La Iglesia Episcopal

Informes para la

80ª Convención General

Conocido como

El Libro Azul Volumen 2



Informes de los Comités, Comisiones, Agencias y Juntas a La Convención General de La Iglesia Episcopal Baltimore, en el Estado y en la Diócesis de Maryland del 7 de julio al 14 de julio de 2022

Copyright © 2021 The Domestic and Foreign Missionary Society of the Protestant Episcopal Church in the United States of America

Office of the General Convention 815 Second Avenue New York, New York 10017

CONTENIDO

VOLUMEN 1

Prefacio	
Agradecimientos	
Lista de Resoluciones Propuestas	iv
Informes del Consejo Ejecutivo	
Informe del Consejo Ejecutivo	2
Informes de los subcomités	
Comité Permanente Conjunto sobre Operaciones y Gobierno Comité Permanente Conjunto sobre la Misión más allá de La Iglesia Epis Comité Permanente Conjunto sobre la Misión Dentro de la Iglesia Epis Comité Permanente Conjunto de Finanzas	copal22 copal35 38
Comité Conjunto de Auditoría del Consejo Ejecutivo y la DFMS	
Comité de Revisión de Alícuotas	47
Comité de Inversiones del Consejo Cojunto	52
Comité de Préstamos de Justicia Económica del Consejo Ejecutivo	55
Comité del Consejo Ejecutivo sobre la Responsabilidad Social Corporat	
Comité para la Evaluación de Subvenciones del Fondo Conant del Conse	•
Ejecutivo	
Comité de Revisión de Subvenciones del Fondo Constable del Conse	,
Ejecutivo	
Ejecutivo	•
Comité de Becas Escolares	-
Comité sobre Antirracismo y Reconciliación del Comité Ejecutivo	
Comité del Consejo Ejecutivo sobre HBCU	
Junta Directiva de Ofrenda Unida de Acción de Gracias	_
Diálogo Anglicano-Católico Romano en Estados Unidos	135
Comité Coordinador Moravo Episcopal	
Comité de Diálogo Presbiteriano-Episcopal	
Comité Episcopal-Metodista Unido	
Resoluciones remitidas a las Diócesis	161
Informes de la Cámara de Obispos	
Comité de la Cámara de Obispos sobre Desarrollo Pastoral	165
Comité de la Cámara de Obispos sobre Teología	
Consejo Asesor del Obispo Presidente	170

Informes de la Cámara de Diputados	
Comité de la Cámara de Diputados sobre El Estado de la Iglesia	172
Consejo Asesor de la Presidenta de la Cámara de Diputados	203
Agencias y Juntas que informan a la Convención General	
Junta para el Ministerio de Transición	206
Junta de los Archivo de la Iglesia Episcopal	
Junta de Fideicomisarios del Church Pension Fund	234
Junta de Fideicomisarios del Seminario Teológico General de la Iglesia Episcopal	263
Tribunal de Revisión	
Junta Disciplinaria para Obispos	-
Junta Directiva de la Agencia Episcopal de Ayuda y Desarrollo	
Forward Movement	
Junta General de Capellanes Examinadores	283
Otros informes a la 80ª Convención General	
Grupo Consultivo de los Presidentes sobre la Implementación de la Amada	
Comunidad	
Informe para el personal del Obispo Presidente	306
VOLUMEN 2	
Informes de los comités permanente conjunto	
Comité Permanente Conjunto sobre Nominaciones	
Informe del Comité Permanente Conjunto sobre Nominaciones	321
Nominados – Oficina Ejecutiva de la Convención General	
Nominados – Fideicomisarios del Church Pension Fund	
Nominados – Miembros del Tribunal de Revisión	
Nominados – Miembros de la Junta Disciplinaria de los Obispos	_
Nominados – El Consejo Ejecutivo	
Nominados – Miembros de la Junta General de Capellanes Examinadores	384
Nominados – Fideicomisarios del Seminario Teológico General	396
Nominados – Comité Conjunto de Nominaciones para la Elección del Obi	•
Primado	
Comité Permanente Conjunto sobre Planificación y Arreglos	
Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas	422
Informes de las comisiones permanentes	
Comisión Permanente sobre Estructura, Gobierno, Constitución y Cánones	-
Comisión Permanente sobre la Misión Mundial	··· 455

Comisión Permanente sobre Liturgia y Música4	91
Informes de los Subcomités sobre la Comisión Permanente sobre Liturgia y Mús	ica
Subcomité de Políticas y Evaluación5	512
Subcomité del Calendario5	
Subcomité sobre Constitución y Cánones5	551
Subcomité sobre Formación5	
Subcomité del Libro de Oración Común5	
Subcomité sobre el Libro de Ritos Ocasionales 5	
Subcomité sobre la Traducción de Liturgias6	47
Informe del grupo de trabajo	
Grupo de Trabajo para Revisión Litúrgica y del Libro de Oración6	551
VOLUMEN 3	
Informes de los grupos de trabajo	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	06
Grupo de Trabajo sobre el Cuidado de la Creación y el Racismo Medioambiental68 Grupo de Trabajo sobre Plantación de Iglesias y Reestructuración de	00
Congregaciones	00
Grupo de Trabajo sobre la Formación de Clérigos y la Educación Continua	
Grupo de Trabajo sobre la Comunión a Través de las Diferencias7	
Grupo de Trabajo sobre el Diálogo con la Diáspora Anglicana Sursudanesa	
Grupo de Trabajo sobre Discapacidad y Acceso para Sordos	
Grupo de Trabajo sobre la Formación y el Ministerio de los Bautizados7	-
Grupo de Trabajo para Revisión Litúrgica y del Libro de Oración Véase: Vol. 2, pág. 6	
Grupo de Trabajo sobre el Ministerio con Personas que tienen Enfermedades	
Mentales8	315
Grupo de Trabajo sobre Nuevo Financiamiento para la Formación de Clérigos 8	29
Grupo de Trabajo para el Proceso de Presupuestación8	34
Grupo de Trabajo de Redes de Educación Teológica8	
Grupo de Trabajo sobre la Teología del Dinero8	-
Grupo de Trabajo sobre Teología en Defensa de la Justicia Social10	
Grupo de Trabajo sobre la Mujer, la Verdad y la Reconciliación10	
Grupo de Trabajo para Auyudar a la Oficina de Desarrollo Pastoral10	
Grupo de Trabajo para Coordinar el Trabajo Ecuménico e Interreligioso	
Grupo de Trabajo para Desarrollar Políticas de Licencia Familiar a nivel de la Iglesia110	62
Grupo de Trabajo para la Elaboración de Políticas Modelo Sobre Acoso Sexual y	0-
Capacitación para una Iglesia Segura11	
Grupo de Trabajo para Responder a la Epidemia de Opioides	20
Capacitación Contra el Sexismo12	רכו
Capacitación Contra el Sexismo	· >>

DIRECTORIO DE RESOLUCIÓNES PROPUESTAS

A001	Sede de la 82a Convencion General
A002	Orden del Día de la Convención General
A003	Política Uniforme de Licencia Familiar Remunerada1184
A004	Continuar el Grupo de Trabajo sobre el Diálogo con la Diáspora Anglicana Sursudanesa754
A005	Traducciones de Enriching Our Worship y del Libro de Ritos Ocasionales al español, francés y criollo haitiano495
A006	Autorizar el Libro de Ritos Ocasionales de 2021495
A007	Autorizar Fiestas Menores y Ayunos de 2018
Aoo8	Conmemoraciones adicionales del calendario497
A 009	Modificación de las conmemoraciones del calendario existente
A010	Principios para la modificación de Fiestas y Ayunos Menores503
A011	Desarrollar conmemoraciones locales504
A012	Elementos comunes de las conmemoraciones del calendario local507
A013	Un plan para aclarar el calendario de la Iglesia Episcopal507
A014	Adiciones al calendario del Libro de Oración Común509
A015	Autorizar la Sagrada Eucaristía, Rito II, Oración C (lenguaje expansivo) para uso de prueba
A016	Adoptar, Estudiar y Promover los Principios Rectores para la Misión Mundial elniciar el Programa de Promotores de la Misión Mundia467
A017	Evaluación del Colonialismo Pasado en los Ministerios de Misión Mundial de la Iglesia
A018	Enseñanza de la Misión Mundial y la Educación Teológica Más Allá de Estados Unido470
A019	Educación y Formación Teológica en Lenguas Distintas del Inglés 471
A020	Apoyar la Década de Acción para Lograr los Objetivos de Desarrollo Sustentable472
A021	Apoyo a las Naciones Unidas474

A022	Felicitar el Trabajo los Ministerios Episcopales de Migración476
A023	Inclusión Directa de la Pregunta sobre el Mapa de Recursos en el Informe Parroquial477
A024	Crear un Grupo de Trabajo para Traducción e Interpretación478
A025	Inclusión de Formularios e Información en el Sitio Web de la Iglesia Episcopal y Organizaciones Afines
A026	Aplaudir a los Misioneros y Felicitar el 20° Aniversario del Cuerpo de Servicio de Adultos Jóvenes482
A027	Apoyo a la Organización Mundial de la Salud483
A028	Unirse, Participar y Financiar la Red de la Misión Mundial Episcopal485
A 029	Apoyo a los Capellanes Militares
А озо	Grupo de Trabajo Sobre el Pacifismo y la Guerra Justa
A031	Modificar la Constitución y los Cánones relativos a las fusiones de diócesis 440
A032	Modificar el Canon III.11.9.b para corregir una omisión en una enmienda canónica de 2018443
A033	Modificar el Canon I.1.2.n.1.iii para actualizar el título de los Estatutos del Consejo Ejecutivo
A034	Aclarar el mandato de la Comisión Permanente 444
A035	Permitir que los laicos que se ordenen y los presbíteros que se ordenen en obispos cumplan su mandato en las Comisiones Permanentes445
A 036	Conformar las Reglas Conjuntas de la Orden VII.18 al Canon I.2.1.d445
A 037	Establecer una Nueva Comisión Permanente sobre Desarrollo Ministerial 446
A038	Acortar el plazo de notificación de los nombramientos de organismos interinos
A 039	Utilizar un lenguaje más preciso en el Canon III.11.3.c modificado por la Resolución 2018-A282
A040	Especificar la transmisión electrónica de determinados documentos y expedients
A041	Modificar ciertas Reglas Parlamentarias para permitir la reunión por medios electrónicos
A042	Permitir el envío de notificaciones y otros documentos requeridos por medios electrónicos450
A043	Suprimir la referencia obsoleta al Tribunal Provincial de Revisión451
A044	Enmendar el Canon IV.14.4 Disposiciones para los Avisos de Acuerdos452

A045	Modificar el Canon I.19.2.b para actualizar una palabra453
A046	Modificar el canon I.15.1 relativo a ciertas congregaciones de la Iglesia Episcopal en tierras extranjeras453
A047	Sobre el calendario de las revisiones ministeriales mutuas de la DFMS y de los funcionarios del Consejo Ejecutivo
A048	Modificar los Cánones y las Reglas Parlamentarias para aplicar las recomendaciones del Grupo de Trabajo relativas al Proceso de Presupuestación
A049	Organizar y llevar a cabo la segunda Conferencia de la Construcción de la Amada Comunidad a más tardar en 20247
A050	Respaldar los esfuerzos colaborativos con la Iniciativa de Justicia Equitativa (EJI) para colocar placas conmemorativas
A051	Mejorar el reclutamiento, la contratación, la retención de nombramientos y la representación de las personas de color en la Iglesia Episcopal9
A052	Enmendar el Mandato del Comité del Consejo Ejecutivo sobre Antirracismo y Reconciliación10
A053	Asegurar la función vital de las HBCUs Episcopal de desarrollar la Amada Comunidad13
A054	Crear un grupo de trabajo sobre el bienestar y el envejecimiento positivo de las personas mayores14
A055	Recibir y estudiar la Propuesta de Diálogo Ecuménico con los Presbiterianos (PCUSA)16
A 056	Comunión a Través de las Diferencias745
A057	Continuar la Revisión Litúrgica y del Libro de Oración678
A058	Sobre el Sitio Web Litúrgico Oficial de la Iglesia Episcopal679
A059	Enmendar el Artículo X de la Constitución de la Iglesia Episcopal (Primera Lectura)681
A 060	Recomendar las Directrices para un Lenguaje Expansivo e Inclusivo683
A061	Enmendar el Canon I.4.6.j para incluir los datos relativos al género 1285
A062	Exigir a las Diócesis que Creen un Plan para Reducir las Diferencias de Género1246
A063	Creación de una Directora de Ministerios de la Mujer1246
A064	Promover la Adopción y el Uso de la Capacitación para una Iglesia Segura Actualizada de Praesidium1195
A065	Traducción y adaptación de la Capacitación para una Iglesia Segura para hablantes de español, criollo y francés1196

A066	Establecer un Organismo Provisional para Supervisar el Desarrollo Continuo de las Mejores Prácticas Contra el Acoso; Ejemplos de Políticas Modelo y Materiales de Capacitación Variados1197
A067	Autorizar y Apoyar el Uso Provisional y la Adaptación Local del Modelo de Política Contra el Acoso a la Luz de la Guía de Buenas Prácticas1198
A068	Modificar el Canon 1.17 - Capacitación para una Iglesia Segura1199
A069	Crear un Puesto de Personal en la DFMS para Administrar el Sitio Web de la Iglesia Segura y Responder a las Consultas1200
A070	Creación de una colaboración en línea para la administración906
A071	Enmendar los Cánones III.6.5, III.8.5 y III.10.1
A072	Elogio de los ejemplos episcopales de inversión responsible910
A 073	Fomento de la inversión fiel, ética y responsible910
A074	Resolución por la que se Modifica el Canon III.11.8.a Disposición sobre las Objeciones Escritas a la Elección de un Obispo Diocesan269
A075	Resolución que Modifica el Canon IV.5.4 Disposición para el Tribunal de Revisión270
A076	Resolución que Modifica el Canon IV.15.2 Disposición para presentar un Avisode Apelación270
A077	Resolución que Modifica el Canon IV.15.3 Disposición para presentar un Avisode Apelación del Obispo Diocesano271
A 078	Imaginar una Iglesia basada en la justicia social como ministerio Cristiano 1026
A 079	Modificar el canon III.11.1 Relacionado con la Verificación de los Candidatos para las Elecciones Episcopales1105
Ao8o	Modificar el canon III.11.3 y 4, para reducir el plazo de Consentimiento para las Elecciones de Obispos de 120 a 90 días1108
A081	Modificar el Canon III.11.1.a sobre el Papel del Comité Permanente en las Elecciones Episcopales1111
A082	Modificar Varios Cánones Acerca de la Preparación de la Evaluación Médica y Psicológica en los Procesos Episcopales de Ordenación, Elección y Recepción1112
A083	Modificar Varios Cánones Relacionados con la Investigación de Antecedentes Previa a la Ordenación o Recepción1119
A084	Gastos de desarrollo pastoral de la Cámara de Obispos 167
Ao85	Creación de un Centro Digital de Recursos para la Formación (en inglés, español y francés)

Ao86	Continuación del Grupo de Trabajo para el Cuidado de la Creación y el Racismo Medioambiental	695
A o87	Neutralidad Neta de Carbono para 2030	696
Ao88	Comprometerse con el Trabajo Urgente de Abordar el Cambio Climático Mundial y la Justicia Medioambiental	697
A089	Resolución sobre la Desinversión y la Transición Justa	699
A 090	Aliados para la recuperación en la Iglesia Episcopal	1231
A091	Diálogo entre la Iglesia Evangélica Luterana de Baviera y la Episcopal	1146
A092	Iglesias más allá de las fronteras	1146
A093	Diálogo Iglesia Episcopal-Iglesia Metodista Unida	1147
A094	Afirmar el Trabajo en Curso y el Diálogo con los Organismos Ecuménicos	1148
A095	Celebrar y apoyar la plantación de nuevas comunidades episcopales	711
A 096	Desarrollar Ministerios de Revitalización Congregacional Sustentables	712
A 097	Evaluación de experimentos en el cambio adaptativo	190
A 098	Sobre las herramientas en línea para el liderazgo adaptativo	191
A 099	Capacidad de investigación de la Iglesia Episcopal	192
A100	Subvenciones para Convertirse en Amada Comunidad	303
A101	Encuentros virtuales con ministerios étnicos	304
A102	Reuniones virtuales con órganos interinos y otros ministerios de la Iglesia	305
A103	Descripción de una vida cristiana de fe en la tradición episcopal	786
A104	Creación de un Centro Digital de Recursos para la Formación (en inglés, español y francés)	787
A105	Modificar el artículo VII.18 del Reglamento conjunto relativo a la composición del Comité Permanente Conjunto de Candidaturas	328
A106	Modificar el artículo VII.20 del Reglamento conjunto para reducir el número de candidaturas que debe presentar el Comité Permanente Conjunto de Candidatura:	s 328
A107	Ministerio con Personas con Enfermedad Mental y sus Familias	819
A108	Capacitación de capacitadores para las Provincias Episcopales en Primeros Auxilios en Salud Mental	821
A109	Desarrollo del plan de estudios y de la capacitación requerida para el clero en la atención pastoral de la salud mental	824
A110	Continuación y ampliación del Grupo de Trabajo sobre el Ministerio para Personas con Enfermedades Mentales	826

INFORMES DE LOS COMITÉS PERMANENTE CONJUNTO

Comité Permanente Conjunto sobre Nominaciones

Informe del Comité Permanente Conjunto sobre Nominaciones

Nominados – Oficina Ejecutiva de la Convención General

Nominados – Fideicomisarios del Church Pension Fund

Nominados – Miembros del Tribunal de Revisión

Nominados – Miembros de la Junta Disciplinaria de los Obispos

Nominados - El Consejo Ejecutivo

Nominados – Miembros de la Junta General de Capellanes Examinadores

Nominados – Fideicomisarios del Seminario Teológico General

Nominados – Comité Conjunto de Nominaciones para la Elección del Obispo Primado

Comité Permanente Conjunto sobre Planificación y Arreglos

Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas

COMITÉ PERMANENTE CONJUNTO SOBRE NOMINACIONES

Miembros

Sr. Scott Haight, Presidente	West Tennessee, IV	2021
El Rvmo. Steven Miller, Vicepresidente	Milwaukee, V	2021
La Rvda. Tracie Middleton, Secretaria	The Episcopal Church in North Texas, VII	2021
El Ilmo. Joseph Alarid	Rio Grande, VII	2021
La Rvda. Canóniga Dra. Lynn A. Collins	Long Island, II	2021
Sra. Nanci Gordon	Vermont, I	2021
Sra. Toni Hogg	Southern Virginia, III	2021
El Rvmo. Rafael Morales	Puerto Rico, IX	2021
Sra. Kathryn Nishibayashi	Los Angeles, VIII	2021
Sra. Erica Pomerenk	Colorado, VI	2021
La Rvma. Audrey Scanlan	Central Pennsylvania, III	2021
El Rvmo. Dabney Smith	Southwest Florida, IV	2021
La Rvda. Rachel Taber-Hamilton	Olympia, VIII	2021
El Rvdmo. Michael Curry, Ex Officio	North Carolina, IV	
La Rvda. Gay Clark Jennings, Ex Officio	Ohio, V	

Cambios en la membresía

Se dieron dos cambios en la membresía durante el trienio: En noviembre de 2019, el Rvmo. Victor A. Scantlebury y el Rvmo. William Jay Lambert, III fueron sustituidos en el comité por la Rvma. Audrey Scanlan y el Rvmo. Rafael Morales.

Representación en la Convención General

El Obispo Rafael Morales y el Diputado Scott Haight quedan autorizados para recibir enmiendas no sustanciales de este informe durante la Convención General.

Mandato

REGLAS CONJUNTAS VII. 17-22

- 17. Habrá un Comité Permanente Conjunto de Nominaciones que presentará candidatos para la elección de:
- **a.** Fideicomisarios del Church Pension Fund que actuarán como el Comité Conjunto mencionado en el Canon I.8.2.
- b. Miembros del Consejo Ejecutivo en virtud del Canon I.4.1.d.
- a. El Secretario de la Cámara de Diputados y el Tesorero de la Convención General en virtud de los Cánones I.1.1.j y I.1.7.a.
- d. Fideicomisarios del Seminario Teológico General.
- e. Junta General de Capellanes Examinadores.
- f. Junta Disciplinaria para Obispos.
- **18.** El Comité Permanente Conjunto de Nominaciones se compondrá de tres Obispos, tres Presbíteros y seis Laicos. Los Presbíteros o Laicos miembros habrán de ser deberán de haber sido diputados de la Convención General y continuarán fungiendo como miembros del Comité Permanente Conjunto hasta la siguiente Convención General.
- **19.** Se instruye a dicho Comité solicitar recomendaciones de las organizaciones e individuos interesados, a ser considerados por ellos para la inclusión entre sus candidatos.
- **20.** Salvo el Secretario de la Convención General y el Tesorero de la Convención General, se instruye a dicho Comité nombrar un número, igual a por lo menos el doble del número de vacantes, que será ampliamente representativo del distrito electoral de esta Iglesia; a preparar bocetos biográficos de todos los candidatos; y a incluir tales nominaciones y bocetos en el Libro Azul, o de otro modo a hacerlos circular entre los Obispos y Diputados con suficiente antelación a la siguiente reunión de la Convención General; este procedimiento, sin embargo, no excluye otras nominaciones del piso en la Cámara apropiada de la Convención General.
- 21. a. El Comité Permanente Conjunto de Nominaciones, a través de la Oficina del Secretario de la Convención General, garantizará la verificación de antecedentes de sus nominados y cualesquiera otros nominados para Secretario de la Convención General, Tesorero de la Convención General, Presidente de la Cámara de Diputados, Vicepresidente de la Cámara de Diputados, Consejo Ejecutivo y Fideicomisario de The Church Pension Fund. Estas verificaciones de antecedentes abarcarán los registros de antecedentes penales y los registros de delincuentes sexuales en cualquier estado donde haya residido un candidato propuesto durante los siete (7) años anteriores, cualquier organismo otorgante de licencia profesional con jurisdicción sobre el estado profesional de un candidato y cualquier violación estatal o federal de leyes de valores y banca. Las verificaciones de

registros de nominados propuestos desde fuera de los Estados Unidos abarcarán la misma información de autoridades comparables en el lugar de residencia principal del candidato propuesto.

- b. La verificación de antecedentes requerida se hará antes de aceptar una nominación propuesta.
- c. Los resultados de la verificación de antecedentes serán revisadospor la Oficina del Secretario de la Convención General. Si esa Oficina, después de consultar con el Director Jurídico, determina que los resultados deberían impedir que una persona ocupe el cargo en cuestión, la Oficina divulgará la determinación al candidato propuesto y remitirá esa determinación, pero no los resultados de la verificación de antecedentes, a la autoridad nominadora. La información de verificación de antecedentes no se divulgará más allá de la Oficina del Secretario de la Convención General, el Director Jurídico y los candidatos propuestos que soliciten su propia información. El costo de las verificaciones de antecedentes en virtud de esta regla estará cubierto por el presupuesto de la Convención General.
- 22. Cualquier persona que desee ser nominada para cualquiera de las oficinas del Secretario de la Convención General, Tesorero de la Convención General, Presidente de la Cámara de Diputados, Vicepresidente de la Cámara de Diputados, Consejo Ejecutivo o Fideicomisario de The Church Pension Fund, deberá, en un momento determinado por el Comité Permanente Conjunto de Nominaciones, pero a más tardar cuatro (4) meses antes del comienzo de la Convención General, presentar la solicitud de la persona ante el Comité Permanente Conjunto de Nominaciones con el fin de someterse a una verificación de antecedentes.

Resumen del Trabajo

El Comité Permanente Conjunto de Candidaturas realizó su trabajo en una reunión presencial en noviembre de 2018 en el Instituto Marítimo en Linthicum Heights, MD; y en 10 reuniones virtuales en línea desde el 7 de marzo de 2019 hasta el 14 de octubre de 2020, a través de la plataforma Zoom, debido a las restricciones de las reuniones presenciales en respuesta a la pandemia del COVID-19. Las comunicaciones electrónicas por medio del sistema de red externa de la GCO facilitó el trabajo del Comité durante el trienio.

Durante la reunión inicial se llevó a cabo lo siguiente: elección de funcionarios, revisión de las Reglas Conjuntas para el Comité de Candidatura, aclaración del tema la solicitud de nominación de parte de los propios miembros del Comité (aunque no para participar en decisiones relacionadas con la lista de candidatos del puesto para el cual solicitaran su nominación), y programación del calendario del proceso de nominación. El Comité también aprobó el requisito de que todas las candidaturas fueran presentadas electrónicamente a través de los formularios correspondientes de la página web de la Convención General, en inglés, español y francés.

Con el fin de evaluar eficazmente las calificaciones de los aspirantes a candidatura, el Comité solicitó descripciones actualizadas de los cargos de parte de los organismos electorales para los cuales nominaremos candidatos: La Junta de Fideicomisarios del Seminario Teológico General, la Junta General de Capellanes Examinadores, la Junta Disciplinaria para Obispos, la Junta de Fideicomisarios del Church Pension Group, el Consejo Ejecutivo y el Comité Nominador Conjunto para la elección del Obispo Presidente, así como un nuevo órgano, el Tribunal de Revisión, creado en la 79ª Convención General de 2018 en Austin, TX. También se vieron las calificaciones de los aspirantes a la Secretaría de la Convención General y el Tesorero de la Convención General.

El proceso de solicitud se agilizó de nuevo por medio del formulario electrónico, el cual permitió que los aspirantes presentaran su solicitud en línea junto con una fotografía para completar el proceso. Lo anterior garantizó la regularidad y controló el largo máximo permitido de la información biográfica. Las notificaciones sobre el calendario y el proceso de solicitud se anunciaron por medio de Episcopal News Service y a través de diversas listas de correo electrónico.

El Comité estableció el plazo inicial del 1 de marzo de 2020, para la recepción de todas las candidaturas. El plazo se retrasó al 31 de mayo, luego al 15 de julio y finalmente al 1 de agosto para algunos puestos. Se crearon subcomités para buscar candidatos y posteriormente evaluar las solicitudes: (1) Church Pension Group; (2) Consejo Ejecutivo; (3) las Juntas Directivas; y todos los miembros del comité ayudaron a reclutar y evaluar las solicitudes para el Comité Nominador Conjunto para la Elección del Obispo Presidente. Se asignó a cada grupo la tarea de revisar y escoger candidaturas para su respectivo organismo. Los miembros utilizaron un formulario de evaluación digital común. En la reunión de octubre de 2020, los miembros del Comité revisaron las evaluaciones dentro de los subgrupos para finalizar cada lista.

Posteriormente se hizo una votación sobre las listas preliminares proporcionadas por los subcomités, a fin de llegar a las recomendaciones que todos los miembros del Comité desearan incluir en nuestro informe ante la Convención General.

Se finalizó la lista de candidatos, quedando pendiente la aceptación por parte de estos. Se redactaron cartas de agradecimiento para enviar a todos los aspirantes. El Comité quedó impresionado con la gran cantidad de solicitudes recibidas de parte individuos altamente calificados y entregados. Los criterios para nuestras decisiones se basaron en los requisitos para cargos específicos, en la diversidad y en la distribución geográfica. Además, se evaluó a cada aspirante con respecto al cumplimiento con el mandato de la Iglesia de recibir capacitación en antirracismo.

La lista de candidatos refleja las necesidades de la Iglesia Episcopal desde el punto de vista del Comité en estos momentos; el Comité se complace en ofrecer para votación en la 79ª Convención General, a los candidatos cuyos nombres aparecen después de este informe.

La comisión observa que, para algunos de los puestos, no hemos recibido candidaturas de todas las Provincias de esta Iglesia. Exhortamos al Obispo Presidente y al Presidente de la Cámara de Diputados a que utilicen sus poderes de designación para garantizar que todas las Provincias estén representadas, especialmente en el Comité Conjunto de Nominación para la Elección del Obispo Presidente.

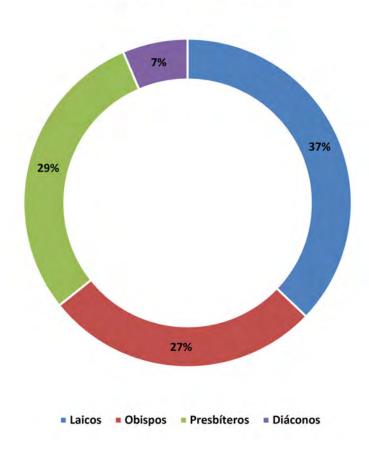
Estadísticas

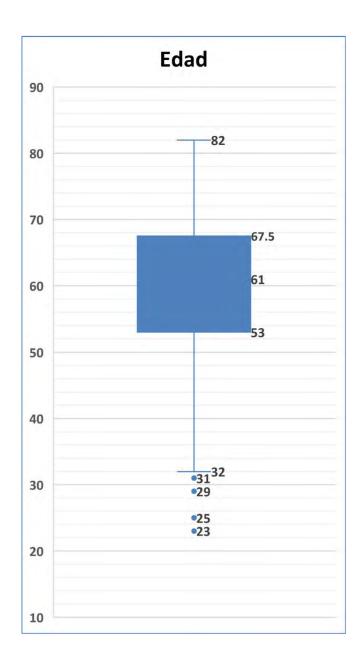
Las siguientes son estadísticas relativas a la diversidad de nuestros candidatos, preparadas durante y justo después de nuestra reunión virtual de octubre de 2020.

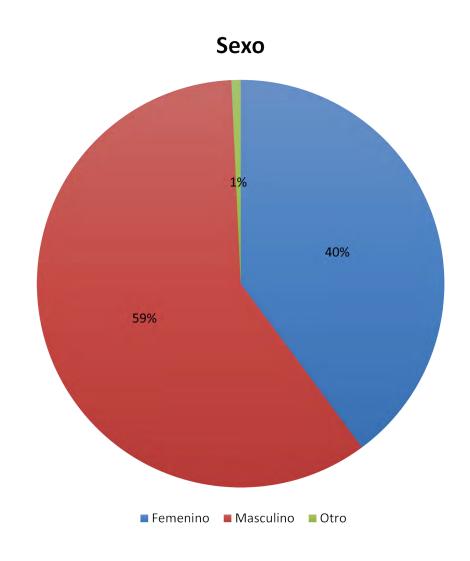
Este año, la lista incluye un total de 139 candidatos. Esta es una cantidad mayor que en 2018, cuando la lista total fue de 80, en gran parte debido a la adición de dos órganos más para los que el comité debe buscar candidatos: el Tribunal de Revisión, y el Comité Nominador Conjunto para la elección del Obispo Presidente

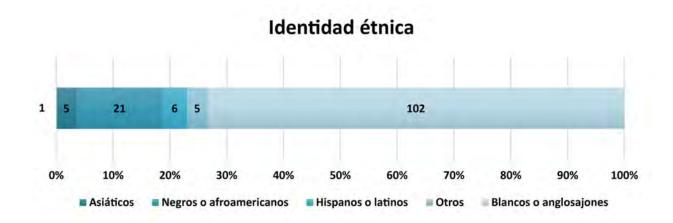
Las 139 personas de la lista representan los cuatro órdenes de ministerio: 52 laicos, 38 obispos, 40 sacerdotes y 9 diáconos. Geográficamente, representan cinco países, 38 estados y 68 diócesis. Su edad oscilaba entre los 22 y los 81 años en el momento de presentar sus solicitudes, siendo la edad media de aproximadamente 59 años. El grupo está formado por un 59% de hombres, un 40% de mujeres y un 1% de otros. El 73% de los nominados en esta lista se identifican como blancos o anglosajones, el 15% como negros o afroamericanos, el 4% como asiáticos, el 4% como hispanos/latinos y el 4% como otros. Aproximadamente el 88% ha completado la capacitación antirracismo.

Órdenes de ministerio









Resoluciones propuestas

A105 Modificar el artículo VII.18 del Reglamento conjunto relativo a la composición del Comité Permanente Conjunto de Candidaturas

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de______, Que la 80ª Convención General modifique la Regla Parlamentaria Conjunta VII.18 de la siguiente manera:

18. El Comité Permanente Conjunto sobre Nominaciones deberá estar formado de tres Obispos, tres dos Presbíteros, un Diácono, y seis Laicos. Los Presbíteros, Diáconos o Laicos miembros deberán haber sido diputados de la Convención General más reciente, y continuarán fungiendo como miembros del Comité Permanente Conjunto hasta la siguiente Convención General.

Explicación

El Comité Permanente Conjunto sobre Nombramientos sugiere que se modifique el Reglamento Conjunto para que los clérigos que formen parte del comité puedan incluir las tres órdenes de obispos, sacerdotes y diáconos.

A106 Modificar el artículo VII.20 del Reglamento conjunto para reducir el número de candidaturas que debe presentar el Comité Permanente Conjunto de Candidaturas

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de______, Que la 80ª Convención General modifique la Regla Parlamentaria Conjunta VII.20 de la siguiente manera:

20. Salvo el Secretario y el Tesorero de la Convención General, se instruye a dicho Comité nombrar una cantidad, igual a por lo menos el doble una y media veces la cantidad de vacantes, que será ampliamente representativa del distrito electoral de esta Iglesia; a preparar bocetos biográficos de todos los candidatos; y a incluir dichas nominaciones y bocetos en el *Libro Azul*, o de otro modo a hacerlos circular entre los Obispos y Diputados con suficiente antelación a la siguiente reunión de la Convención General; este procedimiento, sin embargo, no excluye otras nominaciones del piso en la Cámara apropiada de la Convención General.

Explicación

La experiencia de la actual comisión mixta permanente es que resulta difícil presentar unos 162 candidatos para cubrir 81 puestos. La reducción de la cantidad de candidatos necesarios a una vez y media los puestos vacantes sigue siendo una opción para la Convención.

Las normas vigentes no permiten un discernimiento suficientemente significativo entre los candidatos.

OFICINA EJECUTIVA DE LA CONVENCIÓN GENERAL

SECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Este es un mandato de tres (3) años. La cámara de diputados elige al Secretario de la Cámara de Diputados; por acción simultánea de la Cámara de Obispos, el Secretario de la Cámara de Diputados también será Secretario de la Convención General.

Michael Barlowe Presbítero New York, NY Grace Cathedral, San Francisco California, VIII



Ha sido un placer servir como Secretario desde 2013. He trabajado con cientos de increíbles voluntarios de toda la iglesia, con otros funcionarios y con el extraordinario personal de la Oficina de la Convención General para transformar la labor, la administración y las tecnologías del gobierno de la iglesia. La Iglesia Episcopal otorga un gran valor a la participación de sus miembros en la toma de decisiones, y mi objetivo ha sido servir ayudando a la iglesia a organizarse para lograr ese compromiso, discernimiento y misión. Llegué a la Iglesia Episcopal cuando era un joven adulto, y descubrí una comunidad de fe que transformaba el mundo mientras conducía a las personas hacia Dios. Desde entonces, he trabajado con pasión por nuestra Iglesia para fortalecer y agrandar su vida y su servicio en el mundo. Creo que nuestra Iglesia tiene una misión que amerita nuestras mayores aspiraciones, nuestra máxima creatividad y nuestra más amplia proclamación de las Buenas Nuevas de Jesucristo. Ahora, cuando me dispongo a "pasar la antorcha" a las nuevas generaciones, servir en este cargo sería un gran honor.

TESORERO DE LA CONVENCIÓN GENERAL

Este es un mandato de tres (3) años. La Cámara de Diputados elige para este puesto; la Cámara de Obispos confirma la elección.

Kurt Barnes

Laico New York, NY Grace Church (Millbrook) New York, II



Desde 2003, he fungido como Tesorero y Director de Finanzas de la Iglesia Episcopal, y como Tesorero de la Convención General, como continuación de mi carrera en finanzas e inversiones en organizaciones con y sin fines de lucro. Trabajé como economista en RAND Corporation; con Time Inc. en planificación corporativa y como editor de la revista Fortune; también en Inco Ltd. como director de finanzas y en Morgan Stanley dentro del Grupo de Asesoría Fiduciaria. Fui nombrado por el Procurador General del estado de Nueva York para corregir problemas de la administración de finanzas de Hale House, y ayudé a Amnesty International a reestructurar su administración financiera. Me apasiona la precisión y trabajar con eficacia al tiempo que evito la política en mi ministerio. Para mí, eso significa evitar la duplicación de actividades y reconocer la responsabilidad fiduciaria a fin de trabajar en colaboración para toda la iglesia sin favorecer a ningún grupo en particular. Mis amplios conocimientos históricos y mi aptitud para explicar asuntos complicados con paciencia son dones que continúan sirviéndome para ayudar a la Iglesia en múltiples funciones.

FIDEICOMISARIOS DEL CHURCH PENSION FUND

PERIODO DE EJERCICIO:

6 años

CANTIDAD DE FIDEICOMISARIOS A ELEGIR:

12

ANTECEDENTES DEL CHURCH PENSION FUND

El Church Pension Fund (CPF) es una organización de servicios financieros que sirve a la Iglesia Episcopal. Junto con sus empresas afiliadas, denominadas colectivamente como Church Pension Group (CPG) (Grupo de Pensiones de la Iglesia), mantiene tres líneas empresariales: prestaciones a los empleados, seguros de propiedad y accidentes, y publicaciones. Proporcionan jubilación, seguro médico, seguro de vida y prestaciones relacionadas para el clero y los empleados laicos de la Iglesia Episcopal, así como seguros de propiedad y de accidentes, y la publicación de libros y música que incluyen los materiales de culto oficiales de la Iglesia.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO DE LOS FIDEICOMISARIOS

Los Fideicomisarios son elegidos por la Convención General para formar parte de la Junta de Fideicomisarios del Church Pension Fund por períodos de 6 años. La Junta del Church Pension Fund está compuesta por 25 fideicomisarios, de los cuales 24 son elegidos por la Convención General y uno es el Director Ejecutivo del Church Pension Fund. Además, cada fideicomisario suele formar parte de dos de los seis comités de la Junta Directiva del Church Pension Fund.

Legalmente, la Junta Directiva del Church Pension Fund es el consejo administrativo de la organización, la cual es una corporación sin fines de lucro de Nueva York, y, como tal, desempeña un papel fundamental en la gobernanza y la supervisión del trabajo de las empresas que componen el Church Pension Fund. Entre otras cosas, la Junta Directiva del Church Pension Fund toma decisiones de política que afectan a la estrategia y la política de inversión del Church Pension Fund, así como a las pensiones y demás prestaciones y servicios que este ofrece.

COMPETENCIAS Y CUALIDADES

El Church Pension Fund necesita fideicomisarios que posean pericia y experiencia en áreas empresariales similares a la esfera de acción del mismo (es decir, inversiones, pensiones y prestaciones para empleados, seguro, atención médica y publicación), así como aptitudes aplicables (es decir, contadores, abogados y otros profesionales especializados en negocios y finanzas), además de tener experiencia en la Iglesia. Asimismo, la Junta Directiva del Church Pension Fund valora la diversidad (definida en un sentido amplio) entre sus fideicomisarios. Estos también deben tener conocimientos de informática y acceso a Internet.





Prestó servicios como diácono y sacerdote desde 1965 y como el primer obispo electo por la diócesis en 1987 hasta su jubilación en 2013.

Desarrolló los ministerios de salud y social a través de las corporaciones subsidiarias de Servicios Episcopales de Salud, Servicios Sociales Episcopales y Hogares Episcopales para Ancianos. Trabajó con contadores, inversionistas, administradores de atención sanitaria, recursos humanos y juntas directivas de la diócesis y las corporaciones subsidiarias, así como con agencias gubernamentales en programas sociales.

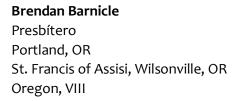
Desarrolló también la autosuficiencia económica de la diócesis, su contribución al presupuesto de la Convención General, la creación de un Fondo Fiduciario diocesano y el Fondo de Pensiones de la Iglesia para el clero y empleados laicos.





Mi relación con el Church Pension Fund (CPF) se remonta a 40 años, primero como clérigo y cónyuge de una persona del clero, y luego como ejecutivo diocesano que asesoraba a los líderes laicos y del clero sobre las evaluaciones, las pensiones y los seguros médicos y de propiedad. Como funcionario de la Iglesia Episcopal, me he reunido regularmente con los directivos y los fideicomisarios del CPF para tratar asuntos de interés eclesiástico como la paridad de las pensiones entre laicos y clérigos, el análisis de los datos de la Iglesia y las pensiones para Cuba. Fui el convocante del reciente grupo de trabajo que estudió la relación entre el CPF y la iglesia.

Hemos sido bendecidos por la previsión de la Convención General al crear el CPF; creo que el próximo siglo puede ser igualmente bendecido, incluso cuando la iglesia y sus modelos de ministerio evolucionen. A medida que avanzamos hacia ese futuro, mi historial y mi compromiso con la justicia y la equidad, mi experiencia en la supervisión de sistemas complejos, mi formación en finanzas e inversiones y mi conocimiento del CPF en todos sus niveles podrían beneficiar la labor encomendada a sus dirigentes.





Antes de mi ordenación, pasé más de 20 años trabajando en el mundo de las inversiones en diversos puestos. Durante la mayor parte de ese tiempo, trabajé como analista investigador, revisando los resultados de las empresas y haciendo recomendaciones de inversión a los inversores institucionales. Además, trabajé como abogado de finanzas corporativas y como director financiero de una empresa emergente de Internet. Así que tuve la suerte de ver el trabajo de inversión desde varios ángulos. Durante mi discernimiento, me pregunté qué haría Dios con mi experiencia en inversiones; mi sacerdote mentor me aseguró que "Dios lo utilizaría todo", y de hecho, Dios lo ha utilizado todo. Desde mi ordenación, he desempeñado diversas funciones de inversión. Formo parte del Consejo de Administración de la Diócesis de Oregon y del Consejo Diocesano de Inversiones. En la actualidad presto servicios como presidente del Grupo de Trabajo de la Convención General sobre el nuevo financiamiento para la formación de clérigos. También he sido presidente de la Fundación de la Catedral de la Trinidad y antiguo administrador del CDSP.

Gawain de Leeuw Presbítero White Plains, New York St. Bartholomew's Episcopal Church New York, II



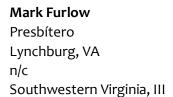
Durante treinta años, he estudiado el impacto de la gobernanza en las empresas económicas, especialmente la coordinación efectiva de las organizaciones de voluntarios. Trabajé en uno de los principales bancos de reinversión comunitaria del país para adaptar los productos financieros a los vecindarios desfavorecidos. He participado en la intersección de la inversión socialmente responsable y la mayordomía medioambiental, y he trabajado con equipos de inversión en instituciones de tamaño modesto.

En 2019 publiqué El cuerpo de Cristo en una economía de mercado (The Body of Christ in a Market Economy), un estudio bíblico y teológico sobre el impacto del gobierno en las instituciones económicas, especialmente en las iglesias. Intento ofrecer algunos fundamentos para entender las elecciones que hace la iglesia como institución ordenada en las redes de mercado. Demuestro que la competencia emocional es una habilidad importante que tiene un impacto en las empresas, y que la iglesia tiene un papel en agudizarla a través de la formación. Ahora sirvo como Fideicomisario de la Diócesis de NY.



Ian Douglas, PhD Obispo Essex, CT Connecticut, I

Desde 2010, he servido como obispo diocesano de la Iglesia Episcopal de Connecticut, la más antigua y una de las diócesis más grandes y diversas de la Iglesia Episcopal. Como obispo he ayudado a nuestras parroquias y organizaciones diocesanas a adaptarse a las realidades del mundo postcristiano. Hemos reimaginado nuestra vida en común centrándonos en la misión de Dios de restauración y reconciliación en nuestras localidades y más allá de estas. Como presidente de nuestro fondo de inversión diocesano, con más de 125 organizaciones participantes y activos combinados de más de \$140 millones de dólares, dirigí a los fideicomisarios en pos de un fondo socialmente justo y ambientalmente sustentable. Soy autor, profesor, activista y organizador de la Iglesia Episcopal y de la Comunión Anglicana. Trabajo por la unidad en la misión de Dios siguiendo a Jesús. Tras la pandemia de COVID, la iglesia necesita líderes experimentados, con visión de futuro y creativos que no tengan miedo de hacer cosas nuevas. Aportaré esta experiencia y visión a los Fideicomisarios del Church Pension Fund.





Soy un presbítero con dones pastorales y administrativos centrados en la misión, la estrategia y el aprendizaje organizacional. También tengo un buen sentido del razonamiento espacial y me gustan los retos creativos que requieren un pensamiento tanto adaptativo como técnico. Durante los últimos 4 años, he aplicado mi experiencia como pastor y mis habilidades como administrador a mi trabajo como Canónigo de lo Ordinario y administrador diocesano. Si soy elegido, espero aplicar todos estos dones y habilidades al trabajo en constante evolución del Church Pension Group en sus esfuerzos por apoyar la Misión de la Iglesia Episcopal. Como miembro reciente del Consejo de Clientes del Church Pension Group, estoy muy consciente de algunos de los retos a los que se enfrenta esta organización y me gustaría ayudar a impulsar su trabajo para las futuras generaciones de la Iglesia.

P. Ronald Harrington Laico Arcadia, CA St. Edmund's San Marino Los Angeles, VIII



Como episcopal de toda la vida, he estado involucrado en la administración financiera a lo largo de mi carrera. Cuando ejercía como contador público certificado, fui designado como experto nacional en instrumentos financieros, empresas de inversión y corredores de valores. Fui director de seguridad y asesor de inversiones con licencia en dos empresas de asesoramiento de inversiones responsables de varios miles de millones de dólares de activos bajo gestión. Este trabajo se centró en los inversionistas institucionales para incluir patrimonios y fondos de pensiones de universidades, organizaciones del sector público y fundaciones sin fines de lucro. Mi experiencia con el clero y otras personas me ha hecho ver importancia que tienen en sus vidas el diseño y la seguridad de los arreglos de pensiones de la Iglesia. Tengo un interés especial en garantizar que las disposiciones de nuestros acuerdos de prestaciones respondan a las necesidades de las familias no tradicionales; también, que los programas se adapten en la medida de lo posible para apoyar la futura diversidad y los cambios demográficos del clero episcopal.

Alison Harrity
Presbítera
Maitland, FL
St. Richard's Episcopal Church
Central Florida, IV



A los 27 años, recién ordenada y embarazada de mi primer hijo, asistí a mi primera Conferencia de Planificación del Mañana. Cuando Kevin Caruso me guió a través de las solicitudes de seguro de vida y RSVP, tuve una experiencia de primera mano de la profundidad del cuidado que la iglesia tenía para mí y mi familia. Kevin me enseñó a prestar mucha atención a las prestaciones que recibía en esos momentos y a estar al día de los cambios a corto y largo plazo. La atención al detalle es uno de los dones que puedo aportar a este puesto. Como asociada en una iglesia grande y ahora rectora de una iglesia de tamaño medio, mi experiencia como participante en el Church Pension Group me da el regalo de 20 años de perspectiva en relación con los beneficios de participar en los diversos productos que este proporciona. Como presbítera que espera 20 años más de ministerio ordenado, traigo el regalo de considerar lo que el futuro le depara al Church Pension Group y qué más bien puede hacer en el mundo para más y más gente.

Amy Haynie
Presbítera
Highland Village, TX
Trinity Episcopal Church, Fort Worth
The Episcopal Church in North Texas, VII



Me licencié en enfermería y soy enfermera titulada y presbítera. Mi cónyuge es discapacitado y ejerce actualmente como médico. Conozco los problemas del ámbito de la salud y de los seguros médicos desde muchos puntos de vista. A lo largo de mi vida adulta, he tenido pólizas de seguro privadas, pólizas de cuentas de ahorro para la salud y pólizas colectivas. Conozco la red de seguridad que pueden proporcionar las pólizas de seguro adecuadas, y el peligro que pueden infligir las pólizas de seguro inadecuadas. Trabajo arduamente en los comités para cumplir los plazos. Tengo formación en resolución alternativa de conflictos, lo que puede resultar útil en el trabajo de los comités. Me importa que el resultado final de la labor que se produzca demuestre integridad, transparencia y administración intencional. No estoy tan versada en el lenguaje empresarial financiero, pero no me resulta del todo desconocido. Me esforzaría por prepararme para las reuniones de antemano. Sería un honor y una bendición servir a la iglesia en general a través del Church Pension Fund.

Robert Kinsey
Laico
Great Falls, VA
St. Albans Episcopal Church (DC)
Washington, III



Me jubilé recientemente después de unos 38 años como asesor de inversiones institucionales y estoy buscando la manera de contribuir a la Iglesia.como laico y con mis habilidades de toda una vida. Durante 17 años administré carteras de bonos de renta fija en una variedad de empresas reconocidas a nivel nacional y cubrí estrategias de grado de inversión, alto rendimiento, préstamos bancarios senior, retorno absoluto y deuda de mercados emergentes. Tras mi paso por la administración de carteras, representé las inversiones y las actividades de ESG (Estándares Ambientales, Sociales y de Gobierno) de varias empresas ante muchos de los fondos de pensiones internacionales y nacionales de mayor tamaño. Los detalles se pueden encontrar en mi curriculum vitae adjunto. En la actualidad, soy miembro de la Junta Rectora de la Escuela St. Albans de Washington, DC, formando parte de los comités de Finanzas y Diversidad y representando a la escuela en el Comité de Seguridad Infantil de la Catedral Nacional. He sido miembro de la junta directiva de la Fundación de la Iglesia Episcopal. Antes de mudarme a Virginia en octubre de 2019, fui congregante, LEM y sacristán en St. Bart's en la ciudad de Nueva York durante nueve años.

Cynthia Kittredge
Presbítera
Austin, TX
Church of the Good Shepherd
Texas, VII



Como decana y presidenta del Seminario del Suroeste he adquirido habilidades de discernimiento, prudencia y buen juicio en asuntos financieros. La recaudación de fondos, las comunicaciones y el enfoque en la misión han sido fundamentales en mi liderazgo. En mi trabajo con las juntas directivas, aporto mi experiencia en navegar por la frontera entre la supervisión y la administración y en desarrollar una estrategia de inversión que tenga en cuenta la responsabilidad social. Con su historia y sus recursos, la Iglesia Episcopal y el Church Pension Fund desempeñan un papel fundamental a la hora de articular y prever cómo una institución cristiana participa en la economía de forma inclusiva, equitativa y justa. Aporto mi experiencia como profesora y escritora y mi interés por la misión editorial del Church Pension Group. El bienestar espiritual, financiero y relacional es un compromiso de larga duración. En la toma de decisiones en colaboración con mis pares, espero guiar la estrategia del Church Pension Fund, a medida que se adapta y renueva su visión en respuesta al cambiante panorama de la Iglesia Episcopal y las necesidades de sus líderes.





He sido un ejecutivo y un abogado responsable de proporcionar prestaciones de pensión y discapacidad para los bomberos y oficiales de policía de Colorado durante más de dos décadas, administrando más de \$5 mil millones de dólares en activos para más de 20 mil oficiales de seguridad pública. Tengo un profundo conocimiento de las obligaciones fiduciarias, las inversiones, las finanzas, la ciencia actuarial, la normativa federal y los procesos empresariales en relación con la administración de las prestaciones de pensiones. Soy un líder reconocido en el sector y un ponente frecuente en conferencias nacionales de formación para abogados y miembros de consejos de administración de pensiones públicas, con temas como el deber fiduciario, la legislación y la normativa sobre pensiones, el diseño de planes y la reforma de la gobernanza empresarial. Actualmente soy fideicomisario del Church Pension Fund, vicepresidente del Comité de Inversiones y miembro del Comité de Políticas sobre Prestaciones. He servido a la Diócesis de Colorado como miembro del Consejo y Presidente del Comité de Inversiones de la Fundación Episcopal de Colorado. Respetuosamente, pido su apoyo para un segundo término.

John McCray-Goldsmith
Laico
Berkeley, CA
Trinity Cathedral San Jose
Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe
El Camino Real, VIII



Soy hijo de un predicador y cónyuge de un clérigo con raíces misioneras en América Latina, donde viví durante siete años y dirigí un proyecto de reconstrucción de 500 casas de Hábitat para la Humanidad en Bluefields, en la Diócesis Anglicana de Nicaragua. A partir de ahí, obtuve una Maestría en Administración de Empresas y trabajé durante 20 años recaudando miles de millones de dólares en el mercado de bonos municipales para financiar proyectos de infraestructuras públicas relacionadas con el clima que incluyeron empresas de energía renovable de nueva creación, programas de transporte masivo y trenes de alta velocidad, y empresas de agua limpia. En mi actual puesto de Director General del equipo que administra la mayor cartera de bonos municipales de propiedad bancaria del mundo, mis responsabilidades incluyen el análisis minucioso de las políticas de los fondos de pensiones de varios cientos de municipios de Estados Unidos en los que hemos invertido capital. Mi profunda esperanza es aportar estas experiencias y capacidades para abordar los retos que afronta el Church Pension Fund en la administración de sus activos y negocios para satisfacer las necesidades de la iglesia.





Tuve el honor de ser elegida como Fideicomisaria de la Junta Directiva del Church Pension Group en 2015. Soy la vicepresidenta del Comité de Políticas sobre Prestaciones. Como abogada con 45 años de experiencia en planificación patrimonial, y, siendo episcopal de toda la vida, creo que nuestra iglesia debe atender a todos sus empleados laicos y clericales jubilados. He sido fideicomisaria del patrimonio de mi parroquia y he formado parte de las juntas directivas de diversas organizaciones sin fines de lucro. Tengo una amplia visión de la Iglesia, ya que he formado parte del Consejo Ejecutivo, de la Comisión Permanente para la Misión Mundial, del Comité Directivo de la Asociación Episcopal para la Misión Mundial, de la Junta del Consorcio de Parroquias Dotadas (Consortium of Endowed Parishes) y de la Junta del Seminario Bexley Seabury, y como Presidenta del Comité Permanente de la Diócesis de Chicago. Estoy comprometida con la labor de reconciliación de la Iglesia, sobre todo para con nuestros numerosos socios internacionales. Mis habilidades incluyen la capacidad de sintetizar información, hacer preguntas difíciles y fomentar el compromiso. Si soy reelegida aportaré todas mis habilidades, experiencia y pasión a la Junta del Church Pension Group.





Soy un firme creyente en lo que Pablo llama los "dones del espíritu". Todos recibimos dones de Dios con los que estamos llamados al ministerio en el mundo. Nuestro desafío es discernir estos dones, y luego encontrar la manera de aplicarlos en el servicio a los demás. Como persona llamada al ministerio ordenado más tarde en la vida, tuve una larga carrera en la industria de los seguros que me proporcionó un conjunto de habilidades en esa área. Tales habilidades, combinadas con mi experiencia en la vida parroquial y diocesana, podrían beneficiar al Church Pension Group y darme un ámbito para utilizar estos dones del espíritu.





Sería un gran honor servir a mi Iglesia como Fideicomisario del Church Pension Fund. Soy licenciado en contabilidad y derecho, y tengo una Maestría en Administración de Empresas. Fui contador público en Ernst & Young, y luego fui auditor interno de una compañía de seguros médicos que preparaba su salida a bolsa. Después de mis estudios de posgrado fui abogado en un bufete de abogados. Ahora tengo mi propia empresa que presta servicios a organizaciones benéficas públicas, fundaciones privadas y donantes. Esta es mi segunda Convención General. Mi otra experiencia en la iglesia incluye 9 años en el Consejo Diocesano de Arizona, 9 años en el comité diocesano de finanzas , 2 años como Director Ejecutivo del Centro de Conferencias Chapel Rock, miembro de la Junta Parroquial y Coadjutor de All Saints Church & Day School en Phoenix, y miembro del comité de pensiones en mi Convención General anterior. En cada uno de estos tuve una interacción sustancial con el Church Pension Fund. También soy cofundador de la fundación comunitaria ONE Community Foundation, la cual se enfoca en temas de inclusión y diversidad de la comunidad LGBTIA+ en el ámbito empresarial y con el gobierno local. Si soy elegido como Fideicomisario, me guiaré siempre por nuestra fe compartida y nuestro pacto bautismal.

Guy Patterson
Laico
Harrisburg, PA
St. Stephen's Episcopal Cathedral
Central Pennsylvania, III



Tengo más de treinta años de experiencia en el sector de los seguros, con funciones de liderazgo en aseguradoras, corredores y administradores y como director administrativo de varios programas de seguros de una asociación estatal, entre otras. Con esos cargos diversos supervisé una gran variedad de programas, desde los relacionados con prestaciones médicas y de bienestar hasta los acuerdos cautivos en el extranjero. Actualmente trabajo con clientes reconocidos a nivel nacional y sus respectivas aseguradoras. Me encuentro en Harrisburg, PA, y soy el antiguo Coadjutor Sénior de la Catedral Episcopal de St. Stephen's. Asimismo, formé parte del comité de la Diócesis de Pennsylvania Central en la implementación del Plan de Salud Confesional. Soy miembro activo de la Fundación Internacional de Planes de Prestaciones para Empleados (International Foundation of Employee Benefit Plans) y tengo la designación de CEBS.





Soy un episcopal de toda la vida, bendecido por haber servido como laico, diácono, sacerdote, obispo y actual vicepresidente de la Junta del Church Pension Group. Comprometido con un ministerio relacional e inclusivo, mis prácticas personales y fiduciarias se enmarcan en el mandato evangélico de justicia y misericordia. Mis responsabilidades han incluido congregaciones, escuelas, viviendas para personas mayores, campamentos/centros de retiro, inversiones diocesanas y planes de pensiones. He trabajado en el Plan de Salud Confesional, el Sistema de Pensiones para Empleados Laicos, las actualizaciones del Plan de Pensiones del Clero, las Diócesis Extranjeras, la Compensación, la Diversidad y los Valores del Lugar de Trabajo para crear/reelaborar políticas y prestaciones justas y equitativas para el personal. Me dedico a ayudar a las comunidades de fe a convertirse en la Amada Comunidad, aclarando sus identidades a través del discernimiento de los dones, involucrando el contexto local y creando la sustentabilidad a través de alianzas misioneras. Con mi pasión y experiencia en el ministerio, los negocios y las prestaciones, espero que me vean como un fuerte candidato a la reelección.

Gregory RickelObispo
Seattle, WA
Olympia, VIII



Tengo una buena experiencia tanto en educación (Maestría en Administración de Servicios de Salud) como en experiencia laboral (administración de hospitales), así como experiencia en juntas directivas de muchas y variadas organizaciones. También tengo una Maestría en Comunicación Interpersonal y Organizacional, la cual es una habilidad que ayuda en la comunicación tanto comunitaria como individual y en el trabajo conjunto. Mi experiencia como presbítero (23 años) y obispo (13 años) en la Iglesia Episcopal informa gran parte del trabajo cotidiano del Church Pension Group. Además, después de servir en mi primer mandato de 6 años, creo que soy aún más eficaz como miembro de la Junta para, y en nombre de, esta Iglesia que compartimos.

Sven vanBaars Presbítero White Marsh, VA Abingdon Episcopal Church Virginia, III



Aunque no soy un profesional de las finanzas, tengo una Maestría en Finanzas Públicas y soy experto en comprender cuestiones financieras y de gobernanza. Como presbítero de nuestra iglesia también veo de primera mano los problemas que tienen los empleados y las parroquias para asegurar la estabilidad financiera en la jubilación. Me gustaría utilizar mi conocimiento de las finanzas y de la misión de la iglesia para orientar el fondo de pensiones.

Anne Vickers
Laica
Parrish, Florida
St. Thomas Episcopal Church, St. Petersburg, FL
Southwest Florida, IV



Como Canóniga de Finanzas y Administración de la Diócesis del Suroeste de Florida, estoy encantada de combinar mi experiencia en finanzas, tecnología y comunicación con mi vocación de toda la vida de servir a la Iglesia Episcopal. En mi primer mandato como fideicomisaria del Church Pension Fund, formando parte del Comité de Inversiones, mis credenciales de asesora financiera certificada(CFA) y mi espíritu inquisitivo me permiten comprender, indagar y evaluar los aspectos técnicos de una cartera de \$13,000 millones de dólares. Mi profesión de toda la vida, como directora general de finanzas, me capacita para llevar a cabo la importante supervisión fiduciaria de una fideicomisaria. Asimismo, mi experiencia diocesana como asesora de confianza de congregaciones, escuelas y organizaciones episcopales de apoyo alimenta mi pasión por los beneficios de un análisis detallado, comunicado eficazmente con una clara y celebrada alineación de objetivos. Veo y encuentro indicadores de éxito y oportunidad cada día, y con entusiasmo impulsaré formas innovadoras de extender las mejores prácticas, para así seguir salvaguardando un futuro brillante y audaz para nuestra Iglesia.

Sandye WilsonPresbítera
Baltimore, Maryland

St. Bartholomew's, Baltimore Maryland, III



Creo firmemente en el ministerio de servicio del Church Pension Fund, ya que los fideicomisarios trabajan con diligencia para educarse y trabajar con el personal a fin de garantizar que este siga presente para asegurar el futuro de todos los empleados de la Iglesia. En los últimos seis años he formado parte de los Comités de Auditoría, Inversiones, Política de Finanzas y Prestaciones, tras una temporada como directora general de operaciones en la Universidad de St. Aug, responsable de las pensiones y otras prestaciones y de un presupuesto de \$29 millones de dólares. Con la perspectiva de una presbítera recién jubilada con un activo ministerio de coaching con clérigos y laicos, aporto la perspectiva de quienes se ven más afectados por el fondo. Comprender mi responsabilidad fiduciaria con el fondo, que es también una responsabilidad moral con sus clientes y partes interesadas, me convierte en una candidata ideal para prestar mi voz y contribuir activamente a la toma de decisiones que equilibren la justicia y el bien común. Sería un honor para mí ser elegida para servir de nuevo.

MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE REVISIÓN

PERIODO DE EJERCICIO:

3 años

Las personas nombradas para integrar el Tribunal de Revisión continuarán sirviendo en él hasta que se hayan elegido a sus respectivos sucesores, salvo en caso de fallecimiento, renuncia o negativa a servir en el tribunal. Los miembros del Tribunal de Revisión que actualmente están designados para un panel continuarán en ese panel hasta que se haya completado su trabajo.

CANTIDAD DE MIEMBROS A SER ELEGIDOS:

Tres (3) obispos y un (1) suplente elegidos por la Cámara de Obispos. Seis (6) clérigos con no menos de dos (2) presbíteros y dos (2) diáconos y seis (6) laicos, y un (1) clérigo suplente y un (1) laico suplente elegidos por la Cámara de Diputados.

CUALIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA EL CARGO:

Obispos: Uno de la Provincia I, II o III, uno de la Provincia IV, V o VI, y uno de la Provincia VII, VIII o IX.

Clérigos y Laicos: Un tercio de la Provincia I, II o III, un tercio de la Provincia IV, V o VI, y un tercio de la Provincia VII, VIII o IX. No más de dos (2) clérigos deberán residir canónicamente en la misma Diócesis y cada laico deberá residir en una Diócesis diferente de cualquier otro laico. Los Presbíteros, Diáconos y laicos serán o habrán sido miembros de las Juntas Disciplinarias de sus respectivas Diócesis.

Los miembros del Tribunal de Revisión deben conocer bien los Cánones; deben entender los objetivos y los procesos del Título IV; deben acoger un proceso que incluya tanto la reconciliación como la justicia; y deben ser capaces de expresar ese objetivo de una manera que no niega ni mengua el dolor de quienes se sienten tratados injustamente. Son cualidades esenciales en todos los miembros de la Junta la compasión, la dedicación a encontrar soluciones o resoluciones que defiendan los Cánones de una manera alineada con el objetivo general de la reconciliación y la claridad sobre la conducta aceptable o inaceptable. El pensamiento analítico y la capacidad de equilibrar el sentido literal y la intención de la ley son igualmente esenciales. Es de vital importancia que los titulares tengan conocimientos de informática y acceso a Internet. Los candidatos deben ser capaces de mantener la confidencialidad de la información y entender que solo puede ser compartida dentro de las directrices del proceso del Título IV.

Stephen Alpern
Laico
Colombia, MD
Christ Church, Queen Caroline Parish, Columbia, Maryland
Maryland, III



He servido como Presidente de la Junta Disciplinaria de la Diócesis de Maryland y como Juez Presidente del Tribunal Eclesiástico predecesor de la Junta desde 2008. Por formación, soy abogado y me gradué en la Facultad de Derecho de la Universidad de Columbia en 1971, y fui admitido en la Barra de Abogados del Distrito de Columbia. Tuve una carrera de veintinueve años en el gobierno federal, la mayor parte de la cual la desempeñé en puestos jurídicos de nivel ejecutivo, tanto en funciones de defensa como neutras. Desde mi jubilación en el año 2000, he trabajado como árbitro laboral autónomo, atendiendo casos en todo Estados Unidos. Estoy en las listas de arbitraje de la Asociación Americana de Arbitraje, el Servicio Federal de Mediación y Conciliación, la Junta Nacional de Mediación, así como en varios estados. Creo que mi amplia experiencia en litigios tanto a nivel de litigio como de apelaciones, se adapta bien a este puesto. Mi selección conjunta por las partes en los conflictos laborales se refleja en mi reputación de imparcialidad.



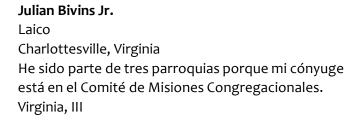


He servido como miembro elegido de la Junta Disciplinaria de la Diócesis de Nueva York Central durante 6 años, sirviendo a dos obispos diferentes. En la actualidad, soy la presidenta de este comité. Como miembro, he participado activamente en paneles de referencia, en un panel de conferencias y fui seleccionadao para formar parte de un panel de audiencias. Por supuesto, cada uno de los resultados ha terminado de manera diferente; algunos terminaron con la decisión del panel de referencia, otros han terminado con un acuerdo, ya sea antes de la convocatoria del panel de conferencia, o un acuerdo que se alcanzó después de convocar a un panel de audiencia. La estructura del Canon IV es tal que los principios generales de compasión, misericordia y equidad se mantienen en cada procedimiento. Los pasos medidos del proceso crean un espacio para la comprensión, la reflexión y la consideración. Encuentro una gran belleza en la estructura.



John Bauerschmidt Obispo Nashville, TN Tennessee, IV

He sido miembro del Tribunal de Revisión desde 2019 hasta la actualidad. Tengo experiencia en asuntos disciplinarios del clero desde 2007 hasta el presente. Tengo una amplia experiencia en la iglesia como persona ordenada desde 1984 hasta el presente, y como obispo desde 2007 hasta el presente. Creo que el buen orden de la iglesia requiere que nos responsabilicemos unos a otros.





Durante más de 15 años, formé parte de varios tribunales eclesiásticos de la Diócesis de Virginia y estuve íntimamente involucrado en todos los aspectos del proceso y de las políticas y los procedimientos diocesanos relacionados. También fui presidente durante muchos años.

Karen Clopton Laica San Francisco, CA St. James California, VIII



Como mujer afroamericana, madre, activista de los derechos civiles, abogada, jueza, funcionaria pública, ciudadana del mundo y episcopal, lo que soy influye en mi forma de ver el mundo y mi papel en él. Mi objetivo en la vida es pensar de forma crítica, analítica e inteligente. En la actualidad, soy miembro del Tribunal de Revisión inaugural, también soy Presidenta de la Junta Disciplinaria Interdiocesana y he sido Jueza Presidenta del Tribunal Eclesiástico de la Diócesis de California durante diez años. En la actualidad soy Comisionada de Derechos Humanos de la Ciudad y del Condado de San Francisco y he sido Jueza en Jefe de Derecho Administrativo de la Comisión de Servicios Públicos de California durante 9 años. Mi experiencia me ha preparado bien para continuar con el Tribunal con integridad, discernimiento y compasión.

L. Zoe Cole Laica Denver, CO St. Andrew's Colorado, VI

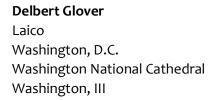


Como abogada, creo que el propósito de la ley es contribuir al florecimiento humano, que se nos da para apoyar las relaciones saludables necesarias para nuestra formación de por vida a imagen y semejanza de Cristo. He trabajado para revelar esta realidad en una variedad de funciones como abogada y funcionaria judicial, así como en mi trabajo en la iglesia, invocando la ley en su contexto y propósito humanos más completos. Cómo lo ha mencionado la Rvda. Dra. Pamela Cooper-White: "la expresión de amor de Dios en los fallos de la Iglesia que gira en torno no sólo a evitar el mal..., sino que se enfoca en formar una comunidad en la que todos los miembros reciben apoyo para vivir una vida cimentada en el deseo de Dios y en la alegría de estar en armonía con la bondad original de la creación de Dios". Esta experiencia y conjunto de valores me convierten en la candidata ideal para servir a la iglesia como miembro del Tribunal de Revisión para recibir y determinar las apelaciones de los paneles de audiencia diocesanos y decidir las cuestiones de lugar de acuerdo con el Título IV.

Rodney Davis
Presbítero
Carmichael, CA
Saint Michael's Episcopal Church, Carmichael, CA
Northern California, VIII



He sido presidente de la Junta Disciplinaria Conjunta de las Diócesis de California, California del Norte, El Camino Real y San Joaquín. En esa función adquirí conocimientos sobre las normas y los objetivos del Título IV y los he aplicado en los procedimientos disciplinarios que se me presentaron. Debido a la amplia jurisdicción de la Junta Conjunta, formada por cuatro diócesis distintas, he participado en la aplicación del Título IV en diversos entornos y culturas. A lo largo de mi vida, he adquirido la perspectiva y las experiencias de un juez, un líder laico y un presbítero. Eso ha sido valioso para aplicar el Título IV de una manera que busca la reconciliación, así como la justicia, y que trata tanto a los acusados de mala conducta como a sus acusadores con dignidad, respeto y compasión. Mi interés e implicación en la ética profesional viene de lejos y me ha llevado a formar parte de paneles disciplinarios judiciales.



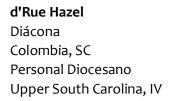


Me presento como candidato a miembro laico del Tribunal de Revisión. Aunque no soy abogado, he realizado los cursos de la Facultad de Derecho de Harvard sobre Mediación y Negociación. He actuado como mediador en el Tribunal de Demandas de Menor Cuantía del condado de Hampshire (Massachusetts) y en funciones de Gran Jurado en Rhode Island, y como asesor en las deliberaciones del Título IV. Como ejecutivo jubilado, ofrezco mi experiencia empresarial a la Iglesia, aprovechando mis sólidas habilidades de liderazgo, profesionales e interpersonales. He servido a la Iglesia como Asistente Ejecutivo del Rector de Trinity Church, Wall Street, Déan Asociado del General Theological Seminary y Director Ejecutivo de Riverside Church. He sido diputado y o suplente laico en varias Convenciones Generales en el Consejo Ejecutivo y en la Junta del Church Pension Fund.





Como antigua profesional de la salud mental, tengo un profundo conocimiento de la dinámica del comportamiento humano y de la competencia en las relaciones interpersonales. Me siento cómoda tanto de forma individual como en grupo. Soy capaz de sopesar los hechos, los sentimientos y los méritos de una cuestión desde varios ángulos diferentes. Creo que todas las ocasiones de conflicto y perturbación interpersonal son una invitación del Espíritu Santo a trabajar por la reconciliación y a formarnos mejor para el Reino de Dios. Como persona de profunda oración, confío en ese Espíritu para guiar y dirigir las deliberaciones y las escuchas. Como presencia no ansiosa, me baso en la paciencia para escuchar y ser deliberada e intencional a la hora de tomar medidas, trazar límites firmes y expresar compasión. Mi experiencia en el liderazgo diocesano, tanto como presbítera como obispa, me ha dado una sólida introducción y base en los procedimientos del Título IV.





Como diácona, miembro del personal diocesano y funcionaria del Título IV, me he comprometido plenamente con la labor de reconciliación que se encuentra en el corazón de la restauración de todas las personas en la unidad de Dios y de los demás en Cristo. Es el enfoque de nuestros Cánones Disciplinarios. Por lo tanto, el acto o la voluntad de ser restaurado es fundamental en este difícil y delicado trabajo. Habiendo servido como Oficial Diocesana del Título IV y miembro del Panel de Referencia durante los últimos ocho años, he buscado constantemente el crecimiento y el desarrollo personal para participar competentemente en este trabajo restaurador de la Iglesia. Eso ha incluido un trabajo disciplinado hacia la competencia practicada y el conocimiento de los Cánones del Título IV, los Sistemas Familiares Bowen, las Habilidades de Mediación, la Resolución de Conflictos y la Formación de Facilitadores, poniéndolos en práctica de manera efectiva y compasiva al recibir quejas. He dado especial prioridad a la atención proactiva de mi propia salud emocional, espiritual y física, lo que me permite participar en este ministerio como una líder sana y autodiferenciada.

Sharon Henes Laica Cottage Grove, WI St. Dunstan's Episcopal Church, Madison Milwaukee, V



Actualmente soy miembro del Tribunal de Revisión y de la Junta Disciplinaria del Título IV de la Diócesis de Milwaukee. Tengo conocimiento del Título IV y del proceso del Tribunal de Revisión. Estoy bien versada en los cánones. Durante más de 25 años he trabajado con las juntas de licencias profesionales, incluidas las de medicina, farmacéutica, enfermería y psicología. Mi experiencia incluye la tramitación de casos disciplinarios y la redacción de leyes administrativas, incluidas las leyes de conducta no profesional. Asimismo, tengo dos años de experiencia en la supervisión del programa de profesionales discapacitados y en el seguimiento del cumplimiento de las órdenes disciplinarias para lograr la rehabilitación de los profesionales y devolverlos al ejercicio de la profesión de forma segura. Mi conocimiento de la disciplina en una variedad de profesiones aporta una perspectiva única al Tribunal de Revisión.

Lisa Hines Presbítera Austin, TX The Episcopal Diocese of Texas (Canóniga para el Bienestar y el Cuidado/Ministro de Salvaguarda/Gestora de Admisión) Texas, VII



Soy una oyente hábil y comunicadora clara y estoy muy familiarizada con las complejidades del Título IV después de pasar años como Presidenta de la Junta Disciplinaria de la Diócesis de Texas y ahora como la Canóniga Diocesana para el Bienestar y el Cuidado, cuyas responsabilidades incluyen servir como gestora de admisión del Título IV, la enseñanza del Título IV a los nuevos clérigos y a los futuros clérigos, y ayudar a capacitar a los asesores canónicos y a los nuevos miembros de la Junta Disciplinaria. Mi formación jurídica facilita mi capacidad para interpretar y aplicar los cánones, y mis años como presbítera de parroquia me han enseñado la presión y las tentaciones del ministerio y las dinámicas y ambigüedades que pueden dar lugar a reclamaciones del Título IV. Me comprometo igualmente a responsabilizar a los miembros del clero por su comportamiento y a tratar a todas las partes en los procedimientos del Título IV con respeto y compasión, reconociendo nuestra necesidad común de recibir la gracia y el perdón.



A. Robert Hirschfeld Obispo Concord, NH New Hampshire, I

Habiendo pasado por el proceso del Título IV como obispo con un número de clérigos, resueno profundamente con la necesidad de trabajar hacia la reconciliación, la justicia y la enmienda de la vida de una manera que no niega o disminuye el dolor de aquellos que se sienten agraviados. El Título IV sigue siendo un proceso en evolución, y estoy ansioso por formar parte de su perfeccionamiento continuo para que podamos cumplir más hábilmente los objetivos del canon de responsabilidad, justicia, reconciliación y crecimiento en santidad.

Toni Hogg Laica Hayes, VA Abingdon, White Marsh, Gloucester, VA y St. Aidan's, Virginia Beach, VA Southern Virginia, III



He tenido el privilegio de ser parte de muchos comités y juntas de la Iglesia Episcopal. He servido como diputada laica en la Convención General desde 2006. He servido en el Comité de Confirmación del Obispo Presidente (el Obispo Curry fue elegido), en el Comité del Ministerio, y actualmente sirvo en el Comité Permanente Conjunto sobre Nominaciones. Creo que mi experiencia, conocimientos y habilidades adquiridos son muy adecuados para los continuos desafíos de la Convención General y el trabajo de los comités. He tenido la bendición de ser testigo y aprender de tantos otros en la iglesia, y esto me ha dejado bien versada en habilidades de discernimiento, escucha y diálogo que me imparten una perspectiva inclusiva de la Iglesia Episcopal.

James Hunt Laico Helena, MT St. Peter's Episcopal Cathedral Montana, VI



Soy abogado litigante desde 1984. He comparecido más de 30 veces ante el Tribunal Supremo de Montana, varias veces ante el Tribunal de Apelación del Noveno Circuito y una vez ante el Tribunal Supremo de los Estados Unidos. He ejercido en tribunales estatales y federales. He sido miembro de la Junta Parroquial, como Coadjutor Sénior y Junior. He servido en el Comité Permanente, en el Consejo Diocesano y como Canciller Diocesano. Ayudé a resolver el asunto del obispo Charles I. Jones en Montana. El obispo Charles Keyser me nombró abogado asesor del comité del Título IV de la ECUSA que investigó a los obispos antes de que se reescribiera el Título IV. A una edad temprana, mi padre, antiguo juez del Tribunal Supremo de Montana, me enseñó que los tribunales existen para resolver los conflictos de forma justa y rápida. Me esfuerzo por ser compasivo e indulgente, pero con criterio. La experiencia, el buen juicio y la capacidad de escuchar son fundamentales a la hora de entender y resolver los problemas. Creo que he desarrollado estas cualidades.

Gregory Jacobs Presbítero Durham, North Carolina St. Titus Episcopal Church North Carolina, IV



He servido a la Iglesia durante 20 años en asuntos relacionados con la mala conducta del clero del Título IV. Como miembro del Comité de Constitución y Cánones, ayudé a perfeccionar y aclarar el lenguaje canónico adoptado en las disposiciones iniciales del Título IV, trabajando estrechamente con los cancilleres diocesanos. Durante 15 años, fui el principal gestor de admisión del Título IV en las diócesis de Massachusetts y Newark. Mis responsabilidades incluían la admisión inicial, la entrevista de todas las partes y testigos y la investigación de más de una docena de acusaciones del Título IV presentadas contra el clero. Mi trabajo culminaba con informes a los grupos de revisión disciplinaria en los que resumía los resultados de las investigaciones y recomendaba las respuestas adecuadas. Participé en las etapas posteriores de los casos del Título IV, incluidos los esfuerzos de conciliación y resolución con el clero y las partes perjudicadas. También fui responsable de comunicar y aplicar las disposiciones del Título IV en estas diócesis. En 2019, codirigí un taller sobre el Título IV para obispos recién elegidos.

Elisa Kirby Diácona New Bern, NC Christ Church New Bern, NC East Carolina, IV



En mi servicio voluntario con la Guardia Costera Auxiliar era responsable de la conducta de los que se encontraban en mi área del estado, para ver que cumplían con las regulaciones de la Guardia Costera de los Estados Unidos, lo que implicaba aconsejar y recomendar cualquier acción disciplinaria al Quinto Distrito Sur de la Guardia Costera. He formado parte de la junta disciplinaria de mi diócesis y he asistido a los tres días de formación sobre el Título IV que imparten los Cancilleres a la Cámara de Diputados. La gente acude a mí con preocupaciones espirituales y problemas de alcoholismo o drogas, tanto propios como de sus familiares. Puedo recurrir a mis muchos años de recuperación para ayudar a los adictos. Entiendo el tipo de comportamientos que provoca la adicción, muchos acaban relacionados con asuntos del Título IV. Al haber estado en posición de entrevistar y contratar a clérigos y personal de la iglesia, me siento perceptiva y capaz de escuchar y evaluar de manera justa. Soy capaz de ayudar a crear consenso y de ver el punto medio.

Julie Larsen
Laica
Laguna Niguel, California
St Margaret of Scotland, San Juan Capistrano
Los Angeles, VIII



Tengo más de 20 años de experiencia como socia (en dos bufetes nacionales) diseñando y evaluando prácticas de empleo y litigando en juicios por discriminación. Formé parte de la Junta Disciplinaria de Los Ángeles durante cuatro años. Actualmente, como Vicerrectora, capacito anualmente a los postulantes en el Título IV y asesoro mensualmente a la Junta Disciplinaria, en lo que respecta a los procesos del Título IV. He adquirido una enorme perspectiva a partir de los errores que cometí y los obstáculos a los que me enfrenté como abogada defensora pro bono de un obispo en una audiencia de 2017 y la posterior apelación. Creo que mis dones y experiencias diversificarían y fortalecerían la capacidad de la Junta para equilibrar los aspectos analíticos y espirituales de los procesos disciplinarios del Título IV haciendo realidad los objetivos generales de reconciliación, justicia, compasión por todos los afectados y claridad sobre los comportamientos inaceptables.



Frank Logue Obispo Savannah, GA Georgia, IV

En 1995, Frank respondió a una llamada largamente sentida al ministerio ordenado. Ingresó en el Seminario Teológico de Virginia en otoño de 1997. Mientras estuvo allí, trabajó como seminarista en dos iglesias de la zona, incluyendo la asistencia a la creación de una nueva iglesia episcopal -Church of the Spirit en Alexandria, Virginia. También participó en prácticas de verano en la Iglesia Anglicana de Tanzania y en el Hospital St. Elizabeth's, un gran hospital psiquiátrico de Washington, D.C. En el año 2000, Victoria, Griffin y Frank se trasladaron al condado de Camden y pasaron 10 años fundando la King of Peace Episcopal Church y su centro preescolar. Desde 2010 hasta su nombramiento como obispo de Georgia, ha asistido al obispo Scott Benhase en la supervisión del clero y las congregaciones de la diócesis de Georgia como Canónigo de lo Ordinario. Frank ha desempeñado funciones en toda la iglesia, como miembro de Programa, Presupuesto y Finanzas y del Consejo Ejecutivo.





Espero servir en el Tribunal de Revisión, si soy elegido. En la actualidad, soy el gestor de admisión en la diócesis. Ocupo ese cargo del Título IV desde 2011 e imparto regularmente formación sobre los cánones y el proceso asociado a los procedimientos disciplinarios del clero. Mi experiencia como abogado antes del seminario ha sido útil cuando trabajamos en estos asuntos. Es un trabajo difícil, pero que puede conducir a la reconciliación y a la sanación de todas las partes implicadas. Me siento humilde al ser llamado a ejercer el ministerio en este contexto.

Gayle McCarty

Presbítera Memphis, Tennessee No está vinculada actualmente a una congregación específica. West Tennessee, IV



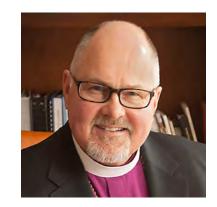
Creo que mi formación y experiencia jurídica, junto con mi mente analítica y mi capacidad de pensamiento crítico, me capacitan para formar parte del Tribunal de Revisión. Además, al haber servido varias veces en la Junta Disciplinaria a nivel diocesano y como presidenta durante mi último mandato, estoy familiarizada con el derecho canónico, la importancia de respetarlo y la confianza en el proceso. Todo lo anterior se ve matizado por unas buenas habilidades interpersonales, una capacidad de escucha respetuosa y una capacidad de decisión racional. Mi formación sacerdotal continua con el Centro Menonita de Paz de Lombardía (Lombard Mennonite Peace Center) en lo que respecta a la resolución de conflictos informa sobre quién soy y cómo dirijo. La necesidad de imparcialidad es esencial para cualquier tribunal. No tengo ningún programa personal y nunca he solicitado formar parte de ninguna Junta Disciplinaria o del Tribunal de Revisión, sino que se me ha invitado a autoproclamarme cada vez. La vida como abogada, laica y ahora presbítera, me da una comprensión y apreciación únicas del complejo y maravilloso mundo de la Iglesia.

Tracie Middleton

Diácona Fort Worth, TX Trinity, Fort Worth The Episcopal Church in North Texas, VII



Actualmente estoy en el Tribunal de Revisión y anteriormente serví en la Junta Disciplinaria y la Comisión de Ministerio en Fort Worth. Me interesa cómo se diseñan y mejoran los procesos, como los procesos disciplinarios de la iglesia. La reconfiguración del Título IV es un trabajo en curso al que espero contribuir.



Steven Miller Obispo DeFuniak Springs, FL Milwaukee, V

Estoy ordenado desde 1984 y soy miembro de la Cámara de Obispos desde mi elección como Obispo de Milwaukee en 2003. A lo largo de mi episcopado, he trabajado estrechamente con mis cancilleres en una serie de asuntos legales y procesos del Título IV. Espero seguir ofreciendo mis dones en alguna medida durante mi jubilación.





Mi formación jurídica y mis cuarenta años de ejercicio activo de la abogacía, incluidos importantes litigios ante los tribunales federales, pueden resultar útiles para el Tribunal de Revisión. Ese trabajo incluye la ayuda en la redacción de dictámenes de tribunales federales como asistente jurídico judicial. En la práctica privada, mis casos más notables han consistido en la negociación de acuerdos equitativos en asuntos complejos de gran envergadura. Mi servicio la Iglesia Episcopal incluye la investigación y resolución de varios casos de mala conducta del clero, así como el servicio como abogado pro bono en los procedimientos penales que alegan mala conducta del clero. Ese servicio también incluye el de representante del Consejo Ejecutivo (2015-21), seis mandatos anteriores como Diputado de la Convención General, Presidente (2001) y Secretario (2000) del Comité Permanente de la Diócesis de Virginia, y el trabajo en el Comité de Búsqueda de Obispos Sufragáneos de Virginia (2011). Este amplio servicio puede ayudar a proporcionar una amplia perspectiva sobre las cuestiones a las que se enfrenta el Tribunal de Revisión y ayudar al Tribunal a defender los cánones de una manera que promueva el Evangelio.



Brian Reid Presbítero DuBois, PA Northwestern Pennsylvania, III

He sido presbítero de la iglesia durante más de 45 años sirviendo a múltiples congregaciones en tres diócesis. En el noroeste de Pennsylvania, he sido presidente de la Junta Disciplinaria diocesana desde su formación. También formé parte de su órgano predecesor durante muchos años. Tengo mucha experiencia en la redacción y comprensión del derecho canónico a nivel diocesano, ya que he sido durante muchos años presidente del Comité de Constitución y Cánones de la diócesis. Yo redacté el primer borrador de nuestra Constitución y Cánones cuando los reescribimos por completo en 2008. Tengo experiencia similar a nivel de la iglesia en general, ya que he servido en los Comités de Constitución y de Constitución y Cánones de la Convención General. He servido muchos años en la Comisión sobre el Ministerio. Tengo un Certificado de Auxiliar Jurídico. Creo que tengo las dotes de liderazgo y discernimiento necesarias para seguir sirviendo como miembro del Tribunal de Revisión.





Agradezco al Señor Jesucristo por todas las bendiciones que he recibido, y a mis padres por enseñarme El Camino del Amor. Ha sido una experiencia maravillosa para mí trabajar, servir, adorar y glorificar con amor, humildad y sencillez de corazón, dando lo mejor de lo que sé. Soy abogada notaria con Doctorado, que siempre he puesto al servicio de la Diócesis. Esta misma enseñanza se la dejo a mis hijas y a mis nietos, que también están siempre al servicio de su iglesia. He servido en el Comité Diocesano y Local, donde puedo destacar haber servido como Coordinadora de Constitución y Cánones y en la Junta Disciplinaria, y actualmente como Canciller de la Diócesis por segunda vez. También he formado parte del Grupo de Trabajo de Cuba y del Comité Permanente sobre la Misión Mundial. Si me eligen, daré de la plenitud de mi ser y de mi habilidad.





Tengo una buena experiencia tanto en educación (Maestría en Administración de Servicios de Salud) como en experiencia laboral (administración de hospitales), así como experiencia en la Junta Directiva de muchas y variadas organizaciones. También tengo una Maestría en Comunicación Interpersonal y Organizacional, la cual es una habilidad que ayuda en la comunicación tanto comunitaria como individual y en el trabajo conjunto. Mi experiencia como presbítero (23 años) y obispo (13 años) me ha dotado de la experiencia vivida para el puesto en el Tribunal de Revisión. Me ofrezco para este puesto con la esperanza de que sea un cuerpo que nunca tenga que reunirse.

Phoebe Roaf Obispa Memphis, TN West Tennessee, IV



Si soy elegida, participaré en oración en el trabajo del Tribunal de Revisión con un espíritu de discernimiento y humildad. Este trabajo es difícil, pero es una parte necesaria para asegurar la salud de nuestra iglesia. Me esforzaré por equilibrar la preocupación por mis hermanos y hermanas obispos que están involucrados en el proceso disciplinario con mi comprensión de nuestros votos de ordenación y la Constitución y Cánones de la Iglesia Episcopal. Buscaré oportunidades para la sanación y la reconciliación siempre que sea posible.

Brunilda Rodríguez Vélez

Laica San Juan, Puerto Rico Saint John the Baptist Cathedral Puerto Rico, IX La foto no está disponible

Mi doble formación como cristiana y abogada me brinda la oportunidad de aportar equidad, justicia, reconocimiento de los derechos y deberes y la imparcialidad jurídica en la búsqueda de soluciones a los conflictos que se engloban con la empatía, la compasión cristiana, la crianza, la búsqueda dentro del alma de la persona para promover la sanación, el arrepentimiento y la reconciliación.





Como abogada que representa a supervivientes de la violencia doméstica con bajos ingresos, he pasado toda mi carrera trabajando por la justicia. Como diputada de la Diócesis de Newark en cuatro ocasiones, aporto las políticas de la Convención General a la práctica del Título IV. Como actual Presidenta del Tribunal de Revisión, y Presidenta de mi Junta Disciplinaria Diocesana durante más de nueve años, creo que tengo la experiencia necesaria para este cargo. He podido ayudar a llevar varios asuntos hasta su conclusión. A partir de eso, he llegado a entender las complejidades del Título IV, junto con la necesidad de ser compasiva y justa y de reconocer las fortalezas y desafíos de todos. La conclusión no equivale a ganadores o perdedores, solo a individuos que necesitan sanar. Creo que he podido ayudar en esa sanación para todas las partes. También he presidido y formado parte de varios grupos de trabajo, incluidos los que se ocupan de cuestiones de sexismo, acoso sexual y política estadounidense e internacional. Sería un honor para mí seguir aportando mi servicio.



Kai Ryan Obispa Austin, TX Texas, VII

He servido en el ministerio ordenado en 3 diócesis y en otras 2 en el ministerio laico profesional durante 35 años. (Costa Central del Golfo, Dallas, Texas y Oeste de Texas y Río Grande) Como Canóniga de lo Ordinario en la Diócesis de Texas, trabajé de primera mano con nuestra Junta Disciplinaria, el Canciller y el Obispo Diocesano en las quejas del Título IV y en la formación de los que manejan los asuntos del Título IV. También trabajé con personas discerniendo cómo responder a un comportamiento problemático, ya sea a través del proceso del Título IV o de otras intervenciones. Como Obispa Sufragánea, trabajo pastoralmente con las congregaciones antes, durante y después de los procesos disciplinarios y sigo aprendiendo cómo estos procesos pueden proteger y restaurar la confianza y la salud. Participar en la misión de la iglesia con clérigos de múltiples diversidades (género, raza, etnia, generación, teología, orientación sexual) me ha ayudado a desarrollar la sensibilidad al impacto de estas diferencias dentro del proceso disciplinario.





Trabajo con el clero, los laicos y las congregaciones de nuestra diócesis para cultivar y hacer crecer congregaciones y ministerios dinámicos, sanos y que inviten a la reflexión, que sean relevantes para sus contextos y estén profundamente arraigados en Jesús. Antes de la ordenación, tuve una carrera como capacitadora y consultora en resolución de conflictos. Además de ejercer el ministerio en parroquias de diversos tamaños, serví a la diócesis como Decana de Distrito, miembro de la Junta Diocesana, creadora y coordinadora del Programa de Predicación Laica y presidenta del Comité de Búsqueda de Obispos. Mis pasiones en el ministerio incluyen: el empoderamiento del ministerio laico, el apoyo a los caminos no tradicionales hacia la ordenación, la resolución de conflictos, la facilitación, la predicación, la escucha de las historias de la gente y el ministerio creativo y colaborativo. Empapada en la oración y arraigada en la relación con Dios y el pueblo de Dios, sigo a Jesús con pasión, humildad y alegría. Busco servir a Dios liderando con integridad, creatividad y humor mientras escucho y aprendo con curiosidad, apertura y valentía.

William Vodrey

Laico Cleveland, Ohio St. Paul's, Cleveland Heights, Ohio Ohio, V



Soy abogado en Ohio desde 1992. Estoy, y siempre he estado, apasionadamente comprometido con que se haga justicia en todos los casos, de forma justa e imparcial, sin miedo ni favoritismos, ni prejuicios. Fui magistrado del Tribunal Municipal de Cleveland entre 2001 y 2020, y presté juramento como juez del Tribunal de Causas Comunes del Condado de Cuyahoga (Gran Cleveland) el 3 de enero de este año. Anteriormente fui asistente del fiscal del condado durante seis años, la mayor parte de ese tiempo en la división de juicios por delitos graves, y antes de eso fui abogado de asistencia jurídica durante dos años y medio.

Christopher Wendell

Presbítero Bedford, MA St. Paul's Episcopal Church, Bedford MA Massachusetts, I



Mi servicio a los procesos disciplinarios de nuestra Iglesia se basa en mi experiencia como presbítero parroquial de tiempo completo, con 40 años recién cumplidos, y como alguien que ha sido muy activo en el trabajo de la Junta Disciplinaria en mi propia Diócesis y Provincia, las cuales tienen una cantidad importante de casis del Título IV. Durante tres años fui presidente de la Junta Disciplinaria de mi diócesis, lo que incluyó la revisión de más de 20 asuntos. He participado en tres Paneles de Conferencia (uno de ellos como presidente), he dirigido cursos de capacitación sobre los cánones disciplinarios y el proceso para el clero diocesano, y he participado activamente en la red del Título IV de la Provincia I. A nivel de toda la iglesia, serví en el pasado trienio como miembro inaugural del Tribunal de Revisión. Además, he desempeñado muchas otras funciones de gobierno: Comité Permanente, miembro del Consejo Diocesano, Comité Asesor sobre Bienes Raíces. Eso me ha ayudado a experimentar más plenamente la forma en que nuestra iglesia se gobierna a sí misma para la misión con integridad, mientras vivimos juntos el Camino del Amor de Jesús.





Me considero un oyente atento y compasivo; una habilidad que me ha servido como gerente, voluntario de una línea de crisis y como presencia pastoral en mi ministerio como Diácono. Tengo la capacidad de análisis, experiencia de vida y madurez necesarias para ordenar las diferentes interpretaciones de un acontecimiento o una serie de acontecimientos que implican intereses contrapuestos. He estado involucrado en muchas situaciones de este tipo, tanto como profesional de Asuntos Regulatorios como árbitro voluntario de la Oficina de Buenas Prácticas Comerciales, que me han exigido trabajar para llegar a acuerdos negociados o proporcionar un juicio independiente. Creo que estas habilidades y mi experiencia en muchas funciones en la Iglesia me ayudarán a ser un colaborador eficaz en el trabajo del Tribunal de Revisión.

MIEMBROS DE LA JUNTA DISCIPLINARIA PARA OBISPOS

PERIODO DE EJERCICIO:

6 años

CANTIDAD DE MIEMBROS A SER ELEGIDOS:

5 obispos elegidos por la Cámara de Obispos, 2 clérigos (diáconos o presbíteros) y 2 laicos elegidos por la Cámara de Diputados.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:

La Junta Disciplinaria para Obispos es un tribunal de la Iglesia que tiene jurisdicción original sobre asuntos de disciplina de los Obispos; para atender las apelaciones de los Obispos ante la imposición de restricciones al ejercicio de su ministerio o ante la imposición de Permisos Administrativos de Ausencia; y, para determinar asuntos de jurisdicción tal como se indica en el Canon IV. 19.5. (Esta descripción proviene del Canon IV.17.3).

CUALIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA EL CARGO:

Los miembros de la Junta de Disciplina para Obispos deben conocer bien los Cánones; entender los objetivos y los procesos del Título IV; acoger un proceso que incluya la reconciliación y la justicia; y ser capaces de expresar ese objetivo de una manera que no niega ni mengua el dolor de quienes se sienten tratados injustamente. Son cualidades esenciales en todos los miembros de la Junta la compasión, la dedicación a encontrar soluciones o resoluciones que defiendan los Cánones de una manera alineada con el objetivo general de la reconciliación y la claridad sobre la conducta aceptable o inaceptable. El pensamiento analítico y la capacidad de equilibrar el sentido literal y la intención de la ley son igualmente esenciales. Es de vital importancia que los titulares tengan conocimientos de informática y acceso a Internet. Los candidatos deben ser capaces de mantener la confidencialidad de la información y entender que sólo puede ser compartida dentro de las directrices del proceso del Título IV.



Patrick Bell Obispo Coeur d'Alene, ID Eastern Oregon, VIII

Patrick W. Bell fue elegido Obispo de la Diócesis Episcopal del Este de Oregón el 12 de diciembre de 2015 en la primera votación y fue consagrado el 16 de abril de 2016 en Bend, Oregón. Tras la consagración, Bell se convirtió en el 1,092° obispo consagrado para la Iglesia Episcopal. Su residencia principal estará en Coeur d'Alene, y se desplazará a Oregón para trabajar como obispo a tiempo parcial.

Bell nació y creció en la región de Palouse, al norte de Washington. Criado como episcopal, Bell se convirtió en ministro pentecostal y profesor antes de volver a la Iglesia Episcopal. Tras completar estudios adicionales en el seminario, fue ordenado presbiterio en 1989 por el Obispo Rustin Kimsey y comenzó a trabajar en St. Matthew's Episcopal Church de Ontario, Oregón. En 2002 Bell fue nombrado rector de St. Luke's en Coeur d'Alene. Bell está casado con TinaMarie Bell, y tiene cinco hijos y ocho nietos.

Mark Cowell
Obispo
Larned, KS
Western Kansas, VII

La foto no está disponible

Como fiscal, mi primera obligación es buscar la justicia, que es diferente de buscar una condena. Creo que puedo distinguir bien entre encontrar la culpa y buscar la reconciliación. También he trabajado asistiendo al canciller y tengo un amplio historial de revisión de estatutos y cánones.

Bradfute Davenport Jr.
Laico
Richmond, VA
Grace & Holy Trinity Episcopal Church
Virginia, III



Actué como asesor jurídico del Panel de Audiencias en el caso del Título IV que involucraba al Obispo John Bruno. Como tal, trabajé estrechamente con el Obispo Herman Hollerith, presidente del Panel de Audiencias, y me familiaricé íntimamente con el laberinto del Título IV. Asistí a todas las reuniones y conferencias telefónicas del Panel de Audiencias, así como a los tres días del jucio. Redacté las órdenes del Panel de Audiencias, incluida la mayor parte de su orden final de más de 90 páginas que decidía el caso. También trabajé estrechamente con David Beers y Mary Kostel en relación con las Restricciones Parciales del Obispo Presidente sobre el Ministerio del Obispo Bruno mientras el caso estaba pendiente y con la Obispa Waynick y su abogado cuando el Obispo Bruno apeló la orden de sanciones del Panel de Audiencias. A petición del Obispo Hollerith, asistí a las declaraciones previas al juicio de varios testigos, para mantener el orden si era necesario. Cuando el Obispo Bruno presentó una apelación, también me reuní varias veces con el asesor jurídico del Tribunal de Revisión para explicarle parte de la historia procesal del caso. Soy abogado de la Iglesia en Virginia.

Rodney Davis
Presbítero
Carmichael, CA
Saint Michael's Episcopal Church, Carmichael, CA
Northern California, VIII



He sido presidente de la Junta Disciplinaria Conjunta de las Diócesis de California, California del Norte, El Camino Real y San Joaquín. En esa función adquirí conocimientos sobre las normas y los objetivos del Título IV y los he aplicado en los procedimientos disciplinarios que se me presentaron. Debido a la amplia jurisdicción de la Junta Mixta, formada por cuatro diócesis distintas, he participado en la aplicación del Título IV en diversos entornos y culturas. A lo largo de mi vida, he adquirido la perspectiva y las experiencias de un juez, un líder laico y un presbítero. Eso ha sido valioso para aplicar el Título IV de una manera que busca la reconciliación, así como la justicia, y que trata tanto a los acusados de mala conducta como a sus acusadores con dignidad, respeto y compasión. Mi interés e implicación en la ética profesional viene de lejos y me ha llevado a formar parte de paneles disciplinarios judiciales.



Martin S. Field Obispo Kansas City, MO West Missouri, VII

Aunque no soy abogado ni "docto en leyes", soy un estudioso de nuestros Cánones, y más concretamente de sus valores y propósitos subyacentes. Creo de todo corazón que los cánones disciplinarios del Título IV deben administrarse en una atmósfera de cuidado pastoral y compasión para todas las partes que puedan entrar en disputa o que puedan haber causado o recibido un daño. He participado en acciones del Título IV en varias ocasiones durante mi tiempo como Obispo de Missouri Occidental, y he podido asegurar en cada caso que todas las partes sean escuchadas, que se reconozca todo el dolor y la pena, y que se busque la reconciliación a largo plazo.





He asistido a 7 convenciones generales y he sido copresidente de nuestra diputación en las últimas 3 convenciones generales. Serví varias veces en el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas. También he formado parte de los demás Comités Permanentes y de otros comités de la Convención General. También he formado parte del Tribunal para Juicios de Obispos y del Comité Conjunto de Candidatura para Obispo Presidente. Soy miembro de St. David's Lansing y he servido en la junta parroquial de todas las parroquias a las que he asistido como adulto. He sido el Canciller de la Diócesis del Oeste de Michigan desde 1994 y recientemente fui nombrado Canciller de la Diócesis del Este de Michigan. Mi esposa y yo también coordinamos nuestro programa diocesano de campamentos. Soy profesor de derecho y coordinador del programa de prácticas en la Facultad de Derecho de la WMU-Cooley. Comparto mi hogar con mi esposa, dos hijos adultos, una cuñada que es un adulto con discapacidad, 4 perros y un gato.

Thomas (Tom) Hahn Laico Arlington, VA Christ Episcopal Church, Alexandria, Virginia Virginia, III

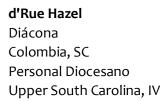


Si fuera elegido, aportaría experiencias de procedimientos de disciplina del clero (Título IV) junto con otras experiencias profesionales y ministeriales relevantes. Estas incluyen: (Disciplinaria/Judicial/Investigativa) - Múltiples nombramientos diocesanos del Título IV como asesor del clero o del denunciante; nombramiento ejecutivo federal como Juez Administrativo; abogado asesor del Congreso de los EE.UU. asesorando a los miembros que realizan investigaciones de supervisión de la seguridad nacional; capacitación anual en ética como miembro activo de la Barra de Abogados de Virginia: (Ministerios del Título III) - Copresidente de la Comisión del Ministerio de Virginia y del Comité de Discernimiento Espiritual, y facilitador de la comunidad para el discernimiento espiritual: (Experiencia parroquial y eclesiástica): diversos ministerios parroquiales a incluir graduado y cofacilitador actual de Educación para el Ministerio (EfM) y la Junta de Visitantes de Kanuga. Como miembro de la Junta me esforzaría por utilizar los dones vivenciales que me han sido dados para efectuar una aplicación justa tanto de la letra como del espíritu de los Cánones para realizar la "reconciliación entre todos los involucrados o afectados". (IV.1)





Como antigua profesional de la salud mental, tengo un profundo conocimiento de la dinámica del comportamiento humano y de la competencia en las relaciones interpersonales. Me siento cómoda tanto de forma individual como en grupo. Soy capaz de sopesar los hechos, los sentimientos y los méritos de una cuestión desde varios ángulos diferentes. Creo que todas las ocasiones de conflicto y perturbación interpersonal son una invitación del Espíritu Santo a trabajar por la reconciliación y a formarnos mejor para el Reino de Dios. Como persona de profunda oración, confío en ese Espíritu para guiar y dirigir las deliberaciones y las escuchas. Como presencia no ansiosa, me baso en la paciencia para escuchar y ser deliberada e intencional a la hora de tomar medidas, trazar límites firmes y expresar compasión. Mi experiencia en el liderazgo diocesano como Presbítera y Obispa me ha familiarizado adecuadamente con el Título IV.





Como diácona, miembro del personal diocesano y funcionaria del Título IV, me he comprometido plenamente con la labor de reconciliación que se encuentra en el corazón de la restauración de todas las personas en la unidad de Dios y de los demás en Cristo. Es el enfoque de nuestros Cánones Disciplinarios. Por lo tanto, el acto o la voluntad de ser restaurado es fundamental en este difícil y delicado trabajo. Habiendo servido como Oficial Diocesana del Título IV y miembro del Panel de Referencia durante los últimos ocho años, he buscado constantemente el crecimiento y el desarrollo personal para participar competentemente en este trabajo restaurador de la Iglesia. Eso ha incluido un trabajo disciplinado hacia la competencia practicada y el conocimiento de los Cánones del Título IV, los Sistemas Familiares Bowen, las Habilidades de Mediación, la Resolución de Conflictos y la Formación de Facilitadores, poniéndolos en práctica de manera efectiva y compasiva al recibir quejas. He dado especial prioridad a la atención proactiva de mi propia salud emocional, espiritual y física, lo que me permite participar en este ministerio como una líder sana y autodiferenciada.

Dorsey Henderson Jr.

Obispo
Mount Dora, FL
St. Edward's Episcopal Church, Mt. Dora, Florida
Upper South Carolina, IV



Doctorado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad de Florida Miembro de la Barra de Abogados de Florida (inactivo)

Presidente de Constitución y Cánones, Diócesis del Sureste de Florida y Fond du Lac

Ex miembro del Comité Permanente sobre Constitución y Cánones

Ex miembro del Grupo de Trabajo para la revisión de los cánones del Título IV

Ex miembro de la Comisión de Cánones de la Convención General

Juez Presidente, Tribunal de Apelación de la Provincia IV

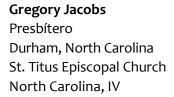
Abogado y director de personal de la Comisión Legislativa Conjunta de Florida sobre el Trabajo de los Migrantes

Miembro y ex Presidente de la Junta Disciplinaria para Obispos





El proceso del Título IV es una oportunidad para que la iglesia practique lo que predica sobre la justicia, el amor y el perdón de Cristo resucitado. Serví en la Diócesis de Carolina del Norte como Canónigo de lo Ordinario y Canónigo del Obispo Presidente, y ahora sirvo como Obispo de la Diócesis de Río Grande. En cada uno de estos puestos he trabajado en muchos casos del Título IV. Dirigí el esfuerzo por el que la Diócesis de Carolina del Norte adaptó su sistema de disciplina cuando el "nuevo" proceso del Título IV entró en vigor en 2009. En dos ocasiones he enseñado Derecho Canónico y el Título IV a los seminaristas de la Casa de Estudios Anglicana de la Universidad de Duke y he consultado con varias diócesis y obispos acerca del tratamiento de casos particulares y sobre cómo establecer sus procesos de disciplina. Mi opinión sobre la aplicación del Título IV se encuentra en https://www.titleiv.org/.





He servido a la Iglesia durante 20 años en asuntos relacionados con la mala conducta del clero del Título IV. Como miembro del Comité de Constitución y Cánones, ayudé a perfeccionar y aclarar el lenguaje canónico adoptado en las disposiciones iniciales del Título IV, trabajando estrechamente con los cancilleres diocesanos. Durante 15 años, fui el principal gestor de admisión del Título IV en las diócesis de Massachusetts y Newark. Mis responsabilidades incluían la admisión inicial, la entrevista de todas las partes y testigos y la investigación de más de una docena de acusaciones del Título IV presentadas contra el clero. Mi trabajo culminaba con informes a los grupos de revisión disciplinaria en los que resumía los resultados de las investigaciones y recomendaba las respuestas adecuadas. Participé en las etapas posteriores de los casos del Título IV, incluidos los esfuerzos de conciliación y resolución con el clero y las partes perjudicadas. También fui responsable de comunicar y aplicar las disposiciones del Título IV en estas diócesis. En 2019, codirigí un taller sobre el Título IV para obispos recién elegidos.



Nicholas Knisely Obispo Providence, RI Rhode Island, I

He servido durante los seis años anteriores como miembro de la Junta Disciplinaria para Obispos, y he formado parte de dos paneles de audiencias. Estoy familiarizado con el trabajo y me gustaría continuar para poder utilizar la experiencia y seguir sirviendo a la Iglesia Episcopal.





He servido como obispo en seis diócesis diferentes. Yo era la persona encargada de la admisión del Título IV en la mayoría de ellas. Serví en el Tribunal de Revisión del Juicio de un Obispo. Fui designado como miembro de la Junta Disciplinaria para Obispos porque un obispo tuvo que ser recusado; escuché un caso. Soy capaz de dominar una gran cantidad de material escrito y tengo experiencia en relaciones humanas. También he sido Fideicomisario del Church Pension Fund y soy capaz de manejar material delicado con integridad.

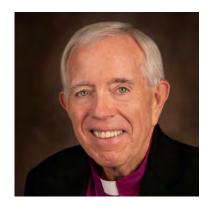
Julie Larsen Laica Laguna Niguel, California St Margaret of Scotland, San Juan Capistrano Los Angeles, VIII



Tengo más de 20 años de experiencia como socia (en dos bufetes nacionales) diseñando y evaluando prácticas de empleo y litigando en juicios por discriminación. Formé parte de la Junta Disciplinaria de Los Ángeles durante cuatro años. Actualmente, como Vicerrectora, capacito anualmente a los postulantes en el Título IV y asesoro mensualmente a la Junta Disciplinaria, en lo que respecta a los procesos del Título IV.

He adquirido una enorme perspectiva a partir de los errores que cometí y los obstáculos a los que me enfrenté como abogada defensora pro bono de un obispo en una audiencia de 2017 y la posterior apelación. Creo que mis dones y experiencias diversificarían y fortalecerían la capacidad de la Junta para equilibrar los aspectos analíticos y espirituales de los procesos disciplinarios del Título IV haciendo realidad los objetivos generales de reconciliación, justicia, compasión por todos los afectados y claridad sobre los comportamientos inaceptables.

James Magness Obispo Virginia Beach, VA Southern Virginia, III

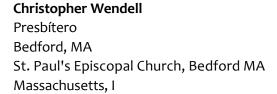


He tratado y procesado asuntos disciplinarios como Obispo Pro Tempore del Sur de Virginia, como Obispo para las Fuerzas Armadas y los Ministerios Federales y, durante mi carrera en la Marina, como oficial naval superior (para todo el Cuerpo de Capellanes de la Marina).



Kevin NicholsObispo Bethlehem, PA Bethlehem, III

Creo que mi diversa experiencia en el mundo de los negocios, en el ministerio parroquial, en el liderazgo diocesano y ahora como Obispo me ofrece una visión de las complejidades a las que se enfrentan los líderes, especialmente en los momentos más frágiles de la vida y el ministerio de una persona. Creo que aportaría a la Junta Disciplinaria un corazón que escucha y un enfoque pragmático a los asuntos del Título IV que pudieran presentarse ante nosotros. El discernimiento en la oración y la atención a los detalles son dos cualidades que aportaría a cada asunto. Las cuestiones de confidencialidad, responsabilidad y justicia deben guiar nuestro trabajo y, con suerte, conducirnos hacia la reconciliación y la sanación. Sería un honor servir a toda Iglesia mediante el servicio en la Junta Disciplinaria para Obispos.





Mi servicio a los procesos disciplinarios de nuestra Iglesia se basa en mi experiencia como presbítero parroquial de tiempo completo, con 40 años recién cumplidos, y como alguien que ha sido muy activo en el trabajo de la Junta Disciplinaria en mi propia Diócesis y Provincia, las cuales tienen una cantidad importante de casos del Título IV. Durante tres años fui presidente de la Junta Disciplinaria de mi diócesis, lo que incluyó la revisión de más de 20 asuntos. He participado en tres Paneles de Conferencia (uno de ellos como presidente), he dirigido cursos de capacitación sobre los cánones disciplinarios y el proceso para el clero diocesano, y he participado activamente en la red del Título IV de la Provincia I. A nivel de toda la iglesia, serví en el pasado trienio como miembro inaugural del Tribunal de Revisión. Además, he desempeñado muchas otras funciones de gobierno: Comité Permanente, miembro del Consejo Diocesano, Comité Asesor sobre Bienes Raíces. Eso me ha ayudado a experimentar más plenamente la forma en que nuestra iglesia se gobierna a sí misma para la misión con integridad, mientras vivimos juntos el Camino del Amor de Jesús.

EL CONSEJO EJECUTIVO

PERIODO DE EJERCICIO:

6 años

CANTIDAD DE MIEMBROS A SER ELEGIDOS:

6 laicos, 2 presbíteros o diáconos y 2 obispos.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:

El Consejo Ejecutivo es la Junta Directiva de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera (DFMS) (Título I, Canon 3 (Artículo II, Constitución de la DFMS)). Asimismo, los miembros ejecutan el programa y las políticas adoptadas por la Convención General y están encargados de la coordinación, el desarrollo y la implementación del ministerio y de la misión de la Iglesia. El Consejo Ejecutivo debe administrar el presupuesto de la iglesia, presentar a la Convención General un presupuesto para el próximo trienio y preparar informes anuales de los ingresos y gastos y un estado de cuentas de todos los fondos en fideicomiso y propiedades. (Título I, Canon 4). El Consejo hace su trabajo a través de cuatro comités permanentes: Finanzas, Gobierno y Operaciones, Misión Misión Más Allá de la Iglesia Episcopal y Misión Dentro de la Iglesia Episcopal.

Los Comités Permanentes y Grupos de Trabajo del Consejo pueden reunirse por teleconferencia o en persona por dos o tres días (excluido el tiempo para viajar), durante el periodo interino entre las reuniones regulares del Consejo (ver el Canon I.4. Los miembros podrían ser asignados como enlaces de ciertos Organismos Interinos). Se espera que los miembros asistan a todas las reuniones, a no ser que estén excusados, y que lleguen a todas las reuniones preparados para el trabajo que tienen por delante, incluyendo la lectura de todos los informes y otros materiales enviados a los miembros antes de las reuniones.

CUALIDADES Y COMPETENCIAS QUE DEBEN TENER LOS CANDIDATOS:

Todos los candidatos deben comprometerse a este ministerio y contar con el tiempo para participar plenamente. Los miembros del Consejo deben estar profundamente comprometidos con la misión de Dios en la Iglesia y en el mundo, deben tener mucha fe, ser receptivos a nuevas ideas, poseer flexibilidad y la capacidad de comunicarse en grupos pequeños y grandes, la capacidad de relacionarse con el personal del Centro Episcopal y también un amplia perspectiva de la Iglesia a la escala local y mundial.

Los nominados deben saber comprender con amplitud y generosidad las necesidades de la Iglesia Episcopal y tener un sólido compromiso con la misión y el ministerio de la Iglesia. Buscamos y nos esforzamos por contar con voces y aptitudes diversas y adecuadas a nuestra misión.

Se desean habilidades y dones específicos en las áreas de: 1) evangelismo, reconciliación racial o mayordomía de la creación; 2) comprensión del funcionamiento de la Comunión Anglicana y de la Iglesia Episcopal; 3) finanzas y administración presupuestaria; 4) desarrollo organizativo; 5) los deberes fiscales y fiduciarios de los directores corporativos; 6) habilidades probadas de defensa de derechos; y 7) buenas habilidades de comunicación, así como habilidades en la planificación, implementación y finalización de las tareas.

El Consejo está comprometido con el desarrollo continuo de las juntas directivas. Es útil tener familiaridad con la tecnología para teleconferencias, como Adobe Connect o Zoom. Es de vital importancia que los aspirantes tengan conocimientos de informática y acceso a Internet.

Diane Audrick Smith Laica East Cleveland, OH St. Andrew's Episcopal Church, Cleveland Ohio, V

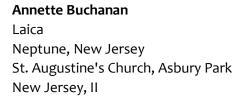


Como episcopal de toda la vida, mi carrera profesional y de voluntariado en la iglesia a nivel parroquial, diocesano y eclesiástico incluye la administración y elaboración de presupuestos organizacionales, la elaboración de estatutos, la redacción de procedimientos para guiar a los grupos y la aportación de experiencia en el desarrollo de fondos. En la Convención General de 2018, mi servicio incluyó ser Presidenta de la Diputación de Ohio y miembro del Comité sobre Cuba. Mi liderazgo a nivel nacional y local se desarrolló a través de mi servicio como funcionaria nacional de UBE, a través de las relaciones que de desarrollaron en el CDSP y como administradora del Seminario Teológico General. Como presentadora y anfitriona, mis charlas en público incluyen grupos pequeños y grandes. Como oyente profunda de los jóvenes adultos y mentora/apoyadora, los animo a participar más ampliamente en las actividades de la parroquia, la diócesis y la Iglesia Episcopal, al "compartir mi historia". Ofrezco mis habilidades en la comprensión de la política eclesiástica y la política, la defensa de los más pequeños, una capacidad para extraer la acción de las visiones, y el servicio a la iglesia y la comunidad.





He tenido la bendición de haber sido elegido para una serie de funciones de supervisión y liderazgo, cada una de ellas con una responsabilidad creciente en la Iglesia Episcopal; junta parroquial, comité permanente, diputado a la convención general. En cada una de estas funciones he sido un defensor a ultranza de hacer las cosas de la manera correcta, no necesariamente de la manera fácil. Me tomo el tiempo para conocer los acontecimientos de la Iglesia Episcopal y de la Comunión Anglicana en general. Creo que Dios me llama a utilizar mi voz como generación más joven para proporcionar a la Iglesia Episcopal la perspectiva de la próxima generación. Ahora más que nunca necesitamos explorar formas de utilizar la tecnología para ampliar nuestra misión evangélica de alcanzar, expandir y hacer crecer la Iglesia Episcopal del siglo XXI.



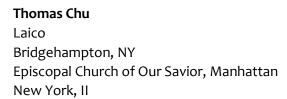


Mi trayectoria como líder de fe comenzó en la Iglesia de San Agustín en Asbury Park, NJ. Es importante que mi llamada al liderazgo se vea reforzada por la mejora de mis prácticas espirituales de oración y estudio. Participé en varios comités y me uní al liderazgo cuando fui elegida como miembro de la Junta Parroquial y Coadjutor Menor. Me convertí en delegada de la convención diocesana y serví en el Consejo Diocesano, entre otras responsabilidades diocesanas, lo que aumentó mi conocimiento de la Iglesia Episcopal. Mi mayor preocupación en la iglesia era la necesidad de programas de justicia social. Afortunadamente, conocí la Unión de Episcopales Negros y me inspiré en su labor de defensa de los derechos. Dentro de esa unión, recibí orientación como líder laica y llegué a ser la Presidenta Nacional. Mi ventaja era que las habilidades perfeccionadas en la vida corporativa eran transferibles al ministerio dentro de la iglesia. Creo que esas dotes de planificación estratégica, administración de programas y colaboración, son muy adecuadas para servir al Consejo Ejecutivo en los retos y oportunidades que tendremos que afrontar.

Luz Cabrera Montes
Presbítera
Houston, Texas
Iglesia Episcopal San Mateo (patrocinadora) y
Trinity Episcopal Church (curato)
Texas, VII



Mi capacidad para conectar con los demás, de forma auténtica y significativa, es una habilidad que me permitiría contribuir eficazmente a las áreas clave del Consejo Ejecutivo. Soy apasionada y estoy comprometida con la misión de Dios, y como latina en la iglesia, reconozco la importancia de entender las necesidades únicas de la Iglesia Episcopal. Mis experiencias me han enseñado a relacionarme y a trabajar eficazmente con diferentes grupos de personas y he formado parte de los numerosos ministerios de la Iglesia. Soy responsable y me comprometo a trabajar con los demás y reconozco que todos somos un regalo para esta Iglesia. Soy creativa y he sido testigo de diferentes formas de adoración y conozco el don que esto supone. Abogo por la justicia y no tengo miedo de hacer preguntas que puedan resultar incómodas. Utilizaría mis dones para hacer este trabajo de forma intencionada y auténtica que represente todas las voces de esta Iglesia.





Desde que me confirmé cuando era un joven adolescente, he buscado y encontrado formas de participar en la misión de Dios a través de la Iglesia Episcopal, primero como voluntario, luego como administrador en varias iglesias durante la escuela secundaria y como capellán estudiantil en la Universidad de Columbia. Durante más de 18 años tuve el privilegio de servir en el desarrollo de las congregaciones, en los ministerios de jóvenes adultos y de educación superior, y en los ministerios con los jóvenes, trabajando con el Consejo Ejecutivo y los comités de la Convención General, y con redes ecuménicas y mundiales. Durante esos años, defendí firmemente la inclusión y la potenciación de las voces más jóvenes y nuevas en la iglesia, un compromiso que mantengo. Más tarde encontré mi vocación actual como planificador de patrimonios, construí una práctica dirigida a las necesidades de los propietarios de pequeñas empresas y clientes de mayor edad. Bendecido con nuevas habilidades y dones que ofrecer a la iglesia y como miembro de la Generación X, pertenezco a una generación bisagra que puede navegar hacia un nuevo futuro, y sería un honor servir.

Joseph Clavijo III Diácono Metairie, Louisiana St. George's Episcopal Church Louisiana, IV



El Rvdo. Joseph Clavijo es diácono de St. George's Episcopal Church en Nueva Orleans y sirve como presidente de la Comisión Episcopal Medioambiental de la Diócesis de Louisiana. Es presidente del comité "Greening our House of Worship" (Enverdecer nuestra Casa de Culto) de la Coalición Interreligiosa sobre el Clima de la Zona de Nueva Orleans (Greater New Orleans Interfaith Climate Coalition). En la comunidad, Joseph sirve como capellán voluntario en el Centro Médico de Tulane y es miembro de la junta que sirve con Grace at the Greenlight, un ministerio que proporciona comidas y servicios para personas sin tienen vivienda en Nueva Orleans. Joseph completó recientemente un programa de certificación de la Universidad del Sur: "La contemplación y cuidado de la Creación" y está organizando eventos dentro de la diócesis y la comunidad interreligiosa en los que los participantes se encontrarán con lo sagrado en la naturaleza, interpretarán esa experiencia y reflexionarán acerca de sus implicaciones para sus propias vidas y la sociedad. Tiene dos hijos adultos junto con su esposa Donna. Dedican un tiempo considerable a la música y las artes y disfrutan de la creación en el Parque Audubon y el Parque de la Ciudad.



DeDe Duncan-Probe Obispa Liverpool, NY Central New York, II

El trabajo del Comité Ejecutivo conecta con mi comprensión teológica más profunda del Camino del Amor de Jesucristo, sobre todo en el trabajo del comité para la evangelización, la reconciliación racial y el cuidado de la creación. Las "Cualidades y Competencias" declaradas de una candidata, son congruentes con mis habilidades demostradas de organización, establecimiento de una visión, implementación, creatividad y liderazgo colaborativo. En cuanto a la experiencia y la formación, he tenido la suerte de ser parte de diversos juntas directivas, incluida mi función actual de Vicepresidenta de la Provincia II. En mi vocación como obispa y como cofundadora y vicepresidenta de CA AeroComm Corporation, una empresa de consultoría bien establecida en la industria aeroespacial, he tenido la oportunidad de trabajar con diversos grupos de personas, centrados en estrategias ejecutivas para la sustentabilidad, la inclusión y el empoderamiento, y el crecimiento adaptativo.





He asistido a 7 convenciones generales y he sido copresidente de nuestra diputación en las últimas 3 convenciones generales. Serví varias veces en el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas. También he formado parte de los demás Comités Permanentes y de otros comités de la Convención General. También he formado parte del Tribunal para Juicios de Obispos y del Comité Conjunto de Candidatura para Obispo Presidente. Soy miembro de St. David's Lansing y he servido en la junta parroquial de todas las parroquias a las que he asistido como adulto. He sido el Canciller de la Diócesis del Oeste de Michigan desde 1994 y recientemente fui nombrado Canciller de la Diócesis del Este de Michigan. Mi esposa y yo también coordinamos nuestro programa diocesano de campamentos. Soy profesor de derecho y coordinador del programa de prácticas en la Facultad de Derecho de la WMU-Cooley. Comparto mi hogar con mi esposa, dos hijos adultos, una cuñada que es un adulto con discapacidad, 4 perros y un gato.





Como candidato al Consejo Ejecutivo, ofrezco mis competencias en materia de liderazgo, administración, gestión, análisis organizativo y jurídico, y colaboración de grupo al servicio de nuestra Iglesia. Desarrollé estas habilidades durante mis años en la administración de tribunales, la administración de contratos, el análisis legislativo, la dirección de iglesias y el liderazgo de organizaciones sin fines de lucro y de la comunidad. Como diputado en su tercer mandato y miembro de varios Comités Conjuntos, entre ellos el de Programa, Presupuesto y Finanzas, estoy familiarizado con la misión, la estructura y el gobierno de nuestra Iglesia. Me esforzaré por aplicar mi experiencia, habilidades y conocimientos en las deliberaciones del Comité y por promover los ministerios y las misiones clave de la plantación de iglesias, la reconciliación racial, el cuidado de la creación y la gobernanza responsable. A la luz de mi experiencia y compromiso con la misión y los ministerios de nuestra Iglesia y del Movimiento de Jesús, me sentiría honrado de compartir mis dones con la Iglesia en general y les pido su apoyo para mi elección al Consejo Ejecutivo.

Charles Graves
Presbítero
Houston, Texas
Ministerio de Campus de Houston Canterbury
Texas, VII

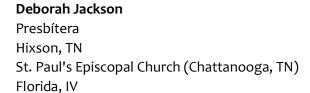


Como miembro del Consejo Ejecutivo, estoy bien preparado para continuar en este ministerio crítico. Soy un presbítero afroamericano milenial que, como misionero universitario, se dedica a levantar a los nuevos líderes de la Iglesia. En esta capacidad, mi ministerio se centra en el discipulado, la evangelización y la construcción del Cuerpo de Cristo para el futuro. Habiendo servido en un Comité Permanente, dos Consejos Diocesanos, tres Convenciones Generales, juntas directivas en cuatro diócesis y parroquias en cinco diócesis, estoy bien equipado para los Consejos de la Iglesia para guiar al pueblo de Dios hacia adelante. He servido en ministerios episcopales y anglicanos en Italia y Ghana, domino el español, el italiano y el inglés, y tengo años de experiencia tanto en ministerios para negros como para latinos e inmigrantes. Además, como ex asistente del Senado de los Estados Unidos, tengo un conocimiento muy detallado del clima político y de justicia social en el que se desenvuelve nuestra iglesia, y de la cada vez más poderosa abogacía de la Iglesia Episcopal.

Scott Haight
Laico
Dyersburg, TN
St. Mary's Episcopal Church - Dyersburg
West Tennessee, IV



He tenido la bendición y el honor de servir en numerosas funciones de liderazgo a nivel local, diocesano y nacional de nuestra Iglesia. Lo que puedo aportar al Consejo Ejecutivo es mi experiencia en la comunicación, la redacción, la escucha y el análisis de cuestiones eclesiásticas a lo largo de 25 años, y mis más de 34 años de ejercicio del derecho empresarial. Soy diputado de 3 Convenciones Generales, y Primer Suplente dos veces. He servido tanto a mi diócesis como a mi parroquia en muchos puestos de liderazgo. Confío en la sabiduría colectiva de los líderes de la Iglesia, procedentes de todas las órdenes, orígenes y estilos de vida, una sabiduría que refleja la diversidad de nuestra Iglesia. Me dedico a la diversidad, la unidad y la preservación de nuestra Iglesia en circunstancias y desafíos siempre cambiantes. Creo que puede ser una fuerza vital en nuestras vidas, comunidades, país y mundo. Creo que mis años de experiencia de liderazgo a nivel parroquial, diocesano y nacional de nuestra Iglesia, así como mi experiencia jurídica, beneficiarán al Consejo Ejecutivo en su ministerio.



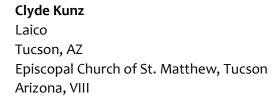


Antes de ser presbítera, tuve una carrera profesional en mercadotecnia y administración en la industria de los seguros, durante la cual adquirí muchas habilidades que informan y amplían mi ministerio ordenado. En la actualidad soy decana asociada de la Facultad de Teología de Sewanee, cargo que empecé a desempeñar tras seis años como párroca. Mi trabajo se centra ahora en la formación de líderes eclesiásticos, especialmente en la planificación de la orientación de los nuevos seminaristas y el apoyo a su experiencia general. Proporciono atención pastoral y colaboro con otros según sea necesario para garantizar un entorno de atención uniforme para los estudiantes. También he disfrutado sirviendo a la Iglesia en general como capellana nacional de las Junior Daughters of the King y como delegada de la Iglesia Episcopal en la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Condición de la Mujer. Tengo experiencia en la planificación de eventos y la administración de proyectos, y he participado en las juntas directivas de numerosas agencias sin fines de lucro. Si soy elegida, sería un honor para mí servir en este comité y, con la ayuda de Dios, contribuir a la misión de la Iglesia en el mundo.



Deon JohnsonObispo St. Louis, MO Missouri, V

"Una sola pulsera no tintinea". A menudo he utilizado este proverbio congoleño como recordatorio de que estamos hechos para la comunidad, la conexión y la colaboración. En la actualidad soy obispo de la diócesis de Missouri y, anteriormente, fui rector de una parroquia en la diócesis de Michigan. Como obispo y presbítero parroquial, me encuentro en mi mejor momento cuando trabajo con otros para lograr el cambio. La Iglesia Episcopal se encuentra en medio de una transformación. El cambio siempre implica nombrar y lamentar lo que ha sido, mientras se sueña y se atreve con lo que podría ser. Espero que mi experiencia en reunir a otras personas pueda ser utilizada en el Consejo Ejecutivo. En esta época de nombrar, llorar, soñar y atreverse, sería un honor servir a la iglesia en general mientras imaginamos la próxima normalidad a la que Dios nos llama para formar una Comunidad Más Amada.



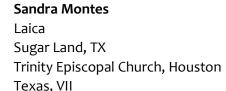


Antiguo asesor de inversiones, desde entonces he trabajado en el sector de las organizaciones sin fines de lucro durante 30 años, principalmente en las áreas de gobernanza y desarrollo de fondos (que he enseñado a través de un centro universitario de administración de organizaciones sin fines de lucro). Como Canónigo honorario, fui director de la Fundación de la Iglesia Episcopal nombrado por el Obispo Presidente; ahora soy director de Forward Movement y estoy en el Comité Permanente de la Diócesis de AZ. Soy coordinador de Educación para el Ministerio en nuestra diócesis y tutor de un grupo semanal sobre este tema. Soy uno de los cuatro funcionarios diocesanos de admisión de denuncias del Título IV (el único laico) y en 2018 presidí el Comité de Búsqueda de Obispos. Como Delegado en la Convención General de 2018, fui miembro del Comité de Inversión Socialmente Responsable y Mayordomía. Tengo licencia de "Predicador Laico" otorgada por el Obispo y estoy en la rotación de homiléctica parroquial aproximadamente cada 6 semanas. Más que cualquiera de los anteriores: amo a la Iglesia y espero servirla utilizando todas y cada una de las habilidades que Dios me ha dado, durante muchos años.

Joe McDaniel Jr.
Laico
Pensacola, Florida
Christ Church Parish, Pensacola, Florida
Central Gulf Coast, IV



Como Diputado de la 79a Convención General, redacté cinco resoluciones sustantivas, incluida la Doo2, titulada Financiación de la Amada Comunidad, que fueron aprobadas por la la misma. Formé parte del Comité de Justicia Racial y Reconciliación de la Cámara de Diputados y fui elegido miembro del Comité Conjunto de Candidaturas para elegir al Obispo Presidente. Durante la 78a Convención General, fungí como Asistente del Comité de la Cámara de Diputados para la Confirmación del Obispo Presidente. He ejercido formalmente el cargo de Vicepresidente Nacional de la Comisión de la Hermandad de San Andrés sobre el tema de Justicia Racial y Reconciliación. Actualmente soy Copresidente de la Comisión de Justicia Racial y Reconciliación de la Diócesis de la Costa del Golfo Central, y Secretario Tesorero de la Sección DuBose de la UBE, además de representarla en Consulta. Practiqué derecho financiero corporativo en la ciudad de Nueva York y posteriormente fui uno de los directores de una empresa asesora M&A hasta mi jubilación en 2010. Tengo un Doctorado en Derecho de la Facultad de Derecho de la UVA, una Maestría en Finanzas de NYU y una Licenciatura en Ciencias Políticas, cum laude, de la FSU.



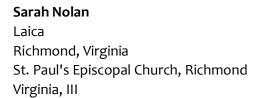


En mi trayectoria de vida he aprendido paciencia, organización, disciplina y compromiso. El ejemplo de mis padres me enseñó que la evangelización, la formación, las misiones y la mayordomía son vitales para el crecimiento de la iglesia (en cantidad y en Espíritu) y la vitalidad, y que presupuestar, amar y pedir perdón son fundamentales. La música y la escritura me enseñaron la creatividad, la comunicación y la capacidad de escuchar. Me apasiona la autenticidad, la inclusividad, dar cabida a todo el mundo y aprender a diario a animar a los demás a compartir sus voces. A través de la educación y la enseñanza a personas de todas las edades, he aprendido a enseñar a personas con diversos estilos y necesidades de aprendizaje. Mi trabajo como líder me ha ayudado a construir y trabajar en equipos cooperativos. La vida como madre soltera indígena latina me ha enseñado a priorizar, perseverar, administrar el tiempo, los recursos y la energía y tener éxito mientras afronto y muevo montañas. Me crié con humildad, resistencia y fe y sabiendo que todos estamos relacionados y que debo utilizar mis dones para ayudar a los demás.



Rafael Morales Obispo San Juan, Puerto Rico Puerto Rico, IX

Mi formación académica y mis experiencias laborales dentro de la iglesia y a nivel profesional me han proporcionado valiosos recursos en el área de la administración organizacional y el desarrollo de la vida pastoral. La aplicación de los conocimientos y la experiencia en la vida de la Iglesia me ha permitido desarrollar un estilo pastoral y administrativo que busca asegurar el bienestar armonioso de los recursos humanos y financieros para ampliar la misión de la Iglesia. La diócesis de Puerto Rico, que pastoreo desde hace tres años, se ha enfrentado a varios desastres naturales y sociales. Cuando han ocurrido, la Iglesia siempre ha estado presente y ha actuado en beneficio de los más necesitados. La formación de un equipo diverso fue clave para dirigir una respuesta eficaz. Estas experiencias me permitirían presentar a través del Consejo Diocesano una voz fuerte de acción social y diversas respuestas de acción para nuestra Iglesia y para nuestra sociedad.



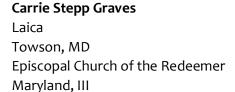


Tras haber trabajado muchos años en una cooperativa con fines de lucro y en una organización sin fines de lucro/iglesia, he desarrollado habilidades de administración fiscal y planificación estratégica (tanto desde el éxito como desde el fracaso) que ayudan a las organizaciones a abordar de forma creativa sus limitaciones para encontrar soluciones innovadoras y de colaboración. Como plantadora de iglesias, ex agricultora orgánica, organizadora comunitaria, comunicadora, recaudadora de fondos y capellán laica, espero aportar una perspectiva que refleje las muchas maneras en que la gente se compromete con la Iglesia Episcopal y la naturaleza interseccional de este trabajo. Si fuera elegida para el Consejo Ejecutivo, utilizaría la experiencia que he adquirido trabajando en entornos cooperativos, congregacionales y fin fines de lucro para escuchar atentamente, resolver problemas, tener una visión y tratar de equipar a la iglesia en general para vivir el "camino amoroso, liberador y vivificador de Jesús".



Sean Rowe Obispo Erie, PA Northwestern Pennsylvania, III

Durante más de 13 años como obispo y obispo provisional, he ayudado a congregaciones de tres diócesis a aprender a experimentar por el bien del evangelio. Junto con líderes conocidos por la garra, la resistencia y la determinación que caracterizan a las comunidades postindustriales, he ayudado a guiar a nuestras congregaciones para que encuentren formas fieles de ser la iglesia en un paisaje que cambia rápidamente y cuyos recursos materiales disminuyen. Al esforzarnos por privilegiar el impacto evangélico sobre nuestras propias necesidades y deseos territoriales, hemos reducido los gastos de funcionamiento y hemos invertido nuestros ingresos para apoyar a las congregaciones y hacer avanzar la misión de Dios en nuestra región. Estas experiencias en diócesis resilientes y con problemas económicos, junto con mi investigación académica sobre el aprendizaje y el liderazgo organizacional y mi largo servicio en el gobierno de la iglesia, me permitirán contribuir con pensamiento estratégico y experiencia práctica a las deliberaciones del Consejo Ejecutivo relacionadas con las difíciles decisiones que ahora enfrenta la Iglesia Episcopal.





Dios me llamó a la Iglesia Episcopal cuando era niña. De adulta encontré un camino hacia la madurez espiritual a través de la Educación para el Ministerio y el trabajo bíblico con los sueños, y discerní una llamada a trabajar o a la Iglesia. Me gusta el ministerio ecuménico e interreligioso, y nada me gusta más que ayudar a diversos grupos de personas a trabajar juntos por una causa común. Mi amplia experiencia en juntas directivas de la Iglesia es esencial para servir en el Consejo Ejecutivo y me ofrece una profunda comprensión de las necesidades de la Iglesia. Serví como enlace del personal canónico en Upper SC para el trabajo de reconciliación racial, la mayordomía de la creación, la misión mundial y la promoción. Gestiono presupuestos y he perfeccionado mis habilidades de defensa en Carolina del Sur y como canóniga de comunicaciones en Maryland. Mis habilidades de facilitación de grupos y de comunicación, combinadas con mi espiritualidad, son mi roca. Con ellos soy capaz de comunicar el Evangelio de forma significativa. Si soy elegida, espero unir mi llamada y mis habilidades para ayudar al Consejo Ejecutivo a realizar el sueño de Dios de la Amada Comunidad, de manera individual, comunitaria y mundial.

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE CAPELLANES EXAMINADORES

PERIODO DE EJERCICIO:

6 años

CANTIDAD DE MIEMBROS A SER ELEGIDOS:

Tres (3) laicos, tres (3) profesores de seminarios teológicos o instituciones educacionales, tres (3) presbíteros con curatos parroquiales o en ministerios especializados; dos (2) obispos. (La Cámara de Diputados elige; la Cámara de Obispos confirma las elecciones).

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:

Los miembros de la Junta General de Capellanes Examinadores preparan anualmente el Examen General de Ordenación que se administra a los candidatos para ordenación eventual como presbíteros. El examen incluye pruebas de competencia en las Sagradas Escrituras, la historia de la iglesia cristiana, la teología cristiana, la ética cristiana y la teología moral, el culto cristiano y la práctica del ministerio. La redacción del Examen General de Ordenación incluye tanto la composición de las preguntas como las rúbricas relacionadas para responderlas, mismas que se proporcionan para guiar a los candidatos mientras responden a las preguntas. Los miembros de la Junta también evalúan las respuestas de los candidatos en las semanas siguientes a la administración del examen. En sus reuniones, la Junta, compuesta por un total de 22 miembros, evalúa y planifica el trabajo del año siguiente y supervisa el trabajo de su director ejecutivo remunerado y de los consultores profesionales y de exámenes.

CUALIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA EL CARGO:

Los candidatos deben estar interesados en la educación teológica y contar con cierta experiencia en una de las seis áreas canónicas. Es útil haber tenido experiencia en una Comisión Diocesana de Ministerio o como capellán diocesano lector de exámenes.

También es útil ser competente en métodos y procedimientos de evaluación. Los miembros de la Junta deben poder trabajar cómodamente en equipo y en grupos de trabajo. Las responsabilidades de la Junta General de Capellanes Examinadores exigen la capacidad de saber concentrarse bien en una tarea. Es fundamental que los solicitantes tengan conocimientos de informática, acceso a Internet y capacidad para trabajar en línea con otras personas.



Laura AhrensObispa
West Hartford, CT
Connecticut, I

He formado parte de la Junta General de Capellanes Examinadores durante varios años. Aporto a este puesto un conocimiento del proceso actual, una dedicación a la labor de formación de los que buscan órdenes en la Iglesia Episcopal, y una pasión por explorar cómo los Exámenes Generales de Ordenación y otras herramientas pueden apoyar nuestro trabajo en la misión de Dios. Los dones y las aptitudes del clero necesarios para servir a la Iglesia del siglo XXI deben basarse en nuestras tradiciones y servir también al contexto actual. Aporto a esta conversación pasión, reflexión y amplia experiencia diocesana en la exploración. Me gustaría trabajar con la Junta General de Capellanes Examinadores sobre el tema de cómo los Exámenes Generales de Ordenación pueden servir mejor a esta labor.





Desde 2003 he sido diputada de la Diócesis de Carolina del Norte ante la Convención General y he participado en varios comités. En la 78a Convención General fui Presidenta del Comité Legislativo sobre la Misión Mundial y serví como Capellán del Comité Legislativo sobre la Iglesia Episcopal en Cuba en la 79a Convención General. He sido lectora para los Exámenes Generales de Ordenación y actualmente presto servicio en la Junta de Fideicomisarios del Church Pension Fund, en el Comité del Consejo Ejecutivo sobre Colegios y Universidades Históricamente Negros, en la Junta de la Red Mundial de Misiones Episcopales y como Coordinador de Compañeros de la Provincia IV. A lo largo de los años he tenido la oportunidad de trabajar en la iglesia con una diversidad de laicos, presbíteros, diáconos y obispos. Me comprometo a aprender, debatir y reflexionar sobre las cuestiones que tenemos ante nosotros y a escuchar con agudeza las numerosas voces creativas dentro de la iglesia. Asimismo, aportaré una consideración minuciosa y en oración a todos los asuntos.

Michael Bamberger Presbítero Sierra Madre, CA Church of the Ascension Maryland, IX

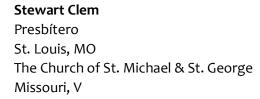


He servido como lector de los Exámenes Generales de Ordenación durante unos 30 años, y fui elegido para la Junta en 2015. He formado parte de los equipos de redacción de preguntas para las áreas de Teología y Ética, y he sido el instructor de la capacitación para evaluaciones de las áreas de Ética e Historia de la Iglesia. Estoy comprometido con el proceso de administración y evaluación justa del examen. Hice posible que el examen se administrara en español.

Katharine BlackPresbítera
Boston, MA
The Cathedral Church of St Paul
Massachusetts, I



El Examen General de Ordenación ha cambiado radicalmente desde que era una prueba preprofesional como el examen de la barra de abogados. Antes había dos partes: la académica, para demostrar los conocimientos, y la de las Preguntas de la Hora del Café, para revelar la habilidad pastoral en relación con las preguntas que realmente hace la gente. Nuestro objetivo actual es mostrar a los Obispos y a los Candidatos si éstos están preparados para ser ordenados. Mi compromiso para con los Exámenes Generales de Ordenación está en pie durante todo el año, a fin de enmarcar y perfeccionar las preguntas para reflejar el examen que cambia anualmente. Soy particularmente hábil en el diseño de preguntas claras, a menudo imaginativas, en cada área que puede ser respondida con un nivel de competencia básico. Tengo un sentido del humor irónico que resulta útil para editar y debatir preguntas demasiado amplias o demasiado vagas. En 7 sedes diferentes, me he emparejado con una variedad de lectores que constantemente dicen sentirse bienvenidos y valorados. Por último, aporto entusiasmo y energía, deleitándome en cada parte del proceso: reuniones reales, imaginando y dando forma a las preguntas, leyendo las respuestas y trabajando con lectores nuevos y experimentados.





Como teólogo de formación, estoy profundamente comprometido con la educación teológica, y mi deseo es que nuestros ordenandos estén totalmente equipados para el ministerio en un paisaje cultural que cambia rápidamente. En el Aquinas Institute of Theology, enseño a un grupo diverso de estudiantes que se preparan para el ministerio en todas sus formas: laicos, ordenados y religiosos con votos. Mis cursos abarcan aspectos fundamentales de la teología moral, así como temas especializados, como la ética social y la ética de la atención médica. También soy experto en la historia del cristianismo, con énfasis en el pensamiento moral y político cristiano de la Edad Media hasta los principios de la Edad Moderna. He impartido más de una docena de cursos de licenciatura y de posgrado, perfeccionando mis habilidades para administrar y calificar exámenes y ensayos. Como párroco, me dedico a la catequesis y a la educación de adultos, así como a los programas de formación para aspirantes y postulantes. Espero aportar mis experiencias como educador de seminario, presbítero y teólogo moral al servicio de la Junta General de Capellanes Examinadores.

L. Zoe Cole Laica Denver, CO St. Andrew's Colorado, VI



La teología no es la especialidad de las torres de marfil y los rincones polvorientos, sino que es el privilegio y la responsabilidad de todo el pueblo de Dios. Mi interés de toda la vida por la educación y la formación ha guiado mi trabajo en la iglesia y en el mundo secular. He trabajado con laicos y con clérigos en una variedad de llamados y vocaciones ordenadas, en el diseño, implementación y evaluación del cumplimiento corporativo, la ética, la educación legal y religiosa. Recientemente, este interés me llevó a completar un Doctorado en Estudios Religiosos y Teológicos, con énfasis en teología, antropología teológica, filosofía y teoría cultural. Mi participación en toda la iglesia también me ha ayudado a comprender las necesidades y la estructura de muchos niveles y áreas diferentes del ministerio y el gobierno de la iglesia. Creo que tengo las habilidades y la experiencia necesarias para trabajar de forma independiente y en equipo para ayudar a asegurar que los candidatos al ministerio ordenado estén adecuadamente preparados para sus diversos ministerios dentro y en nombre de la iglesia.

Christopher Corbin Presbítero Lead, SD Christ Church, Lead South Dakota, VI



Lo primero que me haría compaginar bien en la Junta General de Capellanes Examinadores es mi formación académica: tengo un Doctorado en Estudios Teológicos de la Universidad de Vanderbilt, donde me enfoqué en la teología y la historia anglicana. En segundo lugar, mi trabajo ministerial se ha dedicado a la formación local y al desarrollo de la congregación. Mi familiaridad con la teología académica más reciente y la historia de la Iglesia me permitirá ayudar a crear preguntas adecuadamente rigurosas para evaluar a los candidatos a la ordenación en la Iglesia de hoy. Al mismo tiempo, mi trabajo en el desarrollo de las congregaciones locales me permitirá evaluar algo más que los conocimientos académicos: puedo evaluar las formas en que los candidatos pueden aplicar los conocimientos y habilidades teológicas e históricas de manera que conduzcan a contextos ministeriales florecientes. Por último, gran parte de mi trabajo profesional ha tenido lugar en contextos ministeriales nativoamericanos, lo que me da cierta sensibilidad a las formas de aprendizaje y ministerio no dominantes o no occidentales.





Entre 2012 y 2018 serví anteriormente en la Junta General de Capellanes Examinadores. También fui presidente del Comité de Redacción de Preguntas del Examen General de Ordenación de Historia. En 2021, serví como Obispo Segundo Lector de los trabajos del Examen General de Ordenación no competentes. Tengo la experiencia de haber sido profesor durante mucho tiempo en seminarios episcopales, Decano de seminario y Obispo Diocesano. Por lo tanto, soy conocedor de la intersección entre la vida académica y el ministerio ordenado en nuestra Iglesia.

......

Rosalind Hughes Presbítera Bay Village, OH Church of the Epiphany, Euclid Ohio, V

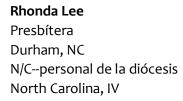


Es un honor presentarme como candidata a la Junta de Capellanes Examinadores. Tengo una Maestría en Teología de la Universidad de Oxford y una Maestría en Divinidad de Bexley Hall. Creo que mi base académica en las áreas canónicas requeridas es sólida. En la actualidad soy la coordinadora de nuestro Grupo de Trabajo Litúrgico Diocesano y participo activamente en el desarrollo de nuestra educación y respuesta para la prevención de la violencia con armas de fuego. Como amiga, colega y, desde hace poco, Presidenta de nuestra Junta Diocesana General de Capellanes Examinadores (GBEC), he asesorado a los candidatos del Examen General de Ordenación (GOE) para que contesten sus exámenes con devoción e imaginación, proyectándose hacia su futuro como presbíteros de la Iglesia de Cristo. La formación de ministros fieles al evangelio ha sido un talento que he disfrutado y que amo compartir con los demás. Creo que la combinación de mi pasado académico junto con cierta experiencia en lo pastoral y mi imaginación, me califica para ser útil en este ministerio, tanto al crear preguntas como interpretar respuestas, siempre y únicamente con la ayuda de Dios.

Adam Kradel Presbítero Carlisle, PA St. Johns Episcopal Church Central Pennsylvania, III



Soy párroco, ordenado desde hace 20 años, y también tengo un Doctorado en Política Americana de parte de uno de los 10 mejores programas (Universidad de Wisconsin-Madison). He utilizado esto para ayudar a construir la pregunta de Iglesia y Sociedad para el Examen General de Ordenación y luego la Práctica del Ministerio. En los últimos años he trabajado en la pregunta relacionada con el Culto, lo que me corresponde bien en vista de que dedico tiempo a la curaduría de la liturgia todos los días. Mis años de trabajo en el ámbito académico me han permitido comprender los puntos fuertes y las limitaciones en la evaluación de los ensayos, lo que me ha ayudado a realizar aportaciones periódicas tanto en la construcción de la pregunta del Examen General de Ordenación como en la evaluación de los ensayos completados.





Ordenada en 2005, he servido como capellán universitario, párroca y, desde 2014, canóniga regional de la Diócesis de Carolina del Norte. He sido miembro de nuestra Comisión de Ministerio para el Presbiterio y de nuestra Junta Disciplinaria, y ahora soy instructora tanto de Salvaguardar a los Niños de Dios como de Desmantelar el Racismo. Con un Doctorado en historia de los Estados Unidos, he enseñado a estudiantes universitarios en Duke, y he dado conferencias sobre la predicación, la administración, la oración y la atención pastoral en torno al suicidio en la Duke Divinity School. Como académica, estudio los movimientos de protesta y la ética de la violencia; mis ensayos personales publicados se centran en el discipulado cotidiano.

Anne LeVeque Laica Takoma Park, MD Ascension, Sligo Parish, Silver Spring, Maryland Washington, III



Lo más útil para la Junta sería mi habilidad para redactar preguntas de examen para evaluar el aprendizaje de los estudiantes; mi amplia experiencia en equipar al clero y a los laicos para que prosperen en el ministerio en tiempos de paz y de conflicto, en una pandemia y en lo que venga después; y mi experiencia, como personal diocesano, de trabajar en cooperación para desarrollar y realizar una visión del ministerio compartido.

Jane McCamant
Laica
Chicago, IL
St. Paul and the Redeemer
Chicago, V



Soy socióloga de la religión y la moral y aportaría esa experiencia sustantiva al trabajo de la Junta General de Capellanes Examinadores. Me doctoré en 2020 y actualmente soy becaria de enseñanza de ciencias sociales en el Departamento de Sociología y el Colegio de la Universidad de Chicago. Mi experiencia investigadora se centra en la historia de la educación moral y religiosa, y he estudiado filosofía moral e historia de la ética teológica. Como profesora, diseño y evalúo innumerables trabajos escritos, y estoy familiarizada con los procesos de revisión a doble ciego gracias a mi trabajo en el American Journal of Sociology (Boletín Americano de Sociología). También aportaría a la Junta General de Capellanes Examinadores la experiencia del proceso de discernimiento y ordenación. Desde 2018 he servido en la Comisión sobre el Ministerio de Chicago, y desde enero de 2020 como vicepresidenta. Mi participación en el comité de búsqueda del decimotercer obispo de Chicago también me ha dado experiencia en el trabajo basado en el consenso mediante la colaboración tanto en línea como en persona.

Hugh Page Jr.

Presbítero

Mishawaka, IN

Holy Trinity Episcopal Church - Westside Ecumenical Clericus

Northern Indiana, V



Soy un estudioso de la Biblia hebrea y el Antiguo Testamento con cerca de tres décadas de experiencia en investigación y docencia en la disciplina. He sido lector del Examen General de Ordenación en el pasado y estoy terminando mi primer mandato como miembro elegido de la Junta General de Capellanes Examinadores. Mis intereses de investigación en el ámbito más amplio de los estudios bíblicos se centran en la poesía hebrea, la interpretación de la Biblia en el mundo africano y el estudio comparativo de la sabiduría bíblica y del antiguo Cercano Oriente, y sus implicaciones para la teología contemporánea.

Jason Poling
Presbítero
Reisterstown, MD
St. Andrew's Episcopal Church (Pasadena, MD)
Maryland, III



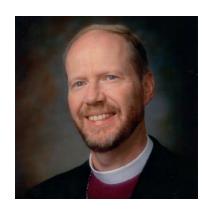
Creo firmemente que cuando el clero "se compromete solemnemente a ajustarse a la doctrina, la disciplina y el culto de la Iglesia Episcopal" debe saber en qué se mete. En eso consiste la educación teológica: preparar a nuestros estudiantes para el trabajo del ministerio como presbíteros de nuestra Iglesia, dándoles un sentido de lo que es ese trabajo y equipándolos para hacerlo. Los Exámenes Generales de Ordenación son un medio para determinar si se ha hecho esa preparación, y al hacer esa determinación sirven tanto a los postulantes como a nuestra Iglesia. He recibido educación teológica (M.Div., M.A.T (Estudios Bíblicos), D.Min.) tanto en seminarios ecuménicos como confesionales, y obtuve mi S.T.M. en Estudios Anglicanos en el Seminario Teológico General durante el agitado año académico 2014-2015. Además de servir como Presbítero a Cargo en una parroquia de la Diócesis de Maryland, actualmente tengo el privilegio de servir como Director fundador del programa D.Min. en el Instituto Ecuménico St. Mary's en Baltimore.

Carla Roland Guzmán Presbítera New York, NY Church of Saint Matthew & Saint Timothy New York, II



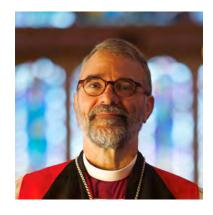
Me apasiona la formación teológica y, en particular, la historia de la Iglesia. Tengo una Maestría en Historia de la Iglesia (Iglesia Primitiva) y un Doctorado en Teología con especialización en Historia de la Iglesia y Metodología (Transatlántica Principios de la Edad Moderna). He servido durante varios años como capellán examinadora diocesana para la Diócesis de Nueva York. Actualmente soy profesora afiliada de Historia de la Iglesia en el Seminario Teológico General; enseño cursos de introducción a la historia de la Iglesia, en estos momentos desde principios de la Edad Moderna hasta el presente; también he impartido cursos sobre descolonialidad e historia de la Iglesia Episcopal. Siempre intento conectar la historia de la Iglesia con la predicación y la enseñanza, y con nuestra amplia tradición y liturgia, inclusive el Libro de Oración Común. Además, soy totalmente bilingüe (inglés y español). Por último, también escribí un libro sobre la historia de la Iglesia Episcopal, específicamente, la historia institucional del ministerio para, con y entre las personas y comunidades latinas.

Kirk SmithObispo
Sedona, AZ
Obispo jubilado de Arizona,
asiste a St Andrew's Church, Sedona, AZ
Arizona, VII



Como obispo recientemente jubilado y antiguo académico (Doctorado de la Universidad de Cornell), me interesa en particular cómo la iglesia educa a los líderes tanto del clero como de los laicos para el futuro. En 2019, tuve el privilegio de ser profesor visitante de historia de la iglesia en el Seminario General y en la Escuela de Divinidad de Yale en la primavera de 2021. Fue emocionante estar en lugares que hacen tan bien la formación académica tradicional, con una buena participación con el entorno urbano. Sin embargo, como obispo, también me preocupa que la iglesia ofrezca oportunidades para formar y apoyar a quienes no pueden hacer un programa residencial de tres años. La diócesis de Arizona creó un programa de gran éxito para los presbíteros locales no estipendiarios. También me preocupa que los candidatos al ministerio se envuelvan intelectualmente con los desafíos de las comunidades científicas y psicológicas, y que respondamos eficazmente a la actual crisis de la inmigración. En general, nuestro proceso de formación debe prestar más atención al ministerio hispano, a los jóvenes, a las personas LGBT y a otros grupos históricamente descuidados por la iglesia.



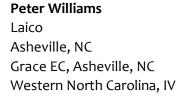


Tengo un Doctorado en Teología Sistemática de Yale, he enseñado en el seminario y tengo un historial de publicaciones, algunas de ellas sobre el anglicanismo. Fui director de un seminario durante 16 años. Como obispo, participo en el proceso de discernimiento de la ordenación.

Edythe (Edie) Wakevainen Laica Clinton Township, MI Grace Episcopal Church, Mt. Clemens Michigan, V



Soy una persona que aprende y enseña. Tengo un Doctorado en Psicología, así como un certificado de Estudios Teológicos y un Diplomado en Estudios Anglicanos. Tengo conocimientos básicos en materia de pruebas, educación y en las áreas canónicas. En 30 años de trabajo a tiempo completo en la educación superior, he desarrollado, escrito y editado innumerables evaluaciones, junto con preguntas y rúbricas. Como lectora del examen de Psicología de nivel avanzado, he utilizado rúbricas para calificar miles de ensayos en un período de tiempo concentrado. Soy una tecnóloga educativa con experiencia que disfruta trabajando en línea utilizando diversas herramientas. He trabajado como miembro de varios equipos en diversos entornos y aprecio mucho el poder de la colaboración para sacar lo mejor de cada uno de nosotros. Creo que estas experiencias y habilidades me equipan de manera única para servir en la Junta General de Capellanes Examinadores, y sería un honor servir de esta manera.





Fui miembro de la Junta de 2000 a 2012, y luego de 2015 a 2018, cubriendo una vacante. Desde entonces he sido miembro del comité de Historia, para el cual he sido el principal autor de varias preguntas durante las dos últimas décadas. Me doctoré en Yale en 1970 en Estudios Religiosos, con énfasis en la Historia del Cristianismo y la Historia Religiosa Americana. De 1970 a 2012 enseñé en el Departamento de Religión Comparada de la Universidad de Miami en Oxford, Ohio, y también tuve nombramientos como visitante en Bexley Hall, Bowdoin College y la Universidad de Stanford. Entre mis trabajos profesionales más relevantes se encuentra el haber sido editor de los 9 volúmenes de Studies in Anglican History (Estudios sobre Historia Anglicana), patrocinados por la Sociedad Histórica de la Iglesia Episcopal; como autor del libro Religion, Art, and Money: Episcopalians and American Culture from the Civil War to the Great Depression (Religión, arte y dinero; los episcopales y la cultura americana desde la Guerra Civil hasta la Gran Depresión) (UNC Press, 2015); y una serie de reseñas en Anglican and Episcopal History (Historia Anglicana y Episcopal) y otras revistas académicas sobre temas anglicanos y episcopales.

......

Thomas Williams
Presbítero
Tampa, FL
Iglesia Catedral de San Pedro, San Petersburgo
Southwest Florida, IV



Como profesor de filosofía desde 1994, tengo una experiencia considerable en la elaboración de pruebas, la evaluación de las respuestas y la valoración del éxito de un examen a la hora de medir lo que se pretende medir. Después de haber hecho yo mismo el GOE (en 2008), de haber servido como lector (en 2009, 2010 y 2012) y de haber observado cuidadosamente el desarrollo del GOE en los años posteriores, soy muy consciente de lo mucho que está en juego en el examen, de la importancia crucial de la sensibilidad pastoral en la evaluación de las respuestas y de lo que constituye una buena pregunta. Mi formación académica y mi historial de publicaciones demuestran mi experiencia en historia de la iglesia, teología y ética; también tengo una considerable experiencia práctica y una formación continua en música y liturgia de la iglesia. Habiendo tenido un pie en la vida académica y en el ministerio sacerdotal (como profesor y como canónigo de catedral), estoy bien posicionado para ofrecer lo que creo que sería una perspectiva útil sobre la Junta General de Capellanes Examinadores.





Siento un profundo amor por la Iglesia, por los laicos y el clero, y por la misión de reconciliación que intentamos emprender en el mundo. La Iglesia es parte de la obra salvadora de Dios, que continúa día a día en cada uno de nosotros y a través de él. Mis habilidades incluyen la capacidad de leer y reflexionar cuidadosamente, conectando las preocupaciones actuales con nuestra tradición de las escrituras y la teología. También estoy formado académicamente con un Doctorado en Teología Litúrgica y tengo una gran preocupación por la formación en todos los niveles de la educación, deseando ayudar a perfilar al clero y a los líderes laicos a través de la enseñanza y la conversación. He tenido la oportunidad de trabajar en una gran variedad de puestos, diócesis y contextos, lo que me ha dado una amplia perspectiva del ministerio de la Iglesia. He servido como rector, como asociado y como interino; he enseñado teología en la escuela secundaria y liturgia en el seminario; he servido en ministerios juveniles, universitarios y escolares. Ahora sirvo a nivel diocesano como Canónigos de lo Ordinario. Esta amplitud informa mi perspectiva acerca del ministerio.

FIDEICOMISARIOS DEL SEMINARIO TEOLÓGICO GENERAL

PERIODO DE EJERCICIO:

3 años

CANTIDAD DE MIEMBROS A SER ELEGI'DOS:

- 2 laicos por la Cámara de Diputados
- 2 presbíteros o diáconos por la Cámara de Diputados
- 2 obispos por la Cámara de Obispos

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:

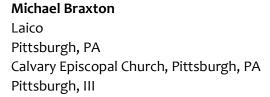
Los Fideicomisarios son responsables por la evaluación, planificación, implementación y supervisión de las finanzas del Seminario para que pueda cumplir su misión: "Educar y formar líderes laicos y ordenados para la iglesia en un mundo cambiante". Las tareas específicamente incluyen la constitución de profesorados, elección del Decano y miembros del cuerpo docente, estipular el programa de estudios, y establecer las normas y reglamentos para el funcionamiento del Seminario.

CUALIDADES Y COMPETENCIAS DE UN FIDEICOMISARIO DEL SEMINARIO GENERAL:

- apoyar la misión del Seminario General, comprometerse con los tres focos de sustentabilidad y estar dispuesto a trabajar para hacer avanzar los cuatro pilares estratégicos, ejerciendo un nivel fiduciario de confianza, cuidado, lealtad y obediencia a la misión del Seminario General.
- compromerse real y activamente con el éxito a largo plazo del Seminario General.
- aportar conocimientos y experiencia en una o más de las áreas sustantivas que se necesitan actualmente: administrador de inversiones, seguros, campañas de recaudación de fondos y capital, administración de hoteles, conferencias, operaciones de alimentos y bebidas, construcción, arquitectura, educación superior, empresas y tecnologías de la información.
- preocuparse y participar en el desarrollo de estrategias para satisfacer las necesidades futuras de liderazgo laico y ordenado en la iglesia a través de un Seminario General más fuerte.
- comprometerse a trabajar eficazmente y de forma colegiada con sus Fideicomisarios compañeros, con el Decano o Presidente y con otros líderes clave del profesorado y de la administración del Seminario General.
- ser consciente y solidario de los deberes y el enfoque adecuado de la administración fiduciaria.
- tener la voluntad de participar activamente en el trabajo del comité.
- obtener de otros o aportar al Fondo Anual al menos \$5000 dólares por año fiscal.
- participar de manera significativa en una próxima Campaña de Fondos de Capital.
- animar a su diócesis y a otros Obispos y Comisiones sobre el Ministerio a que envíen estudiantes al Seminario General - acoger, coorganizar o ayudar a celebrar una reunión de amigos y ex alumnos en su diócesis.

OBLIGACIONES FIDUCIARIAS:

- ejercer siempre el deber de diligencia en la ejecución de las actividades de Fideicomisario.
- actuar siempre con lealtad al Seminario General; esto requiere que cada Fideicomisario actúe sin ningún interés conflictivo y que desempeñe los deberes como Fideicomisario del Seminario General en beneficio exclusivo del mismo, sin tener en cuenta los beneficios o las cargas de cualquier otra institución, incluido el otro organismo del que se sea elegido o en el que se participe o tenga un interés.





Me siento honrado de ser el actual Fideicomisario del Seminario Teológico General. He aprendido lo que es una comunidad cristiana muy unida que es el Seminario y me han dado la bienvenida a casa, ya que el seminario nos invita a todos. Difundir el mensaje de hogar y acogida es la base del éxito continuado del Seminario Teológico General en un futuro sólido y esperanzador. Aporto a este puesto casi 20 años de experiencia en recaudación de fondos y desarrollo en la enseñanza superior y en el sector sin fines de lucro. Soy Director de Desarrollo de la Ópera de Pittsburgh y antes dirigí un equipo de recaudación de fondos en la Universidad Carnegie Mellon. También tengo formación como abogado y litigante comercial. Son antecedentes variados de experiencia que sigo ofreciendo al servicio de mi comunidad eclesiástica. Participo activamente en mi parroquia y he desempeñado varias funciones de liderazgo en mi diócesis, incluida la presidencia de nuestro Comité Nominador de Obispos. En esta Convención, sirvo en el Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas y anteriormente en el Comité de Ministerio. Les pido sus oraciones continuadas y espero que vuelvan a apoyarme.

Kevin BrownObispo
Wilmington, DE
The Episcopal Church in Delaware
Delaware, III



Estoy orgulloso de haber sido nominado para considerar este maravilloso trabajo, y estaría muy feliz de servir si fuera elegido. Mi experiencia es diversa como lo revela mi currículum, pero además, mi confianza en el poder amoroso de Jesucristo para transformar el mundo nunca ha sido más fuerte. Estoy convencido de que el cuerpo de Cristo, la iglesia, está llamado a hacer grandes cosas en nombre de Cristo, y me alegro de formar parte de él. Vivimos en un momento de grandes desafíos y grandes oportunidades. ¡Que tengamos la gracia y el valor de recibirlos!

Noreen Duncan Laica Trenton, NJ Trinity Princeton New Jersey, II



Tengo la impresión de que el Seminario Teológico General está preparado para desempeñar un papel fundamental en este clima internacional de búsqueda del alma. Quiero formar parte de ese camino hacia la promesa con el Seminario Teológico General. Quiero ayudar a hacer crecer la tradición del Seminario de alimentar a los fieles que sueñan con sueños. En mayo, el Espíritu Santo nos llevó a varios de nosotros en la Diócesis Episcopal de Nueva Jersey a crear el primer curso virtual de formación contra el racismo en la Iglesia Episcopal. Se han programado dos cursos más. Abrir un espacio sagrado para acceder a la información es parte integral de la formación antirracista. Creo que el Seminario Teológico General acogería este tipo de liderazgo innovador. Soy presidenta de la Junta de la Academia de Trinity Cathedral. Como Profesora Distinguida de Inglés jubilada, fui jefa de departamento e instructora de clases y aprendizaje a distancia durante 37 años. Enseñé y cree innovaciones curriculares, asesoré a las asociaciones estudiantiles, edité dos (2) revistas literarias, además de diseñar una serie de conferencias multidisciplinarias para la docencia panafricana.



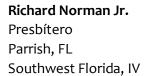


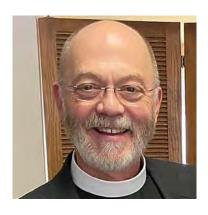
"Una sola pulsera no tintinea". A menudo he utilizado este proverbio congoleño como recordatorio de que estamos hechos para la comunidad, la conexión y la colaboración. En la actualidad soy Obispo de la diócesis de Missouri y, anteriormente fui Rector de una parroquia en la diócesis de Michigan. Como obispo y párroco, me encuentro en mi mejor momento cuando trabajo con otros para lograr el cambio. La Iglesia Episcopal se encuentra en medio de una transformación. El cambio siempre implica nombrar y lamentar lo que ha sido, mientras se sueña y se atreve con lo que podría ser. Espero que mi experiencia en reunir a otros pueda ser utilizada tanto como Fideicomisario del Seminario Teológico General como en el Comité Nominador Conjunto para la Elección del Obispo Presidente. En esta época de nombrar, llorar, soñar y atreverse, sería un honor servir a la iglesia en general mientras imaginamos la próxima normalidad a la que Dios nos llama para formar una Comunidad Más Amada.

T. James Kodera
Presbítero
Sudbury, Massachusetts
St. Luke's Episcopal Church, Hudson, MA
Massachusetts, I



Me gustaría seguir aportando a la Junta de Fideicomisarios del Seminario Teológico General mi experiencia en dos vocaciones: la académica y la eclesiástica. Llevo más de 40 años enseñando Religión como campo académico en Wellesley College, y 3 años antes en Oberlin College. Mi enseñanza e investigación en el estudio comparativo e histórico de la religión dará una amplia perspectiva a la educación teológica cristiana. La otra es mi experiencia como primer presbítero asiático-americano, ordenado en la diócesis de Massachusetts, una de las diócesis fundadoras de nuestra Iglesia. Desde que me ordené en 1985, he servido en varias parroquias; los últimos 20 años como Rector de tiempo parcial en una parroquia de clase trabajadora al oeste de Boston. También serví en el Ministerio Episcopal de Asiamérica (EAM), incluso como Presidente de su Consejo. Asimismo, aporto experiencia y perspectiva mundial. Nací y me crié en Japón, donde los cristianos siguen siendo el 1 por ciento de la población.





He tenido la bendición de desempeñar muchas funciones de liderazgo, dentro de la Iglesia y de la comunidad en general, y he demostrado mi capacidad de liderazgo. Mi modelo de liderazgo es transparente, colaborativo, distributivo e innovador. Poseo la capacidad de alinear los dones y las pasiones de los individuos y las comunidades de fe y los organismos elegidos con las necesidades de la Iglesia y del mundo. Soy una persona compasiva y enérgica. Poseo conocimientos de finanzas y sistemas. Disfruto de las relaciones colegiales y me siento bien como miembro de un equipo. Tengo pasión y amor por el Seminario General; me formé en el seminario Close y el Seminario General me proporcionó el trampolín para vivenciar mis contextos ministeriales pasados y presentes. Creo que mis dones y pasiones beneficiarán a la Junta Directiva mientras se inclinan hacia el futuro del Seminario y de la Iglesia.

COMITÉ CONJUNTO DE NOMINACIONES PARA LA ELECCIÓN DEL OBISPO PRIMADO

PERÍODO DEL CARGO:

3 años + (algún trabajo requerido después de la elección)

NÚMERO DE PERSONAS A ELEGIR:

Cinco (5) laicos y cinco (5) clérigos, uno de los cuales debe ser diácono, elegido por la Cámara de Diputados; Cinco (5) obispos elegidos por la Cámara de Obispos. Total de personas a elegir: 15 Total de personas en el comité: 20 (se nombrarán 2 representantes jóvenes, se nombrarán otros 3 miembros para garantizar la diversidad)

DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

El Comité de Nominaciones:

- Diseña un proceso para solicitar e identificar candidatos calificados para el cargo del Obispo [Presidente y] Primado.
- Informa a la Iglesia en general sobre el proceso y el cronograma.
- Prepara y Publica un perfil para la elección del próximo Obispo Primado.
- Selecciona una lista de no menos de tres (3) miembros de la Cámara de Obispos.
- Establece un proceso de petición para nominados adicionales.
- Ofrece cuidado pastoral a los nominados, sus familias y su personal diocesano.
- Presenta a una sesión conjunta de la Cámara de Diputados y la Cámara de Obispos los nombres de los nominados a ser considerados por las dos (2) Cámaras; e
- Informa de sus acciones, gastos, desafíos y recomendaciones al Consejo Ejecutivo en el transcurso de los tres (3) meses posteriores a la elección.

CUALIDADES Y COMPETENCIAS QUE UN NOMINADO DEBE TENER:

Los miembros del Comité Conjunto de Nominaciones para la Elección del Obispo Primado deben tener la capacidad de escuchar bien, a fin de oírle a una amplia representación de la iglesia qué dones, habilidades y características discierne que necesita en el próximo Obispo Primado, y oír de los nominados lo que perciben sobre la dirección de sus propios ministerios. También deben tener la capacidad de unificar y comunicar claramente la visión resultante a la Iglesia en general. Los miembros deben tener cierta comprensión de los roles y responsabilidades del Obispo Primado y el alcance de su trabajo.

Los miembros del comité deben comprender que están nominando candidatos para toda la Iglesia y no aprovechar su papel en el proceso de nominaciones o su proximidad a los candidatos para promover sus agendas personales.

Sería útil que las siguientes habilidades y experiencia estuvieran representadas entre los miembros, aunque no todos los miembros necesitan tenerlas: logística, planificación de eventos, gestión de

INFORMES PARA LA 80ª CONVENCIÓN GENERAL

proyectos, cuidado pastoral, gestión de recursos humanos, entrevistas, relaciones públicas / comunicaciones / periodismo y diseño de colección datos o encuesta.

Es útil estar familiarizado con la tecnología para teleconferencias, tales como Adobe Connect o Zoom.

Es vital que los nominados tengan conocimientos de informática y acceso a internet. Los miembros del comité deben tener la capacidad de mantener la información confidencial.



Thomas Alexander Laico Little Rock, AR Arkansas, VII

Habiendo trabajado estrechamente con el Obispo Presidente en los últimos años, especialmente durante los desafíos de la pandemia, me siento llamado a ofrecer mi nombre y experiencia a la Iglesia en esta época de discernimiento. He sido miembro del Consejo Ejecutivo desde 2015, sirviendo en los Comités Permanentes Conjuntos de Gobierno y Operaciones y de Misión Local y Ministerio, y presidiendo los Grupos de Trabajo sobre Abuso de Alcohol y Sustancias y sobre Historia y Reconciliación Racial del Consejo Ejecutivo. He sido miembro de la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música desde 2015, donde he servido en los Subcomités sobre el Calendario Eclesiástico y la Revisión del Libro de Oración Común, y he sido copresidente del Subcomité de Formación. He sido diputado en la Convención General tres veces, primero como miembro y luego como Vicepresidente del Comité Legislativo sobre el Libro de Oración, Liturgia y Música. Como organista, he servido en Arkansas y en el oeste de Carolina del Norte. Este otoño, comenzaré en el Seminario de Virginia como postulante de Arkansas.



Como párroca, líder a nivel de toda la iglesia, y ahora obispa, he visto las diversas formas en que se ha ocupado el cargo de Obispo Presidente. Nuestra iglesia, al igual que el mundo, se encuentra en un punto de inflexión. Creo que los que han sido llamados a ser Obispo Presidente deben ser persuadidos aún más por este llamado particular a la misión de reconciliación de la iglesia en Cristo. Al tratar de crear una lista de nominados, yo aportaría los dones de la creación de puentes, la colaboración y el pensamiento adaptativo y estratégico. Durante más de 30 años, he estado ayudando a otros a discernir sus dones para el ministerio. Cuando serví en la facultad de CREDO dirigiendo la sección de "discernimiento", les recordaba a los participantes que el discernimiento es una escucha continua e interminable de nuestras vidas que hacemos a solas con Dios y en comunidad con otros. No se trata de tomar "buenas decisiones", sino de oír y ver bien. El Espíritu Santo vive en la iglesia y en el mundo y me daría gran alegría escuchar y ver lo que él está haciendo mientras atendemos este importante llamado.

Kevin S. BrownObispo
Wilmington, DE
The Episcopal Church in Delaware
Delaware, III



Estoy orgulloso de haber sido nominado para considerar este maravilloso trabajo, y estaría muy feliz de servir si fuera elegido. Mi experiencia es diversa como lo revela mi currículum, pero además, mi confianza en el poder amoroso de Jesucristo para transformar el mundo nunca ha sido más fuerte. Estoy convencido de que el cuerpo de Cristo, la iglesia, está llamado a hacer grandes cosas en nombre de Cristo, y me alegro de formar parte de él. Vivimos en un momento de grandes desafíos y grandes oportunidades. ¡Que tengamos la gracia y el valor de recibirlos!

Laico
San Jacinto, CA
Church of the Good Shepherd Hemet, CA
San Diego, VIII



En los últimos años he formado parte de dos órganos de nominación: la Oficina de Ministerios Negros de la Iglesia Episcopal y el Comité de Búsqueda del Obispo de la Diócesis de San Diego. En la actualidad, sirvo como coadjutor principal en la Church of the Good Shepherd, miembro del Comité Permanente diocesano y del Consejo Asesor del Obispo. En 2022 terminaré un periodo en el Consejo Ejecutivo, donde he formado parte del Comité de la Oficina de Responsabilidad Gubernamental (Government Accountability Office, GAO) He sido miembro del Sindicato de Episcopales Negros durante mucho tiempo, y he servido como consejero y mentor de la juventud. Al servir en estos cargos diversos he adquirido una valiosa experiencia y conocimiento sobre la Iglesia Episcopal y los deberes del Obispo Presidente. Mi experiencia profesional en oportunidades de empleo igualitario (Equal Employment Oportunity, EEO) me proporcionó experiencia en recursos humanos, relaciones públicas y comunicaciones. Estas experiencias me permiten contribuir con mis habilidades y dones al Comité de Nominaciones.

Maureen-Elizabeth Hagen Diácona Portland, OR St. Stephen Episcopal Parish Portland Oregon, VIII



Me tomo tiempo para discernir. Intento librarme de prejuicios y tener un espíritu de curiosidad y asombro. Tengo un profundo amor por Dios y por el pueblo de Dios. Escucho muchas voces dispares, que preguntan a los demás acerca de sus sueños. He hecho mucho trabajo de dirección espiritual y sesiones individuales. Me han servido mucho. He comprobado que cuando se le da la oportunidad de participar, la gente se compromete.

Soy estratégica y tiendo a ver el panorama general con bastante facilidad. Eso ayuda a planificar, a introducir cambios, a planificar eventos. He organizado muchas conferencias hasta de 300 personas. Puedo concentrarme en los detalles, incluso en los presupuestos.

Al llegar a la iglesia a los 41 años, he podido apreciar su gran don y practico una hospitalidad radical. He tenido una amplia exposición a la Iglesia Episcopal a través de mi trabajo con los diáconos, Forma, la Convención General, Baptized for Life, Nuevo Amanecer, UBE y la educación teológica. Me adapto bien: trasladé toda nuestra escuela diocesana a trabajo en línea en 3 días. Aunque trabajo bien de forma independiente, soy colaboradora.

Deborah Harmon Hines, PhD Laica Memphis, TN West Tennessee, IV



Amo a Dios, la familia y la naturaleza transformadora del aprendizaje. Al amar a Dios, amo a la Iglesia Episcopal. La Iglesia Episcopal ha formado parte de mi familia desde que me confirmé a los dieciséis años. Sería un honor para mí servir a esta Iglesia como miembro del Comité Nominador Conjunto para la elección del Obispo Presidente.

A nivel profesional, he formado parte de varios comités de búsqueda de alto nivel. Tengo una larga trayectoria de servicio a la Iglesia Episcopal. Conozco ampliamente la Iglesia Episcopal después de haber servido como Presidenta Nacional de UBE (1982-88), Fideicomisaria del Church Pension Fund (2000-2012), Fideicomisaria de la Diócesis del Oeste de MA (2005-2015), Sacristana de la Holy Spirit Episcopal Church (2015-2000), y Diputada de la Convención General por el Oeste de MA (1991 - 2012). Aporto mi capacidad perfeccionada de análisis y administración como vicerrectora de la Facultad de Medicina de la Universidad de Massachusetts y mi capacidad pedagógica como profesora de Radiología, Enfermería y Biología Celular. Estoy casada con el Rvdo. John Edgar Freeman.

Toni C. Hogg Laica Hayes, VA Abingdon, White Marsh, Gloucester, VA & St. Aidan's, Virginia Beach, VA Southern Virginia, III



He tenido el privilegio de servir en numerosos comités y juntas de la iglesia en general. He servido como diputado laico en la Convención General desde 2006. He servido en el Comité de Confirmación del Obispo Presidente (el Obispo Curry fue elegido), en el Comité del Ministerio, y actualmente sirvo en el Comité Permanente Conjunto sobre Nominaciones. Creo que mi experiencia, conocimientos y habilidades adquiridos son muy adecuados para los continuos desafíos de la Convención General y el trabajo de los comités. He tenido la bendición de ser testigo y aprender de tantos otros en la iglesia, y esto me ha dejado bien versado en habilidades de discernimiento, escucha y diálogo que me imparten una perspectiva inclusiva de la Iglesia Episcopal.





Como Canónigo de lo Ordinario del Obispo Michael Curry y su capellán en la Convención General que lo eligió Obispo Presidente, experimenté de primera mano la elección y la transición de un Obispo Presidente a otro. Al ser Ministro de Transición de la Diócesis de Carolina del Norte durante más de 12 años, aprendí mucho sobre lo que lleva a transiciones saludables en la iglesia. Como participante en la instalación del Obispo Presidente Curry y en la transición a la labor de Obispo Presidente, comprendo el ministerio crítico del personal de toda la iglesia, el trabajo del Consejo Ejecutivo y el funcionamiento interno del Centro Episcopal. Me comprometo a que la transición del próximo Obispo Presidente de la Iglesia Episcopal sea fluida, acogedora y empoderadora.

Deborah M. Jackson Presbítera Hixson, TN St. Paul's Episcopal Church (Chattanooga, TN) Florida, IV



Antes de ser presbítera, tuve una carrera profesional en mercadotecnia y administración en la industria de los seguros, durante la cual adquirí muchas habilidades que informan y amplían mi ministerio ordenado. En la actualidad soy decana asociada de la Facultad de Teología de Sewanee, cargo que empecé a desempeñar tras seis años como párroca. Mi trabajo se centra ahora en la formación de líderes eclesiásticos, especialmente en la planificación de la orientación de los nuevos seminaristas y el apoyo a su experiencia general. Proporciono atención pastoral y colaboro con otros según sea necesario para garantizar un entorno de atención uniforme para los estudiantes. También he disfrutado sirviendo a la Iglesia en general como capellana nacional de las Junior Daughters of the King y como delegada de la Iglesia Episcopal en la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Condición de la Mujer. Tengo experiencia en la planificación de eventos y la administración de proyectos, y he participado en numerosos comités de búsqueda de ejecutivos. Si soy elegida, sería un honor para mí servir en este comité y, con la ayuda de Dios, contribuir a la misión de la Iglesia en el mundo.

Dixie Roberts Junk Presbítera Westwood, KS St. Paul's Episcopal Church Iglesia Episcopal de San Pablo; Kansas City, KS Kansas, VII



El ministerio en un contexto urbano bilingüe y multicultural, y mi trabajo con la Oficina de Ministerios Latinos e Hispanos me ha dado capacitación y experiencia práctica al afirmar la competencia cultural, escuchar y defender diversas voces. Espero utilizar mi experiencia para fomentar un comité que respete todas las voces y perspectivas de la Iglesia Episcopal. En mi trabajo y en mi participación en juntas directivas de organizaciones sin fines de lucro me he centrado en el desarrollo del liderazgo. Agradezco la oportunidad de compartir el potencial de un liderazgo adaptable, creativo y comprometido para energizar el proceso del comité. He tenido una carrera versátil y he desempeñado muchas funciones: como arquitecta, coordiné equipos de personas diversas para diseñar, desarrollar y construir proyectos. Ser propietaria de un negocio requiere una solución creativa a los problemas, así como capacidad de adaptación. Como párroca, he tenido que ser ingeniosa e innovadora, y tener conocimientos técnicos para seguir siendo relevante en un mundo cambiante. Esta variedad me permite ser adaptable y servir al comité donde más se necesita.



Lydia Kelsey Bucklin Presbítera Marquette, Michigan Northern Michigan, V

En el centro de mi vocación está escuchar profundamente y honrar las voces de las comunidades locales. Mientras viajo por la Península Superior de Michigan, ejerciendo mi ministerio en comunidades de fe pequeñas, pero profundamente comprometidas y talentosas, escucho que ahora, más que nunca, anhelamos una conexión genuina entre nosotros, con la iglesia en general y especialmente con Dios.

Al aprender a vivir mi vocación he desarrollado habilidades en la organización de la comunidad, creando procesos y espacios para escuchar el discernimiento colectivo y al Espíritu Santo. Me apasionan las pequeñas iglesias y diócesis, el ministerio pastoral infantil y juvenil, el desmantelamiento del racismo, la evangelización y la reimaginación de la formación teológica para todos. Mis habilidades y experiencia también incluyen el ministerio de transición, las comunicaciones (incluyendo el diseño, la edición y la publicación), y el desarrollo del ministerio (reconocer y cultivar el potencial de los demás). Si me eligen para este comité, trabajaré incansablemente para garantizar la integridad del proceso de búsqueda.



Mark Andrew Lattime

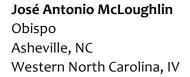
Obispo Fairbanks, AK Alaska, VIII

Después de haber servido 10 años en la Diócesis de Alaska, lo que más aprecio es mi capacidad de escuchar profundamente a los demás. No todas las personas se comunican en la misma forma que lo espera la cultura dominante occidental. He aprendido que es crucial escuchar tanto con los ojos como con los oídos; estar presente en lo que se dice, pero atender también a lo que se deja de decir. Tanto la inteligencia emocional como la conciencia cultural son habilidades. Vivir y servir en las diversas comunidades de Alaska me ha ayudado a perfeccionar estas habilidades. También he llegado a apreciar cómo muchos de los importantes y valiosos debates y ministerios en los que la Iglesia Episcopal invierte recursos de tiempo, energía y dinero se pierden en pequeñas comunidades remotas que son dirigidas por líderes laicos, donde las limitaciones de infraestructura hacen imposible la participación. Al considerar a los candidatos para el próximo Obispo Presidente, será importante que se preste atención a los intereses y la esperanza de toda la iglesia.

Janet Lee MacNally Diácona Minneapolis, Minnesota St. Paul's Lake of the Isles Minnesota, VI



Mi carrera secular fue como maestra y entrenadora de Oratoria y Artes Teatrales. Como tal, he desarrollado y mejorado las habilidades de escucha como una ayuda importante en cualquier esfuerzo de comunicación, así como la capacidad de comunicarse tanto por escrito como oralmente con mensajes claros y concisos. Puedo hablar en persona, en Zoom o en una grabación. A medida que seguimos encontrando nuestro camino en el siglo XXI con todo lo que nos ha pasado, desde la pandemia hasta la urgencia de enfrentar y cambiar la larga historia de racismo sistemático que ha plagado a nuestra nación durante los últimos doscientos cuarenta y cuatro años, la iglesia se encuentra en una posición única de presentar una voz significativa y espiritual. Será importante, en esta coyuntura, escuchar las voces de todas sus comunidades de fe, desde las ciudades más grandes hasta las misiones de los nativoamericanos, pasando por los suburbios, cada una con una visión diferente y a la vez igual de lo que debe ser la iglesia en este momento en el tiempo. Además, como todos nosotros, puedo participar en Zoom.





José Antonio McLoughlin es el séptimo obispo, y primer hispano, de la Diócesis Episcopal de Carolina del Norte Occidental. Antes de su elección como obispo, José sirvió en las diócesis de Oklahoma, el sureste de Florida y Virginia. José es un obispo práctico, dedicado a la gente de la diócesis y al clero que les sirve. Se ha comprometido a participar plenamente en el ministerio de la iglesia con los jóvenes, las minorías y las poblaciones marginadas, y le apasiona suscitar un nuevo tipo de liderazgo que alimente a la iglesia en nuestros días. Sin dejar a un lado las grandes tradiciones de la Iglesia, el obispo José cree que son necesarios cambios en la forma en que la Iglesia imparte su ministerio en nuestros días, y muchos de esos cambios deben originarse en el ministerio del obispo. Nacido en San Juan, Puerto Rico, el obispo José es bilingüe, le gusta la música, tocar la batería, todo lo relacionado con la aviación y estudiar la historia americana del siglo XVIII.

Tracie Gail Middleton Diácona Fort Worth, TX Trinity, Fort Worth Fort Worth, VII



Las responsabilidades de este comité incluyen la recopilación de información de toda la iglesia para crear un perfil de la persona que estaremos buscando en nuestro próximo obispo presidente. Tengo experiencia en el diseño de encuestas, la agregación de datos y la visualización de resultados. La mayor parte de mi experiencia laboral ha sido en periodismo y comunicación. Se me da bien destilar grandes cantidades de información. He participado en procesos de nominación en mi diócesis, en la Asociación de Diáconos Episcopales y en el Comité Permanente Conjunto de Nominaciones. He disfrutado al crear herramientas administrativas y de seguimiento y al aprovechar los (normalmente menos de) "seis grados de separación" entre cada miembro de la iglesia para establecer contactos con posibles candidatos. También hay conversaciones ocasionales de profunda reflexión sobre el discernimiento. Este comité se encarga además de proporcionar la atención pastoral a los candidatos, sus familias y su personal. Tengo la firme intención de diseñar cada paso teniendo en cuenta la atención pastoral.

Steven Nishibayashi Laico Glendale, CA St. Mary's (Mariposa) Los Angeles, VIII



Como miembro del Consejo Ejecutivo desde 2015, he experimentado la compleja estructura gubernamental de la Iglesia Episcopal y la importancia de tener un líder sabio y visionario en el Obispo Presidente. Tengo casi 50 años de servicio en la Diócesis de Los Ángeles y en la iglesia en general. A través de mi trabajo en el Comité Permanente, la Comisión sobre el Ministerio y como Presidente del Comité de Búsqueda de Obispos Coadjutores (1999) de la Diócesis de Los Ángeles, he aprendido la importancia vital de desarrollar la confianza de los posibles candidatos respetando la confidencialidad e integridad de cualquier proceso de discernimiento, especialmente para la nominación de Obispo Presidente. Creo que aporto las habilidades y la experiencia necesarias para este proceso de discernimiento.

Thomas W. Peters
Presbítero
Cheshire, CT
Christ Church, Bethlehem
Connecticut, I



He participado en 3 comités de nominación que buscan candidatos para dirigir organizaciones, desde directores de escuela en el mundo secular, hasta un rector de parroquia y obispo diocesano en el mundo religioso. Para cada uno de ellos, aporté una apreciación de la importancia histórica de la institución, así como una apreciación de la necesidad de responder a dinámicas nuevas y cambiantes. En cada búsqueda se consiguió una "primicia": primera mujer directora de la escuela; primera rectora, que además apoyaba los derechos de los homosexuales; y primer obispo de fuera de la diócesis. La experiencia posterior como diputado en la Convención General de 2015 y en el Grupo de Trabajo sobre las Provincias me hizo apreciar más el trabajo de la Iglesia Episcopal. En la actualidad trabajo en una capacidad de doble vocación, como líder de una pequeña iglesia que busca redefinirse en un mundo cada vez más secular y como profesor en una escuela secular que busca encontrar un sentido de dirección y significado espiritual. Me encantaría aportar este equilibrio y experiencia a la búsqueda de un nuevo líder para la Iglesia Episcopal.

Richard Pryor III Laico Kent, OH Christ Church, Kent Ohio, V



Como recién graduado de la Universidad del Sur, tuve la oportunidad de servir en una serie de funciones de liderazgo en la Capilla de Todos los Santos y en otros lugares. A lo largo de esos cuatro años pude conocer a una gran variedad de estudiantes, profesores e invitados, lo que me permitió conocer a la iglesia y a sus miembros, algo que habría sido imposible en cualquier otro lugar. He aumentado esas experiencias sirviendo en tres Convenciones Generales, haciendo trabajo de misión en la Comunión Anglicana más amplia, sirviendo como editor de la nueva revista Earth & Altar, y sirviendo en mi grupo de trabajo diocesano para el ministerio de jóvenes adultos. Estas experiencias me han enseñado tres cosas: en primer lugar, lo valioso que es el Obispo Curry para esta iglesia; en segundo lugar, la gran tarea a la que se enfrentará su sucesor; y en tercer lugar, la gran variedad de opiniones que hay en esta iglesia. Aportaré una habilidad para escuchar a los demás, un estilo de toma de decisiones bañado en la oración y el debate, y una alegría por trabajar mano a mano con Dios y otras personas.



Phoebe Alison Roaf Obispa Memphis, TN West Tennessee, IV

Me gustaría tener la oportunidad de servir en el Comité Nominador Conjunto para la elección del Obispo Presidente. Antes de mi ordenación, fui analista de políticas públicas y abogada empresarial. En ambas vocaciones colaboré con otros para identificar soluciones mutuamente beneficiosas para las partes implicadas. Ello incluía investigar los temas pertinentes, formular preguntas, participar en la escucha activa, resolver conflictos, analizar y sintetizar la información y presentar las conclusiones ante grupos de diversos tamaños. Nada se desperdicia en la economía de Dios, ya que estas habilidades han sido parte integral de mi actual vocación. Me gustaría abordar el trabajo del Comité Nominador Conjunto con el corazón y la mente abiertos.





En mis funciones como padre, propietario de un negocio, voluntario y miembro de la Iglesia Episcopal, he tratado de identificar los puntos fuertes y las habilidades de los que me rodean, reconocer y alimentar esos dones, y animar a otros a que se den cuenta de su impacto en los demás. Desde mi primer servicio como diputado en Anaheim en 2009, he participado en una serie de organismos en los que he discernido la utilidad potencial de mis propios dones. Entre otras cosas, formé parte del Comité de la Cámara de Diputados para la Confirmación del Obispo Presidente y del Grupo de Trabajo para la Revisión del Proceso de Elección y Transición del Obispo Presidente, estudiando el trabajo desde la nominación hasta la consagración y la transición, y sus efectos en los candidatos, sus familias, las diócesis de origen y la iglesia. También formé parte del Comité de Nominación del 12º Obispo de mi propia diócesis. Todo esto me ha enseñado mucho sobre la honestidad, la confidencialidad, la humildad y el esfuerzo que se requieren como elementos centrales del cargo de este comité. Me siento llamado a ofrecer mis habilidades en este trabajo.

Audrey C. Scanlan Obispa Mechanicsburg, PA Central Pennsylvania, III



Llegué a trabajar en la iglesia con un variado conjunto de experiencias que incluían mi trabajo como Chef Ejecutivo, maestro de escuela, en el Departamento de Orientación de una Escuela Primaria, y como fundador de dos organizaciones sin fines de lucro que sirven a niños emocionalmente necesitados. He perfeccionado mis dotes de organización y administración como empresario y como administrador, ofreciendo la supervisión y el control que son esenciales para transformar una visión en una empresa sustentable.

Poseo claridad de pensamiento y un estilo de aprendizaje visual que percibe la estructura organizacional como fortaleza. El trabajo de este comité tendrá que ser capaz de ver claramente los dones y desafíos actuales de nuestra iglesia e identificar los lugares de fortaleza, necesidad y apertura al cambio en nuestro sistema estructural. Es esencial determinar las prioridades y crear planes para alcanzar los objetivos, permitiendo al mismo tiempo los cambios orgánicos. Creo que soy competente para dirigir con estas ideas en mente.

También soy un escritor cuya obra se ha publicado y aprecio la buena comunicación.





Durante los casi 14 años que trabajé para el Episcopal News Service, viajé a menudo con el obispo presidente por toda la Iglesia Episcopal y la Comunión Anglicana. Vi cómo reaccionaba cada persona a las exigencias del trabajo. He visto evolucionar la labor del obispo presidente, dentro de los límites de la Constitución y los Cánones, para hacer frente a los desafíos de la Iglesia y del mundo. También experimenté cómo esos cambios afectaron al personal de la iglesia. Cada uno de los tres obispos presidentes para los que he trabajado tiene un estilo diferente, por lo que fui testigo tanto de la flexibilidad como de la rigidez de los límites del cargo. Mi trabajo también me permitió conocer a muchos miembros de la Cámara de Obispos y descubrir cómo administran el cambio en sus diócesis. Me siento llamada a ofrecer mi conocimiento y experiencia de la amplitud y profundidad de la iglesia, así como mis habilidades de comunicación, al trabajo de discernir y nominar una lista de obispos de la que la Convención General elegirá a nuestro 28° presidente .

Rose H. Sconiers Laica Buffalo, NY St. Philip's Western New York, II



Como jueza jubilada, habiendo servido en el tribunal de la ciudad, el tribunal supremo y el tribunal de apelaciones, he adquirido las habilidades necesarias para ser objetiva al escuchar los hechos y tomar decisiones que afectan la vida de las personas, las familias y las comunidades. También he ocupado varios puestos de liderazgo en la iglesia, los tribunales y la comunidad. Utilizaré las habilidades aprendidas en la vida, y los dones de compasión y humildad que Dios me ha dado, para servir al Comité de Nominaciones para la elección de un nuevo Obispo Presidente.

Anne Swardson
Laica
Paris, Francia
Catedral de la Santísima Trinidad
Convocación de las Iglesias Episcopales de Europa, II

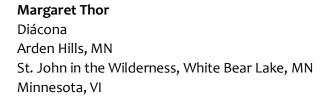


Como cristiana, he aprendido el poder de la Palabra. Como periodista durante cuatro décadas, he aprendido el poder de las palabras. Como integrante laica de numerosos organismos de la Catedral y de la Convocación, incluso como presidenta del Consejo Asesor, he aprendido lo importante que es no solo escribir y hablar, sino escuchar y comprender. He participado en dos búsquedas de canónigos, una de decanos y una de obispos. En un sentido práctico, esto significa que puedo redactar comunicados de prensa y otras comunicaciones que transmitan el trabajo del Comité de Nominación, puedo ayudar a preparar un perfil de lo que buscamos y, por lo demás, garantizar que todas las comunicaciones escritas cumplan la función que pretendemos. Como la Convocación se extiende por siete países, tengo mucha experiencia en la administración y actuación por videoconferencia. Como una de las principales organizadoras de la consagración en abril de 2019 en París de nuestro obispo Mark Edington, también soy experta en hacer que las cosas sucedan de forma organizada, puntual y tranquila.



Brian Thom Obispo Boise, Idaho Idaho, VIII

He servido todo mi ministerio ordenado en el Oeste Intermontano. Como sacerdote y obispo, he ejercido felizmente mi ministerio durante los últimos veintinueve años en la Diócesis de Idaho. Esta experiencia me ha permitido apreciar especialmente el carácter de la vida en los estados rurales del oeste. La amplitud de la Iglesia Episcopal se me abrió a través de mi participación en cada Convención General desde 1994. He formado parte durante varios trienios de la Comisión Permanente sobre el Ministerio y, en las dos últimas Convenciones, del Comité Especial sobre el Matrimonio. En este trienio, estoy participando en el trabajo del Grupo de Trabajo sobre Modificaciones a la Liturgia y el Libro de Oración. El fruto de estas muchas experiencias me ayudará a servir bien al Comité Nominador Conjunto para la elección del Obispo Presidente. Aportaré una perspectiva importante desde una parte más pequeña y dispersa de la Iglesia, proporcionando una imagen más completa de la Iglesia Episcopal a la que servirá nuestro próximo Obispo Presidente.





Varias palabras vienen a la mente al describir mis competencias y habilidades que son importantes para servir en el equipo de nominación, incluyendo liderazgo, trabajo en equipo, responsable, decisiva, oyente, buena entrevistadora y organizada. Pasé la mayor parte de mis 32 años de carrera profesional en el Servicio de Rentas Internas (IRS) como administradora y administradora en jefe, dirigiendo a grupos de personas en la realización de un plan específico y en el cumplimiento de los plazos. Tanto al dirigir a personas como en el trabajo en equipo, escuché atentamente a las personas con las que trabajé para asegurarme de que eran escuchadas y de que sus ideas se incorporaban para lograr nuestra misión. Empleé estas habilidades en el equipo de búsqueda del X Obispo de Minnesota. Dirigí el equipo de planificación del retiro de discernimiento, lo que implicó la organización general del evento, la capacidad de entrevistar y escuchar, la puntualidad y la toma de decisiones. Soy una diácona que cumplo mi llamado a servir a Dios en el mundo. Utilizo mis habilidades para reunir a la gente, demostrando el amor de Dios en los refugios para personas sin hogar, en los ministerios de alimentación y en la defensoría.





La búsqueda de nominados a Obispo Presidente es tan vital, que debe ser efectiva y llena del Espíritu. Mi habilidad para formar equipos centrados en su misión sin perder su carácter pastoral, ha sido una adición crítica y positiva a los comités en los que sirvo. Tengo una gran capacidad para escuchar, obtener información y organizar estos aprendizajes. He guiado y creo en procesos de transición del clero sin problemas desde muchos ángulos. Tengo buen ojo para el funcionamiento de los sistemas grandes y me interesa saber cómo funciona todo desde el nivel más básico. La calidad de la interacción del equipo de búsqueda afectará a la experiencia del resto de la iglesia. Hay muchos interesados en este proceso y se necesita un camino claro, comunicación regular y mucha oración. Daré forma a la manera en que la Iglesia Episcopal puede participar y ser escuchada. Mi competencia en estas áreas puede ayudar al Comité Nominador Conjunto tanto en la acción sabia como en la calidad de su vida comunal durante un tiempo muy importante de discernimiento sagrado.

Kate E. Wesch
Presbítera
Essex, CT
St. John's Episcopal
Connecticut, I



Esta es la iglesia que me crio, me formó y me facultó para ser la líder que soy hoy. He pasado tiempo en todos los rincones de la iglesia, desde Oklahoma hasta Seattle y Connecticut. He celebrado el culto en comunidades episcopales de todas las formas y tamaños, desde las rurales hasta las urbanas, desde las ricas hasta las pobres, desde las jóvenes hasta las mayores, y siempre entre personas con un hambre profunda y permanente de Jesús y deseosas de compartir la buena nueva de Dios en Cristo. Como presbítera, he servido principalmente a dos congregaciones: una urbana, de rápido crecimiento y con buenos recursos, y la otra de escasos recursos y en crecimiento, con un corazón gigante. Creo fervientemente que es posible que las congregaciones de todos los tamaños y contextos se conviertan en comunidades más fieles, sanas y eficaces que busquen ser transformadas y dar lugar al reino de Dios. Lo que aporto a este comité es toda una vida de amor por esta iglesia, esperanza y visión para su futuro, y el valor de soñar algo nuevo.



Robert C. Wright Obispo Atlanta, GA Atlanta, IV

Aporto más de treinta años de estudio, práctica e inspiración del liderazgo en organizaciones complejas. He aprendido mucho como miembro de la junta directiva y de los comités de búsqueda de decanos y directores de seminarios, escuelas episcopales y escuelas independientes. Con los miembros de la Diócesis de Atlanta, he desarrollado procesos de búsqueda del tamaño adecuado para las congregaciones y he creado e implementado una formación de liderazgo a nivel diocesano para el clero, los laicos y los jóvenes de la octava diócesis más grande de la Iglesia Episcopal. A través de estas experiencias, he profundizado en mi capacidad para escuchar y discernir la dirección con personas y múltiples interpretaciones, y he aumentado mi capacidad de crear preguntas catalizadoras que ayuden a los grupos a pasar de la indagación al impacto. Disfruto de la oportunidad de ofrecer mi experiencia y entusiasmo por el Señor de la Iglesia en este punto de inflexión en nuestra vida común.

COMITÉ PERMANENTE CONJUNTO SOBRE PLANIFICACIÓN Y ARREGLOS

Miembros

El Rvdo. Canónigo Dr. Michael Barlowe, Presidente	Calitornia, VIII	202
La Rvda. Devon Anderson	Minnesota, VI	202
Sr. N. Kurt Barnes	New York, II	202
La Rvma. Diane M. Jardine Bruce	Los Angeles, VIII	202
El Rvdmo. Michael Curry	North Carolina, IV	202
El Rvmo. Wendell Gibbs	Michigan, V	202
La Rvma. Mary Gray-Reeves	North Carolina, IV	202
La Rvda. Gay Clark Jennings	Ohio, V	202
Sr. Bryan Krislock	Olympia, VIII	202
Sr. Ryan Kusumoto	Hawaii, VIII	202
Sra. Karen Patterson	Southwest Florida, IV	202
El Ilmo. Byron Rushing	Massachusetts, I	202
El Rvdo. Canónigo Scott Slater	Maryland, III	202
El Rvmo. Eugene Sutton	Maryland, III	202
Sra. Patricia Wellnitz	Nebraska, VI	202

Mandato

REGLAS CONJUNTAS VI. 16

(a) Habrá un Comité Permanente Conjunto sobre Planifcación y Arreglos para la Convención General, cuyas obligaciones entre una Convención y la siguiente serán las indicadas por su nombre. El Comité estará compuesto, ex ofcio, por el Funcionario Ejecutivo de la Convención General, los Vicepresidentes, Secretarios y Presidentes del Comité de Labor Parlamentaria de ambas Cámaras, el Tesorero de la Convención General, la Presidenta y Primera Vicepresidenta de las Mujeres de la Iglesia Episcopal, el Gerente de la Convención General y un Presbítero o Diácono y un Laico nombrados por el Presidente de la Cámara de Diputados. En el caso de una Convención General cuya sede ya haya sido seleccionada, el Comité incluirá también al Obispo y al Presidente General de Arreglos del Comité local de las Diócesis en las que esa Convención General tendrá lugar.

- (b) Será deber del Comité consultar con los Presidentes de las dos Cámaras, los Presidentes de los Comités Permanentes y Conjuntos y de las Comisiones Conjuntas, los Consejos y las Agencias de la Convención General, el Consejo Ejecutivo y cualquier otro organismo representativo que se estime conveniente, en el estudio y determinación, antes de cualquier reunión de la Convención General, de los arreglos pertinentes y la naturaleza de la Agenda para que el Comité pueda presentar sus recomendaciones a la Convención General para dicha reunión.
- (c) Será también deber del Comité adoptar las medidas dispuestas por Canon para la selección de los lugares para las reuniones de la Convención General.
- (d) El Comité tendrá un Comité Ejecutivo compuesto por los Presidentes de ambas Cámaras, el Presidente del Comité, el Director Ejecutivo de la Convención General, el tesorero de la Convención General y el Gerente General de la Convención.

Resumen del Trabajo

El Comité Permanente Conjunto sobre Planifcación y Arreglos inició el trienio con los preparativos usuales para la siguiente Convención General, programada para llevarse a cabo en julio de 2021. Cuando la pandemia inició en marzo de 2020, el comité tuvo que cambiar su enfoque y hacer una planifcación de situaciones hipotéticas, teniendo en cuenta muchos factores, principalmente la salud y la seguridad de los asistentes.

Se realizaron cuatro reuniones antes de marzo de 2020. El comité realizó su primera reunión en Baltimore, Maryland (sede de la 80ª Convención General) el 30 y 31 de enero de 2019. En la reunión, se revisó la 79ª Convención General y se habló de posibles mejoras. Se formaron subcomités para trabajar en aspectos específcos de la convención:

- Programa Infantil de la Convención General
- Programación y Diseño
- Culto
- Reuniones trianuales de las Mujeres de la Iglesia Episcopal (Episcopal Church Women, ECW) y otras reuniones
- Finanzas
- Tema
- Comunicaciones

En reuniones posteriores, estos subcomités reportaron sus avances. Se aprobó un borrador del programa, y se propuso y adoptó el tema "Recorrido por el camino del amor: el movimiento de Jesús".

El Comité Ejecutivo del Comité Permanente Conjunto sobre Planifcación y Arreglos visitó los tres sitios finalistas para la 81ª Convención General y recomendó Louisville, en la Diócesis de Kentucky. Se obtuvieron las aprobaciones requeridas de los presidentes de cada Cámara, los presidentes de cada provincia y del Consejo Ejecutivo. El comité recibió información sobre los posibles sitios para la 82ª Convención General e hizo recomendaciones basadas en costo, lugar, deseo de la diócesis de patrocinar el evento y disponibilidad de voluntarios. Se recomendaron los sitios finalistas a la Convención General a través de una resolución.

A partir de junio de 2020, el comité se reunió periódicamente para recibir información actualizada sobre las restricciones impuestas por el gobierno debido a la pandemia, y para considerar las opciones. Los factores considerados fueron las obligaciones contractuales, las implicaciones fnancieras y la seguridad de los participantes. El comité analizó la opción de una convención virtual y cómo sería. El Presidente (Secretario de la Convención General Michael Barlowe) se reunió con los funcionarios de la ciudad de Baltimore y le rindió un informe al comité. Los Funcionarios Presidentes reunieron a un grupo pequeño para ofrecer situaciones hipotéticas. La conclusión de estas discusiones e investigaciones fue posponer la convención, y se pidió al canónigo Barlowe y al personal de la Convención General que trabajaran con los funcionarios de la ciudad de Baltimore para mitigar las pérdidas económicas y reprogramar la convención.

En noviembre de 2020, el comité se reunió y le recomendó a los Funcionarios Presidentes que la 80° Convención General se reprogramara para el período comprendido entre el 7 y el 14 de julio de 2022, con una convención de por lo menos 8 días legislativos. Se solicitó y recibió el consentimiento del Consejo Ejecutivo.

Los subcomités se volverán a reunir para ajustar el calendario a las nuevas fechas, y otros trabajos continuarán después de la fecha límite de este informe.

Resoluciones propuestas

A001 Sede de la 82a Convención General

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de ______, Que se consideren los siguientes sitios para la 82a Convención General (2027): Phoenix, Arizona (Diócesis de Arizona), Orlando, Florida (Diócesis de Florida Central), Charlotte, Carolina del Norte (Diócesis de Carolina del Norte), Pittsburgh, Pennsylvania (Diócesis de Pittsburgh) y San Juan, Puerto Rico (Diócesis de Puerto Rico).

A002 Orden del Día de la Convención General.

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de ______, Que la 80a Convención General funcione a través de las siguientes actividades:

- 1. Sesiones legislativas formales de ambas Cámaras;
- 2. Sesiones Conjuntas para la presentación del presupuesto preliminar
- 3. Reuniones de los comités legislativos de las dos Cámaras; y
- 4. Audiencias abiertas, según corresponda, de todos los comités legislativos

COMITÉ PERMANENTE CONJUNTO SOBRE PROGRAMA, PRESUPUESTO Y FINANZAS

Miembros

El Rvdo. Canónigo Mike Ehmer, Presidente	Northwest Texas, VII	2021
El Rvmo. Jeff Fisher, Vicepresidente	Texas, VII	2021
El Rvdo. Hickman Alexandre	Long Island, II	2021
El Rvmo. Scott Barker	Nebraska, VI	2021
Sra. Cynthia Benkelman	Montana, VI	2021
El Rvmo. Mark Bourlakas	Southwestern Virginia, III	2021
Sr. Michael Braxton	Pittsburgh, III	2021
La Rvda. Karen Davis-Lawson	Long Island, II	2021
La Rvda. Patty Downing	Delaware, III	2021
El Rvmo. Francisco Duque	Colombia, IX	2021
Sr. William Fleener, Jr.	Western Michigan, V	2021
El Rvdo. John Floberg	North Dakota, VI	2021
Sr. Timothy Gee	El Camino Real, VIII	2021
El Rvdo. David Hincapie	Colombia, IX	2021
La Rvma. Carlye Hughes	Newark, II	2021
Sra. Kate Huston	Oklahoma, VII	2021
Sra. Tess Judge	East Carolina, IV	2021
El Rvmo. W. Nicholas Knisely	Rhode Island, I	2021
Sra. Nancy Koonce	Idaho, VIII	2021
La Rvda. Ivette Linares	Puerto Rico, IX	2021
Sra. Alexizendria Link	Western Massachusetts, I	2021
Sra. Crystal Plummer	Chicago, V	2021
Sr. David Quittmeyer	Central Gulf Coast, IV	2021
El Rvmo. Rayford Ray	Northern Michigan, V	2021
El Rvmo. Gregory Rickel	Olympia, VIII	2021
El Ilmo. Byron Rushing	Massachusetts, I	2021
El Rvmo. John McKee Sloan	Alabama, IV	2021
El Rvdo. Canónigo Dr. Michael Barlowe, Secretario de	California, VIII	
la Convención General, Ex Officio		
El Rvdmo. Michael Curry, Ex Officio	North Carolina, IV	
La Rvda. Gay Clark Jennings, Ex Officio	Ohio, V	

Cambios en la membresía

Los diputados Ángel Dávila, Nathan Humphrey, Mally Lloyd y Diana Wilcox fueron sustituidos por Hickman Alexandre, Ivette Linares, Alexizendria Link y Byron Rushing.

Agradecimientos

Este comité no podría funcionar sin la enorme ayuda del Tesorero Kurt Barnes. También estamos en deuda con Mally Lloyd (la Presidenta de la Cámara de Diputados), Patrick Haizel (de la Oficina de la Convención General) y Nancy Caparulo (de la Oficina de Finanzas), que han sido de gran ayuda para este organismo.

Mandato

NORMAS CONJUNTAS II.10

(a) Habrá un Comité Permanente Conjunto de Programa, Presupuesto y Finanzas, constituido por 27 personas que sean miembros de la Convención General (un Obispo y dos miembros de la Cámara de Diputados, Laicos o Clericales, de cada Provincia), quienes serán nombrados a más tardar el decimoquinto día de diciembre que sigue a cada Reunión ordinaria de la Convención General; los Obispos deberán ser nombrados por el Obispo Presidente, los Diputados por el Presidente de la Cámara de Diputados.

El Secretario y el Tesorero de la Convención General, así como el Director Ejecutivo de Finanzas del Consejo Ejecutivo serán miembros ex officiis, sin voto.

El Comité Permanente Conjunto podrá nombrar a asesores, de manera ocasional, en la medida que sus fondos lo permitan, para ayudar al Comité Permanente Conjunto con su trabajo.

(b) El Comité Permanente Conjunto elegirá a su Presidente y a los demás directivos que pudieran ser necesarios de entre sus miembros.

El Comité Permanente Conjunto se organizará en Secciones, que deberán corresponder con las principales subdivisiones del Presupuesto, así como las Secciones de Fondos y Presentación; el tamaño y composición de las Secciones será determinado por el Comité Permanente Conjunto.

El Presidente de cada Sección será elegido por el Comité Permanente Conjunto; las distintas Secciones elegirán a sus propios Secretarios de entre sus miembros.

El Comité Permanente Conjunto podrá remitir cualquiera de los deberes impuestos sobre él por esta regla a alguna Sección; siempre y cuando la acción final sobre el Presupuesto solo sea tomada por el Comité en pleno, ya sea en reunión convocada o por un voto por correo.

(c) Durante el período entre las reuniones regulares de la Convención General, el Comité Permanente Conjunto actuará en capacidad de asesor de los funcionarios de la Convención General y del Consejo Ejecutivo, celebrando las reuniones que puedan considerarse necesarias para el propósito.

Las reuniones del Comité Permanente Conjunto serán convocadas por el Presidente, o a solicitud de cinco miembros del mismo.

Con respecto al Presupuesto para la Iglesia Episcopal, el Comité Permanente Conjunto tendrá el poder para considerar y, bien sea por voto por correo o en reunión convocada, hacer los ajustes o adiciones que se consideren necesarios o convenientes, y que, a su juicio, justifiquen los fondos disponibles y el ingreso previsto; y tendrá igualmente el poder para ajustar las alícuotas anuales de las Diócesis dentro del límite establecido por la Convención General.

Con respecto al Programa General de la Iglesia, el Comité Permanente Conjunto deberá:

- Reunirse y consultar con el Consejo Ejecutivo o con su Comité de Administración y Finanzas, sobre los ajustes a las prioridades del programa y sobre los recursos alternos generadores de ingresos;
- ii. Recibir del Consejo Ejecutivo, no menos de cuatro meses antes de la reunión de la Convención General, el Programa General de la Iglesia propuesto para el próximo trienio, incluido un Presupuesto detallado propuesto para el año siguiente al de esa Convención;
- iii. Reunirse en los lugares que disponga con antelación adecuada a la siguiente Convención General para acelerar su trabajo;
- iv. Llevar a cabo las audiencias sobre Programa y Presupuesto que se propongan; y
- v. Considerar las propuestas sobre Programa y Presupuestos e informar sobre ellas en la siguiente Convención General.
- (d) A más tardar el tercer día previo a que se levante cada reunión ordinaria de la Convención General, el Comité Permanente Conjunto reportará a una Sesión Conjunta, de conformidad con los Cánones, un Presupuesto propuesto para la Iglesia Episcopal para el siguiente periodo de la Convención, sujeto a la aprobación de los Presupuestos y al aumento, reducción o eliminación de partidas, sobre la base de audiencias abiertas realizadas durante la Convención General y por acción simultánea subsiguiente de la Cámara de Diputados y la Cámara de Obispos.

Resumen del Trabajo

Trabajos realizados hasta la fecha

Al igual que desde la 77^a Convención General, el Comité Permanente Conjunto de Finanzas (FIN) del Consejo Ejecutivo ha involucrado a los miembros del Programa, Presupuesto y Finanzas (PB&F) en su trabajo, incluida la preparación del presupuesto. El presidente del PB&F (el Diputado Ehmer) ha asistido a todas las reuniones presenciales y virtuales de ese órgano como miembro sin derecho a voto. El vicepresidente (el Obispo Fisher) se incorporó a esas reuniones en octubre de 2020. En el pasado, esta participación permitía una comprensión más profunda de los detalles del presupuesto y posibilitaba una transición fluida del proyecto de presupuesto del Consejo Ejecutivo al PB&F. Prevemos los mismos beneficios para este trienio.

Debido a la pandemia de COVID-19, que dio lugar a grandes ajustes en el presupuesto del calendario 2020, la FIN no pudo presentar un primer borrador del presupuesto 2022-2024 en la reunión del Consejo Ejecutivo de octubre de 2020. No iniciaron esos esfuerzos presupuestarios hasta después de esa reunión, asumiendo que la GC80 continuaría como estaba previsto.

Aunque tradicionalmente el PB&F se habría reunido en octubre de 2020, tras la reunión del Consejo Ejecutivo nos reunimos por primera y única vez hasta la fecha el 9 de noviembre de 2020, por Zoom. La reunión sirvió de breve introducción y revisión de los posibles plazos, dadas las fechas desconocidas de la GC80. En esa reunión también se eligió a tres presidentes de subcomités: los diputados Fleener, Judge y Quittmeyer. Junto con el presidente y el vicepresidente, dividirán el presupuesto preliminar en tres secciones, y cada subcomité perfeccionará sus conocimientos en sus propias secciones.

Futuros trabajos previstos

Tras el anuncio del 20 de noviembre de 2020 de que la 80^a Convención General se pospondrá hasta el verano de 2022, el PB&F puede ahora establecer un calendario realista para realizar nuestro trabajo. La FIN tiene previsto publicar su presupuesto preliminar en otoño de 2021, solicitando opiniones y comentarios de toda la Iglesia. Con esas opiniones, perfeccionarán el presupuesto preliminar según convenga y lo presentarán al Consejo Ejecutivo en enero de 2022 para su aprobación.

Prevemos al menos una reunión preparatoria del PB&F en otoño de 2021 y que el Consejo Ejecutivo nos entregue el presupuesto preliminar para 2023-2024 en una reunión en febrero de 2022. Tenemos

INFORMES PARA LA 80ª CONVENCIÓN GENERAL

previsto poner el presupuesto preliminar a disposición de los comentarios de toda la Iglesia Episcopal en esa primavera.

Durante la Convención General realizaremos audiencias para recibir opiniones adicionales y tomar en consideración todas las resoluciones con peticiones presupuestarias. Nuestro trabajo continuará hasta el momento en que debamos detenernos para que el presupuesto preliminar se traduzca antes de presentarlo en una sesión conjunta de ambas cámaras, que deberá tener lugar a más tardar tres días antes del levantamiento de la sesión.

INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES

Comisión Permanente sobre Estructura, Gobierno, Constitución y Cánones

Comisión Permanente sobre la Misión Mundia

Comisión Permanente sobre Liturgia y Música

Informes de los Subcomités sobre la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música

Subcomité de Políticas y Evaluación

Subcomité del Calendario

Subcomité sobre Constitución y Cánones

Subcomité de Formación

Subcomité del Libro de Oración Común

Subcomité sobre el Libro de Ritos Ocasionales

Subcomité sobre la Traducción de Liturgias

COMISIÓN PERMANENTE SOBRE ESTRUCTURA, GOBIERNO, CONSTITUCIÓN Y CÁNONES

Miembros

La Rvda. Canóniga Sharon Alexander, Presidenta	West Tennessee, IV	2021
El Rvmo. Sean Rowe, Vicepresidente	Northwestern Pennsylvania, III	2024
Sr. Thomas Little, Secretario	Vermont, I	2024
El Rvdo. Dr. Adam Trambley, Secretario Adjunto	Northwestern Pennsylvania, III	2024
La Rvda. Canóniga Valerie Balling	New Jersey, II	2024
La Rvma. Jennifer Baskerville-Burrows	Indianapolis, V	2024
Canóniga Annette Buchanan	New Jersey, II	2021
Sra. Nancy Mahoney Cohen	El Camino Real, VIII	2021
Sra. Carmen Figueroa	Puerto Rico, IX	2024
El Rvmo. Wendell Gibbs	Michigan, V	2021
Sr. Michael Glass	San Joaquin, VIII	2021
Sr. Christopher Hayes	California, VIII	2024
El Rvdo. Richard Edward Helmer, BSG	California, VIII	2021
El Rvmo. William Klusmeyer	West Virginia, III	2021
Sr. Ryan Kusumoto	Hawaii, VIII	2024
El Rvmo. Jake Owensby	Western Louisiana, VII	2021
Sr. William Powel	Ohio, V	2024
Sr. Jamal Smith	Virgin Islands, II	2021
La Rvda. Marisa Tabizon Thompson	Nebraska, VI	2024
El Rvdmo. Michael Curry, Ex Officio	North Carolina, IV	
La Rvda. Gay Clark Jennings, Ex Officio	Ohio, V	

Cambios en la membresía

Durante el trienio, se produjeron los siguientes cambios de miembros y asesores.

Al comienzo del trienio, Mark Stevenson era el representante del Obispo Presidente en la Comisión Permanente de Estructura, Gobierno, Constitución y Cánones (la "Comisión"). En enero de 2019, al mismo tiempo que Mary Kostel se convertía en Canciller del Obispo Presidente, el Obispo Presidente la nombró para sustituir al Sr. Stevenson como su representante en la Comisión.

En su reunión organizacional, la Comisión eligió a la Rvda. Molly James como Presidenta, al Rvmo. Sean Rowe como Vicepresidente y a Tom Little y a la Rvda. Sharon Alexander como Secretario y Secretaria Adjunta, respectivamente. Cuando Molly James se convirtió en la Directora Ejecutiva Adjunta de la Convención General, renunció a la Comisión, y en marzo de 2019 fue asignada como enlace del personal de la Oficina de la Convención General con la Comisión. A continuación, Sharon Alexander fue electa como Presidenta de la Comisión y Adam Trambley como Secretario Adjunto.

Luz Montes fue ordenada diácona transitoria en junio de 2020, por lo que no puede ser miembro laico de la Comisión. Desde entonces, trabaja como asesora de la Comisión.

Representación en la Convención General

De conformidad con el Canon I.1.2(k), los miembros de la Comisión Adam Trambley y Thomas A. Little, como representantes de la Comisión en la Convención General, están autorizados a recibir enmiendas no sustanciales a este informe en la Convención General.

Mandato

Canon I.1.2(n)(1)

- (1) Una Comisión Permanente sobre Estructura, Gobierno, Constitución y Cánones. La Comisión tendrá la obligación de:
 - i. Revisar las propuestas de enmienda a la Constitución y los Cánones que pudieran presentarse a la Comisión, arreglando cada propuesta de enmienda en su forma Constitucional o Canónica adecuada, incluidas todas las enmiendas necesarias para realizar el cambio propuesto. En el caso de las enmiendas que no están en el formato correcto, la Comisión Permanente sobre Constitución y Cánones podrá remitir a la Comisión de origen a las disposiciones de las reglas canónicas y de orden para hacer enmiendas a la Constitución y Cánones, de modo que la Comisión de origen pueda modificar su enmienda al formato apropiado. La Comisión deberá expresar sus puntos de vista con respecto al contenido de cualquier propuesta solo al proponente de la misma; se dispone, no obstante, que no deberá considerarse que ningún miembro de la Comisión, por razones de membresía, tiene impedimento para expresar ante un Comité Legislativo o en la sala de la Convención General sus puntos de vista personales con respecto al contenido de cualquiera de las enmiendas propuestas.
 - ii. Hacer una revisión exhaustiva y continua de la Constitución y los Cánones con respecto a su uniformidad y claridad internas, y sobre la base de dicha revisión proponer a la Convención General dichas enmiendas técnicas a la Constitución y los Cánones que en opinión de la Comisión sean necesarias o deseables para poder obtener dicha uniformidad y claridad sin alterar la esencia de cualquier disposición Constitucional y Canónica; en el entendido, sin embargo, de que la Comisión deberá proponer, para que las consideren los Comités Legislativos correspondientes de las dos Cámaras, dichas enmiendas a la Constitución y los Cánones que según la opinión de la Comisión sean deseables a nivel técnico, pero que involucren una alteración esencial de una disposición Constitucional o Canónica.
 - iii. Sobre la base de dicha revisión, sugerir a la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera dichas enmiendas a sus estatutos que, en opinión de la Comisión, sean necesarias o deseables con el fin de que se apeguen a la Constitución y los Cánones.

- iv. Llevar a cabo una revisión continua y exhaustiva y actualizar la versión autorizada de la "Constitución y Cánones Anotados para el Gobierno de la Iglesia Protestante Episcopal en los Estados Unidos conocida como La Iglesia Episcopal", de manera que refleje los actos de la Convención General que enmiendan la Constitución y los Cánones y, a discreción de la Comisión, crear otros materiales apropiados para fines de la "Constitución y Cánones Anotados" y facilitar la publicación de este documento y materiales afines. La Comisión puede disponer o respaldar foros para fomentar el análisis, discusiones y entendimiento de la Constitución y los Cánones.
- v. Cumplir con otras obligaciones que de manera ocasional pudiera asignarle la Convención General.
- vi. Estudiar y hacer recomendaciones acerca de la estructura de la Convención General y de La Iglesia Episcopal. De manera ocasional, deberá revisar la operación de los diversos Comités, Comisiones y Juntas para determinar la necesidad de la continuidad y eficacia de sus funciones y procurar una coordinación de sus actividades. Cuando se haga una propuesta para crear un nuevo Comité, Comisión, Junta o Agencia deberá, siempre que sea factible, remitirse a esta Comisión Permanente sobre la Estructura de la Iglesia para su consideración y consejo.
- vii. Llevar a cabo una evaluación continua y exhaustiva de los materiales de capacitación del Título IV, incluida la redacción de los cambios que sean necesarios por cambios en esta Constitución y Cánones, o según se considere apropiado para mantener dichos materiales de capacitación en un estado actual y eficaz.

Resumen del Trabajo

Reuniones

La Comisión se reunió en persona dos veces durante el trienio, ambas en el Instituto Marítimo de Linthicum, Maryland. Además, la Comisión se reunió ocho veces por medio de videoconferencia en Zoom. La Comisión también se organizó en subcomités que se reunieron varias veces, y los presidentes de los subcomités formaron un grupo activo y se reunieron regularmente. El flujo y la continuidad del trabajo de la Comisión se vieron afectados por el surgimiento de la pandemia de COVID-19. La falta de dos reuniones presenciales dificultó el trabajo de la Comisión y algunos trabajos no se completaron.

En la reunión inicial y en reuniones subsiguientes, la Comisión aceptó comentarios y dispuso medidas, lo cual se refleja en este informe. Para más relatos detallados sobre los procedimientos de la Comisión, se remite al lector a las actas de las reuniones de la Comisión, las cuales se encuentran en la página web de la Convención General.

Áreas específicas de trabajo

A la luz del aumento en el volumen de temas que llegan a la Comisión debido a la consolidación del trabajo de la Convención General de 2015 y a la eliminación de otras comisiones permanentes, esta Comisión decidió dividir su trabajo en siete categorías por temas:

Obispos y Diócesis
Estructuras de la Iglesia
Convención General y Reglamento Parlamentario
Formación
Asuntos Ecuménicos
Título IV
Otros Cambios Canónicos

La Comisión no pudo abordar otros aspectos de su mandato Canónico, no completó una evaluación general de Comités, Comisiones, Agencias, Juntas y otros Organismos Interinos. Sin embargo, los funcionarios de la Comisión participaron en varias discusiones con un subcomité del Consejo Ejecutivo que estaba revisando las Juntas de la Iglesia y otros Organismos Interinos. La Comisión continuará explorando las formas de cumplir con su mandato tras la presentación de este informe y, en un informe complementario, presentará los frutos de esa labor ante la 80ª Convención General.

El trabajo en curso de recopilación de la modificación de la Constitución y los Cánones Anotados (White & Dykman) continúa bajo la dirección del Subcomité de White & Dykman. El tiempo adicional antes de la 80ª Convención General debería permitir a este grupo completar otras secciones necesarias. La Comisión también estudiará la forma de convertir a White & Dykman en una herramienta interactiva en línea en el futuro.

En virtud de su mandato (Canon I.1.2.n.vii), la Comisión tiene la responsabilidad de supervisar la formación y la educación de conformidad con el Título IV. El sitio web del Título IV se sigue manteniendo con la ayuda del personal de comunicaciones de la Diócesis de Utah. Se están actualizando y añadiendo materiales en español. A medida que se vayan introduciendo cambios al Título IV en las siguientes Convenciones Generales, y a medida que se disponga de más datos sobre el uso de los materiales de formación, la Comisión continuará evaluando y modificando los materiales para satisfacer las necesidades de los implicados en los procesos disciplinarios de toda la Iglesia.

El informe pasa ahora a analizar las principales categorías temáticas abordadas por la Comisión.

1. Obispos y diócesis

El Subcomité de Obispos y Diócesis de la Comisión examinó una serie de aspectos relacionados con la forma en que las diócesis y sus dirigentes episcopales encajan en la Iglesia en general. Algunas de estas exploraciones fueron ordenadas por resolución de la Convención General, mientras que otras surgieron en el curso de nuestro trabajo, a partir de nuestras discusiones o a petición de otros órganos interinos. Consideramos que sería mejor que el Grupo de Trabajo de Asistencia a la Oficina de Desarrollo Pastoral sostuviera las conversaciones de fondo en torno a algunas de estas

cuestiones, aunque la Comisión espera seguir colaborando en esa labor en el futuro. También nos dimos cuenta de que los trastornos causados por la pandemia de COVID-19 durante este trienio frustraron nuestra capacidad de llevar algunos debates a su conclusión.

La fusión de diócesis

El Informe del Libro Azul 2018 de la Comisión propuso la Resolución 2018-A113, "Enmendar el Artículo V, Sección 4 de la Constitución", para dar mayor flexibilidad a las diócesis cuando decidan combinarse o reconfigurarse. En la primera lectura de la Resolución en 2018, en lugar de aprobarla para la segunda lectura en la 80ª Convención General (actualmente prevista para 2022), la Convención General optó por devolver la Resolución a la Comisión para que la estudiara más a fondo y proporcionara más claridad y flexibilidad en relación con la Constitución y los Cánones de las diócesis recién formadas. La Comisión volvió a estudiar el asunto y propone una versión revisada de la Resolución 2018-A113 para la primera lectura en la 80ª Convención General. Creemos que la propuesta modificada de la Resolución A031 "Enmendar la Constitución y los Cánones relativos a las fusiones de diócesis" permitirá a las diócesis una mayor flexibilidad a la hora de planificar fusiones o la formación de nuevas diócesis a partir de diócesis o partes de una o más diócesis. La flexibilidad se lograría, en parte, trasladando algunas de las disposiciones constitucionales a los Cánones (concretamente el Canon 1.10). Si fuera necesario hacer cambios canónicos, podrían realizarse en una sola reunión de la Convención General para facilitar la formación o combinación de las diócesis, en lugar de requerir dos Convenciones Generales para aprobar un cambio en la Constitución.

Actualizaciones a "La Elevación del Liderazgo Episcopal: un Manual para Diócesis en Transición"

La Resolución 2018-A146 instó a modificar y actualizar el documento que guía los procesos de transición episcopal. Remitimos este asunto al Grupo de Trabajo de Asistencia a la Oficina de Desarrollo Pastoral y nos ofrecimos a colaborar con ellos.

Consentimientos para la elección de obispos sufragáneos

La Convención General de 2018 abordó una serie de resoluciones relativas al ministerio de los obispos. La Resolución 2018-A161 eliminó el proceso de consentimiento para la elección de los obispos sufragáneos, con la expectativa de que se reintroduzca como parte de un cambio canónico más amplio propuesto en la Resolución 2018-A156. La Convención General de 2018 aprobó la Resolución 2018-A161, pero no la Resolución 2018-A156, lo cual dio lugar a que el proceso de consentimiento para la elección de obispos sufragáneos se eliminara por completo de los cánones. La Comisión propone la Resolución A032 "Enmendar el Canon III.11.9.b para corregir descuidos en las enmiendas canónicas de 2018" para reinsertar el proceso de consentimiento.

Recepción de obispos de la Comunión Anglicana

La Iglesia Episcopal ha recibido a varios obispos de otras provincias anglicanas en el pasado reciente. Sin embargo, nuestros cánones no establecen un proceso claro para esta recepción. La Comisión elaboró un borrador de trabajo de posibles cambios canónicos, pero se necesita más divulgación y colaboración antes de que pueda completar este importante trabajo.

El Comité Permanente supervisa la elección del Obispo Sufragáneo

El canon III.11.1.a no es claro en cuanto a la supervisión de la elección de un obispo sufragáneo. La Comisión consultó con el Grupo de Trabajo de Asistencia a la Oficina de Desarrollo Pastoral y se remite a los cambios canónicos en su informe del Libro Azul.

Mediciones de vitalidad

La Comisión sostuvo una serie de debates y revisó el trabajo previo realizado en torno a las cuestiones y mediciones de vitalidad para las diócesis y las congregaciones. Somos conscientes de que las cuestiones relativas a la vitalidad forman parte de una conversación mucho más amplia que está teniendo lugar en diversos lugares, incluido el trabajo de la Comisión sobre el Estado de la Iglesia de la Cámara de Diputados, que estudia las posibilidades futuras de los informes parroquiales y diocesanos. Esperamos incorporar y abordar las cuestiones de la vitalidad congregacional y diocesana a medida que la Comisión continúe su labor.

2018-A282 Testimonios de la Comisión Permanente

La 79° Convención General adoptó la Resolución 2018-A282 para dejar claro que, en virtud del Canon III.11.3.b, cuando los Comités Permanentes se reúnen para votar si consienten a la elección de un obispo, no es necesario que sus miembros se reúnan todos juntos en el mismo espacio físico o sala. La revisión añadió una nueva subsección c, que establece que mayoría de los miembros de un Comité Permanente debe votar para dar su consentimiento, y que el formulario de consentimiento puede firmarse "en contrapartes". La nueva subsección c se refiere a todos los "testimonios que este *Título* le exige al Comité Permanente" (énfasis añadido). La Comisión considera que la referencia debería ser a este *Canon*. En consecuencia, la Comisión propone la Resolución A039 "Utilizar un lenguaje más preciso en el Canon III.11.3.c según la modificación de la Resolución 2018-A282" para realizar esta nueva modificación al Canon III.11.3.c.

Preguntas sobre los obispos y las diócesis para los futuros trienios

Este subcomité examinó una serie de cuestiones importantes relacionadas con los obispos y las diócesis que no pudieron completarse en este trienio, pero que podría ser importante examinar en el futuro.

La Convención General pidió a la Comisión que examinara la resolución 2018-A287, que buscaba aclarar las opciones de una diócesis ante la muerte, renuncia, destitución o remoción de un obispo diocesano. Aunque este asunto sigue siendo importante, y hemos debatido estas cuestiones, no tenemos ninguna recomendación en este momento.

La Iglesia necesita más claridad en torno a las definiciones de obispos discapacitados y ausentes, así como criterios medibles para saber cuándo un obispo entra en una de esas categorías. También hemos encontrado ambigüedades a la hora de determinar dónde reside canónicamente un obispo.

La Comisión identificó las revisiones mutuas de los ministerios de los obispos como una importante buena práctica. Sin embargo, pensamos que el Grupo de Trabajo para Asistir a la Oficina de Desarrollo Pastoral era el lugar adecuado para tratar este tema, y ellos han asumido ese trabajo. De manera similar, el modo en que la Iglesia en su conjunto discierne y recluta a los candidatos al episcopado es una cuestión que requiere un mayor debate, y el Grupo de Trabajo para Asistir a la Oficina de Desarrollo Pastoral es el lugar adecuado para dar los siguientes pasos en esa conversación.

El proceso de readmisión de la Diócesis de Cuba en la Iglesia Episcopal demostró la necesidad de una mayor aclaración sobre cómo admitimos a las diócesis de fuera de la Iglesia Episcopal. La Comisión cree que hay mucho que aprender de esta experiencia, pero todavía no hemos destilado ese aprendizaje para producir recomendaciones concretas.

Examinamos las diferencias entre las misiones de área y las diócesis misioneras, y creemos que es conveniente estudiar más a fondo esta cuestión. A medida que la iglesia se adapta a las nuevas realidades, la actualización de estas estructuras puede beneficiar la forma en que llevamos a cabo nuestro ministerio y misión. También examinamos específicamente los asuntos relativos a la futura elección de un nuevo obispo de Navajolandia y concluimos que no era necesario hacer cambios en los cánones en este momento. Sin embargo, estaríamos muy abiertos a los cambios que sugieran los habitantes de Navajolandia en los próximos años para garantizar que el proceso electoral responda a sus necesidades.

2. Estructuras de la Iglesia

Provincias

La Comisión recibió la remisión de las resoluciones A076, A077, A078, A079 y D042 de la Convención General de 2018, que fueron propuestas en el informe del Libro Azul de 2018 presentado por el Grupo de Trabajo para el Estudio de las Provincias, pero que no fueron aprobadas en la Convención General. Cada una de estas resoluciones aborda un aspecto ligeramente diferente de la vida y el trabajo de las Provincias y su relación con la Iglesia en general. Al revisar los trabajos de las dos últimas Convenciones Generales relacionados con las propuestas de reestructuración de las Provincias, la Comisión se mostró de acuerdo con algunas de las preocupaciones planteadas por ese Grupo de Trabajo. Sin embargo, no se desarrolló ningún consenso a favor de la reducción decisiva del papel de las provincias a partir de ese informe de 2018 (véase el informe del Libro Azul de 2018 en las páginas 916-931). En consecuencia, la Comisión decidió no proponer resoluciones adicionales sobre las provincias en este trienio. Sin embargo, seguimos animando a las diócesis a que exploren diversas redes, tanto dentro como fuera de la estructura provincial.

Publicación de puestos vacantes

La resolución 2018-D073 le pidió a la Comisión que considere la cuestión de anunciar públicamente los puestos remunerados para el personal laico, y que presente ante la 80ª Convención General recomendaciones que generarían un acceso equitativo al proceso de solicitud para postulantes a puestos remunerados en congregaciones y diócesis de la Iglesia Episcopal, así como en instituciones afiliadas con la Iglesia Episcopal. Ofrecemos las siguientes recomendaciones:

- Formar comités de búsqueda para los puestos laicos apropiados en toda la iglesia;
- Utilizar las mejores prácticas para el proceso de búsqueda de empleo con el fin de maximizar el interés de los laicos;
- Determinar si los puestos que se están considerando para el clero también pueden ser desempeñados por profesionales laicos;
- Determinar si los cargos laicos que se están considerando son solo para episcopales o pueden ser ocupados por quienes no son miembros, pero están familiarizados con la iglesia;
- Ser conscientes de la diversidad en la búsqueda de empleo y publicar los puestos en plataformas que apoyen ese objetivo;
- Asegurarse de que estos puestos vacantes se compartan con los Ministros de Transición Diocesanos;
- Compartir también los puestos vacantes con la red de comunicadores episcopales;
- Difundir las ofertas de empleo a través de la red eclesiástica más amplia, así como de las plataformas mediáticas diocesanas y parroquiales, como redes sociales, correo electrónico, boletines, etc;
- Difundir los puestos vacantes en sitios de trabajo externos y seculares;
- Contabilizar los puestos laicos en la base de datos de la Oficina del Ministerio de Transición. El sitio web de la Iglesia Episcopal señala: "La visión de la Oficina y la Junta para el Ministerio de Transición es que esta base de datos capte y destaque los importantes dones y habilidades que encarnan al clero y a los laicos de la Iglesia Episcopal".

Informes de minorías del organismo interino

La Comisión debatió si los cánones deben especificar cuándo y cómo el informe del Libro Azul de una Comisión Permanente (o de otro órgano interino) puede o debe incluir un "informe de la minoría". Actualmente, el Canon I.1.2.j menciona los informes de las minorías para las Comisiones Permanentes, pero no proporciona ninguna orientación a las Comisiones Permanentes sobre si se debe permitir, y en qué circunstancias, que uno o más miembros disidentes de una Comisión incluyan un informe formal de la minoría en el informe del Libro Azul de una Comisión. Nuestra Comisión no ha respondido a esta pregunta, y ha dejado que las Comisiones Permanentes se ocupen de ello.

Crear una política para toda la Iglesia sobre los cambios de nombre en los expedientes de la misma

En 2015 la Convención General consideró cambios canónicos en los procesos establecidos para el cambio de nombres en los expedientes de la iglesia. En 2018, la Convención consideró la Resolución 2018-A088 y la remitió a los Archivos de la Iglesia Episcopal y al Consejo Ejecutivo para que la revisaran y dialogaran. Esa consulta se llevó a cabo, y en su reunión de octubre de 2020 el Consejo Ejecutivo adoptó una resolución que aborda las preocupaciones restantes. La resolución dice así:

Se resuelve, Que el Consejo Ejecutivo, reunido virtualmente del 9 al 12 de octubre de 2020, ha recibido y revisado las Directrices Propuestas para la política sobre la modificación de los expedientes eclesiásticos por cambios de nombre y de género en respuesta a 2018-A088; y asimismo

Se resuelve, Que el Consejo Ejecutivo recomiende a la Iglesia dichos informes y ordene a los Archivos de la Iglesia Episcopal que promulguen dichas Directrices a toda la Iglesia; y asimismo

Se resuelve, Que el Consejo Ejecutivo ofrezca su gratitud a los Archivos de la Iglesia Episcopal y a nuestros hermanos trans episcopales en Cristo, por sus generosas contribuciones y testimonios.

Modificaciones al mandato de la Comisión Permanente

La Comisión recomienda dos resoluciones para realizar modificaciones modestas a su mandato. La resolución Ao33, "Modificar el Canon I.1.2.n.1.iii para Revisar el Título de los Estatutos del Consejo Ejecutivo", modificaría el canon I.1.2.n.1.iii para hacer referencia a los estatutos del Consejo Ejecutivo, así como a los estatutos de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera. La resolución Ao34, "Aclarar el mandato de la Comisión Permanente", actualizaría el mandato para cubrir la totalidad de los organismos interinos actuales en el Canon I.1.2.n.1.vi.

Recomendación de una Comisión Permanente adicional

Un fuerte debate sobre las consecuencias de la eliminación en 2015 de 12 de las entonces 14 comisiones permanentes por parte de la Convención General hizo que la Comisión concluyera que la Iglesia necesita el trabajo continuo de una comisión permanente adicional para cubrir áreas críticas de formación y desarrollo ministerial. En la Resolución A037, "Establecer una nueva Comisión Permanente de Formación y Desarrollo Ministerial", recomendamos añadir una Comisión Permanente de Formación y Desarrollo Ministerial al Canon I.1.2.n.

La Comisión también tiene claro que es necesario consolidar más el trabajo de los organismos provisionales en torno a cuestiones de justicia social, defensa y desarrollo de políticas. A pesar de los esfuerzos de consolidación en 2015, sigue habiendo una proliferación de organismos interinos. En aras de un trabajo centrado y eficaz, sobre todo teniendo en cuenta la brevedad del tiempo entre la 80° y la 81° Convenciones Generales, la Comisión recomienda que los presidentes y el Consejo Ejecutivo, en consulta con el Director Ejecutivo de la Convención General, traten de consolidar cualquier grupo de trabajo propuesto por la 80° Convención General.

Notificación de los nombramientos de los organismos interinos

Actualmente, según los Cánones I.1.2.c y f, la Mesa Directiva tiene hasta 90 días después de la Convención General para hacer los nombramientos de las comisiones permanentes y 120 días después de la Convención General para notificar de dichos nombramientos a la Iglesia Episcopal. Para que las comisiones permanentes puedan organizarse y empezar a trabajar antes, recomendamos la Resolución A038, "Acortar el periodo de notificación de los nombramientos de los órganos interinos", para cambiar estos plazos a 60 y 90 días respectivamente.

Junta General de Capellanes Examinadores

La Junta General de Capellanes Examinadores (GBEC) cuenta actualmente con 22 miembros, una cantidad considerablemente mayor que las de otras juntas y comisiones. Mientras la GBEC revisa la forma en que administra y evalúa el Examen General de Ordenación, le comunicó a la Comisión que cree que la cantidad de miembros puede y debe reducirse. Con una cantidad más reducida de miembros en la junta, la GBEC propone que los nominados para sean seleccionados por el Obispo Presidente en consulta con la junta de la GBEC, de modo que se garantice la representación de personas familiarizadas con las diversas áreas canónicas de pruebas. Este método propuesto para elegir a los miembros de la junta directiva difiere del procedimiento habitual de que los candidatos sean propuestos por el Comité Permanente Conjunto de Nominaciones, pero dado que el trabajo de la GBEC es principalmente asesorar e informar a los obispos, este nuevo método de nombramiento de los miembros de la junta directiva podría ser apropiado. La GBEC solicitó la ayuda de la Comisión para proponer un cambio canónico con este fin. La Comisión está estudiando detenidamente la propuesta de la GBEC, pero no ha llegado a un consenso sobre este importante cambio en la estructura de su junta. Esperamos completar este trabajo y presentar una resolución en un informe complementario ante la 80° Convención General.

3. Convención General y Reglamento Parlamentario

La Resolución 2018-A102 encargó al Tesorero de la Convención General, al Consejo Ejecutivo, al Comité Permanente Conjunto sobre Programa, Presupuesto y Finanzas, y a esta Comisión que prepararan un informe sobre el proceso presupuestario que mejorara la transparencia, fomentara la participación oportuna de la iglesia en general, aclarara las funciones en el proceso de elaboración del presupuesto y promoviera una colaboración eficaz. La Comisión recibió actualizaciones periódicas del Grupo de Trabajo que se creó para organizar y completar este trabajo. El Grupo de Trabajo logró llegar a un consenso sobre las recomendaciones para introducir cambios significativos en el proceso presupuestario, incluida la eliminación de la Comisión Permanente Conjunta sobre Programa, Presupuesto y Finanzas, en favor de que el Consejo Ejecutivo sea responsable de la elaboración de una propuesta de presupuesto trienal y de que lleve esa propuesta hasta la Convención General y más allá de ella. El Grupo de Trabajo recomienda en su Informe del Libro Azul una serie de resoluciones para modificar los cánones pertinentes y el reglamento parlamentario.

La Comisión estudió y propone Resoluciones que requieren que las convenciones diocesanas transmitan sus diarios de la convención electrónicamente al Secretario de la Cámara de Diputados (Resolución A040, "Especificar la transmisión electrónica de ciertos documentos y expedientes"); que abordan la organización de las congregaciones de la Iglesia Episcopal en tierras extranjeras que no están dentro de la jurisdicción de esta Iglesia ni de la Comunión Anglicana (Resolución A046, "Enmendar el Canon I.15.1 relativo a ciertas congregaciones de la Iglesia Episcopal en tierras extranjeras"); y que prescriben el calendario de las revisiones ministeriales mutuas de los funcionarios de la DFMS y del Consejo Ejecutivo (Resolución A047, "Relativa al calendario de las revisiones ministeriales mutuas de los funcionarios de la DFMS y del Consejo Ejecutivo").

El trabajo sobre el Reglamento Parlamentario Conjunto se aplazó en favor de trabajos más urgentes de la Comisión. Algunos miembros de la Comisión se asignan para continuar el trabajo sobre las Reglas Conjuntas después de la presentación de este informe y, a su debido tiempo, la Comisión espera hacer recomendaciones para el trabajo de la 80ª Convención General y el trabajo en curso de la Comisión. Entre las cuestiones que se debaten está la accesibilidad de la Convención General en cuanto a su costo y duración.

4. Formación

En gran medida en respuesta a una recomendación del Grupo de Trabajo para Reimaginar la Iglesia Episcopal (TREC) de 2012-2015, la Convención General de 2015 eliminó 12 de las entonces 14 Comisiones Permanentes, y al hacerlo combinó el trabajo de dos Comisiones Permanentes anteriores (Constitución y Cánones, y Estructura de la Iglesia) en una sola Comisión Permanente (la Comisión Permanente sobre Estructura, Gobierno, Constitución y Cánones). Una de las consecuencias es que han llegado a esta Comisión muchas tareas que, tarde o temprano, requerirán una profunda revisión y reelaboración del Título III en apoyo del ministerio de todos. Además, ya debería haberse realizado una actualización y limpieza canónica del Título III. En el trienio 2015-2018, la Comisión consideró que estos puntos estaban fuera del alcance de lo posible, dada la amplitud de su mandato canónico. Nuestro informe del Libro Azul de 2018 articuló esta preocupación, y propusimos la Resolución 2018-136: Establecer una Comisión Permanente sobre Formación y Desarrollo del Ministerio. La Convención General se negó a adoptar la resolución a favor de establecer tres grupos de trabajo: el Grupo de Trabajo sobre Formación y Educación Continua del Clero, el Grupo de Trabajo sobre Formación y Ministerio de los Bautizados y el Grupo de Trabajo sobre Redes de Educación Teológica.

En seguimiento a las acciones de la Convención General y en reconocimiento a la importancia crítica de la formación, esta Comisión nombró un Subcomité de Formación para investigar cómo nuestras estructuras eclesiásticas ayudan o impiden la formación de discípulos para el Movimiento de Jesús. Para evitar la duplicación de esfuerzos y apoyar el intercambio fructífero de ideas eficaces, el Subcomité de Formación se puso en contacto con los grupos de trabajo mencionados para obtener información sobre sus esfuerzos. Como sus plazos de organización no coincidían con el calendario de trabajo de la Comisión, estos esfuerzos se estancaron. Asimismo, se han hecho intentos por

coordinar con otros grupos implicados en la formación, pero estos esfuerzos aún no han dado frutos. El Subcomité llegó a la conclusión de que su trabajo era menos eficaz por la falta de una estructura estable y claramente definida con la cual coordinarse; es decir, una Comisión Permanente con un mandato y una jurisdicción adecuados.

No obstante, el subcomité revisó los retos de formación que enfronta actualmente la iglesia y concluyó que esos retos se enmarcan en dos áreas relacionadas pero distintas. En primer lugar, nuestra iglesia siempre se ha dedicado a formar a discípulos para el Movimiento de Jesús. Dada la constante disminución demográfica de nuestra denominación, esta misión se ha vuelto especialmente urgente. En segundo lugar, la formación hacia la ordenación se encuentra actualmente en un momento de gran cambio. Las diócesis siguen utilizando el modelo de seminario residencial de tres años para formar al clero, pero a un ritmo que disminuye rápidamente. En cambio, las diócesis están empleando diversas maneras de formar a las personas para la ordenación a nivel local. Esto plantea cuestiones sobre la continuidad, la igualdad, la inclusión y las mejores prácticas en los procesos de formación de toda la Iglesia.

El Obispo Presidente nos ha instado a recordar que somos el Movimiento de Jesús que ama, libera y da vida. En la 79ª Convención General, el Obispo Presidente presentó El Camino del Amor como marco formativo para crear discípulos en este movimiento. La Comisión debatió si recomendar la incorporación de un puesto de personal y una Comisión Permanente dedicados a poner en práctica esta visión y a ayudar a las diócesis y congregaciones en sus procesos de formación. Sin embargo, no llegamos a un amplio consenso sobre si este es el momento adecuado para tal esfuerzo. En cambio, instamos a la iglesia a seguir discerniendo cómo la iglesia puede desarrollar estrategias y recursos para ayudar a las diócesis, congregaciones, seminarios y a la iglesia en general a responder al llamado de Dios a hacer discípulos en nuestro cambiante panorama espiritual, social y cultural, que sigue basándose en la teología y el sistema de gobierno de nuestra iglesia.

Por último, aunque la Comisión no se hace ilusiones de que estas medidas vayan a producir fáciles o rápidas mejoras importantes en la consecución de los objetivos y aspiraciones de formación de la Iglesia, creemos que la necesidad de intentarlo con estos esfuerzos reforzados es imperiosa.

5. Preocupaciones ecuménicas

A través de su Subcomité de Preocupaciones Ecuménicas, la Comisión siguió las acciones de la Iglesia Metodista Unida y de la Iglesia Evangélica Luterana de Estados Unidos (ELCA), y los procedimientos del Grupo de Trabajo Ecuménico establecido por la Convención General de 2018. Debatimos sobre la práctica del Consejo Ejecutivo, según sus Estatutos, de invitar a representantes de la ELCA y de la Iglesia Anglicana de Canadá a asistir a las reuniones del Consejo, con escaño y voz. Los Cánones no reflejan la inclusión de representantes ecuménicos adicionales en las reuniones del Consejo Ejecutivo. El Subcomité no logró llegar a un consenso respecto a una recomendación. Sin embargo, el Consejo Ejecutivo, en sus reuniones de enero de 2021, adoptó enmiendas a sus Estatutos que abordan esta cuestión.

6. Título IV

Hay dos Resoluciones del Título IV en la sección de Resoluciones del Informe (A042 y A044). Se emprendieron otros trabajos de fondo de la Comisión sobre asuntos relacionados con el Título IV, pero al momento de presentar este informe no se habían completado. La Comisión espera publicar un informe complementario con análisis y propuestas adicionales sobre el Título IV.

7. Otras propuestas de enmiendas canónicas

A lo largo del trienio, la Comisión identificó cuatro propuestas sólidas para modificar los Cánones, mismas que incluye en sus Propuestas de Resolución. Al igual que con su trabajo sobre el Título IV, la Comisión seguirá revisando los cambios sugeridos en otras partes de los cánones e incluirá los resultados de ese esfuerzo en un informe complementario.

Resoluciones propuestas

Ao31 Modificar la Constitución y los Cánones relativos a las fusiones de diócesis
Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de, Que la 80ª Convención General modifique el Artículo V, Sección 4 de la Constitución de la siguiente manera:
Art.V
Sec. 4. Siempre que se forme y erija una nueva Diócesis a partir de una Diócesis existente o de dos o más Diócesis existentes o partes de ellas, estará sujeta a la Constitución y los Cánones de la Diócesis de la que se formó, salvo que las circunstancias locales lo impidan, hasta que la Convención modifique los mismos de acuerdo con dicha Constitución y Cánones el proceso de formación de la Diócesis recién formada será el establecido en los Cánones; esto incluye la adopción de su Constitución y Cánones.

Cuando se forme una Diócesis a partir de dos o más Diócesis ya existentes, estará sujeta a la Constitución y Cánones de aquella de las Diócesis existentes con un mayor número de Clérigos antes de la creación de la nueva Diócesis, salvo cuando lo impidan las circunstancias locales, hasta que la misma sea modificada de acuerdo con dicha Constitución y Cánones por la Convención de la nueva Diócesis.

Y asimismo

Se resuelve, Que el Canon I.10 se modifique de la siguiente manera:

Can.l.10

Sec. 1. Cuando se forme una Diócesis nueva dentro de los límites de cualquier otra, o por la unión de *dos o más* Diócesis o partes de las mismas, las Autoridades Eclesiásticas y los Comités Permanentes de las Diócesis afectadas someterán para su aprobación a las Convenciones de cada Diócesis involucrada un acuerdo conjunto de la unión que establezca sus acuerdos, incluida la

manera de determinar al Obispo Diocesano y a otros Obispos (si corresponde), las disposiciones de la Constitución y los Cánones de la nueva Diócesis, y otros asuntos que sean necesarios o apropiados. Una vez aprobado por las Convenciones de cada una de las Diócesis involucradas, el acuerdo conjunto de unión deberá ser sometido a la ratificación de la Convención General no menos de noventa (90) días antes del primer día de la siguiente reunión de dicha Convención General.

Can.I.10

Sec. 2. Después de la ratificación por parte de la Convención General, la Autoridad Eclesiástica de la nueva Diócesis, como se dispone en el acuerdo conjunto de unión, convocará a la *primera* Convención Primariade la nueva Diócesis, con el fin de permitir que se organice, y fijará el tiempo y el lugar donde se llevará a cabo, estando dicho lugar dentro de los límites territoriales de la nueva Diócesis.

Can.l.10

Sec. 3. Cuando una Diócesis esté a punto de ser dividida en dos, la Convención de dicha Diócesis declarará qué porción *o porciones* de la misma constituirá constituirán la Diócesis nueva e informará su decisión a la Convención General antes de la ratificación de tal división.

Can.l.10

Sec. 4. Cuando una Diócesis nueva se haya organizado en *su primera* Convención Primaria, de acuerdo con las disposiciones de la Constitución y Cánones hechas y dispuestas para ese fin y en la forma dispuesta en las secciones anteriores del presente Canon, y haya escogido un nombre y accedido a la Constitución de la Convención General de acuerdo con el Artículo V, Sección 1 de la Constitución, y haya presentado ante el Consejo Ejecutivo copias certificadas de la Constitución adoptada en su *primera* Convención Primaria y de los procedimientos previos a la formación de la Diócesis nueva que se propone, esta será luego admitida en unión con la Convención General.

Can.I.10

Sec. 5. En caso de convertir una Misión de Área en una Diócesis de esta Iglesia, de acuerdo con el Artículo V, Sección 1 *de la Constitución*, la Convocación de la Misión de Área tendrá derecho a elegir Diputados a la siguiente Convención General, y también a elegir un Obispo. La jurisdicción anteriormente asignada al Obispo en la Misión de Área cesará con la admisión de la Diócesis nueva.

Can.l.10

Sec. 6. Cuando una Diócesis y una o más Diócesis que fueron formadas ya sea por división o por creación de una Diócesis o una Diócesis Misionera formada por la división, deseen reunirse en una Diócesis, la unión propuesta debe iniciarse con la aprobación, por parte de las Convenciones de las Diócesis, de un acuerdo conjunto de la unión que establezca sus acuerdos, incluida la manera de determinar al Obispo Diocesano y a otros Obispos (si corresponde), las disposiciones de la Constitución y los Cánones de la nueva Diócesis, así como otros asuntos que sean necesarios o apropiados. Si el acuerdo de las Diócesis es aceptado y los consentimientos de sus Convenciones son

obtenidos más de tres meses antes de la próxima reunión de la Convención General, el acuerdo y los consentimiento serán certificados por la Autoridad Eclesiástica y el Secretario de la Convención de cada Diócesis a todos los Obispos de la Iglesia con jurisdicción y a los Comités Permanentes de todas las Diócesis; y al recibir el consentimiento de una mayoría de dichos Obispos y una mayoría de los Comités Permanentes de todas las Diócesis y al recibir el consentimiento de una mayoría de dichos Obispos así como una mayoría de los Comités Permanentes para la propuesta reunificación, esto certificará en igual forma ante el Secretario de la Cámara de Diputados de la Convención General, después de lo cual la reunificación se considerará completa. Pero, si se llega al acuerdo y se obtienen los consentimientos en el plazo de los tres meses antes de la próxima reunión de la Convención General, los hechos se certificarán ante el Secretario de la Cámara de Diputados, quien los presentará ante las dos Cámaras y la reunificación se considerará completa una vez aprobada por la mayoría de votos en la Cámara de Obispos y en la Cámara de Diputados, en votación por órdenes.

Can.l.10

Sec. 7. Cuando la unión de dos o más Diócesis o partes de Diócesis o la reunificación de las dos o más Diócesis se haya completado, los hechos se certificarán ante el Obispo Presidente y ante el Secretario de la Cámara de Diputados. Entonces el Obispo Presidente notificará al Secretario de la Cámara de Obispos de cualquier alteración en el estado o el estilo del Obispo u Obispos en cuestión y el Secretario de la Cámara de Diputados suprimirá el nombre de cualquier Diócesis que dejará de existir o cuyo nombre se cambiará de la lista de las Diócesis en unión con la Convención General y, si corresponde, modificará el nombre de la Diócesis recientemente unida en la lista de las Diócesis en unión con la Convención General.

EXPLICACIÓN

Estas enmiendas permiten a las diócesis una mayor flexibilidad a la hora de planificar las fusiones o la formación de nuevas diócesis a partir de diócesis o partes de una o más diócesis, remitiéndose a los Cánones para los detalles del proceso de formación. A medida que la Iglesia adquiera más experiencia con este proceso, los futuros cambios en el proceso podrán realizarse en una Convención General para facilitar la formación o la combinación de las diócesis, en lugar de requerir dos Convenciones Generales para aprobar un cambio en la Constitución.

Las modificaciones del artículo V, Sección 4, propuestas en esta resolución se basan en los esfuerzos de la Comisión Permanente en los dos trienios anteriores. La intención de los cambios es crear una mayor flexibilidad en las oportunidades que las diócesis podrían identificar para la fusión, la unificación y demás. La estructura de las modificaciones consiste en trasladar más detalles a los cánones; de ahí las enmiendas propuestas al Canon I.10.

A032 Modificar el Canon III.11.9.b para corregir una omisión en una enmienda canónica de 2018

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de ______, Que la 80ª Convención General modifique el Canon III.11.9.b al agregar una nueva Sección 2 y cambiar la numeración de todas las secciones subsiguientes de la siguiente manera:

Can.III.11

Sec. 9. Otros Obispos

- b. Obispos Sufragáneos
 - 1. Si una diócesis discierne la necesidad de otro Obispo debido a la vastedad del trabajo diocesano, la diócesis podría elegir a un Obispo Sufragáneo de conformidad con el Canon III.11.1 y con este Canon III.11.9.b.
 - 2. Antes de la elección de un Obispo Sufragáneo en una diócesis, se deberá obtener el consentimiento de la mayoría de los Obispos competentes y de los diversos Comités Permanentes.

2. 3.

- i. El Obispo Sufragáneo deberá actuar como asistente del Obispo Diocesano y bajo su dirección.
- ii. Antes de la elección de un Obispo Sufragáneo en una diócesis, el Obispo Diocesano deberá presentar un consentimiento con una descripción de la función y obligaciones del Obispo Sufragáneo ante la Convención de la Diócesis.
- 3. 4. El ejercicio del cargo de Obispo Sufragáneo no estará determinado por el ejercicio de la función de Obispo Diocesano.
- 4. 5. Ningún Obispo Sufragáneo, en esa capacidad, podrá ser Rector, pero sí podrá ser Miembro del Clero a cargo de una congregación.

EXPLICACIÓN

La enmienda corrige un descuido involuntario de la 79^a Convención General, que eliminó inadvertidamente el requisito de los consentimientos para la elección de un Obispo Sufragáneo por parte de una diócesis.

Ao33 Modificar el Canon I.1.2.n.1.iii para actualizar el título de los Estatutos del Consejo Ejecutivo

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de _____, Que la 80ª Convención General modifique el Canon I.1.2.n.1.iii de la siguiente manera:

Can.l.1

Sec. 2

- n. Deberán existir las siguientes Comisiones Permanentes:
 - 1. Una Comisión Permanente sobre Estructura, Gobierno, Constitución y Cánones. La Comisión tendrá la obligación de:
 - iii. Sobre la base de dicha revisión, sugerir a la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera y al Consejo Ejecutivo de la Convención General las enmiendas a sus estatutos respectivos que, en opinión de la Comisión, sean necesarias o deseables con el fin de que se apeguen a la Constitución y los Cánones.

EXPLICACIÓN

El mandato canónico de la Comisión Permanente le encomienda revisar los Estatutos de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera y sugerir las modificaciones pertinentes. La enmienda propuesta añade a esta disposición los Estatutos del Consejo Ejecutivo.

A034 Aclarar el mandato de la Comisión Permanente

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de	_, Que la 80ª Convención General modifique
el Canon I.1.2.n.1.vi de la siguiente manera:	

Can.l.1

Sec. 2

- n. Deberán existir las siguientes Comisiones Permanentes:
 - 1. Una Comisión Permanente sobre Estructura, Gobierno, Constitución y Cánones. La Comisión tendrá la obligación de:
 - vi. Estudiar y hacer recomendaciones acerca de la estructura de la Convención General y de La Iglesia Episcopal. De vez en cuando, deberá revisar la operación de los diversos Comités, Comisiones, y Juntas, Agencias y otros organismos rectores para determinar la necesidad de su continuidad y la eficacia de sus funciones, y en los casos apropiados procurar una coordinación de sus iniciativas. Cuando se haga una propuesta para la creación de un nuevo Comité, Comisión, Junta, or Agencia u otro organismo rector, deberá, siempre que sea factible, remitirse a esta Comisión Permanente para su consideración y consejo.

EXPLICACIÓN

El mandato de la Comisión Permanente le obliga a realizar una revisión periódica de algunos de los organismos rectores de la iglesia. Esta Resolución ampliaría el alcance para incluir a todos los órganos rectores de las iglesias.

A035 Permitir que los laicos que se ordenen y los presbíteros que se ordenen en	
obispos cumplan su mandato en las Comisiones Permanentes	
Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de	, Que la 80ª Convención General

Can.l.1

modifique el Canon I.1.2.a de la siguiente manera:

Sec. 2

a. La Convención General, por Canon, puede establecer Comisiones Permanentes para estudiar y redactar propuestas sobre temas importantes, considerados como asunto de interés continuo para la misión de la Iglesia. El Canon deberá especificar las obligaciones de cada una de esas Comisiones Permanentes. Las Comisiones Permanentes deberán estar formadas por cinco Obispos, cinco Presbíteros o Diáconos de esta Iglesia y diez Laicos, quienes deberán ser adultos confirmados, comulgantes, de gran estima en esta Iglesia. Los Presbíteros, Diáconos y Laicos no están obligados a ser Diputados de la Convención General. Sin importar los Cánones V.4.1.b y V.4.2.b, un miembro laico de una Comisión Permanente que sea ordenado Presbítero o Diácono, o un Presbítero o Diácono que sea consagrado como Obispo antes de la siguiente Convención General, no será elegible para continuar como miembro de la Comisión Permanente hasta la siguiente Convención General consecutiva.

EXPLICACIÓN

Esta Resolución evitaría la dimisión de un miembro de un organismo interino de la iglesia que ahora se exige en muchos casos cuando dicho miembro se ordena o es consagrado como obispo. La Comisión Permanente cree que este cambio mejorará la continuidad y la productividad de los órganos interinos.

Ao36 Conformar las Reglas Conjuntas de la Orden VII.18 al Canon I.2.1.d

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de ______, Que la 80ª Convención General modifique las Reglas Conjuntas de la Orden VII.18 de la siguiente manera:

JR.VII

18. El Comité Permanente Conjunto de Nominaciones se compondrá de tres Obispos, tres Presbíteros y seis Laicos. Los miembros que sean Presbíteros o Laicos miembros deberán haber sido diputados

de la Convención General más reciente y continuarán fungiendo como miembros del Comité Permanente Conjunto durante hasta la siguiente Convención General consecutiva.

EXPLICACIÓN

Esta resolución propone aclarar que un miembro del Comité Permanente Conjunto sobre Nominaciones ejerza sus funciones hasta el final de la siguiente Convención General consecutiva.

Ao37 Establecer una Nueva Comisión Permanente sobre Desarrollo Ministerial Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de ______, Que la 80ª Convención General modifique el

Canon I.1.2.n al agregar una nueva subsección 4 de la siguiente manera:

4. Una Comisión Permanente sobre Desarrollo Ministerial. La Comisión deberá coordinar y alentar el desarrollo de todas las órdenes del ministerio, alentando y comprometiendo a todos los bautizados en el trabajo de edificación de la iglesia y en el desarrollo de mejores prácticas para asegurar que todas las iglesias se beneficien de la diversidad de los dones de liderazgo que Dios nos ha dado.

La Comisión tendrá la obligación de:

- i. Recomendar políticas y estrategias a la Convención General para la afirmación, desarrollo y ejercicio del ministerio por todos los bautizados (laicos, obispos, presbíteros y diáconos).
- ii. Apoyar a las Comisiones Diocesanas en el Ministerio en su apoyo al ministerio de todos los bautizados, según lo establecido en el Título III, Cánones 1 y 2.
- iii. Fomentar el reconocimiento de los ministerios de la vida cotidiana por parte de las Comisiones Diocesanas del Ministerio, las congregaciones y las diócesis, de modo que esos ministerios se celebren como expresiones del ministerio de todos los bautizados, dignos de igual respeto que las vocaciones ordenadas.
- iv. En colaboración con la oficina de toda la iglesia que supervisa la formación, desarrollar y recomendar a la Convención General políticas integrales y coordinadas para personas de todas las edades y etapas de la vida para la formación permanente como seguidores de Jesús.
- v. Recomendar estrategias a la Convención General para el desarrollo y apoyo de redes de individuos, comités y comisiones diocesanos, agencias e instituciones que participan en el reclutamiento, dones de discernimiento, educación y capacitación para el ministerio, la contratación y los nombramientos.
- vi. Estudiar las necesidades y tendencias de discernimiento, y las oportunidades vocacionales para los líderes ordenados y los profesionales laicos dentro de la Iglesia, así como la formación apropiada requerida para vivir en esas oportunidades.

vii. Colaborar con los que desarrollan la red de caminos laicos y la Asociación de Diáconos Episcopales para dar a conocer las competencias promulgadas por esos grupos como directrices para la formación de esas órdenes de ministerio.

viii. Recomendar políticas y estrategias a la Convención General para garantizar la justa contratación y compensación de empleados laicos y ordenados en todos los entornos ministeriales, con especial atención a la paridad en las líneas que históricamente nos han dividido y que incluyen, entre otros, raza, color de la piel y origen étnico, origen nacional, sexo, estado civil, orientación sexual, identidad y expresión de género, discapacidades o edad, salvo que se disponga lo contrario en estos Cánones.

EXPLICACIÓN

Como se explica en el informe de la Comisión Permanente de Estructura, Gobierno, Constitución y Cánones (también conocido como su informe del libro azul) ante la 80° Convención General, durante este trienio ha quedado claro que es necesario realizar una gran cantidad de trabajo en esta áres. Muchas de las tareas que han llegado a la Comisión han excedido su mandato. Restablecer una única Comisión Permanente que se centre en el ministerio y la formación permitiría un trabajo mucho más significativo en apoyo del ministerio y la formación de todos los bautizados. Esta resolución cuenta con el apoyo del Grupo de Trabajo sobre Formación del Clero y Ministerio de los Bautizados y del Grupo de Trabajo sobre Redes de Educación Teológica.

A038 Acortar el plazo de notificación de los n	ombramientos de organismos interinos
Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de Canon I.1.2.c de la siguiente manera:	, Que la 80ª Convención General modifique e
Can.l.1	
Sec. 2	

c. El Obispo Presidente nombrará a los miembros Episcopales, y el Presidente de la Cámara de Diputados designará a los miembros Laicos y otros miembros clérigos de cada Comisión tan pronto como sea posible después de la clausura de la Convención General, pero no después de 90 60 días de que se levante. Los miembros episcopales nombrados después de la clausura de cualquier Convención General en la cual se elija un Obispo Presidente serán nombrados por el Obispo Presidente electo. Las vacantes se deberán resolver de la misma manera; se dispone, sin embargo, que las vacantes que se produzcan durante el año previo a la siguiente Convención General ordinaria no se deberán llenar a menos que lo solicite la Comisión.

f. El Director Ejecutivo de la Convención General deberá, a más tardar (120) 90 días después de la reunión de la Convención General, notificar a los miembros de la Convención General de las designaciones para las Comisiones nombrados para cada Comisión sobre dicho nombramiento y

sobre su obligación de presentar informes en la siguiente Convención, y deberá programar una reunión organizacional para cada Comisión. Un año antes del día de la inauguración de la Convención, el Director Ejecutivo de la Convención General deberá recordarles esta obligación a los Presidentes y Secretarios de todas las Comisiones.

EXPLICACIÓN

Esta Resolución propone adelantar 30 días los nombramientos (y las notificaciones de los mismos) a las Comisiones Permanentes, para que estas puedan empezar a trabajar antes.

A039 Utilizar un lenguaje más preciso en el Canon III.11.3.c modificado por la Resolución 2018-A282
Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de, Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal modifique el Canon III.11.3.c de la siguiente manera:
Can.III.11
Sec. 3
c. Las cartas de recomendación que por este Título Canon se requieran al Comité Permanente deben ser firmadas por una mayoría del Comité, en una reunión debidamente congregada, salvo que las cartas de recomendación sean formalizadas en contrapartidas, de las cuales cualquiera podrá ser entregada por facsímil u otro medio de transmisión electrónica y cada una de las cuales se considerará como original.
EXPLICACIÓN
Esta Resolución propone utilizar el término más preciso "Canon" en lugar de "Título".
Ao4o Especificar la transmisión electrónica de determinados documentos y expedientes
Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de, Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal modifique el Canon I.1.1.e de la siguiente manera:
l.1.1.
e. Será deber del Secretario de la Cámara de Diputados informar a la Autoridad Eclesiástica de la Iglesia en cada Diócesis, así como al Secretario de la Convención de cada Diócesis, siempre que se proponga cualquier propuesta de cambio al Libro de Oración Común o a la Constitución, o sobre

cualquier otro asunto presentado a la consideración de las distintas Convenciones Diocesanas, y el Secretario deberá presentar ante la Convención General en su siguiente sesión un comprobante escrito de que dicho requisito se ha cumplido. Todos los avisos de esa naturaleza serán enviados

por medios electrónicos correo certificado o registrado, y los certificados del Secretario habrán de devolverse. El Secretario notificará a todos los Secretarios Diocesanos de su obligación de dar a conocer dichos cambios propuestos al Libro de Oración Común y a la Constitución, y cualquier otro asunto, a la Convención de su Diócesis en su próxima sesión, y certificará ante el Secretario de la Cámara de Diputados que tal medida se tomó.

Y asimismo

Se resuelve, Que la 80^a Convención General de la Iglesia Episcopal modifique el Canon I.6.5.a de la siguiente manera:

1.6.5

a. Será deber del Secretario de la Convención de todas las jurisdicciones enviar al Secretario de la Cámara de Diputados, por medios electrónicos, inmediatamente después de su publicación, dos ejemplares del Diario un (1) ejemplar del Diario de la Convención de la jurisdicción, junto con las instrucciones episcopales, estados de cuenta y todos aquellos documentos en papel o formato electrónico que pudiesen reflejar el estado de la Iglesia en su jurisdicción y dos copias una (1) copia a los Archivos de la Iglesia en un formato electrónico común prescrito por el Archivista de la Iglesia.

EXPLICACIÓN

La transmisión electrónica de estos avisos y de los diarios de las convenciones diocesanas permitirá ahorrar papel y dinero.

A041 Modificar ciertas Reglas Parlamentarias para permitir la reunión por medios electrónicos

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de	, Que la 80ª Convención General modifique
las Reglas Parlamentarias II.10.b, II.10.c y III.11 de la s	siguiente manera:
II.10.	

b. Organización. El Comité Permanente Conjunto elegirá a su Presidente y a aquellos otros directivos que pudieran ser necesarios de entre sus miembros.

El Comité Permanente Conjunto se organizará en Secciones, que deberán corresponder con las principales subdivisiones del Presupuesto, así como las Secciones de Fondos y Presentación; el tamaño y composición de las Secciones será determinado por el Comité Permanente Conjunto.

El Presidente de cada Sección será elegido por el Comité Permanente Conjunto; las distintas Secciones elegirán a sus propios Secretarios de entre sus miembros.

El Comité Permanente Conjunto podrá remitir cualquiera de los deberes impuestos sobre él por esta regla a alguna Sección; siempre y cuando la acción final sobre el Presupuesto solo sea tomada por el Comité en pleno, ya sea en reunión convocada o por *medios electrónicos* un voto por correo.

II.10.

c. Durante el periodo entre las Reuniones ordinarias de la Convención General, el Comité Permanente Conjunto actuará en capacidad de asesor de los directivos de la Convención General y del Consejo Ejecutivo, celebrando aquellas reuniones que puedan considerarse necesarias para el propósito.

Las reuniones del Comité Permanente Conjunto serán convocadas por el Presidente, o a solicitud de cinco miembros del mismo.

Con respecto al Presupuesto para la Iglesia Episcopal, el Comité Permanente Conjunto tendrá el poder para considerar y, bien sea por voto, por *medios electrónicos* correo o en reunión convocada, hacer los ajustes o adiciones que se consideren necesarios o convenientes, y que, a su juicio, justifiquen los fondos disponibles y el ingreso previsto; y tendrá igualmente el poder para ajustar las alícuotas anuales de las Diócesis dentro del límite establecido por la Convención General.

III.11.

Cada propuesta para consideración legislativa, no obstante ser dirigida a la Convención General o a alguna de las Cámaras, que sea recibida antes de una fecha anterior a la Convención acordada por el Obispo Presidente y el Presidente de la Cámara de Diputados, será remitida por *medios electrónicos* correo al Comité Permanente apropiado o al Comité Especial de la Cámara apropiado. El Obispo Presidente hará las remisiones a los Comités de la Cámara de Obispos y el Presidente de la Cámara de Diputados hará las remisiones a los Comités de esa Cámara.

EXPLICACIÓN

Esta Resolución propone autorizar las reuniones y las votaciones por medios electrónicos, así como el envío de materiales por vía electrónica, por comodidad y ahorro de costos.

A042 Permitir el envío de notificaciones y otros documentos requeridos por medios electrónicos

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de ______, Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal modifique el Canon IV.19.20 de la siguiente manera:

Sec. 20. Los avisos u otros documentos entregados según los procedimientos de este Título se considerarán formalmente entregados si la persona recibe una copia, si se deja una copia a un adulto que resida en el hogar del interesado, Θ si se envía por correo certificado una copia a su morada habitual o si se envía por medios electrónicos con recibo confirmado por escrito. Los avisos por publicación deberán hacerse en un diario de circulación general dentro de la jurisdicción de la residencia habitual del interesado. La aceptación del documento enviado hace innecesario que se realice cualquier otro procedimiento.

EXPLICACIÓN

Esta Resolución autoriza el envío de determinadas notificaciones y documentos de Títulos por vía electrónica.

Ao43 Suprimir la referencia obsoleta al Tribunal Provincial de Revisión Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de _______, Que la 80ª Convención General de la Iglesia Episcopal modifique el Canon I.15.10.a de la siguiente manera: I.15

Sec. 10. En el caso de que un Miembro del Clero a cargo de una Congregación o por otro medio autorizado para servir a la Iglesia en un país extranjero fuese acusado de cualquier ofensa en virtud de los Cánones de esta Iglesia:

a. Con el permiso del Obispo Presidente, el Obispo a Cargo y el Consejo de Asesoramiento se podrá (i) involucrar a una Diócesis de esta Iglesia para que facilite las Estructuras Disciplinarias necesarias para cumplir con los requisitos de los Cánones de esta Iglesia, o (ii) establecer entre las Congregaciones de la Convocación las Estructuras Disciplinarias necesarias para cumplir con los requisitos de los Cánones de esta Iglesia. En cualquier caso, el Tribunal de Revisión Provincial será el de la Diócesis que facilite las Estructuras Disciplinarias necesarias o el de la Provincia de la Convocación, a los efectos de la aplicación de las disposiciones para Disciplina Eclesiástica (Título IV) de un miembro del Clero, el Obispo a Cargo deberá cumplir la función reservada para el Obispo Diocesano, salvo que el Obispo Presidente deberá aprobar cualquier Acuerdo, cualquier Acuerdo de Disciplina y los términos de cualquier Orden y pronunciar la Sentencia.

EXPLICACIÓN

Esta propuesta de enmienda suprime lo que ahora es una referencia obsoleta al Tribunal Provincial de Revisión. La referencia está en el Canon I.15.10, que trata de la disciplina del clero episcopal que sirve en una congregación en tierra extranjera. El canon I.15.10 prevé cierta flexibilidad en las estructuras disciplinarias cuando las estructuras habituales no sean adecuadas o viables. La Comisión cree que la referencia al "Tribunal Provincial de Revisión" debería cambiarse por simplemente "Tribunal de Revisión".

La Comisión observa que hay dos referencias al "Tribunal Provincial de Revisión" en el Canon IV.20.3.i, pero, dado que esas disposiciones son transitorias (del antiguo Título IV al actual), esas referencias parecen adecuadas.

A044 Enmendar el Canon IV.14.4 Disposiciones para los Avisos de Acuerdos

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de ______, Que la 80ª Convención General modifique el Canon IV.14.4 suprimiéndolo en su totalidad y sustituyéndolo por el siguiente:

Sec. 4. El Conciliador o el presidente del Panel de Conferencia o del Panel de Audiencia (ante el cual estaba planteado el asunto cuando se llegó a un acuerdo) enviará una copia del Acuerdo al Demandante, al Asesor del Demandado, al Asesor del Demandado, al Abogado del Demandado, en su caso, al Abogado de la Iglesia, al presidente de la Junta Disciplinaria y al Obispo Diocesano en la fecha en que se firme el Acuerdo. Si se llegó a un Acuerdo entre el Obispo Diocesano y el Demandado en virtud del Canon IV.9, el Obispo Diocesano enviará una copia del Acuerdo al presidente del panel al que se asignó el asunto y a las personas nombradas en esta Sección en la fecha en que el Acuerdo sea vigente e irrevocable.

Sec. 4. En el caso de cualquier Acuerdo que haya entrado en vigor:

a. El Conciliador o el presidente del Panel de Conferencia (ante el cual estaba planteado el asunto cuando se llegó a un acuerdo) el Obispo Presidente, el Presidente de la Cámara de Diputados y el Secretario de la Convención General enviarán una copia del Acuerdo al Demandante, al Asesor del Demandante, al abogado del Demandado, al Asesor del Demandado, en su caso, al Abogado de la Iglesia, al presidente de la Junta Disciplinaria y al Obispo Diocesano en la fecha en que se firme el Acuerdo.

b. Si se llegó a un Acuerdo entre el Obispo Diocesano y el Demandado en virtud del Canon IV.9, el Obispo Diocesano enviará una copia del Acuerdo al presidente del panel al que se asignó el asunto y a las personas nombradas en esta Sección en la fecha en que el Acuerdo entre en vigor y se vuelva irrevocable.

c. En el caso de cualquier Acuerdo relacionado con un Obispo, el Obispo Presidente proporcionará una copia plena y completa del Acuerdo a (i) en el caso de un Obispo Diocesano, un Obispo Sufragáneo que sirva en virtud del Artículo II.5 o un Obispo que sirva en virtud del Canon III.13, al Comité Permanente de esa Diócesis, (ii) en el caso de un Obispo Sufragáneo, Obispo Coadjutor u Obispo Asistente, al Obispo Diocesano y al Comité Permanente de esa Diócesis.

EXPLICACIÓN

La enmienda propuesta al Canon IV.14.4 aclara los plazos y los destinatarios de las notificaciones de Acuerdos y Órdenes. La Comisión Permanente propuso una versión de esta enmienda en la Resolución 2018-A132; esa versión también abordaba algunas otras cuestiones (véase el informe del Libro Azul de la Comisión de 2018 en las páginas 446-449). La Convención General no adoptó la resolución 2018-A132, sino que la devolvió a la Comisión Permanente. La Comisión sigue estudiando los demás aspectos de la Resolución 2018-A132 y podría tener otra propuesta de cambios canónicos en su informe complementario.

A045 Modificar el Canon I.19.2.b para actualizar una palabra
Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de, Que la 80ª Convención General modifique el Canon I.19.2.b de la siguiente manera:
b. Todo dictamen rendido bajo esta Sección se hará por escrito y formará parte permanente del archivo de los expedientes de la Diócesis.
EXPLICACIÓN
Muchas diócesis no mantienen archivos formales, de ahí la propuesta de suprimir "Archivos" y sustituirlo por "expedientes".
A046 Modificar el canon l.15.1 relativo a ciertas congregaciones de la Iglesia Episcopal en tierras extranjeras
Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de, Que la 80ª Convención General modifique el Canon I.15.1 de la siguiente manera:
Sec. 1. Será lícito, en las condiciones indicadas a continuación, organizar una Congregación en cualquier territorio extranjero que no esté dentro de la jurisdicción de algún Obispo Misionero de esta Iglesia ni dentro de ninguna Diócesis, Provincia o Iglesia Regional de la Comunión Anglicana, po medio de una acción del Consejo Consultivo Anglicano.
EXPLICACIÓN
Esta Resolución propone que se requiera la aprobación del Consejo Consultivo Anglicano antes de organizar una congregación en las circunstancias descritas en el Canon I.15.1, en consonancia con las políticas de la Iglesia Episcopal y la Comunión Anglicana.
Ao47 Sobre el calendario de las revisiones ministeriales mutuas de la DFMS y de los funcionarios del Consejo Ejecutivo
Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de, Que la 80ª Convención General modifique el Canon I.4.2.j de la siguiente manera:
j. Los Directores de la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera, los Directores del Consejo Ejecutivo y un comité de seis miembros del Consejo Ejecutivo que no sean directores, deberán participar en una evaluación mutua del ministerio cada dieciocho 24 meses, facilitada por un consultor seleccionado por el Presidente y el Vicepresidente. <i>La revisión ministerial mutua comenzará a</i>

mediados del trienio.

INFORMES PARA LA 80ª CONVENCIÓN GENERAL

EXPLICACIÓN

En 2019, los miembros del Consejo Ejecutivo escucharon un informe sobre la Revisión Mutua del Ministerio de 2018. La recomendación del consultor y de otras personas que participaron en la revisión es que 18 meses es un período demasiado corto entre revisiones para que sea rentable o para que haya suficiente tiempo entre ellas para obtener nueva información. Además, algunos miembros del Consejo Ejecutivo en su primer trienio experimentaron una desconexión al escuchar un informe sobre el trienio anterior.

COMISIÓN PERMANENTE SOBRE LA MISIÓN MUNDIAL

Miembros

Sra. Martha Gardner, Presidenta	Massachusetts, I	2024
La Rvda. Elizabeth Frank, Vicepresidenta	Ohio, V	2024
El Rvdo. Grey Maggiano, Secretario	Maryland, III	2024
Sra. Emily Badgett	North Carolina, IV	2021
La Rvda. Grace Burton-Edwards	Atlanta, IV	2021
Sra. Grecia Christian Reynoso	Dominican Republic, IX	2024
Canóniga Judith Conley	Arizona, VIII	2024
El Rvmo. Francisco Duque	Colombia, IX	2021
El Rvmo. Alan Gates	Massachusetts, I	2024
Sr. Matt Gobush	Virginia, III	2021
Sra. Helena Mbele-Mbong	Convocation of Episcopal Churches in Europe, II	2021
Dr. Martin McCann	Atlanta, IV	2021
El Rvmo. José McLoughlin	Western North Carolina, IV	2024
El Rvmo. Rafael Morales	Puerto Rico, IX	2024
La Rvda. Judy Quick	Alabama, IV	2021
Sra. Denise Reovan	The Virgin Islands, II	2024
Sra. Angela Smith	Western Kansas, VII	2024
El Rvmo. William Stokes	New Jersey, II	2021
La Rvda. Irene Tanabe	Hawaii, VIII	2024
Sr. John Tull	Florida, IV	2024
El Rvdmo. Michael Curry, Ex Officio	North Carolina, IV	
La Rvda. Gay Clark Jennings, Ex Officio	Ohio, V	

Cambios en la membresía

La Sra. Karen Longenecker de la Diócesis de Río Grande dejó la Comisión en 2019 y fue reemplazada por el Sr. John (Jack) Tull de la Diócesis de Florida.

Representación en la Convención General

Canóniga Judith Conley, Diocese of Arizona

La Rvda. Judy Quick, Diocese of Alabama

La Rvda. Elizabeth Frank, Diocese of Ohio, Alterna

Sra. Greycia Christian Reynoso, Diocese of the Dominican Republic

Sr. John (Jack) Tull, Diocese of Florida

El Rvmo. Francisco Duque, Obispo de Colombia

El Rvmo. Alan Gates, Obispo de Massachusetts

El Rvmo. José McLoughlin, Obispo de Western North Carolina

El Rvmo. Rafael Morales, Obispo de Puerto Rico

El Rvmo. William Stokes, Obispo de Nueva Jersey

Agradecimientos

La Comisión desea agradecer al Rvdo. Canónigo C.K. Robertson, Ph. D., Canónigo del Obispo Presidente para el Ministerio Fuera de la Iglesia Episcopal, y al Rvdo. David Copley, Director de Aliados Mundiales y Personal de Misión, quienes se reunieron de manera regular con la Comisión y compartieron su valiosa experiencia. La Sra. Rebecca Linder Blachley, Directora de la O icina de Relaciones Gubernamentales, ayudó con varios proyectos y también le agradecemos.

Damos las gracias a los siguientes funcionarios que aportaron informes a la Comisión como parte de la encuesta de la labor mundial de la Iglesia:

- El Rvdo. Canónigo Robert Edmunds, Director de Personal, Medio Oriente
- Archidiácono A. Paul Fehely, Director Interino de la Asociación para África
- Sra. Lynnaia Main, Representante de la Iglesia Episcopal ante las Naciones Unidas
- La Rvda. Glenda McQueen, Directora de Personal para Latinoamérica y el Caribe
- El Rvdo. Canónigo Bruce W. Woodcock, Director de la Asociación para Asia y el Pacífico

La Comisión da su profundo agradecimiento a todas las personas que prestaron sus servicios de interpretación y traducción de documentos, lo cual nos permitió ejercer nuestra labor tanto en español como en inglés.

Mandato

Canon I.1.2.n.3

- 3. Una Comisión Permanente sobre la Misión Mundial. La Comisión tendrá la obligación de:
 - i. Identificar el trabajo de misión mundial que llevan a cabo la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera y las diócesis, congregaciones y organizaciones misioneras en toda la iglesia.
 - ii. Consultar con los organismos antedichos para visualizar los rumbos futuros para el compromiso mundial de la iglesia.
 - iii. Desarrollar propuestas de políticas para la misión mundial para consideración por la Convención General.
 - iv. Cumplir con otras obligaciones que de vez en cuando la Convención General pudiera asignarle.

Resumen del Trabajo

MANDATO

La Resolución 2018-A208 de la 79a Convención General de la Iglesia Episcopal estableció una Comisión Permanente sobre la Misión Mundial con el mandato de identificar el trabajo de la misión mundial y consultar con esos organismos para discernir las direcciones futuras de participación de la Iglesia dentro de la misión mundial, con el fin de ofrecer ideas sobre propuestas de políticas para la Convención General y cumplir con otros deberes de la Convención General.

Durante el trienio, la Comisión Permanente sobre la Misión Mundial (Standing Commission on World Mission, SCWM) se reunió como organismo interino de manera presencial, electrónica y por subcomités, con el fin de avanzar su labor para la lograr su mandato.

El trabajo de la SCWM se vio informado por las resoluciones de las Convenciones Generales previas y los Compañeros en la Transformación de la Comisión Permanente para la Misión Mundial de 2003.

MENSAJE PARA LA IGLESIA

La Comisión Permanente sobre la Misión Mundial invita a la Iglesia a acoger y recordar este llamado a la misión de Dios en el mundo:

CONVERTIRNOS EN UN MUNDO DONDE EL AMOR ES EL CAMINO:

atravesando fronteras, escuchando profundamente y viviendo juntos como Jesús.

Atravesando fronteras

Siguiendo el ejemplo de Jesús, que envió discípulos a todo el mundo, la rama episcopal del Movimiento de Jesús es una iglesia mundial. Nos reunimos como comunidades en América del Norte, Central y del Sur, así como en Europa y Asia. Somos parte de la Comunión Anglicana. Trabajamos con socios ecuménicos e interreligiosos. Cruzamos las fronteras culturales en nuestros países entablando relaciones con inmigrantes y refugiados. Cuando atravesando fronteras con amor, compartimos la misión de Dios.

¿A dónde nos está llamando Dios?

Escuchar profundamente

Al cruzar las fronteras, con la ayuda de Dios, nos esforzamos a escuchar profundamente unos a otros y a la Palabra de Dios en las Sagradas Escrituras. Descubrimos y honramos las sagradas diferencias entre las culturas y los pueblos. Nos arrepentimos del daño ocasionado por no haber escuchado y por no habernos honrado unos a los otros. Escuchamos el llamado del Espíritu para renunciar a los poderes del mal que corrompen y destruyen a las criaturas de Dios.

¿Qué voces deben ser escuchadas?

Vivir como Jesús

Jesús proclamó las Buenas Nuevas del reino de amor de Dios en este mundo. Las prioridades de la misión de la Iglesia Episcopal, evangelismo, reconciliación y cuidado de la creación, tienen dimensiones de nivel mundial. Seguir a Jesús en el Camino del Amor nos llama a trabajar con socios en todo el mundo para abordar el racismo, la degradación medioambiental, la migración de personas, los desafíos a los derechos humanos y la necesidad de que el desarrollo ocurra de manera sustentable, todo al tiempo que se proclama el amor, la misericordia y la esperanza de Dios.

¿Qué diría o haría Jesús el día de hoy?

Juntos

La misión de Dios es hacernos uno juntos, restaurar a todas las personas en unidad con Dios y entre sí en Cristo. Nos queda mucho por lograr, pero al caminar juntos, el trabajo de Dios está entre nosotros. Confiamos en que Dios ha volcado nuestros dones en toda la Iglesia. Buscamos relaciones mutuas e interdependientes para ofrecer y recibir esos dones, respetar las diferencias, compartir alegrías y penas y aprender unos de los otros.

¿Cómo caminaremos más de cerca entre nosotros?

PRINCIPIOS RECTORES

La SCWM discernió un conjunto de principios rectores para enmarcar su trabajo y ofrecer una guía para la misión mundial de la Iglesia Episcopal y sus socios de misión en todo el mundo, para así recorrer el Camino del Amor en un contexto mundial. El mensaje de la Iglesia de Convertirnos en un Mundo donde el Amor es el Camino, incorpora esos principios rectores.

Los Principios Rectores se convertirán en una resolución durante la 80a Convención General de la Iglesia Episcopal, en la cual se incluirá una invitación a todas las diócesis y jurisdicciones para que cuenten con un Promotor de la Misión Mundial que cuide de la labor continua de la misión mundial.

Principios Rectores de la Misión Mundial

Jesús afirmó el Mandamiento Principal y su corolario: "'Amarás al Señor tu Dios de todo tu corazón, y de toda tu alma, y de toda tu mente'. Este es el primero y el más importante de los mandamientos. El segundo es semejante: 'Amarás a tu prójimo como a ti mismo.' De estos dos mandamientos dependen toda la ley y los profetas". (Mateo 22:37-40)

Jesús también dio un Nuevo Mandamiento: "Este es mi nuevo mandamiento: que se amen los unos a los otros. Que, como yo los he amado, así se amen ustedes los unos a los otros". (Juan 13:34)

El acto final de Jesús fue dar su Gran Comisión: llevar su Palabra a todas las naciones.

Nuestro sueño es el de una Amada Comunidad en la que se incluye a todos los hijos de Dios, en la que se honran todos los dones. En el bautizo recibimos un llamado al compañerismo, que significa estar con, viajar con y compartir el pan los unos con los otros. Somos miembros de una comunidad mundial que comienza con nosotros mismos, la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera de la

INFORMES PARA LA 80ª CONVENCIÓN GENERAL

Iglesia Episcopal Protestante, la Comunión Anglicana, los cristianos y los pueblos de otras fes o sin fe de todo el mundo.

La misión mundial vive la misión de Dios de reconciliar el amor en un contexto mundial, cruzando las fronteras de las diferencias, viendo a Cristo en los demás al recorrer el Camino del Amor juntos, alrededor del mundo, en una verdadera relación.

La misión mundial implica estar presente con los demás, de la misma forma en que Jesús se encarnó y estuvo presente entre nosotros. Como compañeros de misión, nos abrimos unos con los otros, aprendemos unos de los otros y, a través de esa experiencia, nos transformamos a medida que alcanzamos una comprensión más profunda de lo que significa ser cristianos juntos, incluso más allá de las fronteras que de otras formas podrían dividirnos.

Cada episcopal bautizado ha prometido buscar a Cristo y servirlo en todas las personas, además de respetar la dignidad de todos los seres humanos. El Camino del Amor de Jesús, nos invita a "ir" más allá de nuestros propios límites, nuestras zonas de confort, más allá de la Puerta Roja de nuestras iglesias. ¿Cómo vivimos este llamado en un contexto mundial?

El catequismo de la Iglesia Episcopal enseña que la misión de la Iglesia es restaurar a todas las personas en unidad con Dios y entre sí en Cristo. ¿Cómo vivimos este llamado en un contexto mundial?

Vivir el Camino del Amor en la Amada Comunidad Mundial en el siglo veintiuno implica:

- Enfatizar el evangelismo, la reconciliación y el cuidado de la creación.
- Trabajar con socios de todas las edades y capacidades para respetar la dignidad de cada ser humano.
- Servir como voz profética para mantener la participación de la Iglesia Episcopal en la Misión de Dios en el mundo.
- Transformar con gracia y humildad la cultura de la misión mundial más allá de las históricas relaciones transaccionales, en las que se participaba desde una posición de poder, y hacia modelos mutuos de misión basadas en el compañerismo.
- Celebrar los distintos modelos de la misión de Dios y acoger la diversidad plena del Cuerpo de Cristo en persona, en línea y en el espíritu.

Jesús nos envía al mundo a ser sus discípulos del amor: "Como me envió el Padre, así también yo los envío". (Juan 20:21)

Por lo tanto, como seguidores enviados por Jesús, todos estamos invitados a seguir estos **Principios Rectores**:

- Pensar e imaginar un mundo en que el amor es el camino.
- Comprometerse con una misión mundial que se encarna en la presencia personal, encontrando a Cristo en todos los que encontramos, en nuestro patio trasero o en todo el mundo.
- Ir por el Camino del Amor: cruzar fronteras, escuchar profundamente y vivir como Jesús.
- Caminar humildemente por el Camino del Amor con nuestros compañeros de misión, con descubrimiento y profundización mutuos del amor reconciliado de Dios; aprendiendo juntos, orando juntos, alabando juntos, a medida que nos transformamos y bendecimos mutuamente.
- Animar, inspirar y comprometer a los demás para que descubran la alegría de la misión de Dios.
- Honrar y acoger, dentro de un descubrimiento mutuo, los dones que Dios ha dado a todas las personas, parroquias y diócesis, así como a los asociados y comunidades de todas estas.
- Nutrir las relaciones con el fin de desarrollar vías para misiones interculturales y peregrinación a nivel local y mundial, y para todas las edades y capacidades.
- Promover cambios estructurales para respaldar los asuntos de la misión mundial que incluyen promover la dignidad de todos y honrar a refugiados, migrantes y buscadores de asilo en dondequiera.
- Honrar nuestras sagradas diferencias mientras que nos unimos como Amada Comunidad en torno al establo de Dios.
- Apoyar a misioneros a formar su discernimiento, tanto durante su servicio como a su regreso.
- Al viajar por este Camino del Amor, abordar juntos los muchos temas de pobreza, violencia, opresión, amenazas contra la salud de todo el mundo y la degradación medioambiental, a menudo en momentos de conmoción mundial.
- Recordar que "ir" también significa "ir" a entablar relaciones, aprender, escuchar y alentar a través de espacios de presencia virtual y comunicándonos desde donde estemos.
- Animar a todas las diócesis a tener un Promotor Diocesano para la Misión Mundial.

Oh Dios, tú has hecho a todos los pueblos de la tierra de una sola sangre, y enviaste a tu Hijo bendito a predicar paz a quienes están lejos y quienes están cerca: permite que todos los pueblos te busquen y te encuentren, trae a las naciones a tu redil, derrama tu Espíritu sobre toda carne, y apresura la venida de tu reino; en Jesucristo nuestro Señor. Amén. — Libro de Oración Común

ESTRUCTURA DEL COMITÉ

Se asignaron cuatro subcomités para abordar el mandato:

1)Teología, 2) Relaciones, 3) Abogacía (promoción); 4) Comunicaciones

Subcomité de Teología.

Propósito: Aclarar la teología de la misión –la misión de Dios– para que guíe la labor de la misión mundial en toda la Iglesia.

Actividades:

El Subcomité de Teología elaboró los Principios Rectores de la Misión Mundial. La SCWM colaboró con la Oficina de Aliados Mundiales (Office of Global Partnerships, OGP) y la Red de la Misión Mundial Episcopal (Global Episcopal Mission Network, GEMN), con el fin de refinar los Principios Rectores de la Misión Mundial.

El Subcomité de Teología también abordó dos aspectos de la educación teológica:

- 1. el grado con el cual se enseña la Misión Mundial en los seminarios episcopales y las escuelas diocesanas de ministerio (a través de un cuestionario que se envió a estas instituciones); y,
- 2. la disponibilidad de la educación teológica para laicos y clérigos de la Iglesia Episcopal en jurisdicciones fuera de Estados Unidos (a través de un cuestionario que se envió a los obispos de dichas jurisdicciones).

Formación sobre la Misión Mundial en Seminarios Episcopales y Escuelas Diocesanas de Ministerio.

 En la mayoría de los seminarios, se encontró que la misión mundial era parte integral del aprendizaje por medio de un curso específico o como parte de otras materias. Es un elemento central de la vida y el discipulado de las iglesias y forma parte de las enseñanzas de los Estudios Anglicanos. Los resultados de las Escuelas Diocesanas de Ministerio fueron menos concluyentes.

Educación Teológica en Diócesis de la Iglesia Episcopal fuera de EE.UU. y de la Convocación.

 Existe la necesidad de desarrollar más la educación teológica para laicos y clérigos, de manera más notable en el área de Estudios Anglicanos. Pocas jurisdicciones fuera de Estados Unidos cuentan con sus propios seminarios o escuelas de ministerio y, por lo tanto, dependen de otros seminarios o instituciones tanto episcopales como no episcopales.

- Los fondos para desarrollar cursos y financiar la participación son otra consideración.
- Muchos darían la bienvenida a cursos virtuales, que puedan darse en otros idiomas (principalmente en español pero quizás también otros), teniendo en cuenta temas como opciones de pago y disponibilidad de libros.

Subcomité de Relaciones.

Propósito: Identificar y coordinarse con el personal de la Iglesia Episcopal, las organizaciones de la misión y los promotores de misión individuales y de diócesis y parroquias, con el fin de compartir visiones del futuro de la misión mundial.

Actividades:

- El Subcomité de Relaciones identificó diversas labores para la misión mundial en colaboración con la Oficina de Aliados Mundiales, dando como resultado una hoja de datos en la que se destacan las relaciones de misión de diócesis y parroquias con organismos y agencias de misión. También se indicaron las relaciones bilaterales y de pacto de la Iglesia Episcopal.
- Las comunicaciones y la colaboración con varias de estas entidades han formado el contenido y la dirección de trayectos futuros de participación en la misión mundial.
- La SCWM y la Oficina de Aliados Mundiales alientan tanto a diócesis como a parroquias a llenar el Mapa de Recursos Episcopales, con el objetivo de captar las relaciones de misión a nivel mundial.

Subcomité de Abogacía.

Propósito: Alzar una voz profética, establecer coaliciones, decir la verdad al poder y coordinarse con la Oficina de Relaciones Gubernamentales y otros organismos con el fin de evaluar y abordar los asuntos de la misión mundial y promover el proceso de participación a nivel internacional.

Actividades:

- El Subcomité de Abogacía se comunicó con la Oficina de Relaciones Gubernamentales y colaboró con esta para evaluar posibles áreas de apoyo.
- Este comité propuso varias resoluciones para la 80a Convención General, las cuales guiarían la labor de la Oficina de Relaciones Gubernamentales, la Oficina de la Iglesia Episcopal y las Naciones Unidas, para abogar por la misión mundial dentro de la Iglesia.

 El Subcomité de Abogacía dirigió el trabajo de una Subvención Constable para desarrollar materiales de capacitación de Guerra Justa para Capellanes Episcopales Militares y de la Administración de Veteranos.

Subcomité de Comunicaciones

Propósito: Afirmar formas diversas y eficaces para comunicar un mensaje constante sobre la misión mundial con el fin de captar e inspirar a la Iglesia Episcopal para la misión de Dios en el mundo.

Actividades:

- El Subcomité de Comunicaciones aconsejó a otros subcomités que consideraran sus comunicados, así como las maneras en que se podría comunicar el mensaje de la Iglesia de manera más eficaz.
- El Subcomité de Comunicaciones se asegurará de que se implementen los mensajes y recursos de la misión mundial en una variedad de medios.

SUBVENCIONES CONSTABLE

La SCWM colaboró con la Oficina de Aliados Mundiales y la Red de la Misión Mundial Episcopal para preparar una Subvención Constable y desarrollar un Conjunto de Herramientas para la Misión Mundial con los fondos de dicha subvención. Estas herramientas ofrecen recursos para personas, parroquias, diócesis, seminarios y escuelas diocesanas de ministerio para fomentar e inspirar la misión mundial. Los recursos incluyen estudios bíblicos, recursos para discusión y culto, videos y webinarios y se incluyen en el sitio web de la Iglesia Episcopal.

La SCWM patrocinó una Subvención Constable en asociación con los Amigos Americanos de la Diócesis Episcopal de Jerusalén (American Friends of the Episcopal Diocese of Jerusalem, AFEDJ) para desarrollar una peregrinación virtual a Tierra Santa, destacando temas de la vida y el ministerio de Jesús en los ministerios actuales de Israel, Palestina, Gaza y Jordania. Las restricciones de viaje impuestas por la pandemia de COVID-19 retrasaron el calendario para concluir la subvención de AFEDJ. La peregrinación virtual permitirá que tanto personas, como parroquias y diócesis tengan una vivencia de los lugares donde Jesús vivió, amó y sirvió, y mostrarán cómo los ministerios de la Diócesis Episcopal de Jerusalén y el grupo de paz, Jerusalem Peacebuilders, continúan su trabajo actualmente en el contexto de una arena política compleja. Esos recursos virtuales estarán disponibles en diversos medios de comunicación.

"Ser testigo: Un viaje con los cristianos de Tierra Santa hacia la misericordia, la justicia y la paz" (título provisional), invitará a los participantes a reflexionar y responder a su comprensión más profunda del testimonio de los cristianos en el Medio Oriente, centrándose en temas del ministerio de Jesús:

- 1. Esperanza y empoderamiento
- 2. Enseñanza
- 3. Sanación
- 4. Sobrepasar los estigmas y romper barreras
- 5. Reconciliación y labores de paz

La SCWM presentó y recibió una Subvención Constable titulada "Proyecto Educativo sobre la Guerra Justa para Capellanes Militares" (Military Chaplains Just War Education Project). También colabora con la oficina del Obispo Sufragáneo para las Fuerzas Armadas y los Ministerios Federales y se coordina con la Oficina de Relaciones Gubernamentales para administrar el proyecto. Los integrantes de la SCWM son parte de un comité directivo que cuenta con representantes de ambas oficinas, y su tarea es desarrollar materiales de capacitación de Guerra Justa para Capellanes Episcopales Militares y de la Administración de Veteranos, asesorados por expertos en el campo de la teoría de la Guerra Justa. Un director de proyecto convocó al panel de expertos y a la Junta de Asesores de Capellanes Militares para desarrollar los planes de estudio de los Capellanes Episcopales Militares y de la Administración de Veteranos, considerando también una estrategia para continuar este trabajo más allá del alcance de la subvención.

INFORMES ADICIONALES

La Comisión Permanente sobre la Misión Mundial colaboró estrechamente con la Oficina de Aliados Mundiales durante el trienio para asegurar que su labor apoyara los objetivos de la Oficina de Aliados Mundiales, así como su presencia como representante de la Iglesia Episcopal ante las Naciones Unidas. Se incluye su informe a continuación:

Oficina de Aliados Mundiales

Nos esforzamos por ser constructores de puentes y reconciliadores a nivel internacional, centrados en las relaciones y buscando un mundo en el que el amor sea el camino. Continuamos con nuestro ministerio de presencia física y de caminar junto a nuestros socios a través de nuestro personal y programas misioneros. En 2021 celebramos nuestro programa del Cuerpo de Servicio de Adultos Jóvenes, el cual cumple 20 años de transformar vidas y profundizar la fe a través del compromiso misionero. Estamos desarrollando métodos nuevos e innovadores de ministerio con reuniones virtuales, desarrollo de recursos y programación en diversas plataformas de redes sociales. El

Personal de la Misión participa en una nueva iniciativa creativa de ministerio fronterizo en colaboración con cuatro diócesis estadounidenses en la Provincia de México. En un mundo fracturado, es más importante que nunca mantenernos en conexión con nuestra familia de la Comunión Anglicana y vemos un aumento considerable de colaboración entre diócesis, provincias y agencias dentro de la misma.

La Iglesia Episcopal en las Naciones Unidas

En 2020, la Iglesia Episcopal celebró 75 años de participación activa con la Naciones Unidas. Seguimos siendo líderes de fe dentro de esa institución y para una gama amplia de asuntos que incluyen el cuidado de la creación, los derechos humanos, el desarrollo sustentable y la igualdad de género. En ese sentido, esta oficina se asocia activamente con la Comunión Anglicana y otras organizaciones religiosas y civiles aliadas para participar de manera mutua en las Naciones Unidas.

RECOMENDACIONES PRESUPUESTARIAS

Además de financiar la Oficina de Aliados Mundiales, la Comisión Permanente sobre la Misión Mundial recomienda las siguientes asignaciones presupuestarias:

- \$5,000 para apoyar el trabajo de un Grupo de Trabajo para el Pacifismo y la Guerra Justa, conforme continúa su trabajo en línea.
- \$50,000 para apoyar el trabajo de la Red de la Misión Mundial Episcopal a lo largo de este trienio.
- \$90,000 para un Grupo de Trabajo para Traducción e Interpretación que se reunirá durante dos trienios. \$30,000 para este trienio y \$60,000 para el siguiente.

REFERENCIAS PARA EL RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

Compañeros en la Transformación: Misión Mundial de la Iglesia Episcopal en un nuevo siglo, Declaración de la Visión de la Misión presentada por la Comisión Permanente sobre la Misión Mundial a la Convención General de 2003.

2018-A207 Promover la Misión como Parte de la Amada Comunidad, 79a Convención General de la Iglesia Episcopal

Oficina de Aliados Mundiales de la Iglesia Episcopal: https://episcopalchurch.org/global-partnerships

Red de la Misión Mundial Episcopal: https://www.gemn.org/

Oficina de Relaciones Gubernamentales de la Iglesia Episcopal: https://episcopalchurch.org/office-government-relations

Oficina del Obispo Sufragáneo para las Fuerzas Armadas y los Ministerios Federales: https://episcopalchurch.org/episcopal-federal-chaplains

Amigos de la Diócesis Episcopal de Jerusalén (American Friends of the Episcopal Diocese of Jerusalem: https://afedj.org/

La Iglesia Episcopal y las Naciones Unidas: https://www.episcopalchurch.org/ministries/global-partnerships/episcopal-church-united-nations/

Agencia Episcopal de Alivio y Desarrollo https://www.episcopalrelief.org/

Ministerios Episcopales de Migración: https://episcopalmigrationministries.org/

Mapa de Recursos Episcopales: https://www.episcopalassetmap.org/

Resoluciones propuestas

A016 Adoptar, Estudiar y Promover los Principios Rectores para la Misión Mundial e Iniciar el Programa de Promotores de la Misión Mundial

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de ______, Que la 80a Convención General adopte los siguientes Principios Rectores como base sobre la cual desempeñará su misión:

- Pensar e imaginar un mundo en que el amor es el camino.
- Comprometerse con una misión mundial que se encarna en la presencia personal, encontrando a Cristo en todos los que encontramos, en nuestro patio trasero o en todo el mundo.
- Ir por el Camino del Amor: cruzar fronteras, escuchar profundamente y vivir como Jesús.

- Andar por el Camino del Amor con nuestros compañeros de misión, con descubrimiento y
 profundización mutuos del amor reconciliado de Dios; aprendiendo juntos, orando juntos,
 alabando juntos, a medida que nos transformamos y bendecimos mutuamente.
- Animar, inspirar y comprometer a los demás para que descubran la alegría de la misión de Dios.
- Honrar y acoger dentro de un descubrimiento mutuo los dones que Dios ha dado a toda persona, parroquia y diócesis, así como a los asociados y comunidades de las mismas.
- Nutrir las relaciones con el fin de desarrollar vías para misiones interculturales y peregrinación a nivel local y mundial, y para todas las edades y capacidades.
- Promover cambios estructurales para respaldar los asuntos de la misión mundial que incluyen, promover la dignidad de todos y honrar a refugiados, migrantes y buscadores de asilo en dondequiera.
- Honrar nuestras sagradas diferencias mientras que nos unimos como Amada Comunidad en torno al establo de Dios.
- Apoyar a misioneros a formar su discernimiento, tanto durante su servicio como a su regreso.
- Al viajar por este Camino del Amor, abordar juntos los muchos temas de pobreza, violencia, opresión y la degradación medioambiental.
- Recordar que "ir" también significa "ir" a entablar relaciones, aprender, escuchar y alentar a través de espacios de presencia virtual y comunicándonos desde dondequiera que estemos.
- Animar a Todas las diócesis a tener un Promotor Diocesano para la Misión Mundial,

y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General recomiende estos Principios Rectores a seminarios, escuelas diocesanas de ministerio, diócesis y jurisdicciones y congregaciones episcopales para su estudio e implementación, además de alentarlos a estudiar y promover los Principios Rectores; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General anime a cada diócesis, jurisdicción, seminario y escuela diocesana de ministerio episcopales a nombrar por lo menos a una persona para servir como Promotor de la Misión Mundial dedicado a promover el estudio y la utilización de los Principios Rectores y a compartir con la Iglesia, prácticas de misión mundial prometedoras que se desarrollen conforme se vayan implementando estos principios rectores junto con otros modelos del ministerio como el Desarrollo Comunitario Basado en los Recursos y los Objetivos de Desarrollo Sustentable (Sustainable Development Goals, SDG); y asimismo

Se resuelve, Que la Comisión Permanente sobre la Misión Mundial y la Oficina de Aliados Mundiales colaboren durante el trienio con la Red de la Misión Mundial Episcopal con el fin de crear una Red de

Promotores de la Misión Mundial que compartirá sus experiencias con la implementación, el estudio y la promoción de los Principios Rectores. Dicha Red proporcionará orientación a la Comisión Permanente sobre la Misión Mundial sobre la aplicación práctica de los Principios Rectores y sugerirá enmiendas.

EXPLICACIÓN

La naturaleza y lo que se entiende acerca de la misión evolucionan continuamente. Conforme nos esforzamos por ser una Amada Comunidad, la SCWM presenta estos Principios rectores de la Misión Mundial para enmarcar su trabajo y ofrecer una guía para la misión mundial de la Iglesia Episcopal y su misión en todo el mundo, para recorrer el Camino del Amor en un contexto mundial. Ampliando el trabajo de los Compañeros en la Transformación que la SCWM presentó ante la Convención General de 2003 (2003-A150), la actual Comisión buscó aportaciones de numerosas personas activas en la misión mundial –entre otros, misioneros, académicos, la Oficina de Aliados Mundiales, la Red de la Misión Mundial Episcopal (GEMN)– para elaborar estos Principios Rectores.

Se recomienda utilizar estos Principios Rectores junto con el Conjunto de Herramientas para la Misión Mundial que desarrolla actualmente la SCWM junto con la Red de la Misión Mundial Episcopal y la Oficina de Aliados Mundiales, para guiar el culto, la discusión y la participación en la misión mundial.

A017 Evaluación del Colonialismo Pasado en los Ministerios de Misión Mundial de la Iglesia

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de _______, Que la 80a Convención General reconozca y se duela de la participación de la Iglesia Episcopal y sus diversas entidades e instituciones en el colonialismo en América del Norte, América Latina, África y Asia; y advierta y lamente las mentalidades coloniales en la Iglesia de hoy; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General a irme que el colonialismo y sus continuos impactos son antitéticos al Evangelio proclamado por nuestro Salvador Jesucristo, y que todos estamos llamados a arrepentirnos y expiar los males perpetuados en nombre de Cristo en el campo misionero; y asimismo

Se resuelve, Que la Comisión Permanente sobre la Misión Mundial aliente a la Iglesia Episcopal a utilizar principios y prácticas que se aparten de la mentalidad colonial del pasado y se orienten hacia la reciprocidad de las relaciones en nuestra misión, ministerios y actividades de alcance; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General instruya a la SCWM a presentar un informe a la 81a Convención General sobre el papel histórico de la Iglesia Episcopal en el colonialismo a través de su labor misionera, y cómo y dónde la mentalidad colonial sigue perjudicando nuestra labor de propagación del Evangelio.

EXPLICACIÓN

Cuando la Sociedad Misionera de la Iglesia Episcopal se reunió por primera vez en 1828, el Rvdo. D. Wainwright ofreció el sermón de apertura que decía en parte: "Los indios de América occidental y las islas del Pacífico son ignorantes y degradados; las hordas salvajes de África son remotas e intratables". Desde el principio, la labor misionera de la Iglesia Episcopal se vio envuelta en el esfuerzo más amplio de la colonización. De hecho, los primeros esfuerzos misioneros emprendidos en la Iglesia se hicieron bajo los auspicios de la Sociedad de Colonización.

Mirando hacia atrás, ahora somos conscientes de que los esfuerzos misioneros episcopales, aunque siempre emprendidos con el objetivo de propagar el Evangelio por todo el mundo, también sufrieron la inequívoca conexión con el colonialismo.

Esta resolución pide a la Iglesia que revise su historia misionera desde nuestra fundación hasta nuestros días para estudiar y reflexionar sobre la difícil realidad de nuestra complicidad en el colonialismo y de cómo hemos perjudicado involuntariamente la propagación del Evangelio, de modo que podamos arrepentirnos, pedir perdón, reparar el daño y esforzarnos por no repetir esos errores.

A018 Enseñanza de la Misión Mundial y la Educación Teológica Más Allá de Estados Unidos

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de ______, Que la 80a Convención General inste a todos los seminarios y programas de formación a incluir la misión mundial como parte fundamental de su plan de estudios; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General reconozca con aprecio las propuestas de los seminarios episcopales y otras instituciones de formación que llegan más allá de Estados Unidos, e inste a estos seminarios y demás instituciones a seguir colaborando con las diócesis y jurisdicciones fuera de los Estados Unidos en el desarrollo de cursos en línea accesibles, en cuanto a contenido y materiales, a quienes estén fuera de Estados Unidos, tomando en consideración: costo, tiempo (si se requiere la discusión en línea), idiomas y certi icación, con un énfasis en los estudios anglicanos; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General instruya a la Comisión Permanente sobre la Misión Mundial a que convoque y dirija un grupo compuesto por miembros de la Comisión Permanente y representantes de seminarios estadounidenses y de seminarios y programas diocesanos extranjeros, para colaborar y promover el desarrollo de dichos cursos.

EXPLICACIÓN

Pocas de las jurisdicciones fuera de Estados Unidos tienen seminarios o programas extensos de formación. Dependen de los programas que pueden desarrollar y de otras instituciones y seminarios, a menudo no anglicanos, para la educación y formación teológica. Asistir a un seminario en Estados Unidos no es una opción para la mayoría, por diversas razones. La necesidad es especialmente grande en todos los aspectos de los estudios anglicanos: liturgia, teología, tradición e historia. Aunque ciertos seminarios e instituciones ofrecen algún tipo de programación fuera de sus planteles físicos, tener más cursos disponibles en línea podría ayudar considerablemente a llenar este vacío y reforzar la oferta disponible en estas jurisdicciones. Los cursos disponibles más allá de Estados Unidos beneficiarían no sólo a quienes se encuentran en las diócesis de la Iglesia Episcopal, ya sean los que buscan la ordenación o los líderes laicos, sino también a otros en toda la Comunión Anglicana.

A019 Educación y Formación Teológica en Lenguas Distintas del Inglés

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de _______, Que la 80a Convención General celebre los esfuerzos que se están realizando dentro de la Iglesia Episcopal y en toda la Comunión Anglicana para colaborar en la oferta de educación y formación teológica en idiomas distintos al inglés; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General impulse y promueva el desarrollo y la disponibilidad en toda la Iglesia Episcopal de educación y formación teológica en idiomas distintos del inglés, incluso en nuestros principales seminarios y programas de formación; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General aliente a las diócesis de habla hispana de la Iglesia Episcopal a fortalecer la colaboración entre ellas y con los seminarios en Estados Unidos, así como con las Provincias de Latinoamérica y España, para desarrollar más cursos y materiales de educación y formación teológica en español para hacerlos ampliamente disponibles; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General inste a los seminarios y otras instituciones de formación, en colaboración con las jurisdicciones no estadounidenses y la Comisión Permanente sobre la Misión

Mundial, a identificar los textos teológicos y de otro tipo, sobre todo de estudios anglicanos, que más necesiten ser traducidos para la formación teológica; así como a consultar con la Oficina de Comunicaciones y otras entidades según corresponda para explorar las formas en que se pueden realizar dichas traducciones, siguiendo las directrices profesionales; y asimismo

Se resuelve, Que la Comisión Permanente sobre la Misión Mundial, en colaboración con la Oficina de Aliados Mundiales, tenga la tarea instar y dar seguimiento a esta iniciativa.

EXPLICACIÓN

Hay una gran necesidad de reforzar la educación teológica en otros idiomas además del inglés. Pocas jurisdicciones fuera de Estados Unidos tienen los recursos necesarios para hacerlo completamente por sí mismas. Mediante una mayor colaboración entre todas las provincias y diócesis de habla hispana, en particular, se podrían ofrecer más materiales y cursos de calidad en beneficio de todos.

Además, existen muy pocos materiales pertinentes para los estudios anglicanos en otro idioma que no sea el inglés. El francés y el español, en particular, así como el criollo haitiano, el chino y otros idiomas, son la lengua principal no sólo de partes significativas de la Iglesia Episcopal sino de toda la Comunión Anglicana. Eso dificulta el estudio en profundidad de la teología anglicana para muchos miembros a todos los niveles. Hay una gran necesidad de más materiales y traducciones, no sólo en español sino también en francés, para el creciente número de anglicanos francófonos, por no hablar de otras lenguas. Al ampliar la educación y la formación teológica en todos los idiomas de uso generalizado en la Iglesia Episcopal, la Iglesia acoge más plenamente a las personas cuya lengua materna no es el inglés y se acerca a convertirse en la Comunidad Amada.

Ao20 Apoyar la Década de Acción para Lograr los Objetivos de Desarrollo Sustentable

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de ______, Que la 80ª Convención General exprese su continuo apoyo a la forma en que los Objetivos de Desarrollo Sustentable (SDG) se han convertido en la piedra angular de la política de desarrollo y actividad de las instituciones, agencias, diócesis y congregaciones de la Iglesia Episcopal, y han proporcionado un marco para abordar el llamado de la Iglesia a erradicar la pobreza y promover el desarrollo sustentable; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General aliente a todas las parroquias, diócesis y jurisdicciones a apoyar la Década de Acción de la ONU (2020-30) para lograr los Objetivos de Desarrollo Sustentable

mediante (1) la educación propia sobre los SDG utilizando los recursos de las Naciones Unidas, la Comunión Anglicana y la Iglesia Episcopal; (2) desarrollando sus propios recursos educativos para traducir los valores cristianos fundamentales y las imperativas de los SDG en formas que puedan ser fácilmente comprendidos, compartidos y puestos en acción; (3) llevando a cabo auditorías propias para evaluar cómo su trabajo de misión y sus ministerios existentes ya abordan los SDG; y (4) compartiendo historias sobre cómo trabajan hacia los SDG y promueven el trabajo que Jesús nos llama a todos a hacer; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General elogie y reconozca a los episcopales que ya trabajan en pro de los Objetivos de Desarrollo Sustentable, incluida la presencia episcopal en el Foro Político de Alto Nivel de la ONU sobre las SDG y la Agencia Episcopal de Alivio y Desarrollo, la cual continúa educando a la Iglesia acerca de los SDG y trabajando en pro de los mismos a través de sus programas y prioridades.

EXPLICACIÓN

La Convención General y el Consejo Ejecutivo afirmaron previamente la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y los Objetivos de Desarrollo Sustentable (SDG) a través de 2015-A021 Continuar el Compromiso Financiero con los Programas de Desarrollo Internacional (afirmada por el Consejo Ejecutivo en octubre de 2015), 2018-B026 Apoyar los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la ONU como base para la política y la acción, y 2018-B027 Fomentar Inclusividad de Género en las Respuestas ante el Cambio Climático. Estas resoluciones establecieron el apoyo de la Iglesia para los objetivos generales de desarrollo sustentable y erradicación de la pobreza y el principio de utilizar el marco de los SDG, así como vincular ese apoyo a compromisos financieros concretos del 0.7 % de los presupuestos operativos. La Agencia Episcopal de Alivio y Desarrollo ha tomado la iniciativa de educar a la Iglesia acerca de los SDG, además de contribuir a los Objetivos a través de sus proyectos.

En septiembre de 2019, el Secretario General de la ONU convocó una Década de Acción para avanzar en la consecución de los SDG y reconocer la necesidad de actuar a nivel mundial, local e individual. La pandemia de COVID-19 ha afectado a los 17 SDG y demostró que lo que empezó como una crisis sanitaria se ha convertido rápidamente en una crisis humana y socioeconómica. Conforme la pandemia continua impidiendo el avance hacia los SDG, también hace más urgente y necesaria su consecución.

En respuesta, la Iglesia necesita ampliar su enfoque más allá de la financiación hacia la educación a nivel parroquial y diocesano para que todas las comunidades de fe episcopales puedan entender los valores e imperativos cristianos que son la raíz de los SDG. Los recursos existentes anglicanos, episcopales y de la ONU, pueden adaptarse para hablar proféticamente en los contextos locales. Del

mismo modo, la resolución busca, a través de auditorías propias, revelar los ministerios existentes a nivel local y mundial que promueven el trabajo que Jesús nos ha llamado a hacer, y contribuyen a la consecución de los SDG. Los informes que surjan de dichas auditorías proporcionarían aportes valiosos para los representantes de la Iglesia ante las Naciones Unidas, permitiéndoles trazar su labor con precisión y elevar el trabajo de la Iglesia para lograr los SDG en el contexto de la ONU.

A021 Apoyo a las Naciones Unidas

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de _______, Que la 80a Convención General aplauda a las Naciones Unidas en su 75° aniversario y recuerde el papel profético que los episcopales y la Iglesia Episcopal desempeñaron en su creación, incluyendo el modelado de una hermandad universal de comunidades amantes de la paz, la con iguración de sus principios fundacionales, el apoyo a su formación en 1945 a través de las acciones de la Convención General, y la inspiración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos a través del iel servicio público de Eleanor Roosevelt y otros episcopales; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General exprese su gratitud a las Naciones Unidas por su liderazgo durante tres cuartos de siglo en la promoción del multilateralismo y el fomento del diálogo entre las naciones del mundo, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, la protección de los derechos humanos, la prestación de ayuda humanitaria, la promoción del desarrollo sostenible y la defensa del derecho internacional; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General a irme la importancia crítica de las Naciones Unidas para hacer frente a los desafíos globales contemporáneos que incluyen, la propagación de enfermedades, la dislocación de migrantes y refugiados, el aumento del cambio climático, la persistencia de la pobreza, la discriminación en todas sus formas e interseccionalidades, el abuso de los derechos humanos, y las amenazas de violencia, con licto y guerra; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General vuelva a comprometer a la Iglesia Episcopal a participar activamente en las Naciones Unidas en su estatus consultivo especial ante el Consejo Económico y Social de la ONU, su estatus como organización observadora de la Convención Marco de la ONU sobre el Cambio Climático, y a través de los ministerios de la O icina de Aliados Mundiales y Personal de la Misión y del Representante de la Iglesia Episcopal ante la ONU, y de los esfuerzos de episcopales individuales; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General inste a todas las naciones, especialmente a Estados Unidos, a apoyar a las Naciones Unidas y a sus o icinas, programas y fondos, así como a los organismos

especializados conexos, mediante su participación activa y el pago íntegro de sus cuotas financieras; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General haga un llamamiento a todas las naciones, especialmente a Estados Unidos, para que participen en la formulación, firma, ratificación y aplicación de las Declaraciones, Tratados, Acuerdos y Convenios de las Naciones Unidas para resolver los problemas mundiales, especialmente los que protegen a los más vulnerables; y asimismo

Se resuelve, Que todos los episcopales busquen formas de cumplir con nuestro pacto bautismal de "luchar por la justicia y la paz entre todos los pueblos, y respetar la dignidad de todo ser humano", esforzándose en nuestras parroquias y diócesis locales por informar, educar, concienciar y desarrollar programas que contribuyan al trabajo de las Naciones Unidas; y asimismo

Se resuelve, Que todos los episcopales observen el Día de las Naciones Unidas anualmente el 24 de octubre, y recen por el éxito continuado de la ONU en la construcción de un mundo más pacífico, justo y próspero, de acuerdo con la llamada de Jesús a amar a nuestro prójimo como a nosotros mismos, a cuidar de nuestro mundo, a curar a los enfermos, a acoger al forastero, a alimentar a los hambrientos, a servir a los pobres y a proclamar las Buenas Nuevas; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General dé gracias por el continuo apoyo y asociación de la Comunión Anglicana en el ministerio común en las Naciones Unidas y aliente la colaboración y el apoyo mutuo para todos los anglicanos, a la vez que eleven las voces y preocupaciones episcopales a través de la representación episcopal en las Naciones Unidas.

EXPLICACIÓN

El 24 de octubre de 2020, Día de las Naciones Unidas, ese organismo conmemoró el 75° aniversario de su fundación oficial. El Obispo Presidente Curry invitó a los episcopales a unirse a él el domingo 25 de octubre para rezar la "Oración por la Paz entre las Naciones" (Libro de Oración Común, p. 816) como una oración de solidaridad mientras el mundo sigue trabajando por la paz, la justicia, los derechos humanos y el pleno desarrollo y la dignidad de todos los pueblos que viven en armonía entre sí, con nuestro planeta y con sus criaturas. Creada tras la destrucción de dos guerras mundiales, la Organización de las Naciones Unidas se concibió, en ese entonces y hasta la fecha, como un foro mundial para el diálogo entre las naciones del mundo dedicado a mantener la paz y la seguridad internacionales, proteger los derechos humanos, prestar ayuda humanitaria, promover el desarrollo sostenible y defender el derecho internacional.

Los episcopales han participado con las Naciones Unidas (ONU) desde antes de su creación en 1945. En la actualidad, los episcopales participan de muchas maneras: como personal de la ONU; como representantes de Estados miembros o de organizaciones de la sociedad civil o de la Iglesia Episcopal que siguen el diálogo de la ONU relacionado con cuestiones mundiales que les conciernen; o como participantes en eventos de la ONU de manera virtual o presencial. En concreto, en 2014 la Iglesia Episcopal recibió un estatus consultivo especial de parte del Consejo Económico y Social de la ONU y, en 2017, se le concedió el estatus de organización observadora de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Esta resolución elogia las iniciativas y acciones de la ONU y vuelve a comprometer a la Iglesia Episcopal, en colaboración con la Comunión Anglicana y otros socios religiosos, a participar activamente en las Naciones Unidas. Insta a Estados Unidos y a los países miembros a que paguen íntegramente sus cuotas financieras; a que elaboren acuerdos, declaraciones, tratados y convenios internacionales para resolver los problemas mundiales; y a que reconozcan esos actos como instrumentos jurídicos multilaterales que complementan las leyes nacionales, en lugar de competir con ellas.

A022 Felicitar el Trabajo los Ministerios Episcopales de Migración

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de ______, Que la 80a Convención General elogie la labor y la misión de los Ministerios Episcopales de Migración, especí icamente su iel ministerio de acogida y amor para más de 95,000 refugiados a través de su Programa de Reasentamiento, que lleva 40 años, y su Programa de Participación de la Iglesia, que lleva 80 años; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General reafirme que el Evangelio de Jesucristo nos llama a acoger al foráneo y a respetar la dignidad de todo ser humano y, que los que huyen de la persecución tienen un derecho especial a nuestra atención y preocupación ya que buscan una vida de dignidad y paz frente a la opresión; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General respalde el ministerio continuo de los Ministerios Episcopales de Migración para responder a las necesidades de los refugiados, incluso cuando el número permitido para entrar a Estados Unidos se haya reducido considerablemente en los últimos años, y trabajar con la Iglesia a través del Programa de Participación de la Iglesia para ministrar a los solicitantes de asilo, a los detenidos y a todos los migrantes.

EXPLICACIÓN

La Iglesia Episcopal ha atendido a los inmigrantes recién llegados a Estados Unidos desde finales del siglo diecinueve, cuando la Iglesia abrió capellanías portuarias para atender a los forasteros en ambas costas. En la década de 1930, las parroquias locales recogieron donaciones para proporcionar pasajes de barco a los que huían de la Europa nazi. De este esfuerzo nació el Fondo del Obispo Presidente para Auxilio Mundial, la organización precursora de la Agencia Episcopal de Alivio y Desarrollo y el Ministerio Episcopal de Migración (EMM). Desde mediados y finales del siglo veinte, los Ministerio Episcopal de Migración se ha asociado con otras organizaciones religiosas para reasentar a los oprimidos por el Telón de Acero, los genocidios del sudeste asiático, las guerras y los conflictos en África y Medio Oriente. En 1988, el Ministerio Episcopal de Migración se estableció formalmente como agencia de reasentamiento y, en asociación con una red de agencias afiliadas, diócesis, iglesias y voluntarios, es hoy una de las nueve agencias nacionales a través de las cuales entran todos los refugiados a Estados Unidos.

En el bautismo, juramos, con la ayuda de Dios, buscar y servir a Cristo en todas las personas, amando al prójimo como a uno mismo. Frente a los crecientes obstáculos, el personal del Ministerio Episcopal de Migración ha puesto en práctica esa promesa con valentía y sigue liderando el reasentamiento de refugiados y la creación de ministerios de acogida, educación y defensa en toda la Iglesia.

El proceso de profundizar las relaciones con la Iglesia incluye discernir conjuntamente las oportunidades y necesidades ministeriales de iglesias locales y diócesis en relación con los ministerios de migración. La unidad de Participación de la Iglesia del Ministerio Episcopal de Migración ha dirigido el discernimiento local que ha dado lugar a dos nuevas y vibrantes áreas de ministerio en los ámbitos de detención de inmigrantes y asilo. En consonancia con la Resolución MB001 del Consejo Ejecutivo (15 de octubre de 2018), la Comisión Permanente sobre la Misión Mundial insta a la Convención a elevar y elogiar el fiel ministerio del Ministerio Episcopal de Migración y fomentar la colaboración y el apoyo individual y parroquial a través de la promoción, la participación personal y la financiación.

A023 Inclusión Directa de la Pregunta sobre el Mapa de Recursos en el Informe Parroquial

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de _______, Que la Convención General instruya al Director Ejecutivo de la Convención General a añadir al Informe Parroquial la siguiente pregunta e instrucciones para responder afirmativamente con el fin de captar la diversidad de la misión de Dios en el mundo:

"¿Completó o revisó su perfil de actividades de misión nacional y mundial en el Mapa de Recursos Episcopales, un proyecto conjunto de la Iglesia Episcopal y la Agencia Episcopal de Alivio y Desarrollo?"

EXPLICACIÓN

2018-Ao58 retó a todas las congregaciones a completar sus perfiles en el Mapa de Recursos Episcopales. El Mapa de Recursos Episcopales es una herramienta que se utiliza en la Iglesia Episcopal para "Encontrar una Iglesia" y "Encontrar un Ministerio". Para ser eficaz, el Mapa de Recursos requiere estar actualizado. El Informe Parroquial proporciona una herramienta para recordar a las congregaciones que completen o actualicen sus perfiles, así como para promover la utilidad del Mapa de Recursos en responder al llamado de ser las manos y los pies de Jesús en el mundo.

El primer punto del mandato de la Comisión Permanente sobre la Misión Mundial (Resolución 2018-A208) es identificar el trabajo de misión mundial que llevan a cabo la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera, las diócesis, las congregaciones y las organizaciones de misión de toda la iglesia. Esta actividad continua sería más eficaz y actual si las parroquias anotaran y actualizaran sus actividades de misión mundial en el Mapa de Recursos Episcopales.

Identificar las actividades de la misión mundial también apoya el trabajo de la Oficina de Aliados Mundiales. Comprender el alcance y el carácter de estos compromisos de la misión mundial permite que parroquias y diócesis estén en comunicación con ministerios similares y proporciona una orientación útil para que la Oficina de Aliados Mundiales y la Red de la Misión Mundial Episcopal proporcionen recursos y apoyo a estas relaciones.

A024 Crear un Grupo de Trabajo para Traducción e Interpretación

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de _________, Que la 80a Convención General, de acuerdo con la Regla Conjunta IX.22, cree un Grupo de Trabajo para Traducción e Interpretación, cuyo mandato incluya, entre otras cosas, (1) desarrollar una estrategia de trabajo y criterios para determinar y priorizar los tipos de materiales (comunicados de prensa, recursos, informes, etc.) relativos a la vida de la Iglesia que deben ser traducidos, así como las reuniones relacionadas con la gobernanza que deben ser interpretadas y a qué idiomas; (2) establecer criterios para garantizar la calidad de las traducciones e interpretaciones, empleando la equivalencia dinámica; y, establecer procedimientos y criterios para contratación de traductores e intérpretes profesionales que garanticen traducciones e interpretaciones de alta calidad; (3)

consultar con diócesis, jurisdicciones y misiones de áreas no anglófonas acerca de sus necesidades y prioridades en materia de traducción e interpretación; y (4) recomendar los niveles de financiación necesarios para poner en práctica la estrategia; y asimismo

Se resuelve, Que el grupo de trabajo comience su labor a más tardar el 10 de enero de 2023, para concluirla al final de la 82a Convención General, a menos de que dicha Convención prolongue su mandato; y asimismo

Se resuelve, Que el grupo de trabajo presente un informe anual al Consejo Ejecutivo, así como un informe provisional a la 81a Convención General y un informe final con recomendaciones a la 82a Convención General; y asimismo

Se resuelve, Que los miembros de este grupo de trabajo sean nombrados por el Obispo Presidente y el Presidente de la Cámara de Diputados y se incluyan: hasta tres Obispos nombrados por el Obispo Presidente por períodos de cinco años, con especial consideración de incluir Obispos de diócesis y jurisdicciones de habla no inglesa; hasta tres clérigos y hasta tres laicos designados por el Presidente de la Cámara de Diputados por períodos de cinco años, con especial consideración de incluir personas de diócesis, jurisdicciones y áreas de misión de habla no inglesa; hasta dos miembros de la Comisión Permanente sobre la Misión Mundial (SCWM) designados por la SCWM; y un miembro de la Comisión Permanente de Liturgia y Música (SCLM) designado por la SCLM; y asimismo

Se resuelve, Que el Director Ejecutivo de la Convención General nombre a un miembro del personal de la Oficina de la Convención General y el Obispo Presidente designe a un miembro del personal del Departamento de Servicios Lingüísticos de la Oficina de Comunicaciones para que actúen como consultores del grupo de trabajo; y asimismo

Se resuelve, Que se presupuesten \$90,000 dólares para la ejecución de esta resolución, de los cuales \$30,000 dólares se destinarían al primer trienio de tareas del grupo de trabajo.

EXPLICACIÓN

Resoluciones anteriores de la Convención General han pedido que todos los documentos oficiales, las publicaciones y las publicaciones digitales producidas por la Sociedad Misionera Nacional y Extranjera se publiquen en español y francés, en particular las resoluciones 2003-C029, 2003-A082 y 2009-B017. Estas resoluciones no se han cumplido en su totalidad por razones que incluyen la falta de fondos y la dificultad de identificar qué documentos se deben seleccionar para ser traducidos a qué idiomas. La falta de traducción de documentos críticos, y de interpretación en reuniones críticas, repercute negativamente en la vida de la Iglesia, tanto en la evangelización como en la inclusión

plena de los miembros que no hablan inglés, lo cual incluye su preparación y participación en la Convención General.

Más recientemente, la 79a Convención General reconoció y comenzó a abordar las deficiencias en materia de traducción e interpretación. La Resolución 2018-A281 reconoció la necesidad de mejorar la prestación de servicios de interpretación y traducción durante la Convención General. De conformidad con 2018-A070, la Comisión Permanente de Liturgia y Música (SCLM) avanzó significativamente durante este trienio con las traducciones del Libro de Oración Común al español, francés y criollo haitiano. La Iglesia espera el plan de la Comisión Permanente de Liturgia y Música, de conformidad con 2018-C024, para traducir Enriching Our Worship (Enriqueciendo nuestra adoración), el Ritual para Ocasiones Especiales y otros recursos litúrgicos autorizados a los "idiomas primarios que se usan actualmente en esta iglesia".

Las traducciones del Libro de Oración Común y de los materiales litúrgicos son un comienzo importante, pero no abordan las necesidades continuas de traducción e interpretación de materiales y reuniones en la vida y el gobierno de una iglesia inclusiva, acogedora e internacional. Reconociendo que no es viable traducir todo, el grupo de trabajo debe priorizar qué se traduce e interpreta y en qué idiomas, así como evaluar los conocimientos técnicos necesarios y solicitar la financiación necesaria. Las traducciones deben emplear la "equivalencia dinámica": una forma de enunciar, en la lengua de destino, la misma idea presente en la lengua de origen. La correspondencia no es de palabra a palabra, sino de idea a idea, expresada con las mismas palabras pero, si no es posible, con frases similares que tengan un significado parecido en la lengua de origen en su contexto cultural.

El desarrollo y la aplicación de una estrategia o criterios para identificar y priorizar de forma rutinaria los tipos de materiales que más necesitan traducirse, así como las reuniones que requieren interpretación, requiere colaboración del personal del Obispo Presidente en la Oficina de Comunicaciones y la Oficina de la Convención General. Es imprescindible que una vez que la estrategia y los procedimientos estén desarrollados y listos para su aplicación, se destinen más fondos a las importantes labores de traducción e interpretación. Las necesidades y los costes de traducción e interpretación deben evaluarse durante la planificación de nuevas iniciativas y programas.

A025 Inclusión de Formularios e Información en el Sitio Web de la Iglesia Episcopal y Organizaciones Afines

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de ________, Que la 80a Convención General instruya a la Iglesia Episcopal, e inste a todas las agencias, instituciones y demás organizaciones relacionadas con ella, a que revisen y modifiquen sus formularios en línea según sea necesario para asegurar la funcionalidad para quienes residen en áreas no estadounidenses de la Iglesia Episcopal, de modo que los formularios puedan ser llenados con información de todo el mundo, la cual incluye, entre otros datos: direcciones, números de teléfono, códigos postales y designaciones de países, abreviaturas de monedas y números de tarjetas de crédito; lo anterior con el fin de que los campos de los formularios acepten respuestas estándar de parte de miembros de congregaciones y personas que se residan fuera de Estados Unidos; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención ordene al Centro Eclesiástico que se asegure de que todos los informes, la información y el material interactivo que se publiquen en el sitio web de la Iglesia Episcopal incluyan a todas sus diócesis y jurisdicciones, y que estén disponibles para todos los miembros de la Iglesia Episcopal y puedan ser utilizados por ellos, incluidos los que estén fuera de los Estados Unidos, y asimismo

Se resuelve, Que la Convención instruya a todos los que elaboran materiales de cualquier tipo para uso de la Iglesia, a que tengan en cuenta las variaciones requeridas por las diócesis, jurisdicciones y miembros de la Iglesia fuera de Estados Unidos.

EXPLICACIÓN

Nos gusta decir que la Iglesia Episcopal es una iglesia internacional. Sin embargo, los miembros de las congregaciones de fuera de Estados Unidos han encontrado difícil, si no imposible, llenar los formularios en línea para cosas como informes parroquiales, listas de diputados para la Convención General, inscripción para programas, pedidos de materiales, etc., ya que los formularios no admiten la introducción de información del extranjero como direcciones, códigos postales, números de teléfono, números de tarjetas de crédito, dominios internacionales de correo electrónico, tildes e información adicional de zonas geográficas fuera de Estados Unidos. Como resultado, a menudo se proporciona información incompleta o incorrecta, o resulta imposible llenar el formulario o completar la transacción en absoluto.

La Iglesia Episcopal incluye un número de jurisdicciones (diócesis y la Asamblea de las Iglesias Episcopales en Europa) fuera de Estados Unidos, sin embargo, al publicar información y sitios interactivos en la página web de la Iglesia Episcopal, estas jurisdicciones y sus congregaciones a menudo quedan excluidas de la presentación de informes o no tienen acceso completo. Por ejemplo,

al publicar los resultados de los Informes Parroquiales, la información de las jurisdicciones no estadounidenses suele incluirse sólo parcialmente, omitiendo sobre todo la información financiera. Asimismo, los datos demográficos del Informe Parroquial publicados en el sitio web de la Iglesia Episcopal, ni siquiera mencionan las jurisdicciones de fuera de los Estados Unidos. Dicha inclusión ya fue solicitada a través de la Resolución 2009-Co6o "Inclusión Directa de Congregaciones Extranjeras en Informes Estadísticos".

Muchos materiales que se desarrollan para uso de la Iglesia suponen que serán utilizados en Estados Unidos por estadounidenses. Por ello, algunos materiales son menos útiles fuera de Estados Unidos. Aunque esto es inevitable hasta cierto punto, los que elaboran los materiales deben ser conscientes de que la mayoría de los materiales también deben ser relevantes para quienes estén fuera de Estados Unidos.

A medida que buscamos construir una Comunidad Amada, esta resolución busca asegurar que todos los miembros de la Iglesia Episcopal tengan pleno acceso a la información y a los formularios en línea, y que todos los informes y la información sean totalmente inclusivos. Es vital que el sitio web de la Iglesia Episcopal sea inclusivo para toda la Iglesia.

A026 Aplaudir a los Misioneros y Felicitar el 20° Aniversario del Cuerpo de Servicio de Adultos Jóvenes

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de _______, Que la 80a Convención General aplauda la flexibilidad y la resiliencia de los miembros del Cuerpo de Servicio de Adultos Jóvenes y de los Voluntarios Episcopales en Misión que, durante los difíciles tiempos de la pandemia, han seguido respondiendo fielmente al llamado de Dios, recorriendo el Camino del Amor como agentes e instrumentos de la reconciliación de Dios, y buscando y sirviendo a Cristo en todas las personas; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General elogie el 20° Aniversario del Cuerpo de Servicio de Adultos Jóvenes y la labor de la Oficina de Aliados Mundiales en la formación espiritual y vocacional de los candidatos y participantes del programa; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General dé las gracias por las parroquias y diócesis que apoyan financiera y espiritualmente a estos misioneros durante sus colocaciones y a su regreso a casa.

EXPLICACIÓN

El Cuerpo de Servicio de Adultos Jóvenes fue diseñado para ofrecer a los jóvenes adultos de 21 a 30 años la oportunidad de discernir sus vocaciones, compartir sus dones y habilidades, y formar parte de la vida y el trabajo de una comunidad en otra parte del mundo de Dios. En los últimos 20 años, 208 adultos jóvenes de las nueve provincias de la Iglesia Episcopal han pasado tiempo viviendo, trabajando y rezando junto a socios anglicanos, episcopales, ecuménicos e interreligiosos de todo el mundo. Los adultos jóvenes se comprometen a realizar misiones de un año.

Los Voluntarios Episcopales en Misión apoyan a los episcopales de 31 años de edad para que establezcan relaciones, compartan sus dones y habilidades, escuchen y aprendan de sus compañeros de todo el mundo, y estén abiertos a la transformación personal que surge de encontrarse con Dios de nuevas maneras. Este programa ofrece oportunidades para asignaciones cortas de varios meses y asignaciones a largo plazo de 1 a 2 años. Está abierto a laicos y ordenados en una variedad de ámbitos que incluyen, entre otros, educación, finanzas, administración, agricultura, comunicaciones y capellanía.

En 2020, la pandemia del coronavirus supuso un reto para los misioneros de estos dos programas. Sus respuestas a las realidades y exigencias de sus misiones han demostrado madurez espiritual y fidelidad en el discernimiento de respuestas fieles al llamado de Dios y un profundo compromiso con sus ministerios. Asimismo, el apoyo financiero y espiritual de las diócesis y las parroquias es fundamental para sostener estos esfuerzos misioneros.

A027 Apoyo a la Organización Mundial de la Salud

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de ______, Que la 80a Convención General exprese su pleno apoyo para la Organización Mundial de la Salud en su misión de promover el más alto nivel de salud para todas las personas; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General apoye la posición de que Estados Unidos de América siga siendo miembro de pleno derecho de la Organización; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General instruya a la Oficina de Relaciones Gubernamentales a comunicar a los líderes de ambas Cámaras del Congreso, y a otras agencias gubernamentales correspondientes, la posición de la Iglesia Episcopal con respecto a la Organización Mundial de la Salud, así como su preocupación por que la independencia de dicho organismo para llevar a cabo su misión mundial no se vea comprometida por la política nacional partidista y la interferencia, sobre

todo mientras el mundo responde a la amenaza que presenta el cambio climático para la salud mundial y el efecto de pandemias como COVID-19 en las poblaciones con sistemas médicos frágiles.

EXPLICACIÓN

La Organización Mundial de la Salud es un organismo especializado del sistema de las Naciones Unidas con 194 Estados miembros. Su función principal es dirigir la salud internacional dentro del sistema de las Naciones Unidas y liderar a los socios en las respuestas sanitarias mundiales, dirigiendo y coordinando el trabajo de salud internacional mediante la colaboración con los países, el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales, la sociedad civil, las fundaciones, el mundo académico y las instituciones de investigación.

En 2019, la OMS expuso las diez principales amenazas para la salud mundial. Las amenazas dominantes son el calentamiento global y el cambio climático. Las amenazas más fuertes son las enfermedades del corazón, la diabetes y el cáncer. La OMS también señaló la amenaza de una pandemia similar a la de COVID-19, aunque no se puede predecir cuándo y dónde aparecerá la pandemia. Otras amenazas fueron la vulnerabilidad de los sistemas médicos y la resistencia a las vacunas.

La OMS ha liderado la erradicación de la viruela y es fundamental en los esfuerzos por controlar la polio, el VIH y la tuberculosis. La OMS ha mejorado la atención sanitaria materno-infantil en todo el mundo.

En abril de 2020, Estados Unidos suspendió las contribuciones financieras a la Organización Mundial de la Salud e inició trámites para retirarse de ella. Esta resolución busca animar a los episcopales a entender cómo la Organización Mundial de la Salud ejemplifica el ministerio de sanación de Jesús y así promover a la OMS ante los responsables de la toma de decisiones en Estados Unidos y en todos los países de la Iglesia Episcopal, ya que el impacto de la OMS afecta a sus aliados de la misión mundial en todo el mundo.

Los Principios de la Organización Mundial de la Salud, enunciados al principio de su Constitución, confirman nuestro voto bautismal de "luchar por la justicia y la paz entre todos los pueblos, y respetar la dignidad de todo ser humano". Como organización intergubernamental de salud a nivel mundial, la OMS es el principal organismo de promoción de la salud para todos. Aunque otras organizaciones, gubernamentales y no gubernamentales, participan en la atención médica y la salud pública, el papel de la OMS como principal organización intergubernamental en materia de salud y como parte del sistema de las Naciones Unidas es crucial.

A028 Unirse, Participar y Financiar la Red de la Misión Mundial Episcopal

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de ________, Que la 80a Convención General celebre y elogie a la Red de la Misión Mundial Episcopal (Global Episcopal Mission Network, GEMN) y a sus dirigentes por sus 25 años de fomento de la misión mundial dentro y fuera de la Iglesia, y por equipar e inspirar a individuos, congregaciones y organizaciones para que se comprometan en esta labor; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General reconozca la colaboración de la Red de la Misión Mundial Episcopal con la Comisión Permanente sobre la Misión Mundial y la Oficina de Aliados Mundiales, en el trabajo financiado por la Subvención Constable para desarrollar y difundir un conjunto de recursos de formación misionera en línea y otros programas dedicados a promover prácticas teológicamente fundamentadas de participación en el mundo; y asimismo

Se resuelve, Que los individuos, las congregaciones, los seminarios, las organizaciones misioneras, las diócesis y las jurisdicciones sean alentados a apoyar el trabajo de la Red de la Misión Mundial Episcopal, al hacerse miembros, participar en sus conferencias y actividades, y financiar su trabajo; y asimismo

Se resuelve, Que se presupuesten \$50,000 dólares para apoyar el trabajo de la Red de la Misión Mundial Episcopal durante el próximo trienio.

EXPLICACIÓN

La Red de la Misión Mundial Episcopal se fundó en 1995 como una red de diócesis que pretendía promover la labor de la misión mundial de la Iglesia y colaborar en torno a las mejores prácticas de la misión mundial. A lo largo de los años, la red se amplió para incluir a individuos, congregaciones, seminarios y organizaciones misioneras. Las últimas conferencias de la Red de la Misión Mundial Episcopal se han centrado en las prioridades misioneras de la Iglesia Episcopal: evangelización, reconciliación y cuidado de la creación. Durante el pasado trienio, la Red de la Misión Mundial Episcopal colaboró estrechamente con la SCWM y con la Oficina de Aliados Mundiales para desarrollar un Conjunto de Herramientas para la Misión Mundial que servirá para promover la labor de formación misionera. La Red de la Misión Mundial Episcopal también ha pasado su Programa de Formación Misionera y otros tipos de educación misionera a formatos en línea.

Los recientes acontecimientos mundiales, como la pandemia de COVID-19, la crisis climática y la creciente migración humana, ponen de relieve la importancia de trabajar juntos como pueblo de Dios en la misión más allá de las fronteras nacionales. Como socia integral de la Oficina de Aliados Mundiales y la SCWM, la Red de la Misión Mundial Episcopal desempeña un papel crucial en la Iglesia Episcopal al construir y fortalecer las redes de episcopales comprometidos con la misión mundial. La

Red de la Misión Mundial Episcopal tiene la intención de seguir colaborando con la SCWM y la Oficina de Aliados Mundiales durante el próximo trienio para promover y compartir los Principios Rectores de la Misión Mundial y el Conjunto de Herramientas Digitales para la Misión Mundial, así como al ofrecer conferencias sobre la misión en línea y presenciales y formación para los Promotores de la Misión Mundial.

Esta resolución pide que se apoye la Red de la Misión Mundial Episcopal, tanto desde las afiliaciones voluntarias como desde el presupuesto del trienio, para crear una base financiera más estable para el trabajo en red compartido en torno a la misión mundial. También anima a participar en las actividades de la Red de la Misión Mundial Episcopal para ayudar a los episcopales a pensar e imaginar un mundo en el que el Amor es el Camino.

A029 Apoyo a los Capellanes Militares

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de _______, Que la 80a Convención General aplauda el ministerio de los capellanes militares de la Iglesia Episcopal, quienes valientemente atienden las necesidades espirituales y religiosas de los miembros de los servicios militares de Estados Unidos, como pastores, presbíteros y predicadores; y asimismo

Se resuelve, Que el Obispo Sufragáneo para las Fuerzas Armadas y los Ministerios Federales, además de atender a los capellanes que sirven en prisiones y hospitales federales, continúe sosteniendo el papel de liderazgo de la Iglesia Episcopal para la formación y el apoyo a los capellanes militares, con el fin de responder a los desafíos que enfrenta el personal militar de hoy y que incluyen la exposición prolongada a la violencia, la injusticia, el odio y las dificultades; y asimismo

Se resuelve, Que la Convención General afirme la "Declaración de Entendimiento de la Iglesia Episcopal sobre el Ministerio para las Fuerzas Armadas" de 2001, a incluir el compromiso de los capellanes militares episcopales de amar y servir a los miembros de todos los grupos religiosos, y de asegurar el acceso al libre ejercicio de la religión dentro de las limitaciones del servicio militar; y asimismo

Se resuelve, Que las congregaciones se comprometan con los capellanes militares para aprender de su experiencia con la misión mundial y el diálogo interreligioso, y de su ejemplo como un ministerio de servicio integrado que proclama y representa el Evangelio más allá de la iglesia; y asimismo

Se resuelve, Que la Comisión Permanente sobre la Misión Mundial colabore con la Comisión Permanente de Liturgia y Música para elegir un día de observación apropiado para los capellanes militares de la Iglesia, y considere desarrollar una colecta y un leccionario sugerido para la observación del Día de los Capellanes Militares, para su autorización por la 81a Convención General.

EXPLICACIÓN

Unos 150 ministros episcopales ordenados sirven actualmente como capellanes militares y oficiales comisionados en todas las ramas de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos, tanto en servicio activo como en las reservas, así como en la Guardia Nacional, el Cuerpo Auxiliar de la Guardia Costera, la Patrulla Aérea Civil, las Fuerzas de Defensa del Estado (Georgia) y los hospitales de la Administración de Veteranos. El Obispo Sufragáneo para las Fuerzas Armadas y los Ministerios Federales atiende a estos capellanes militares, así como a los capellanes que sirven en los centros penitenciarios federales.

Es posible que muchos episcopales no conozcan este importante ministerio de la iglesia que se remonta a la Guerra de la Independencia, cuando el general George Washington nombró al presbítero episcopal John Hurt como primer capellán del ejército de la nación. El Rvdo. Hurt fue ordenado el 21 de diciembre de 1774; esta fecha, que representa el singular y largo papel de liderazgo de la Iglesia Episcopal dentro del cuerpo de capellanes militares de Estados Unidos, es una opción que la Comisión Permanente de Liturgia y Música puede considerar para responder al Resuelto final de esta Resolución que pide un día de observación.

En enero de 2001, el Obispo Sufragáneo para las Fuerzas Armadas y los Ministerios Federales, junto con doce capellanes en servicio activo, redactaron una declaración de entendimiento del ministerio de la Iglesia Episcopal en el contexto militar. En la presente Resolución se hace referencia a la "Declaración de Entendimiento de la Iglesia Episcopal sobre el Ministerio para las Fuerzas Armadas", además de afirmarla y presentar su totalidad a continuación. El propósito de la declaración fue aclarar los parámetros de la función de los capellanes de la Iglesia Episcopal; actualmente se insta a los capellanes a utilizarla cuando interpreten a los nuevos comandantes y capellanes supervisores su papel como presbíteros que obran en el servicio uniformado.

Al presentar el ministerio de los capellanes militares y del Obispo Sufragáneo, la Comisión Permanente sobre la Misión Mundial pretende destacar en particular su contribución a la misión mundial de la Iglesia, incluidos la mejora del entendimiento interreligioso y el ministerio de los miembros del servicio desplegados en el extranjero.

Declaración de Entendimiento de la Iglesia Episcopal sobre el Ministerio para las Fuerzas Armadas:

El clero de la Iglesia Episcopal se ordena para desempeñar las funciones de pastor, maestro y presbítero. La Iglesia Episcopal espera que sus capellanes desempeñen esas funciones de la manera más amplia e inclusiva posible, manteniéndose fieles a las raíces históricas, teológicas y litúrgicas de la Iglesia tanto en el catolicismo romano como en la Reforma inglesa.

Como pastores, los capellanes militares episcopales aman y sirven a todas las personas entre las que trabajan. Predicamos y enseñamos la fe de la Iglesia en los servicios protestantes y de otro tipo, según lo permita la oportunidad, siendo flexibles en la forma pero coherentes en la defensa de las tradiciones de la Iglesia Episcopal. Al preocuparnos por todos y comprometernos con el libre ejercicio de la religión por parte de todos, cooperamos con los capellanes de todos los grupos religiosos para garantizar el acceso al libre ejercicio de la religión y la adaptación religiosa dentro de las limitaciones del servicio militar. De este modo, intentamos alimentar a aquellos del pueblo de Dios cuya espiritualidad, teología o práctica litúrgica difiere de la nuestra.

Para los episcopales, la Eucaristía es el acto central del culto. Todos los bautizados son bienvenidos a unirse a nosotros en este sagrado misterio. Nos reunimos en comunidad para nutrirnos de la Palabra y los Sacramentos. La Biblia, la razón y la tradición informan y dan forma a la Eucaristía a través de la cual tenemos comunión con nuestro Señor y por la cual somos vigorizados para la misión.

Las divisiones actuales en el cuerpo de Cristo nos causan mucho dolor. Esperamos el día en que todos sean uno en Cristo. Hasta entonces, vivimos con esas divisiones y las inevitables limitaciones resultantes. Desde el punto de vista sacramental, los capellanes episcopales sólo pueden funcionar de acuerdo con el Libro de Oración Común, los Cánones de la Iglesia Episcopal y la orientación del Obispo Episcopal. Sólo el clero de las iglesias en comunión con la Iglesia de Inglaterra puede dirigir los servicios episcopales.

Nosotros, los suscritos Presbíteros y Obispos de la Iglesia Episcopal que ejercen su ministerio en las Fuerzas Armadas, agradecemos el ministerio que se nos ha confiado y siempre estamos conscientes de nuestra necesidad de contar con la gracia y la misericordia de Dios, para nosotros mismos y para quienes brindamos nuestro ministerio en este entorno desafiante y pluralista.

Catedral Nacional de Washington, Fiesta de la Confesión de San Pedro Apóstol, en el Año del Señor 2001

Compuesta y firmada por el Obispo George E. Packard, los capellanes Carl M. Andrews, Gerald J. Blackburn, Dedre Ann Bell, S. Michael Bell, George M. Clifford III, Robert W. Eldridge, Reese M. Hutcheson, Roger D. Kappel, James B. Magness, Richard D. Oberheide, Gary L. Parker y Malcolm Roberts III.

Ao3o Grupo de Trabajo Sobre el Pacifismo y la Guerra Justa

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de _______, Que la 80a Convención General autorice el establecimiento de un Grupo de Trabajo sobre el Pacifismo y la Guerra Justa para profundizar en la comprensión de las tradiciones paci istas y de guerra justa de la Iglesia, a incluir las contribuciones distintivas que ha aportado la Comunión Anglicana a estas tradiciones, entre capellanes militares, misioneros, seminaristas, clérigos, congregaciones y otros que participen en la misión mundial de la Iglesia y con el in aplicarlas a la guerra contemporánea, la paz y los derechos humanos; y asimismo

Se resuelve, Que el Grupo de Trabajo se apoye en la experiencia y los conocimientos adquiridos en el Proyecto Educativo sobre la Guerra Justa para Capellanes Militares, inanciado a través del programa de Subvenciones Constable de 2020-21, para preparar un informe en el que se recomienden programas educativos, posiciones de política pública e iniciativas de divulgación que concuerden con el mandato del Grupo de Trabajo, para su consideración en la 81a Convención General; y asimismo

Se resuelve, Que este Grupo de Trabajo sea nombrado conjuntamente por el Presidente de la Cámara de Diputados y el Obispo Presidente, en consulta con la Comisión Permanente sobre la Misión Mundial, y que esté formado por tres obispos, tres presbíteros o diáconos y seis laicos de una representación diversa de la Iglesia, e incluya a los capellanes militares y a los que viven en jurisdicciones fuera de los Estados Unidos; y asimismo

Se resuelve, Que se presupuesten \$5,000 dólares para la labor del Grupo de Trabajo del próximo trienio.

EXPLICACIÓN

A pesar de las varias resoluciones adoptadas por la Convención General a lo largo del tiempo, lo que se conoce y entiende sobre el abordaje de la Iglesia Episcopal en relación a moralidad y la ética de la guerra, informado por las tradiciones históricas paci istas y de guerra justa, sigue estando incompleto. Mejorar las oportunidades educativas y la formación de los capellanes militares de la Iglesia en cuanto a estas cuestiones era el objetivo del Proyecto Educativo sobre la Guerra Justa para Capellanes Militares propuesto por la Comisión Permanente sobre la Misión Mundial y que recibió una Subvención Constable por parte del Consejo Ejecutivo en junio de 2020. Esta Resolución anticipa la inalización de este proyecto en 2021 y busca establecer un Grupo de Trabajo que pueda basarse en su trabajo para ampliar potencialmente su aplicación práctica en la Iglesia en general, respetando la diversidad de perspectivas sobre la guerra y la paz entre los episcopales a la vez que aprecia el continuo llamado de la Iglesia a encontrar su voz profética en estos temas perennes.

Los fondos presupuestados para el Grupo de Trabajo en la Resolución están destinados a sufragar cualquier gasto modesto de traducción, viajes o arreglos para reuniones destinadas a facilitar la finalización de la tarea del Grupo de Trabajo. Se prevé que el Grupo de Trabajo recurra principalmente a soluciones tecnológicas para reunirse virtualmente cuando sea posible para minimizar estos gastos.

Recomendación de continuidad

Después disolverse de 2015 a 2018, la Comisión Permanente sobre la Misión Mundial se reorganizó nuevamente para este trienio. Recomendamos que esta Comisión siga funcionando durante el próximo trienio con la finalidad de:

- Promover los Principios Rectores de la Misión Mundial, el Mensaje a la Iglesia y el uso del Conjunto de Herramientas Digitales para la Misión Mundial; buscar comentarios acerca de estos recursos y supervisar su uso e impacto.
- Investigar y redactar un informe sobre cómo la Iglesia Episcopal participó en el colonialismo e identificar algunas de las formas en que la mentalidad colonial sigue afectando a las relaciones misioneras.
- Continuar el trabajo iniciado en este trienio para abogar por la educación teológica sobre la Misión Mundial y promover el desarrollo de cursos de estudios anglicanos para jurisdicciones fuera de los Estados Unidos.
- Revisar y supervisar el cumplimiento de los compromisos asumidos previamente por la Iglesia Episcopal de proporcionar traducciones de materiales a idiomas distintos del inglés para su uso por la Iglesia Episcopal.
- Monitorear el uso del Mapa de Recursos Episcopales.
- Continuar la colaboración con aliados de la misión como la Oficina de Aliados Mundiales, la Red de la Misión Mundial Episcopal y otras agencias de misión, con el fin de efectuar las prioridades misioneras de la Iglesia Episcopal y fortalecer el testimonio de la Iglesia Episcopal en todo el mundo.

COMISIÓN PERMANENTE SOBRE LITURGIA Y MÚSICA

Miembros

El Rvdo. Paul Fromberg , Presidente	California, VIII	2021
Sra. Ellen Johnston, Vicepresidenta	Virginia, III	2021
El Rvdo. Stannard Baker, Secretario	Vermont, I	2024
Sr. Thomas Alexander	Arkansas, VII	2021
La Rvda. Susan Anslow Williams	Michigan, V	2021
Dr. Michael Boney	Colorado, VI	2024
Sra. Martha Burford	Southwestern Virginia, III	2021
Canónigo Mark Childers	Rio Grande, VII	2024
Sr. Joshua Floberg	North Dakota, VI	2024
El Rvdo. Canónigo Robert Hino	Hawaii, VIII	2024
El Rvmo. Jeffrey Lee	Chicago, V	2021
Sr. Ellis Montes	Texas, VII	2024
Sra. Jessica Nelson	Mississippi, IV	2021
Sr. John Robert	Western Louisiana, VII	2021
Hno. Angel Roque, BSG	Southeast Florida, IV	2024
El Muy Rvdo. Dr. James Turrell	Bethlehem, III	2021
El Rvmo. Andrew Waldo	Upper South Carolina, IV	2024
El Rvmo. Pierre Whalon	Convocation of Episcopal Churches in Europe, II	2024
El Rvmo. Terry White	Kentucky, IV	2021
El Rvmo. Carl Wright	Washington, III	2024
El Rvdmo. Michael Curry, Ex Officio	North Carolina, IV	
La Rvda. Gay Clark Jennings, Ex Officio	Ohio, V	

Cambios en la membresía

Sra. Athena Hahn (Miembro) 2019 Sra. Mary Grace DuPree (Miembro) 2019 El Rvdo. J. Sierra Reyes (Miembro) 2019 El Rvdo. Canónigo Frank Logue (enlace con el consejo ejecutivo) 2019

Agradecimientos

El Rvdo. Clayton Crawley (Enlace de Publicaciones de la Iglesia)

Mandato

Canon I.1.2.n.2

- 2. Una Comisión Permanente sobre Liturgia y Música. El Custodio del Libro de Oración Común será un miembro ex officio con voz, pero sin voto. La Comisión tendrá la obligación de:
 - i. Cumplir con las obligaciones que le sean asignadas por la Convención General en cuanto a políticas y estrategias relacionadas con el culto común de esta Iglesia.
 - ii. Recopilar, cotejar y catalogar material que se relacione con posibles revisiones futuras del Libro de Oración Común.
 - iii. Ocasionar que se preparen y se presenten recomendaciones a la Convención General relacionadas con el Leccionario, el Salterio y los oficios para ocasiones especiales, tal como lo autorice o dirija la Convención General o la Cámara de Obispos.
 - iv. Recomendar a la Convención General las traducciones autorizadas de las Sagradas Escrituras de las cuales se deben leer las Lecciones prescritas en el Libro de Oración Común.
 - v. Recibir y evaluar solicitudes para considerar que se incluyan personas o grupos en el año del Calendario de la Iglesia, y hacer recomendaciones sobre el mismo a la Convención General para que se acepten o rechacen.
 - vi. Recopilar, cotejar y catalogar material que se relacione con posibles revisiones futuras de The Hymnal 1982 y otras publicaciones musicales de uso regular en esta Iglesia, y exhortar la composición de materiales musicales nuevos.
- vii. Pedir que se preparen recomendaciones relacionadas con los ambientes musicales de textos litúrgicos y rúbricas, y normas en virtud de la música litúrgica y la manera de interpretarla, y sean presentadas ante la Convención General.
- viii. Ante la dirección de la Convención General, servir a la Iglesia en asuntos relacionados con políticas y estrategias que tengan que ver con la música de la Iglesia.
- ix. Colaborar con el Secretario de la Convención General para realizar la edición final del texto sobre resoluciones adaptadas por la Convención General que establecen materiales litúrgicos nuevos y revisados, y alentar su publicación. Con el único propósito de esta colaboración, los miembros de la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música están exentos de la duración de los mandatos establecidos en I.1.2.b y permanecerán en funciones hasta que sean nombrados y tomen posesión sus cargos.

Resumen del Trabajo

El trabajo de la Comisión Permanente de Liturgia y Música en el trienio 2018 - 2021 respondió principalmente a las resoluciones de la 79ª Convención General. Sin embargo, muchas de esas resoluciones nos devolvieron al trabajo del trienio anterior, incluidas las modificaciones para *el Libro de Ritos Ocasionales* y las *Fiestas y Ayunos Menores*. De manera significativa, no se le pidió a la Comisión Permanente de Liturgia y Música (SCLM) que se hiciera cargo directamente del trabajo que había ocupado nuestra atención en el último trienio, la cuestión de la modificación integral del Libro de Oración. Como se informa en otra parte de este volumen, la Convención General asignó esa labor al Grupo de Trabajo sobre la Modificación del Libro Litúrgico y de Oración, el cual la llevó a cabo admirablemente. La SCLM agradece la excelente labor del Grupo de Trabajo.

Una parte importante de nuestro trabajo se llevó a cabo en las circunstancias excepcionales de 2019 - 2020, incluida la pandemia de COVID-19, y el más reciente despertar de los Estados Unidos a las cuestiones del racismo y la supremacía blanca, que siguen siendo desconcertantes para los episcopales. Todas estas fuerzas influyeron tanto en el contenido de nuestro trabajo como en los procesos por los que lo realizamos.

Al principio del trienio, decidimos que lo mejor sería dividir las veintiocho resoluciones que recibimos de la Convención General en siete subcomités. El resumen de nuestro trabajo consiste en informes de los siete subcomités de la SCLM:

- Subcomité sobre el Libro de Ritos Ocasionales
- Subcomité sobre el Calendario Eclesiástico
- Subcomité sobre Políticas y Evaluación
- Subcomité sobre Formación
- Subcomité sobre el Libro de Oración Común
- Subcomité sobre la Traducción de Litúrgicas
- Subcomité sobre Constitución y Cánones

En cada uno de estos subcomités, los miembros de la SCLM y otras personas a las que invitamos a trabajar como consultores abordaron las resoluciones de forma reflexiva y con la vista puesta en la vida en común de la iglesia después de la pandemia. Los valores que guiaron nuestro trabajo se centraron en nuestro servicio a la misión de Dios en el mundo y en cómo podíamos facultar a los miembros de la iglesia para asumir esta misión a través de textos litúrgicos, directrices, formación y culto.

Hemos sido muy conscientes de que la influencia más significativa en la liturgia de la Iglesia debe surgir de las comunidades de culto hacia la Convención General, y no al revés. Esta conciencia significa que buscamos expresiones de culto enculturadas para guiarnos en el desarrollo de recursos

litúrgicos. En lugar de suponer que sabemos lo que la iglesia necesita para revitalizar su vida en el culto, hemos pedido a la iglesia que nos diga lo que ya está haciendo y lo comparta con la comunidad en general.

Deseamos expresar nuestra gratitud con el personal de la Oficina de la Convención General por su increíble paciencia y generosa ayuda durante el trienio. Estamos agradecidos también con los Presidentes por ofrecernos a cada uno la oportunidad de servir a nuestra amada iglesia de esta manera y esperamos con gusto las deliberaciones de la 80ª Convención General.

En mi calidad de Presidente de la SCLM, deseo agradecer a cada uno de los miembros y consultores por su dedicación, sabiduría, conocimientos y energía creativa para llevar a cabo el trabajo que la iglesia nos ha encomendado.

Atentamente,

El Rvdo. Paul D. Fromberg, D. Min, Presidente de la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música

Presupuesto

La SCLM solicita la suma de US\$200,000 para completar la traducción de los textos litúrgicos según las indicaciones de la Convención General.

Materiales complementarios

Los materiales complementarios proporcionados por cada subcomité se adjuntaron con su propio informe.

Resoluciones propuestas

A005 Traducciones de Enriching Our Worship y del Libro de Ritos Ocasionales al español, francés y criollo haitiano

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de ______, Que esta 80ª Convención General ordene Comisión Permanente sobre Liturgia y Música que facilite la traducción profesional de Enriching Our Worship (Enriqueciendo nuestro culto), volúmenes 1 - 6, de El Libro de Ritos Ocasionales de 2018 y de Fiestas y Ayunos Menores al español, al francés y al haitiano criollo; y asimismo

Se resuelve, Que en este trabajo el Grupo de Trabajo de Traducciones Litúrgicas de la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música, emplee el mismo proceso y criterios utilizados para la nueva traducción del Libro de Oración Común a estos idiomas; y asimismo

Se resuelve, Que la suma de US\$200,000 sea asignada a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música para efectuar este plan.

Explicación

El trabajo de traducción litúrgica debe continuar mientras la SCLM responde al llamado de la 79ª Convención General en la Resolución 2018-C024: "Se resuelve, Que se pida a la Comisión Permanente de Liturgia y Música que considere y proponga ante la 80ª Convención General un proceso para traducir Enriching Our Worship, el Libro de Ritos Ocasionales y otros recursos litúrgicos autorizados a los idiomas principales que actualmente están en uso en esta iglesia".

La cantidad solicitada es proporcional a la cantidad de trabajo que requiere la traducción profesional de estos textos a los idiomas oficiales de la Iglesia Episcopal.

A006 Autorizar el Libro de Ritos Ocasionales de 2021

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de _______, Que la 80ª Convención General autorice para uso opcional en toda esta Iglesia Un Camino de la Cruz Bíblico; El Jueves Santo; Cuando las Personas Abandonan una Congregación; Presentación de un(a) Niño o Niña; Quinceañera; La Fundación de una Iglesia: Colocación de la Primera Piedra; La Fundación de una Iglesia: Colocación de una Piedra Angular; Encargo de un Plantador de Iglesias, Misionero o Equipo de Misiones; Una Liturgia para la Apertura de una Nueva Congregación; Apartar el Espacio Secular para el Uso Sagrado; Una Letanía de la Misión de Dios para la Iglesia; Consagración del Crisma Aparte del Bautismo; Reafirmación de los Votos de Ordenación, Recepción como Sacerdote o Diácono, y Restauración al Ministerio Ordenado; y asimismo

Se resuelve, Que la 80^a Convención General autorice la publicación de la modificación del documento titulado *El Libro de Ritos Ocasionales*, preparado por la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música, publicado por The Church Hymnal Corporation en 1979, y que se modificó por última vez en 2018.

Explicación

El Libro de Servicios Ocasionales de 2018 fue presentado por la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música ante la 79ª Convención General como la Resolución 2018-A218. Se devolvieron partes del Libro de Ritos Ocasionales de 2018 a la SCLM para continuar su modificación, solicitando que la SCLM informara sobre este trabajo ante la 80ª Convención General. Partes de este volumen se pusieron a disposición de la iglesia en formato digital para su uso en el trienio 2018-2021.

Además, la Resolución 2018-A283 ordenó a la SCLM que trabaje en colaboración con el Departamento de Ministerios Étnicos a fin de proporcionar liturgias para ritos pastorales adicionales incluidos, entre otros, Quinceañera y Presentación, que se autoricen para su uso en la Iglesia Episcopal.

Por último, en la Resolución 2018-C024, la 79ª Convención General ordenó que el Libro de Ritos Ocasionales de 2018 se tradujera a los principales idiomas que se utilizan actualmente en esta iglesia.

El ejemplar del *Libro de Ritos Ocasionales 2021*, presentado como material complementario del informe de la Comisión Permanente de Liturgia y Música ante la 80ª Convención General (también conocido como el informe del "libro azul"), se ofrece en respuesta a estas indicaciones de la Convención General.

A007 Autorizar Fiestas Menores y Ayunos de 2018

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de _______, Que el volumen Fiestas y Ayunos Menores de 2018, con las modificaciones aprobadas en esta 80ª Convención General, se autorice para su uso en toda la Iglesia. Las conmemoraciones se enumerarán utilizando las fechas más exactas. En las fechas en las que se produzcan varias observación, estas aparecerán con la observación que se celebró primero en primer lugar.

Explicación

La Comisión Permanente sobre Liturgia y Música presentó *Fiestas y Ayunos Menores de 2018* ante la 79° Convención General como Resolución 2018-A065. En esta Resolución, la 79° Convención General autorizó que el volumen *Fiestas y Ayunos Menores de 2006*, con las adiciones de las nuevas conmemoraciones en *Fiestas y Ayunos Menores de 2018*, se autorizara para su uso de prueba y se incluyera en el calendario para el trienio 2018-2021.

INFORMES PARA LA 80ª CONVENCIÓN GENERAL

El volumen *Gran Nube de Testigos de 2015* no fue autorizado, pero se puso a disposición para el trienio 2018-2021.

Además, la 79ª Convención General le encomendó a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música (SCLM) que proporcionara un plan claro e inequívoco para un calendario singular de Fiestas y Ayunos Menores.

El documento "Propuesta de Calendario Eclesiástico, incluyendo las Fiestas y Ayunos Menores de 2018-2021", que se presenta como Material Complementario en el informe de la Comisión Permanente de Liturgia y Música sobre el Calendario ante la 80° Convención General del Subcomité (también conocido como su informe "libro azul") se ofrece en respuesta a estas indicaciones de la Convención General.

A008 Conmemoraciones adicionales del calendario

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de ______, Que las conmemoraciones de Simeón Bachos el Eunuco Etíope (27 de agosto), de las Diaconisas Episcopales (22 de septiembre) y de Frederick Howden, Jr (11 de diciembre) se autoricen para su uso a prueba en el trienio 2021-2024.

Explicación

Durante la 79^a Convención General se presentaron varias propuestas de conmemoración ante la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música para su posible inclusión en *las Fiestas y Ayunos Menores de 2018*. La SCLM recibió otras propuestas de resoluciones en el transcurso del trienio 2018-2021.

De las once conmemoraciones propuestas, las tres que se enumeraron se consideraron conformes a los criterios de conmemoración de los "Principios de Modificación" aprobados en la resolución 2009-A098.

Estas conmemoraciones se proponen para su inclusión en *las Fiestas y Ayunos Menores de* 2018. Las biografías de las tres nuevas conmemoraciones propuestas pueden encontrarse en los materiales complementarios del informe del subcomité del Calendario de la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música ante la 80ª Convención General.

A009 Modificación de las conmemoraciones del calendario existente

Se resuelve, con la aprobación	de la Cámara de	, Que los materiales biográficos sobre
Absalom Jones (13 de febrero)	se modifiquen de la sig	uiente manera:

Absalom Jones, presbítero, 1818

Absalom Jones nació en 1746 como esclavo de Abraham Wynkoop, un rico plantador anglicano de Delaware. Estaba trabajando en el campo cuando Abraham reconoció que era un niño inteligente y ordenó que lo entrenaran para trabajar en la casa. Absalom aceptó con entusiasmo la enseñanza de la lectura. También ahorró el dinero que le dieron y compró libros (entre ellos un manual, un libro de ortografía y una biblia). Abraham Wynkoop murió en 1753, y para 1755 su hijo menor, Benjamin, había heredado la plantación. Cuando Absalom tenía 16 años, Benjamin Wynkoop vendió la plantación y a la madre, la hermana y los cinco hermanos de Absalom. Wynkoop llevó a Absalom a Philadelphia, donde abrió una tienda y se unió a la Iglesia de St. Peter. En Philadelphia, Benjamin Wynkoop permitió que Absalom asistiera a una escuela nocturna para negros administrada por cuáqueros que seguían la tradición establecida por el maestro abolicionista Anthony Benezet.

A los 20 años, con el permiso de sus amos, Absalom se casó con Mary Thomas, esclava de Sarah King, quien también rendía culto en St. Peter. El reverendo Jacob Duche celebró la boda en la Iglesia de Cristo. Absalom y su suegro, John Thomas, utilizaron sus ahorros y buscaron donaciones y préstamos, principalmente de cuáqueros prominentes, para comprar la libertad de Mary. Absalom y Mary trabajaron muy duro para devolver el dinero prestado para comprar su libertad. Ahorraron suficiente dinero para adquirir una propiedad y comprar la libertad de Absalom. Aunque en repetidas ocasiones le pidió a Benjamin Wynkoop que le permitiera comprar su libertad, Wynkoop se negó. Absalom persistió porque, mientras fuera esclavo, Wynkoop podía quedarse con sus propiedades y su dinero. Por fin, en 1784 Benjamin Wynkoop liberó a Absalom concediéndole una manumisión. Absalom siguió trabajando en la tienda de Wynkoop como empleado remunerado.

Absalom dejó la iglesia de St. Peter y comenzó a rendir culto en la iglesia metodista episcopal de St. George. Conoció a Richard Allen, que se había comprometido a predicar en St. George, y se volvieron amigos de por vida. Juntos, en 1787, fundaron la Sociedad Africana Libre (Free African Society), una organización benéfica de ayuda mutua que fue la primera de su tipo organizada por y para los negros. Los miembros de la Sociedad pagaban cuotas mensuales en beneficio de los necesitados. En St. George, Absalom y Richard sirvieron como ministros laicos para los miembros negros. El activo evangelismo de Jones y Allen aumentó significativamente la cantidad de miembros negros de St. George. Los miembros negros se esforzaron por recaudar dinero para construir una galería superior destinada a ampliar la iglesia. Los líderes de la iglesia decidieron segregar a los fieles negros en la tribuna sin avisarles. Durante un servicio de domingo por la

mañana, surgió una disputa sobre los asientos que se había ordenado ocupar a los miembros negros en la galería. Los ujieres intentaron sacarlos por la fuerza abordando primero a Absalom Jones. La mayoría de los miembros negros presentes salieron indignados de St. George.

Antes del incidente de St. George, la Sociedad Africana Libre había iniciado servicios religiosos. Algunos de estos servicios fueron presididos por el Rvdo. Joseph Pilmore, asistente de la Iglesia Episcopal de St. Paul. La Sociedad estableció comunicación con grupos negros similares de otras ciudades. En 1792, la Sociedad comenzó a construir la Iglesia Africana de Philadelphia. Los miembros de la iglesia realizaron una votación confesional y decidieron afiliarse a la Iglesia Episcopal. Richard Allen se retiró del esfuerzo, ya que favorecía la afiliación a la Iglesia Metodista. Se le pidió a Absalom Jones que ejerciera el liderazgo pastoral y, tras orar y reflexionar, aceptó el Ilamado.

La iglesia africana fue dedicada el 17 de julio de 1794. El Rvdo. Dr. Samuel Magaw, rector de la Iglesia de St. Paul, predicó el discurso de dedicación. El Dr. Magaw tuvo la asistencia durante el rito del reverendo James Abercrombie, ministro asistente de la Iglesia de Cristo. Poco después, la congregación solicitó afiliarse a la Diócesis Episcopal de Pennsylvania con las siguientes condiciones: 1) que serían recibidos como una organización; 2) que tendrían el control de sus asuntos locales; 3) que Absalom Jones recibiría la licencia de lector laico y, si estaba cualificado, sería ordenado como ministro. En octubre de 1794, fue admitida como Iglesia Episcopal Africana de St. Thomas. La iglesia se incorporó bajo las leyes de la Mancomunidad de Pennsylvania en 1796. El obispo William White ordenó a Jones como diácono en 1795 y como presbítero el 21 de septiembre de 1802.

Jones era un predicador serio. Denunció la esclavitud y advirtió a los opresores que "dejaran de tener esclavos". Para él, Dios era el Padre, que siempre actuaba en "favor de los oprimidos y los angustiados". Pero fueron sus constantes visitas y sus modales suaves los que le ganaron el amor de su congregación y de la comunidad. La iglesia de St. Thomas llegó a tener más de 500 miembros durante su primer año. Los miembros de la congregación crearon una escuela diurna y participaron en actividades de elevación moral, autoayuda y antiesclavitud. Conocido como "el obispo negro de la Iglesia Episcopal", Jones fue un ejemplo de fe persistente en Dios y en la Iglesia como instrumento de Dios. Jones murió este día en 1818.

y asimismo

Se resuelve, que la conmemoración de Maryam de Qidun (29 de octubre) se modifique de la siguiente manera:

Maryam de Qidun, monástica, siglo IV

Maryam de Qidun es una de las santas cristianas sirias más populares. El dramatismo de su vida se presta fácilmente a interpretaciones ficticias, y se produjeron múltiples relatos de su vida. Sin embargo, en el trasfondo de todos estos relatos parece haber un personaje histórico que se convirtió en la inspiración de todas estas leyendas.

Maryam creció en una familia cristiana y quedó huérfana a los siete años. Su único familiar vivo era un tío llamado Abraham que vivía como ermitaño en el desierto cerca de Qidun, un pueblo a las afueras de Edessa. Por lo tanto, a pesar de la aparente rareza de que un anacoreta fuera el tutor de una joven, se la entregaron para que la criara. Durante veinte años, vivió una vida ascética en su propia habitación en la vivienda del tío, creciendo profundamente en santidad y oración, enseñando a los que venían a buscar su sabiduría a través de una ventana, y siendo alabada y admirada por todos los que la conocían.

Sin embargo, había un monje que la deseaba, y que solía ir a la ermita todos los días con el pretexto de hablar con Abraham para verla. Un día, cuando el tío de Maryam estaba fuera, el monje la violó. Maryam cayó en la desesperación sobre la posibilidad de su salvación, pues siempre había sido admirada por su pureza y santidad. Profundamente agitada, se preguntaba: "¿Cómo podré volver a levantar los ojos al cielo si ni siquiera me atrevo a mirar a mi tío?" En lugar de enfrentarse a él y confesarle lo que creía que era un pecado, huyó a la ciudad, atrapada por el juicio social y trabajando como prostituta en una taberna.

Tras dos años de frenética búsqueda, su tío descubrió dónde vivía y pidió prestado un uniforme de soldado y un caballo. Se cubrió la cara con el yelmo y se dirigió a la taberna. Cuando la vio vestida de prostituta y coqueteando con los clientes estuvo a punto de llorar, pero ocultó sus emociones para evitar que lo reconociera y huyera. Aunque no había tocado el vino ni cocinado en casi 50 años, festejó y bebió y bromeó como si fuera un verdadero soldado. Pero cuando la muchacha lo llevó a su dormitorio, se quitó el casco y le dijo: "Hija mía, Maryam, ¿no me conoces? ¿Qué te ha pasado? ¿Por qué no me dijiste cuando pecaste? No me habría enfadado contigo, porque ¿quién está libre de pecado, sino solo Dios? Yo mismo habría hecho penitencia por ti, pero en cambio me has dejado solo en una tristeza y un dolor indecibles".

Mientras él pronunciaba estas palabras, ella se quedó inmóvil como una piedra, demasiado avergonzada y asustada para hablar o incluso para levantar la mirada hacia la suya. Pero él le dirigió palabras de consuelo y compasión durante toda la noche, y por la mañana, ella le permitió llevarla a casa.

En cierto modo, la historia de Maryam demuestra que, independientemente de cómo percibiera al principio el valor de su virginidad, la gracia de Dios resultó ser mucho más amplia de lo que ella imaginaba. Y de otra manera, la historia de Maryam demuestra que "ni la muerte, ni la vida… ni lo

presente, ni lo futuro... ni nada más en toda la creación", incluidos los males que la atraparon y la difamaron, pudieron separarla del "amor de Dios en Cristo Jesús, nuestro Señor".

Oraciones

I. Oh Dios de la santidad y de la fuerza, rescátanos de los pecados que nos atrapan y destruye los males que nos difaman, para que, como vuestra sierva Maryam de Qidun, nos encontremos inseparables de vuestro amor dado a conocer en Jesucristo nuestro Señor; que con vosotros y el Espíritu Santo vive y reina, un solo Dios, en la gloria eterna. Amén.

II. Oh Dios de la santidad y de la fuerza, rescátanos de los pecados que nos atrapan y destruye los males que nos difaman, para que, como tu sierva Maryam de Qidun, nos encontremos inseparables de tu amor dado a conocer en Jesucristo nuestro Señor; que contigo y el Espíritu Santo vive y reina, un solo Dios, en la gloria eterna. Amén.

Lecciones y Salmo

Romanos 8:31-39.

Salmos 31:15-24

Juan 8:1-11

Preámbulo de la Semana Santa

Y asimismo

Se resuelve, Que la conmemoración de los Mártires de Japón (5 de febrero) se modifique de la siguiente manera:

Los Mártires de Japón, 1597

La introducción del cristianismo en Japón en el siglo XVI, primero por los jesuitas de Francisco Javier y después por los franciscanos, ha dejado constancia de heroísmo y abnegación en los anales del testimonio cristiano. Se calcula que para finales de ese siglo había unos 300,000 creyentes bautizados en Japón.

Por desgracia, estos éxitos iniciales se vieron comprometidos por las rivalidades entre las órdenes religiosas y la interacción de la política colonial, tanto dentro de Japón como entre este, los españoles y los portugueses, que despertó la sospecha sobre las intenciones occidentales de

conquista. Tras un periodo de apoyo ambiguo por parte de los shogunes Nobunaga y Hideyoshi en la última mitad del siglo, el esfuerzo cristiano comenzó a sufrir una cruel persecución y supresión que culminó con edictos de ámbito nacional que prohibieron el cristianismo bajo el shogunato Tokugawa a principios de la era de Edo en 1603.

Las primeras víctimas fueron seis frailes franciscanos y 20 de sus conversos, que fueron crucificados en Nagasaki el 5 de febrero de 1597. En su impactante novela *Silence*, basada en ese suceso, Shusaku Endo escribe:

"Fueron martirizados. ¡Pero qué martirio! Hacía tiempo que había leído sobre el martirio en las vidas de los santos: cómo las almas de los mártires habían vuelto al cielo, cómo se habían llenado de gloria en el paraíso, cómo los ángeles habían tocado las trompetas. Este era el espléndido martirio que había visto a menudo en mis sueños. Pero el martirio de los cristianos japoneses que ahora les describo no fue algo tan glorioso. ¡Qué asunto tan miserable y doloroso fue! La lluvia cae incesantemente sobre el mar. Y el mar que los mató avanza sin remedio, en silencio".

Hacia 1630, lo que quedaba del cristianismo en Japón fue empujado a la clandestinidad. Sin embargo, es notable que 250 años después se encontró a muchos hombres y mujeres, sin sacerdotes ni sacramentos, que habían conservado a través de las generaciones un vestigio de la fe cristiana.

Y asimismo

Se resuelve, Que la 80ª Convención General autorice la supresión de William Porcher DuBose del Calendario de la Iglesia y de los materiales litúrgicos de apoyo dispuestos en Fiestas y Ayunos Menores de 2018.

Explicación

Durante el trienio 2018-2021 se puso a disposición de la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música una información que le hizo ver la necesidad de modificar algunas partes de las *Fiestas y Ayunos Menores de* 2018.

Estas modificaciones se proponen para su autorización en el volumen *Fiestas y Ayunos Menores de* 2018.

A010 Principios para la modificación de Fiestas y Ayunos Menores

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de	, Que los siguientes Principios de
Modificación sean aprobados por la 80ª Convención	n General y sustituyan a los anteriores Principios
ratificados recientemente por la 76ª Convención (2	009) y publicados en Holy Women, Holy Men.

Principio de la modificación

Las calificaciones y los puntos de referencia para la inclusión en el calendario eclesiástico son los siguientes.

- 1. Historicidad: por ser el cristianismo una religión radicalmente histórica, prácticamente cada instancia que se celebra en el calendario no es una realidad teológica ni un movimiento espiritual, sino un testimonio ejemplar de la Palabra de Jesucristo.
- 2. El discipulado cristiano: la muerte de los santos, preciados ante los ojos de Dios, es el testimonio supremo del poder de la Resurrección. Lo que se conmemora, por lo tanto, es el hecho de que en la muerte se completan las promesas hechas por un cristiano en particular durante el bautizo. Por lo tanto, el bautizo es un requisito necesario para inclusión en el Calendario.
- 3. Importancia: los conmemorados deberán haber sido en su vida sirvientes extraordinarios, incluso heroicos, de Dios y del pueblo de Dios y, por ejemplo, de Jesucristo. También pueden ser personas cuya obra creativa o cuya forma de vida ha glorificado a Dios, ha enriquecido la vida de la Iglesia o ha Ilevado a otros a una comprensión más profunda de Dios. De diversas maneras, los conmemorados revelaron la presencia y el señorío de Cristo durante toda la historia, y siguen inspirándonos para llevar adelante la misión de Dios en el mundo. La conmemoración nos recuerda así nuestra participación en la gran nube de testigos: nuestra propia pertenencia a una comunidad atemporal que nos rodea y apoya, equipándonos para el ministerio en el mundo y moviéndonos hacia la madurez en Cristo.
- 4. Memorabilidad: el Calendario deberá incluir a aquellos quienes, mediante su devoción a Cristo y su participación amorosa y jovial en la comunidad de los fieles, merecen ser recodados por la Iglesia Episcopal en la actualidad. Sin embargo, a fin de celebrar la historia entera de la salvación, también es importante incluir a "quienes posiblemente se hayan borrado de la memoria de las cambiantes modas de preocupación pública, pero cuyo testimonio se considera importante para la vida y la misión de la Iglesia"·(Thomas Talley).
- 5. Amplitud de la inclusión: el Calendario incluye especialmente a los episcopales y a otros miembros de la Comunión Anglicana. Al centrarse sobre todo en los principios del testimonio y el discipulado cristianos, y honrar el movimiento del Espíritu Santo en el establecimiento de la observancia local, el Calendario busca representar toda la amplitud y profundidad del Cuerpo de Cristo.

- Observación local y orgánica: del mismo modo, debería darse el caso de que ya existiera una conmemoración significativa de una determinada persona a nivel local y regional antes de incluirla en el Calendario.
- 7. Perspectiva: por norma, una persona solo debería incluirse en el Calendario cuando hayan transcurrido dos generaciones o 50 años desde su fallecimiento. El paso del tiempo permite la puesta a prueba y el florecimiento de su testimonio cristiano.
- 8. Niveles de conmemoración: las fiestas principales, los domingos y los días santos importantes tienen primacía de lugar en la observación litúrgica de la Iglesia. No parece apropiado distinguir entre las otras diversas conmemoraciones considerando que algunas tienen mayor o menor derecho a nuestra observación de las mismas. Cada conmemoración deberá tener el mismo peso por cuanto se refiere a la disposición de materiales de apoyo litúrgicos (incluso la indicación de tres lecciones).
- 9. Distribución de las conmemoraciones: por lo general, la conmemoración conjunta surgirá a partir del testimonio cristiano compartido o de la fecha de la muerte. En algunos casos, habrá conmemoraciones no relacionadas en la misma fecha. En la observación de las fiestas menores, se puede ejercer la preferencia de la comunidad local.

Explicación

Los Principios de Modificación del Calendario (también conocidos como Criterios de inclusión en el calendario) fueron revisados por última vez por la SCLM en 2015 y aprobados por la 78ª Convención General (2015-A056). En el marco de los trabajos del Comité del Calendario se han realizado nuevas aclaraciones sobre los Principios, y la SCLM presenta esta modificación en el contexto de las continuas peticiones de añadir conmemoraciones al Calendario, muchas de las cuales no cumplen los criterios. Esperamos que las personas y las diócesis utilicen estos Principios cuando decidan proponer su revisión.

A011 Desarrollar conmemoraciones locales

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de ______, Que la 80ª Convención General afirme el siguiente proceso y preguntas orientadoras para desarrollar y alimentar las conmemoraciones locales; y asimismo

Se resuelve, Que este proceso se incluya en los Apéndices de las Fiestas y Ayunos Menores de 2018.

Elaboración de conmemoraciones litúrgicas

La historia demuestra que las conmemoraciones litúrgicas tienen su origen en la comunidad local. De hecho, todas las adiciones propuestas al Calendario Eclesiástico deberían comenzar como conmemoraciones locales. A continuación se incluye un proceso para el desarrollo de dichas celebraciones locales, así como algunas preguntas orientadoras que podrían ayudar a la comunidad local a través del proceso.

El Libro de Oración Común (págs. 13, 18, 195 y 246) permite las conmemoraciones que no figuran en el Calendario, proporciona recolecciones y lecturas para ellas (el Común de los Santos), y reconoce la autoridad del obispo para establecer devociones en ocasiones para las que el Libro de Oración no ha previsto ninguna oración o servicio. Aunque el Libro de Oración no requiere el permiso del obispo para utilizar el Común de los Santos para las conmemoraciones no incluidas en el Calendario, es conveniente que se solicite su consentimiento.

Aunque estas directrices son de carácter general y no son exhaustivas en cuanto a su alcance o situación, se sugiere este proceso para iniciar las conmemoraciones locales, diocesanas o regionales.

- 1. Establecimiento: una congregación, diócesis, otra comunidad u organización establece una conmemoración para una persona u ocasión específica, en un día específico.
- ¿Quién o qué se conmemora? ¿Por qué es beneficiosa esta conmemoración para la vida litúrgica de la comunidad local? ¿Qué se perdería si no se observara la conmemoración? (Véase el conjunto de criterios más recientes para la inclusión en el Calendario Eclesiástico, y el conjunto de Días Santos, BCP p. 16, que tienen prioridad en sus fechas).
- 2. Recolecciones y lecturas: se eligen y utilizan una recolección y lecturas del Común de los Santos. Tal vez se componga una nueva recolección y se asigne una nueva colección de lecturas para su uso en la conmemoración. La Comisión Permanente sobre Liturgia y Música y los organismos litúrgicos diocesanos locales están disponibles para su consulta.
- ¿Cómo podrían las selecciones de la Sagrada Escritura y la recolección elegida, o nueva, comunicar el motivo de la celebración de la conmemoración? ¿Qué selecciones de las Sagradas Escrituras ayudarán a la congregación a comprender mejor la conmemoración? ¿Sobre qué debemos orar en la recolección para entender mejor la conmemoración?
- 3. Observación: la congregación, la diócesis, la provincia o la organización proceden a observar anualmente la conmemoración en su vida litúrgica regular.
- ¿Cómo invitar a otros a unirse a la celebración? ¿Tiene sentido invitar a la comunidad local? ¿A las congregaciones cercanas? ¿A la diócesis? ¿A la provincia?

- 4. Evaluación: la comunidad local debe participar en la evaluación continua de la conmemoración. La evaluación debe incluir una conversación con los miembros de la comunidad y con los participantes en la observación. Si es necesario, se deben revisar los pasos anteriores.
- ¿Cómo ha evolucionado su opinión sobre los pasos anteriores a través de su observación de la conmemoración? ¿Qué ha aprendido? ¿Qué comentarios ha recibido? ¿Qué le ha sorprendido al observar la conmemoración? ¿En qué medida la comunidad local ha adoptado la observación? ¿Es necesario cambiar algo? ¿Cómo podrían adaptarse las lecturas y la recolección?
- 5. Reconocimiento más amplio: los interesados en promover una conmemoración más amplia comienzan a compartir los materiales desarrollados con otros, sugiriendo que también la adopten. Si en algún momento se desea proponer su observación opcional por parte de la Iglesia en general, es esencial incluir pruebas documentadas de la difusión y duración de la conmemoración local en la propuesta a la Convención General.
- ¿Por qué la conmemoración debe ser observada por la Iglesia en general? ¿Qué perdería la Iglesia en general si no observara esta conmemoración? ¿Cómo reforzaría o equilibraría esta conmemoración el Calendario Eclesiástico? (Véase el conjunto más reciente de criterios de inclusión en el Calendario Eclesiástico).

Algunas conmemoraciones, quizás muchas, seguirán siendo de carácter local, diocesano o regional. Esto no reduce en absoluto su importancia para quienes veneran y buscan mantener viva la memoria de los testigos amados y fieles de Cristo. Independientemente del uso local o eclesiástico, el Libro de Oración Común acoge las conmemoraciones regulares y locales en la vida litúrgica de la Iglesia.

Explicación

El primer reconocimiento litúrgico de un testimonio extraordinario de Jesucristo se produce a nivel local. El impacto de un cristiano individual se siente, se registra y se narra de nuevo entre aquellos que lo conocieron mejor; y a partir de estos recuerdos, podría empezar a tomar forma una conmemoración litúrgica. La SCLM reafirma que el proceso local es de vital importancia y a la vez está poco apoyado por la Iglesia. Por lo tanto, en este trienio, el Comité del Calendario ha reunido materiales para ayudar a las congregaciones a celebrar a sus santos.

La SCLM recomienda este proceso para que las comunidades de culto locales comiencen a identificar ejemplos locales de discipulado cristiano, y ofrece su ayuda a quienes elaboran liturgias de conmemoración.

A012 Elementos comunes de las conmemoraciones del calendario local

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de _______, Que la 80ª Convención General reafirme los diversos Comunes para su uso en la conmemoración litúrgica local, los cuales actualmente se publican como un Apéndice en Holy Women, Holy Men y en Una Gran Nube de Testigos; y se ordena que se incluya como Apéndice en Fiestas y Ayunos Menores de 2018.

Explicación

La colección de Comunes no está incluida actualmente en *las Fiestas y Ayunos Menores de 2018* y es un recurso invaluable para el desarrollo de las conmemoraciones locales. Por lo tanto, la SCLM recomienda la resolución.

A013 Un plan para aclarar el calendario de la Iglesia Episcopal

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de ______, Que la 80ª Convención General apruebe un proceso para establecer un Calendario de la Iglesia "claro e inequívoco", organizado de la siguiente manera:

1. El Calendario *del Libro de Oración Común*, que incluya las Fiestas Principales autorizadas, las Fiestas de Nuestro Señor, las Fiestas Mayores, los Días Santos, los Días de Devoción Especial y los santos de la Era Apostólica;

у

2. El Calendario Ampliado de Fiestas y Ayunos, que amplía las conmemoraciones a la época postapostólica con fiestas y ayunos autorizados;

Y asimismo

Se resuelve, Que se utilicen los siguientes criterios para las conmemoraciones.

I. El calendario del *Libro de Oración Común* (Fiestas Principales, Fiestas de Nuestro Señor, Fiestas Mayores, Días Santos y Días de Devoción Especial):

Tradición recibida: con base en el testimonio de las Sagradas Escrituras y en la tradición recibida, este Calendario incluye las Fiestas de Nuestro Señor, los Días Santos y los Días de Devoción Especial, tal como se describen en "El Calendario del Año Eclesiástico" del Libro de Oración Común

de 1979, a partir de la página 15. La mayoría de estas se observan ecuménicamente desde hace siglos.

Tradición ampliada: fundamentado en el testimonio de la Sagrada Escritura, este Calendario debería ampliarse para diversificar los testigos extraordinarios de la era apostólica que se encuentran actualmente en la tradición, que fueron autorizados por la Iglesia Episcopal durante el proceso de revisión del Libro de Oración, y posiblemente incluir a testigos anónimos o pseudónimos y comúnmente reconocidos, cuyas palabras o ejemplos han formado la fe y la práctica cristiana.

Uso actual del calendario: como se describe en el *Libro de Oración Común de* 1979, las Fiestas Principales, los domingos y los Días Santos tienen la primacía de lugar en la observancia litúrgica de la Iglesia.

II. El Calendario Ampliado de la Iglesia: *Fiestas y Ayunos Menores*, modificado y autorizado por la Convención General de la Iglesia;

Y asimismo

Se resuelve, que la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música (SCLM) evalúe y revise periódicamente el mejor lugar para mostrar el Calendario de manera que pueda apoyar más eficazmente la formación y la devoción de la Iglesia, tanto en consideración como en conjunción con la modificación en curso del Libro de Oración Común;

Y asimismo

Se resuelve, Que la SCLM adopte disposiciones específicas para apoyar y fomentar las conmemoraciones locales como parte de la continua expansión del Calendario.

Explicación

En la Resolución 2018-A065 de la 79ª Convención General, se encargó a la Comisión Permanente de Liturgia y Música que "proporcionara a la 80ª Convención General un plan claro e inequívoco para un calendario singular de *Fiestas y Ayunos Menores*".

Esta resolución responde a dichas indicaciones de la Convención General.

A014 Adiciones al calendario del Libro de Oración Común

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de ______, Que la 80° Convención General ordene que en la modificación del Libro de Oración Común se añadan al Calendario los siguientes santos de la edad apostólica, que ya han recibido un uso de prueba según las publicaciones que siguen a cada nombre y cita de referencia.

26 de enero: Timoteo, Tito y Silas, compañeros de San Pablo (Hechos 16, Epístolas a Timoteo y a Tito); LFF2006, LFF 2018

27 de enero: Lidia, Dorcas y Phoebe, testigos de la fe (Hechos 16, Hechos 9, Romanos 16); GCW 2015, LFF 2018

26 de febrero: la mujer de Samaria, tradicionalmente conocida como Photini (Juan 4); LFF2018

8 de julio: Priscila y Aquila, colaboradores de Pablo (Hechos 18, Romanos 16, 1 Cor 16, 2 Tim 4); LFF 2018

29 de julio: María, Marta y Lázaro, de Betania (Lucas 10, Juan 11-12); LFF2006, LFF2018 1 de agosto: José de Arimatea (Mateo 27, Marcos 15, Lucas 23, Juan 19); LFF2006

3 de agosto: Juana, María y Salomé, mujeres portadoras de mirra (Mateo 28, Marcos 16, Juan 19); LFF2018

Explicación

El canon I.1.2(n)(2)v hace un llamado a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música. El Custodio del Libro de Oración Común será un miembro ex officio con voz, pero sin voto. La Comisión tendrá la obligación de:

v. Recibir y evaluar solicitudes para considerar que se incluya a personas o grupos en el año del Calendario del Año Eclesiástico, y que se hagan recomendaciones sobre el mismo a la Convención General para que se acepten o rechacen.

El Calendario del Libro de Oración Común es el lugar apropiado para conmemorar a los santos de la Era Apostólica. La adición de estos nombres al Calendario cumple con la intención de celebrar a los santos de la Era Apostólica y ofrece un conjunto más diverso de los recordados.

A015 Autorizar la Sagrada Eucaristía, Rito II, Oración C (lenguaje expansivo) para uso de prueba

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de ______, Que la 80ª Convención General autorice La Sagrada Eucaristía: Rito II, Oración C (lenguaje expansivo) en dos versiones, diálogo y respuesta fija, para uso de prueba en toda esta Iglesia como una modificación propuesta a las páginas 369-372 del Libro de Oración Común de conformidad con el Artículo X(b) de la Constitución; y asimismo

Se resuelve, Que el período de uso de prueba para estas liturgias se prolongue hasta la finalización de la siguiente modificación integral del Libro de Oración Común; y asimismo

Se resuelve, Que La Santa Eucaristía: Rito II, Oración Eucarística C (lenguaje expansivo), en ambas versiones, se proporcione a la iglesia sin costo a través de distribución electrónica; y asimismo

Se resuelve, Que se pida a la Comisión Permanente de Liturgia y Música que lleve a cabo una traducción dinámica de equivalencia de La Santa Eucaristía: Rito II, Oración C, en ambas versiones (lenguaje expansivo) al español, al francés y al haitiano criollo; y asimismo

Se resuelve, Que se pida al Comité Permanente de Liturgia y Música que desarrolle un proceso para la evaluación del uso actual de La Santa Eucaristía: Rito II, Oración C (lenguaje expansivo), en ambas versiones, entre las diócesis y las congregaciones de esta iglesia.

Explicación

En la Resolución 2018-D078 se estableció que "La Sagrada Eucaristía: Rito II, Oración Eucarística C, se remita a la Comisión Permanente de Liturgia y Música para su posible modificación para su uso de prueba".

Además, la Resolución ordenó a la SCLM "realizar una traducción de equivalencia dinámica de La Santa Eucaristía: Rito II, incluidas las Oraciones Eucarísticas A, B y D, (lenguaje expansivo) al español, al francés y al haitiano criollo".

Los textos propuestos para el Rito II, Plegaria Eucarística C (lenguaje expansivo) pueden encontrarse en la sección de materiales complementarios del informe del Subcomité sobre el Libro de Oración Común del Comité Permanente sobre Liturgia y Música ante la 80ª Convención General (también conocido como su informe del "libro azul"), y además como un documento de apoyo a esta resolución.

INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES

<u>Informes de los Subcomités sobre la Comisión Permanente sobre</u> <u>Liturgia y Música</u>

Subcomité de Políticas y Evaluación

Subcomité del Calendario

Subcomité sobre Constitución y Cánones

Subcomité de Formación

Subcomité del Libro de Oración Común

Subcomité sobre el Libro de Ritos Ocasionales

Subcomité sobre la Traducción de Liturgias

SUBCOMITÉ DE POLÍTICAS Y EVALUACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LITURGIA Y MÚSICA

Miembros

Sra. Ellen Johnston, Copresidenta	Virginia, III	2021
Sra. Jessica Nelson, Copresidenta	Mississippi, IV	2021
Dr. Michael Boney	Colorado, VI	2021
El Rvmo. Terry A White	Kentucky, IV	2021
El Rvdo. Paul Fromberg, Ex Officio	California, VIII	

Mandato

Resolución 2018-D046 Recursos Litúrgicos para Lenguaje Expansivo

Se resuelve, Que la 79a Convención General autorice que se continúe utilizando Enriching Our Worship 1: The Daily Office, Great Litany, and Eucharist; (Enriqueciendo nuestro culto 1: el oficio diario, la gran letanía y la eucaristía); Enriching Our Worship 2: Ministry with the Sick and Dying and Burial of a Child (Enriqueciendo nuestro culto 2: ministerio a los enfermos y los moribundos y rito funerario de un niño); Enriching Our Worship 3: Burial Rites for Adults together with a Rite for the Burial of a Child (Enriqueciendo nuestro culto 3: ritos funerarios para los adultos, junto con el rito funerario de un niño); Enriching Our Worship 4: The Renewal of Ministry and the Welcoming of a New Rector or other Pastor (Enriqueciendo nuestro culto 4: la renovación del ministerio y la bienvenida de un nuevo rector u otro pastor); y Enriching Our Worship 5: Liturgies and Prayers Related to Childbearing, Childbirth, and Loss (Enriqueciendo nuestro culto 5: liturgias y oraciones relacionadas con el embarazo, el parto y la pérdida); y asimismo

Se resuelve, Que la 79a Convención General instruya a la Comisión Permanente de Liturgia y Música que desarrolle los principios del uso de un lenguaje inclusivo y expansivo en textos litúrgicos, informe sobre estos principios a la 80a Convención General, y siga dichos principios en todas las modificaciones de los recursos litúrgicos y en la creación de cualquier recurso litúrgico nuevo; y asimismo

Se resuelve, Que la 79a Convención General anime a cada diócesis a identificar a un individuo u organismo para promover el desarrollo de los textos litúrgicos, en particular recursos que reflejen la variedad de culturas, idiomas y contextos ancestrales ya representados en la Iglesia Episcopal; y a que reporten sobre su trabajo a la Comisión Permanente de Liturgia y Música a fin de ser evaluados y para su inclusión en su informe a la 8oa Convención General.

Resumen del Trabajo

Introducción

El Subcomité de Políticas y Evaluación de la Comisión Permanente de Liturgia y Música (Standing Commission on Liturgy and Music, SCLM) se reunió con el Subcomité sobre Lenguaje Expansivo e Inclusivo del Grupo de Trabajo para la Modificación de Libros Litúrgicos y de Oración, con el fin de formular principios para el uso de lenguaje inclusivo y expansivo en los textos litúrgicos. A continuación se enumeran los trabajos de los subcomités.

RESPUESTA A LAS INDICACIONES DE LA CONVENCIÓN GENERAL

El Subcomité tomó las indicaciones de varias resoluciones de la 79ª Convención General, en las que se pedía un informe sobre el lenguaje inclusivo y expansivo. El informe es el siguiente.

Informe sobre el lenguaje inclusivo y expansivo

Introducción

- La lengua es un don de Dios. Dios es el que habla. Dios llama a toda la creación a la existencia y da el lenguaje a las personas como una forma de responder a Dios y formar una comunidad. (1)
- En el contexto de la libertad humana otorgada por Dios, las lenguas se desarrollan como productos culturales de la humanidad.
 - o El lenguaje, aunque es un don de Dios, está dañado, es finito y limitado. El lenguaje se ha utilizado para bien y para mal a lo largo de la historia de la Iglesia y del mundo.
 - o El desarrollo del lenguaje litúrgico debe contar con las destrezas de eruditos, poetas, lingüistas, músicos y especialistas en cultura.
- Buscamos maximizar el lenguaje de nuestro léxico litúrgico en lugar de borrarlo.
 - El lenguaje es importante. Da forma a nuestro sentido de la realidad, y a través del lenguaje forjamos y mantenemos nuestras relaciones con Dios y con los demás.
 - Lenguaje expansivo: el lenguaje expansivo busca decir tanta verdad sobre Dios como sea posible, utilizando toda la gama de lenguaje disponible para nosotros. No desplaza el lenguaje tradicional para Dios, sino que utiliza metáforas adicionales. Por supuesto, ningún lenguaje humano puede contener a Dios. Aun así, nuestras teologías de la creación, la encarnación y la resurrección afirman que el mundo

- material, incluido el lenguaje, es un medio para comprender a Dios de forma más fiel.⁽²⁾
- o Lenguaje inclusivo: nuestro lenguaje tiene a menudo prejuicios incorporados que excluyen y perjudican a algunas personas. Cuando se utiliza un lenguaje exclusivo, no cumplimos con nuestra vocación de respetar a todos los que han sido creados a semejanza de Dios. Al utilizar un lenguaje inclusivo para la humanidad, respetamos la dignidad de todos los seres humanos y afirmamos nuestra fe en "la comunión de los santos", tal como se expresa en el Credo de los Apóstoles.⁽³⁾
- o Lenguaje metafórico: las palabras y las imágenes importan. Dan forma a nuestras percepciones; pueden marcar la diferencia entre forjar confianza o crear distancia. El lenguaje cambia y crece a medida que la iglesia evoluciona en su comprensión y aceptación de diversos grupos de personas.
- El objetivo de la liturgia es adorar a Dios.
- El culto en la Iglesia Episcopal no se formula en un vacío.
- Los acuerdos ecuménicos y las formulaciones históricas, particularmente para el bautismo, la eucaristía y el ministerio, son normas importantes en el trabajo de modificación y creación litúrgica.⁽⁴⁾
- El lenguaje litúrgico sobre los judíos debe evitar el supersesionismo y la suposición de que la asamblea comprende solo a los cristianos de origen gentil.
- La iglesia rinde culto en muchos idiomas. Los principios expuestos en este documento son principalmente para su uso en inglés. Las traducciones dinámicas del lenguaje inclusivo y expansivo requerirán su propia aplicación de estos principios.

Lenguaje sobre y para Dios

Lenguaje expansivo

- La Iglesia recurre continuamente al vocabulario de las Escrituras, ampliando el tesoro del lenguaje y las imágenes para proclamar la plenitud del Dios triuno. (5)
- Nos proponemos ampliar el lenguaje de Dios (nombres, metáforas) que no se ha incluido en nuestro lenguaje litúrgico actual, para maximizar y multiplicar el lenguaje para Dios de nuestra liturgia.
 - Esto incluye, entre otras cosas, la extracción de imágenes lingüísticas y verbales de las Escrituras y del depósito textual de 2,000 años de antigüedad de la liturgia y la teología cristianas.

- A medida que la Iglesia amplía su lenguaje litúrgico para Dios, debe prestar atención a las imágenes que han resonado en diferentes comunidades cristianas, en diferentes tiempos, lugares y paisajes culturales.
- La Iglesia reconoce que las Escrituras Hebreas y del Antiguo Testamento constituyen la mayor parte de nuestras Escrituras; es decir, no debemos recurrir siempre al lenguaje extraído del Nuevo Testamento.
- Buscamos un lenguaje para Dios que reconozca implícitamente que toda la humanidad ha sido creada a imagen y semejanza de Dios, siendo conscientes, en particular, de la forma en que el lenguaje de género para Dios puede implicar a veces lo contrario.
- La actualización y ampliación litúrgica reconoce que cualquier oración individual es parte de un conjunto litúrgico más amplio; ninguna oración individual tiene que soportar toda la carga de la expansión del lenguaje de Dios.
- Es especialmente importante que las liturgias principales (el Santo Bautismo y la Sagrada Eucaristía, las Liturgias de la Palabra, el Salterio) se comprometan con un lenguaje expansivo.
 - Al buscar ese lenguaje en las liturgias principales, atendemos a las liturgias anteriores que han ofrecido imágenes ampliadas, por ejemplo, la fuente como vientre de la iglesia.⁽⁶⁾
- Los liturgistas no deben presumir que hay un solo pronombre para Dios.
- Entendemos que en el uso del lenguaje sobre Dios entran en juego múltiples bienes (bienes éticos, bienes morales, bienes pastorales, bienes teológicos, bienes históricos, etc.) que a veces entran en tensión entre sí. Quienes elaboran las oraciones buscan atender a la asamblea, a la Biblia, a los credos, etc., y cuando, en el trabajo de la nueva liturgia, las exigencias de alguna de ellas entran en tensión con las de otra, reconocemos la tensión y permitimos que sea generadora.

Lenguaje sobre y para la humanidad

Idioma Inclusivo

- El lenguaje litúrgico para las personas debe reflejar la diversidad de toda la humanidad.
- El lenguaje litúrgico debe reconocer la historia y la experiencia vividas por cada comunidad, así como la rica diversidad presente en ellas.

- Todas las comunidades de culto merecen nombrarse a sí mismas y que sus nombres sean honrados. Por ejemplo, una congregación puede preferir llamarse iglesia para "sordos" en lugar de "personas con problemas de audición".
- Las oraciones y las liturgias deben esforzarse por evitar los casos de apropiación cultural que son insensibles y que incluso se perciben como violentos para la cultura original. Cuando las comunidades utilizan oraciones extraídas de otras culturas, dicho uso debe ser sensible al significado y al contexto originales.
- En la medida de lo posible, es importante evitar los términos binarios como representantes de toda la humanidad. Por ejemplo, "hermanos y hermanas" puede excluir a quienes son de género no binario.

Lenguaje que no se refiere a Dios ni a la humanidad

Lenguaje metafórico (por ejemplo, la luz, el oído, la vista, la posición, etc.)

- Quienes elaboran las liturgias deben estar atentos a las formas en que el lenguaje litúrgico puede tener una política implícita, puede organizar involuntariamente el poder, o puede implicar una antropología en formas que contradicen el Pacto Bautismal.
- Por ejemplo, la luz frente a la oscuridad, la vista frente a la ceguera.

Conclusión

El Dios trascendente, que está en el corazón de nuestra liturgia y culto, "supera toda comprensión humana".⁽⁷⁾ Nuestro lenguaje de culto, por lo tanto, señala y evoca el misterio de Dios, un Dios que no podemos comprender plenamente ni imaginar del todo y que, sin embargo, se nos revela en palabras e imágenes que se transmiten a través de "la familia, la lengua, el pueblo y la nación".⁽⁸⁾ El lenguaje litúrgico de la Iglesia es, por su naturaleza, transcultural, contextual, contracultural e intercultural.⁽⁹⁾ Además, el lenguaje litúrgico de la Iglesia es bíblico y se basa en los relatos e imágenes de la Escritura. A través de un lenguaje expansivo, inclusivo y metafórico, la Iglesia pretende participar en la misteriosa abundancia de Dios y hablarle con un lenguaje que pueda deleitar a Aquel que creó con deleite la diversidad y la abundancia.

Resolución 2018-D040 El Estado de las Mujeres Músicas de la Iglesia

Título: Presentar una Resolución sobre el Estado de las Mujeres Músicas de la Iglesia

Se resuelve, Que la 79a Convención General instruya a la Comisión Permanente de Liturgia y Música que estudie el estado de las Mujeres Músicas de la Iglesia Episcopal, específicamente considerando lo siguiente: el estado de los recursos dentro de las congregaciones y diócesis para el desarrollo de jóvenes músicos, específicamente mujeres jóvenes músicas; asistencia para alentar a las mujeres que deseen convertirse en músicas de iglesia estipendiadas; qué porcentaje de mujeres son músicas estipendiadas a tiempo completo en comparación con los hombres; qué porcentaje de mujeres se encuentra en la lista final de candidatos; y cuál es el porcentaje de mujeres estipendiadas en iglesias de otras denominaciones y, si es superior, que aprendan de ellas posibles vías para aumentar el empleo de mujeres músicas dentro de la Iglesia Episcopal; y asimismo

Se resuelve, Que la 79a Convención General solicite que el organismo al que se remita esta Resolución informe sus conclusiones a la 80a Convención General.

Acción legislativa: remitida

Aunque no se requería ninguna acción por parte de la SCLM, los miembros del Subcomité de Políticas y Evaluación mantuvieron una serie de conversaciones con una de las proponentes de la resolución 2018-D040, la Dra. Nancy Cooper, organista y directora del coro de la Iglesia del Espíritu Santo de Missoula, Montana, y miembro de la facultad de música de la Universidad de Montana, para discutir los fundamentos de la resolución. Esas conversaciones indicaron que era necesario tomar más medidas.

Por último, decidimos asociarnos con la Asociación de Músicos Anglicanos, la organización profesional de los músicos que sirven a las iglesias episcopales, para redactar una encuesta que recogiera datos de las mujeres músicas que sirven en la Iglesia Episcopal. Esta encuesta anónima se envió a las mujeres afiliadas a la Asociación de Músicos Anglicanos (Association of Anglican Musicians, AAM) y se obtuvieron 96 respuestas. En esta encuesta se solicitaron tanto datos cuantitativos sobre las parroquias atendidas como datos narrativos sobre los procesos de contratación en los que han participado esos músicos.

Casi una cuarta parte de los encuestados reporta incidentes en los que creen haber sido objeto de discriminación por su identidad de género. Los encuestados relataron casos de trato injusto por parte de los comités de contratación, disparidad de remuneración y beneficios entre la persona encuestada y los miembros masculinos con calificaciones similares una vez contratados, e incidentes de conducta sexual inapropiada perpetrados contra la persona encuestada. Esperamos recopilar estos datos en forma de relato y redactar un artículo para el Boletín de la Asociación de Músicos Anglicanos. La información cuantitativa se incluye como parte de este informe; los datos narrativos

no, porque varios encuestados nombraron parroquias específicas y compartieron otros detalles de identificación personal.

Después de la realización de esta encuesta, tratamos de reunir datos del Church Pension Group en relación con el empleo de las mujeres músicas de las iglesias episcopales, pero el CPG no pudo proporcionarnos ninguna información sobre el empleo de los laicos, informándonos que solo reúne datos sobre el empleo de los clérigos.

Notas Finales

- (1) Adaptado de ELCA "Principles for Worship": https://www.elca.org/ (último acceso en octubre 2019).
- (2) Adaptado del Seminario de la Universidad del Sur, "Language Matters" (Adviento de 2018).
- (3) Ibid.
- (4) Documento acordado por el Consejo Mundial de Iglesias en 1982 http://bit.ly/35hGNjt. El Acuerdo de Lima.
- (5) Adaptado de ELCA "Principles for Worship": https://www.elca.org/ (último acceso en octubre 2019).
- (6) Véase, por ejemplo, Robin M. Jensen, "Mater Ecclesia and Fons Aeterna: The Church and Her Womb in Ancient Christian Tradition", en Amy-Jill Levine y Maria Mayo Robbins, eds., A Feminist Companion to Patristic Literature, ed. (Nueva York: T & T Clark, 2008), 137-53.
- (7) Filipenses 4:7.
- (8) Apocalipsis 7: 9. Libro de Oración Común 1979 Página 94 Cántico 18.
- (9) "Nairobi Statement on Worship and Culture", en S. Anita Stauffer, ed, Christian Worship: Unity in Cultural Diversity (Ginebra: Federación Luterana Mundial, 1996), 23-28.

SUBCOMITÉ DEL CALENDARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE SOBRE LITURGIA Y MÚSICA

Miembros

La Rvda. Susan Anslow Williams, Presidenta	Michigan, V	2021
Sr. Thomas Alexander	Arkansas, VII	2021
La Rvda. Debra Bennett	Ohio, V	2021
El Rvdo. Canónigo Robert Hino	Hawaii, VIII	2021
Sr. John Robert	Western Louisiana, VII	2021
Hno. Angel Roque, BSG	Southeast Florida, IV	2021
El Rvmo. Andrew Waldo	Upper South Carolina, IV	2021
El Rvdo. Paul Fromberg, Ex Officio	California, VIII	

Mandato

El Comité del Calendario actúa sobre las resoluciones que la Convención General remite a la Comisión Permanente de Liturgia y Música (SCLM), así como las propuestas hechas durante el trienio respecto a las conmemoraciones del Calendario de la Iglesia que provienen de individuos o grupos. En la 79ª Convención General se enviaron a nuestro Comité siete remisiones de este tipo:

Resolución 2018-C012 Agregar el Origen de Alejandría al Calendario Eclesiástico

Resolución 2018-C046 Conmemoración de las Diaconisas de Appleton

Resolución 2018-C055 Conmemoración del Padre Paul Wattson

Resolución 2018-C058 Agregar al Reverendo Frederick B. "Ted" Howden Jr. al Calendario de Fiestas y Ayunos Menores de 2018

Resolución 2018-Co65 Incluir al Reverendo John Edwin Culmer en el Calendario de Fiestas y Ayunos Resolución 2018-Do12 Agregar a los cuatro Capellanes de USAT Dorchester al Calendario Eclesiástico Resolución 2018-A067 Proponer Días de Ayuno Opcionales Adicionales para Fiestas y Ayunos Menores

En la Convención también se nos pidió que preparáramos un plan para unificar y aclarar el Calendario en el futuro, en la Resolución 2018-A065 Autorizar las Fiestas y Ayunos Menores de 2018.

Posteriormente, la SCLM recibió cuatro propuestas para nuevas conmemoraciones durante el trienio y tres solicitudes para editar las conmemoraciones existentes. Esta labor también forma parte del mandato de nuestro Comité.

Resumen del Trabajo

INTRODUCCIÓN

Los miembros del subcomité del Calendario de la SCLM se reunieron cada dos meses por Zoom, además de las sesiones completas de la SCLM. Nuestro trabajo durante el trienio se dividió en tres proyectos:

- 1. Perfeccionar el calendario de *Fiestas y Ayunos Menores de* 2018, que se aprobó para uso de prueba en la 79ª Convención General, tomando en cuenta nuevas conmemoraciones que la Convención General remitió a la SCLM, así como varias propuestas de conmemoraciones y actualizaciones enviadas a la SCLM durante el trienio;
- 2. Proporcionar a las congregaciones y diócesis apoyo adicional para el desarrollo de conmemoraciones locales, lo cual es normalmente un requisito previo para su inclusión en el calendario de toda la iglesia;
- 3. Proponer un plan para el futuro desarrollo del Calendario de la Iglesia que proporcione un enfoque más unificado a sus observaciones importantes y opcionales [2018-A065]; que este plan entre en vigor a través de la revisión en curso del Libro de Oración Común.

RESPUESTA A LAS INDICACIONES DE LA CONVENCIÓN GENERAL

El Subcomité tomó las indicaciones de varias resoluciones de la 79ª Convención General, pidiendo que se incluyeran ciertas conmemoraciones en las Fiestas y Ayunos Menores, así como un plan claro e inequívoco para un calendario singular de Fiestas y Ayunos Menores.

Modificación de Fiestas y Ayunos Menores (2018)

Comité: Susan Anslow Williams, Stannard Baker y Paul Fromberg. Consultores: Julie Groce, Shannon Johnston, Keith McCoy, Bradley Arthur Peterson, Geraldine Swanson y los miembros del grupo "Discusión y debate sobre la modificación del Libro de Oración" en Facebook.

Como componente central de su mandato (Canon I.1.2.v), en cada Convención General se le pide a la SCLM que considere nuevas conmemoraciones para el calendario de toda la iglesia. Desde 2003, las Convenciones anteriores habían ordenado que el Calendario de toda la iglesia reflejara la diversidad de personas y grupos dentro de la Iglesia Episcopal.

Los volúmenes Holy Women, Holy Men (2012) y Una gran nube de testigos (A Great Cloud of Witnesses) (2015) ofrecieron a la Iglesia una amplia variedad de conmemoraciones opcionales, pidiendo retroalimentación de congregaciones, diócesis y organismos de culto de la Iglesia.

El resultado fue el calendario de *Fiestas y Ayunos Menores de 2018*, aprobado para uso de prueba en el trienio 2018-2021. Este volumen incluye muchas conmemoraciones de *Una gran nube de testigos* y sugiere un método de dos niveles para ayudar a decidir cuál de las conmemoraciones se debe

INFORMES PARA LA 80° CONVENCIÓN GENERAL

observar. Las que figuran en las páginas 31-42 de *Fiestas y Ayunos Menores de* 2018, preparadas para la 79ª Convención General, estaban todavía en desarrollo como conmemoraciones "locales" que aún no habían cumplido todos los criterios para su inclusión en el calendario, descritos en la sección "Principios de modificación".

La 79^a Convención General pidió a la SCLM que aclarara estas y otras cuestiones derivadas de las múltiples versiones del calendario a lo largo de los años, así como del rápido aumento en la cantidad de conmemoraciones. Las encuestas informales realizadas a través de Facebook confirmaron una amplia gama de uso del Calendario, así como su apreciación y confusión entre los episcopales "de las bancas".

Para el trienio 2021-2024, la SCLM recomienda continuar con el uso de las *Fiestas y Ayunos Menores de* 2018 sin la segunda lista de Conmemoraciones Suplementarias y Locales, y con las siguientes modificaciones de esta 80ª Convención General como se indica en nuestro informe.

En respuesta a la Convención General: días de ayuno

También se le pidió a la SCLM que propusiera algunos días de ayuno adicionales (2018-A067). Consideramos varias posibilidades para conmemorar acontecimientos trágicos o injusticias históricas con un ayuno litúrgico correspondiente a una fecha particular. Sin embargo, no llegamos a un consenso sobre el aspecto de dicho rito, en base a la variedad de tradiciones en la Iglesia; tampoco acordamos si un ayuno programado, además de los ya enumerados en el Libro de Oración Común, sería útil para el culto y la formación de la Iglesia. Se dispone (en la página 13 del Libro de Oración Común) que los obispos designen días especiales de ayuno en respuesta a una situación particular, y esta parece ser la manera más útil de abordar la solicitud. Además de consultar a sus Comisiones de Liturgia diocesanas, los obispos pueden solicitar materiales a la SCLM para satisfacer sus necesidades.

2018-A067 Proponer Días de Ayuno Opcionales Adicionales para Fiestas y Ayunos Menores

No se ha tomado ninguna medida en este momento.

En respuesta a la Convención General: nuevas conmemoraciones

En la 79ª Convención General se encomendó a la SCLM que considerara a las siguientes personas para su inclusión en el Calendario Eclesiástico y en la próxima edición de Fiestas y Ayunos Menores:

- Origen de Alejandría (2018-C012)
- Dorothy Day (2018-C027)
- Diaconisas de Appleton (2018-C046)
- Paul Wattson (2018-C055)
- Frederick B. Howden, Jr (2018-C058)

INFORMES PARA LA 80° CONVENCIÓN GENERAL

- John Edwin Culmer (2018-C065)
- Capellanes de USAT Dorchester (2018-D012)

Durante el trienio, se nos enviaron cuatro conmemoraciones para su consideración:

- Simeon Bachos, el eunuco etíope
- Ida B. Wells-Barnett
- Peter Quire
- Hermano Roger Schutz

Mientras el Comité del Calendario investigaba las conmemoraciones propuestas, descubrimos que en muchos casos no se cumplían uno o varios de los criterios para la inclusión en el calendario de toda la Iglesia. En la Resolución A010 Principios de modificación de las Fiestas y Ayunos Menores, aclaramos un poco esos criterios; el nuevo contenido no difiere significativamente del conjunto aprobado por última vez en la Convención General de 2009 y publicado en *Holy Women*, *Holy Men*.

2018-C012 Agregar Origen de Alejandría al Calendario de la Iglesia

Después de una cuidadosa consideración por parte de la SCLM, esta resolución fue rechazada.

2018-C027 La Celebración de la vida y la obra de Dorothy Day, Activista Cristina

Después de una cuidadosa consideración por parte de la SCLM, esta resolución fue rechazada.

2018-C055 Conmemoración del Padre Paul Wattson

Después de una cuidadosa consideración por parte de la SCLM, esta resolución fue rechazada.

2018-C065 Incluir al Reverendo John Edwin Culmer en el calendario de Fiestas y Ayunos

Después de una cuidadosa consideración por parte de la SCLM, esta resolución fue rechazada.

2018-D012 Agregar a los cuatro Capellanes de USAT Dorchester al Calendario Eclesiástico

Después de una cuidadosa consideración por parte de la SCLM, esta resolución fue rechazada.

Además, Ida B. Wells-Barnet, Peter Quire y Roger Schutz no cumplieron los criterios y no hemos seguido con estas propuestas.

2018-C046 Conmemoración de las Diaconisas de Appleton

Después de una cuidadosa consideración por parte de la SCLM, se propone una resolución sustituta para reemplazar la 2018-C046 (véase la resolución "A008 Conmemoraciones adicionales del calendario").

2018-C058 Agregar al Rvdo. Frederick B. "Ted" Howden Jr. a LFF, 2018

Después de una cuidadosa consideración por parte de la SCLM, se propone una resolución sustituta para reemplazar la 2018-Co58 (véase la resolución "Aoo8 Conmemoraciones adicionales del calendario").

Nuevas conmemoraciones

Proponemos tres nuevas conmemoraciones para el Calendario:

- Simeon Bachos, el eunuco etíope, 27 de agosto
- Diaconisas Episcopales, 22 de septiembre
- Frederick Howden, Jr., 11 de diciembre

El eunuco etíope, que por tradición se conoce como Simeon Bachos

En respuesta a la petición de la 76ª Convención General (2009) de que "se preste atención también al género y a la raza, a la inclusión de los laicos (para dar testimonio de nuestra comprensión bautismal de la Iglesia) y a la representación ecuménica", la SCLM recibió con entusiasmo una propuesta para incluir al eunuco etíope, primer cristiano africano, cuya historia se narra en el capítulo ocho de los Hechos de los Apóstoles.

Diaconisas de la Iglesia Episcopal

En la 79° Convención General se remitió a la SCLM una conmemoración de las Diaconisas de Appleton (2018-C046), y se han cumplido los criterios para agregarlas al calendario de toda la iglesia. A principios del trienio, la SCLM recibió la noticia de que se estaban elaborando resoluciones adicionales para honrar la vida y el trabajo de las diaconisas de la Iglesia Episcopal en la 80° Convención General. Cuando se le pidió que apoyara el trabajo sobre celebraciones separadas para varias organizaciones relacionadas con este ministerio histórico, la SCLM decidió que un día combinado tendría más impacto para la comprensión moderna del movimiento de las diaconisas.

Stannard Baker, miembro de la SCLM, recibió el encargo de llevar esta idea a la reunión anual de archidiáconos y otros líderes diáconos, a principios de marzo de 2020. Los asistentes se mostraron entusiastas y, como resultado, se formó un grupo de trabajo con tres miembros diáconos: Geraldine Swanson, Keith McCoy y Stannard Baker, facilitador; una presbítera, Susan A. Williams, presidenta del subcomité del Calendario de la SCLM; Julie Groce, misionera de Appleton Episcopal Ministries; y Bradley A. Peterson, historiador de la iglesia y profesor del College of Deacons en la Diócesis de California.

El grupo de trabajo se reunió cuatro veces en Zoom para crear recopilaciones, referencias, información de antecedentes y un registro histórico del movimiento de las diaconisas, así como una cronología de sus diversas sedes y ministerios. La mayor parte de la abundante e inspiradora

INFORMES PARA LA 80° CONVENCIÓN GENERAL

información recopilada por el grupo de trabajo tendrá que ser compartida en línea o en futuras publicaciones, a fin de mantener el formato biográfico sucinto de Fiestas y Ayunos Menores.

Capellanes militares muertos en servicio

El Rvdo. Frederick B. "Ted" Howden, Jr. fue remitido a la SCLM para su inclusión en el calendario (2018-C058), y cumple los criterios. Se reconoce que la Iglesia envía capellanes militares a todo el mundo para servir en diversas situaciones peligrosas, y que seguramente hay otros hombres y mujeres heroicos que son recordados por los episcopales. Con el apoyo del Obispo de las Fuerzas Armadas, el Rvmo. Carl Wright, la nueva conmemoración de Frederick Howden incluye la opción de añadir nombres locales.

Estas tres conmemoraciones se proponen para prueba en la propuesta de la resolución Aoo8 "Conmemoraciones adicionales del calendario".

Modificación de las conmemoraciones existentes

Durante el trienio, se pidió a la SCLM que actualizara las siguientes conmemoraciones con materiales biográficos mejorados y, si fuera necesario, con materiales de apoyo. Las siguientes fueron preparadas o editadas por el Comité del Calendario y se encuentran en la resolución A009 "Modificación de las Conmemoraciones del Calendario existente".

- Absalom Jones, 13 de febrero, actualización de la biografía
- Maryam de Qidun, 29 de octubre, actualización de la biografía, recopilaciones y materiales de apoyo
- Los mártires de Japón, 5 de febrero, actualización de la biografía
- William Porcher DuBose, 18 de agosto, eliminación del calendario tras una investigación histórica

Modificación de las conmemoraciones de Absalom Jones, Maryam de Qidun y los mártires de Japón

Durante el trienio, se pidió a la SCLM que actualizara estas conmemoraciones con materiales biográficos mejorados y, si fuera necesario, con materiales de apoyo. Estas actualizaciones las preparó o editó el Comité de Calendario. Las nuevas partidas se encuentran en el cuerpo de la propuesta de resolución.

Eliminación de William Porcher DuBose del calendario tras una investigación histórica

La 76ª Convención General adoptó los criterios para la inclusión en el Calendario del Año Eclesiástico, incluido el de que "los conmemorados deben haber sido en su vida servidores extraordinarios, incluso heroicos, de Dios y del pueblo de Dios por causa, y según el ejemplo de Jesucristo".

La Comisión Permanente sobre Liturgia y Música recibió un comentario de la Iglesia en el que se planteaba la preocupación de que William Porcher DuBose hubiera adoptado puntos de vista

contrarios al Evangelio y en contradicción con la promesa de la Iglesia de luchar por la justicia y la paz y de respetar la dignidad de todo ser humano.

DuBose se benefició directamente del hecho de que su familia fue propietaria de esclavos en el condado de Fairfield, Carolina del Sur; en 1860, su padre llegó a esclavizar a 204 personas. DuBose fue oficial de combate en el ejército confederado y capellán del Ejército Confederado y tomó las armas para defender la esclavitud, llegando a comandar un regimiento que participó en la invasión de Maryland (William Porcher DuBose, Turning Points in My Life [Londres, 1912], p. 34-35). Más tarde renunció a su cargo para convertirse en capellán del Ejército de Virginia del Norte. Después de la guerra, incluso hasta 1914, siguió manteniendo y publicando sus opiniones sobre la supremacía blanca, y mucho después de la guerra siguió sin arrepentirse del pasado esclavista del Sur. También perpetuó el mito de la "causa perdida" en sus escritos seculares. En partes inéditas de sus memorias, DuBose describió así la formación del grupo terrorista Ku Klux Klan en la postguerra: "El estado de las cosas simplemente obligó a la creación de una organización como el Ku Klux Klan. Fue una inspiración genial, el manejo más discreto y exitoso de la situación que se pudo haber ideado" (William Porcher Dubose Reminiscences, p. 139-140, #1006-z, Southern Historical Collection, The Wilson Library, University of North Carolina at Chapel Hill). Mucho después de 1865, DuBose se aferró a la ideología de la Confederación esclavista.

Mientras la Iglesia sigue luchando contra la supremacía blanca y el pecado de racismo, no debemos poner como ejemplos de servicio heroico a quienes en su vida trabajaron activamente para devaluar a clases enteras de seres humanos. Al decir la verdad sobre el racismo y actuar para desacreditar a los que perpetúan el racismo, los cristianos pueden seguir cumpliendo el gran llamado del Evangelio de caminar en el amor de Cristo, en la justicia de Dios y en la convicción del Espíritu Santo.

Principios de la modificación

Durante el trienio 2018-2021, la SCLM estudió los criterios de inclusión en el calendario del año eclesiástico autorizado por la Resolución 2009-A098. La Comisión llegó a la conclusión de que estos criterios deben ser editados en aras de la claridad y para enfatizar el desarrollo de las conmemoraciones locales en las parroquias y diócesis de toda la iglesia. Estos principios también se ofrecen en respuesta a la indicación en la Resolución 2018-A065 de la Convención General a la SCLM de que esta última proponga "un plan claro e inequívoco para un calendario singular de *Fiestas y Ayunos Menores*". La Comisión propone los siguientes principios de modificación para orientar las decisiones que tome la Iglesia al añadir conmemoraciones al Calendario.

Las calificaciones y los puntos de referencia para la inclusión en el calendario eclesiástico son los siguientes.

 Discipulado cristiano: el testimonio cristiano que resulta en la muerte, preciado ante la mirada de Dios, es el testimonio supremo del poder de la Resurrección. Por lo tanto, el Calendario Ampliado conmemora la culminación en la muerte o por la muerte de la fidelidad

- de un determinado cristiano a la vida bautismal en Jesucristo. El bautismo es un requisito necesario para la inclusión en el Calendario.
- 2. Importancia: el Calendario Ampliado conmemora a quienes en su vida fueron sirvientes extraordinarios, incluso heroicos de Dios y del pueblo de Dios por causa, y según el ejemplo de Jesucristo. El Calendario Ampliado también puede conmemorar a personas cuya obra creativa o cuya forma de vida ha glorificado a Dios, ha enriquecido la vida de la Iglesia o ha llevado a otros a una comprensión más profunda de Dios. Conmemora a aquellos cuyas vidas, de diversas maneras, revelaron la presencia y el señorío de Cristo en toda la historia, y que siguen inspirándonos para llevar adelante la misión de Dios en el mundo. Incluye a las personas que nos recuerdan nuestra participación en la gran nube de testigos y la pertenencia a una comunidad de oración atemporal.
- 3. Memorabilidad: el Calendario incluye a aquellos quienes, mediante su devoción a Cristo y su participación amorosa y jovial en la comunidad de los fieles, merecen ser recodados por la Iglesia Episcopal en la actualidad. A fin de celebrar la historia entera de la salvación, también es importante incluir a "quienes posiblemente se hayan borrado de la memoria de las cambiantes modas de preocupación pública, pero cuyo testimonio se considera importante para la vida y misión de la Iglesia"·(Thomas Talley).
- 4. Amplitud de la inclusión: el Calendario incluye especialmente a los episcopales y a otros miembros de la Comunión Anglicana. El Calendario busca representar toda la amplitud y profundidad del Cuerpo de Cristo, centrándose en los principios del testimonio y discipulado cristiano, y honrando el movimiento del Espíritu Santo en el establecimiento de la observación local.
- 5. Observación local: antes de incluir una conmemoración en el Calendario, los proponentes deben establecer que existe una conmemoración local y regional significativa y duradera en el culto corporativo.
- 6. Perspectiva: el paso del tiempo permite la puesta a prueba, la perduración y el florecimiento del testimonio cristiano. La norma es que el Calendario Ampliado incluya a una persona solo cuando hayan transcurrido dos generaciones o cincuenta años desde su fallecimiento. Las excepciones son poco frecuentes.
- 7. Distribución de las conmemoraciones: por lo general, la conmemoración conjunta surgirá a partir del testimonio cristiano compartido o de la fecha de la muerte. En algunos casos, habrá conmemoraciones no relacionadas en la misma fecha. En la observación de las fiestas menores, se puede ejercer la preferencia de la comunidad local.
- 8. Uso litúrgico: las Escrituras y las recopilaciones designadas para las conmemoraciones del Calendario Ampliado están destinadas a ser utilizadas en la Eucaristía, en el Oficio Diario o en las devociones personales.

El proceso para incluir la conmemoración de Óscar Romero (24 de marzo) demuestra cómo se pueden utilizar los Principios de la Modificación para su inclusión en el Calendario del Año Eclesiástico.

- 1. Historicidad. La vida de Óscar Romero fue un testimonio del Evangelio de Cristo en sus enseñanzas y acciones. Romero escribió y predicó sobre los derechos humanos y se pronunció abiertamente contra la opresión, incluso frente a los opresores. Su testimonio está bien documentado, tanto en la prensa eclesiástica como en la secular.
- 2. Discipulado Cristiano. Óscar Romero fue el Arzobispo de la Arquidiócesis de San Salvador de la Iglesia Católica Romana. En este cargo vivió la verdad del evangelio, tanto de palabra como de obra.
- 3. Importancia. A lo largo de su ministerio, Óscar Romero se comprometió a trabajar y a servir a los pobres y a los marginados, especialmente a los que eran ignorados u oprimidos por los poderes implicados en la guerra civil salvadoreña. También abogó por los oprimidos al trabajar con los pobres de su comunidad, y compartió su experiencia con el Papa Juan Pablo II cuando visitó Roma en 1979.
- 4. Memorabilidad. La vida de Óscar Romero enseña a los episcopales el alcance global del evangelio, que hay testigos en la Iglesia fuera de los Estados Unidos. Su testimonio demuestra que las comunidades de cristianos de todo el mundo luchan con su fe frente a la opresión. Muchos líderes siguen luchando por los derechos humanos y la representación en sus comunidades. Después de su muerte, Romero no ha sido olvidado en las comunidades de El Salvador ni en las comunidades de salvadoreños en el extranjero, incluso en la Iglesia Episcopal.
- 5. Alcance de la inclusión. Óscar Romero utilizó su posición de influencia como obispo católico romano para luchar por todas las comunidades que fueron oprimidas durante la guerra civil salvadoreña, independientemente de su afiliación a una comunidad específica. Su testimonio ejemplifica la misión de Jesús de acoger a todos en el Camino del Amor.
- 6. Observación local. Los periódicos y otros testimonios muestran que inmediatamente después del asesinato de Óscar Romero, fue proclamado como "San Romero". Su vida siguió inspirando a los cristianos de El Salvador. Dentro de la Comunión Anglicana, Romero fue conmemorado en 1998 como uno de los mártires del siglo XX, expuestos en la Gran Puerta Oeste de la Abadía de Westminster. Muchas congregaciones de los Estados Unidos reconocieron y veneraron a Romero. Algunas congregaciones más recientes utilizan a San Romero como su santo patrón, y lo hicieron mucho antes de que la Iglesia Católica Romana procediera a canonizarlo. Romero fue una de las adiciones propuestas al Calendario Eclesiástico de 2006 para su uso a modo de prueba, según la Resolución 2006-A063, y fue incluido en la publicación de Holy Women, Holy Men tras ser aprobado en 2009, en la Resolución 2009-A095 de la Convención General.

- 7. Perspectiva. Óscar Romero fue martirizado en 1980, y se le recuerda ampliamente desde el día de su muerte. Su vida, su martirio y una serie de conmemoraciones se convirtieron en el telón de fondo de su inclusión en el Calendario Eclesiástico, a pesar de haber sido propuesto en la Iglesia Episcopal tan solo 26 años después de su martirio. Según la antigua práctica de la Iglesia, los mártires pueden ser añadidos al ciclo santoral poco después de su muerte.
- 8. Distribución de conmemoraciones. Este criterio no es pertinente para esta conmemoración.
- 9. Uso litúrgico. Los individuos y las congregaciones guardan la conmemoración de Romero, tanto en el oficio diario como en la celebración semanal de la Santa Eucaristía.

Calendarios y conmemoraciones locales

Comité: Thomas Alexander, Susan Anslow Williams, Debra Bennett, Robert Hino, Ellis Montes y John Robert. Consultores: Jemonde Taylor y Nan Peete.

El primer reconocimiento litúrgico de un testimonio extraordinario de Jesucristo se produce a nivel local. El impacto de un cristiano individual se siente, se registra y se narra de nuevo entre aquellos que lo conocieron mejor; y a partir de estos recuerdos, podría empezar a tomar forma una conmemoración litúrgica. La SCLM reafirma que el proceso local es de vital importancia y a la vez está poco apoyado por la Iglesia. Por lo tanto, en este trienio, el Comité del Calendario ha reunido materiales para ayudar a las congregaciones a celebrar a sus santos. A continuación se ofrece un "estudio de caso" de cómo se desarrollan las conmemoraciones a modo de ilustración.

Proceso y preguntas orientadoras para el desarrollo de las conmemoraciones locales

La SCLM recomienda el siguiente proceso para que las comunidades de culto locales comiencen a identificar ejemplos locales de discipulado cristiano, y ofrece su ayuda a quienes elaboran liturgias de conmemoración.

Elaboración de conmemoraciones litúrgicas

La historia demuestra que las conmemoraciones litúrgicas tienen su origen en la comunidad local. De hecho, todas las adiciones propuestas al Calendario Eclesiástico deberían comenzar como conmemoraciones locales. A continuación se incluye un proceso para el desarrollo de dichas celebraciones locales, así como algunas preguntas orientadoras que podrían ayudar a la comunidad local a través del proceso.

El Libro de Oración Común (págs. 13, 18, 195 y 246) permite las conmemoraciones que no figuran en el Calendario, proporciona recolecciones y lecturas para ellas (el Común de los Santos), y reconoce la autoridad del obispo para establecer devociones en ocasiones para las que el Libro de Oración no ha previsto ninguna oración o servicio. Aunque el Libro de Oración no requiere el permiso del obispo para utilizar el Común de los Santos para las conmemoraciones no incluidas en el Calendario, es conveniente que se solicite su consentimiento.

Aunque estas directrices son de carácter general y no son exhaustivas en cuanto a su alcance o situación, se sugiere este proceso para iniciar las conmemoraciones locales, diocesanas o regionales.

- 1. Establecimiento: una congregación, diócesis, otra comunidad u organización establece una conmemoración para una persona u ocasión específica, en un día específico.
 - ¿Quién o qué se conmemora? ¿Por qué es beneficiosa esta conmemoración para la vida litúrgica de la comunidad local? ¿Qué se perdería si no se observara la conmemoración? (Véase el conjunto de criterios más recientes para la inclusión en el Calendario Eclesiástico, y el conjunto de Días Santos, BCP p. 16, que tienen prioridad en sus fechas).
- 2. Recolecciones y lecturas: se eligen y utilizan una recolección y lecturas del Común de los Santos. Tal vez se componga una nueva recolección y se asigne una nueva colección de lecturas para su uso en la conmemoración. La Comisión Permanente sobre Liturgia y Música y los organismos litúrgicos diocesanos locales están disponibles para su consulta.
 - ¿Cómo podrían las selecciones de la Sagrada Escritura y la recolección elegida, o nueva, comunicar el motivo de la celebración de la conmemoración? ¿Qué selecciones de las Sagradas Escrituras ayudarán a la congregación a comprender mejor la conmemoración? ¿Sobre qué debemos orar en la recolección para entender mejor la conmemoración?
- 3. Observación: la congregación, la diócesis, la provincia o la organización proceden a observar anualmente la conmemoración en su vida litúrgica regular.
 - o ¿Cómo invitar a otros a unirse a la celebración? ¿Tiene sentido invitar a la comunidad local? ¿A las congregaciones cercanas? ¿A la diócesis? ¿A la provincia?
- 4. Evaluación: la comunidad local debe participar en la evaluación continua de la conmemoración. La evaluación debe incluir una conversación con los miembros de la comunidad y con los participantes en la observación. Si es necesario, se deben revisar los pasos anteriores.
 - ¿Cómo ha evolucionado su opinión sobre los pasos anteriores a través de su observación de la conmemoración? ¿Qué ha aprendido? ¿Qué comentarios ha recibido? ¿Qué le ha sorprendido al observar la conmemoración? ¿En qué medida la comunidad local ha adoptado la observación? ¿Es necesario cambiar algo? ¿Cómo podrían adaptarse las lecturas y la recolección?
- 5. Reconocimiento más amplio: los interesados en promover una conmemoración más amplia comienzan a compartir los materiales desarrollados con otros, sugiriendo que también la adopten. Si en algún momento se desea proponer su observación opcional por parte de la Iglesia en general, es esencial incluir pruebas documentadas de la difusión y duración de la conmemoración local en la propuesta a la Convención General.

¿Por qué la conmemoración debe ser observada por la Iglesia en general? ¿Qué perdería la Iglesia en general si no observara esta conmemoración? ¿Cómo reforzaría o equilibraría esta conmemoración el Calendario Eclesiástico? (Véase el conjunto más reciente de criterios de inclusión en el Calendario Eclesiástico).

Algunas conmemoraciones, quizás muchas, seguirán siendo de carácter local, diocesano o regional. Esto no reduce en absoluto su importancia para quienes veneran y buscan mantener viva la memoria de los testigos amados y fieles de Cristo. Independientemente del uso local o eclesiástico, el Libro de Oración Común acoge las conmemoraciones regulares y locales en la vida litúrgica de la Iglesia.

Una ilustración de una conmemoración desarrollada a nivel local

The Brilliant Blackness of the Sanctoral Cycle, del Reverendo Jemonde Taylor, Rector de la Iglesia Episcopal de Saint Ambrose en Raleigh, N.C.

El ciclo del santoral negro afirma las importantes contribuciones religiosas y la membresía esencial de los negros en la nube de testigos. La Iglesia Episcopal de San Ambrose en Raleigh, N.C., sirve como punto de contacto con esa realidad a través de sus prácticas de culto y educación con la conmemoración y veneración intencional de las personas negras en el ciclo santoral.

La danza sagrada entre los iconos y la peregrinación sirve como vehículo a través del cual se produce la veneración. En el crucero cuelgan iconos de tres santos episcopales negros relacionados con San Ambrose: la beata Anna Julia Cooper [observación en el Calendario el 27 de febrero]; el beato Henry Beard Delany [14 de abril]; y la beata Pauli Murray [1 de julio]. La beata Cooper y el beato Delany están sepultados a menos de tres millas de la iglesia. En 1978, el beato Murray predicó y celebró la Eucaristía en San Ambrose ante una multitud de casi 300 personas. La congregación se reúne el miércoles más cercano a cada fiesta para celebrar una eucaristía de sanación y para ir en caravana a sus tumbas con el icono en el vehículo principal. Nos reunimos alrededor de la tumba con alguien que sostiene el icono cerca de la lápida y ofrecemos oraciones. Tradicionalmente, la bisnieta del beato Delany sostiene su icono.

San Ambrose celebra a otros santos negros a lo largo del año con oficios especiales: el beato Martin Luther King, Jr. [15 de enero]; el beato Absalom Jones [13 de febrero]; santa Mónica [4 de mayo]; san Agustín de Hipona [28 de agosto]. Cantamos himnos dedicados a los santos del libro Lift Every Voice and Sing II: An African-American Hymnal. Nuestro ministerio de oración intercesora lleva el nombre del beato Absalón. Un icono suyo está colocado en nuestro buzón de oración, donde los feligreses dejan sus peticiones de oración. Los ujieres llevan esta caja al altar junto con los recipientes de la comunión cada domingo. En nuestras conmemoraciones se incluye la celebración de la fiesta de nuestra santa patrona (7 de diciembre).

El ministerio de bordado de la iglesia sigue haciendo reclinatorios de altar de santos negros como San Agustín, Santa Mónica, la beata Cooper, el beato Delany y la beata Murray.

Aclaración del Calendario Eclesiástico

Miembros: Thomas Alexander, Susan Anslow Williams, Debra Bennett, Angel Roque y Andrew Waldo.

A través de la resolución 2018-A065, la 79ª Convención General llamó a la SCLM a lo siguiente:

Proporcionar a la 80^a Convención General un plan claro e inequívoco para un calendario singular de Fiestas Menores y Ayunos; y

Responder al deseo declarado de aumentar la diversidad de los santos, autorizando para su uso a prueba las diversas conmemoraciones recogidas en *Fiestas Menores y Ayunos de 2018* y en *Una Gran Nube de Testigos* (2015), además del más reciente Calendario plenamente autorizado por la Convención General en *Fiestas Menores y Ayunos de 2006*.

El futuro del Calendario Eclesiástico

Este informe y sus recomendaciones abordan ambas intenciones del mandato 2018-A065. Sin embargo, la implementación se produciría dentro de la modificación del Libro de Oración Común, y no aparecería hasta la siguiente edición del Calendario Eclesiástico. En otras palabras, el Calendario del Libro de Oración Común actual (páginas 19-30) no se modificaría si la 80ª Convención General apoyara nuestras resoluciones.

Antecedentes: en 1976, la Convención General integró las fechas de conmemoración de los santos que figuran en las Fiestas Menores y Ayunos publicados en el Calendario de Fiestas de Nuestro Señor y otras Fiestas Mayores y Días Santos en el Libro de Oración Común propuesto, páginas 15-33. Desde entonces, la lista de otras conmemoraciones ha evolucionado, se ha ampliado y se ha diversificado continuamente.

El gran volumen de conmemoraciones resultantes, así como los continuos esfuerzos por ampliarlas, han creado una necesidad apremiante de "un plan claro e inequívoco para un calendario singular de Fiestas Menores y Ayunos".

Para lograr este objetivo, la SCLM ha considerado útil lo siguiente:

- 1. Articular los contextos corporativos y personales del uso del calendario, y la forma en que los cambios en la presentación de estas conmemoraciones podrían simplificar y fortalecer su uso. Al reconocer los diversos enfoques de la formación cristiana en la devoción y el estudio de las Escrituras, esta respuesta da prioridad al Calendario del Libro de Oración Común como fuente principal para la devoción y el estudio de las Escrituras en el curso; y al Calendario Ampliado de Fiestas Menores y Ayunos como fuente principal para la reflexión sobre el testimonio y la historia postapostólica.
- 2. Articular a continuación una justificación para incluir solo las Fiestas de Nuestro Señor y las Fiestas Mayores o los Días Santos en el Libro de Oración Común, y colocar todas las demás conmemoraciones aprobadas en las Fiestas Menores y Ayunos.

3. Aclarar los criterios de inclusión de las conmemoraciones en las Fiestas Menores y Ayunos, con especial énfasis en la conmemoración local y a nivel regional; y proponer, en general, la ampliación estratégica de las "Fiestas Mayores" del Libro de Oración Común, para incluir una mayor diversidad de género y etnia, manteniendo los criterios bíblicos para estas fiestas.

Contextos corporativos y personales del uso del calendario

Oración Común

En nuestra <u>fe</u>, la "oración común" describe los acontecimientos históricos compartidos y las personas espirituales a quienes comúnmente reconocemos como seminales, formativas y generadoras, sobre todo dentro de la literatura profética, histórica y de sabiduría de la Biblia que culmina en la vida, obra, sufrimiento, muerte y resurrección de Jesucristo. El carácter común de estos acontecimientos y personas trasciende las fronteras ecuménicas.

En nuestra <u>tradición</u>, la "Oración Común" también describe la oración compartida y el orden litúrgico de la asamblea anglicana reunida a través del tiempo (*Cronos y Kairós*), la vida (dada y experimentada) y el espacio (geografía, movimiento y arquitectura). El Calendario del Libro de Oración Común hace hincapié en las Fiestas Principales, en las Fiestas del Señor y en los Días Santos reconocidos amplia y ecuménicamente, que tienen sus raíces en los tiempos bíblicos y apostólicos. Desde 1976, el Calendario también ha incluido, de forma atenuada pero presente, conmemoraciones de acontecimientos y personas postapostólicas, tanto comunes como menos conocidas.

Oración corporativa

Aquí, la "oración corporativa" representa tanto el sentido más amplio, arriba, de la oración común trascendente, como el sentido más localizado de un pueblo específico que se reúne en lugares y momentos determinados.

En el primer sentido, las conmemoraciones corporativas incluyen a personas y eventos que evocan claramente la narrativa más amplia y seminal de la fe en Jesucristo. En el último sentido, las conmemoraciones corporativas representan experiencias más localizadas y desarrollos doctrinales o espirituales más particulares e importantes, o contribuciones a la narrativa postapostólica en curso de la Iglesia sobre la misión de Dios en la historia humana.

Oración personal

La "oración personal" representa el uso de las conmemoraciones para formar e informar nuestras disciplinas individuales y reglas de vida, dentro de las cuales descubrimos y abrazamos a una procesión de personas cuyos ejemplos dirigen y forman nuestros caminos personales en el Camino del Amor de Jesús.

Ya sean comunes, corporativas o personales, estas conmemoraciones nos llaman a relacionarnos con testigos particulares de la fe cristiana cuyas vidas reales, en lugares y momentos reales, fueron extraordinarias o ejemplares. Nos enseñan "detalles" de la vida real en nuestra llamada al discipulado: personales, misioneros, doctrinales, espirituales, místicos y eclesiásticos.

Taxonomía del calendario

Calendario del Libro de Oración Común

Seguir el enfoque anterior sugiere que el Calendario del Libro de Oración Común, ampliado para incluir más diversidad dentro del marco bíblico y apostólico, debería mantenerse por sí solo como una declaración galvanizadora y común sobre los primeros principios y personas en la fe cristiana y la práctica anglicana. Se convierte así en una expresión eclesiástica de que "Esta es la historia fundamental sobre la que se asienta nuestra vida".

En esta taxonomía, el Calendario del Libro de Oración Común solo incluiría las Fiestas Principales, las Fiestas de Nuestro Señor, otras Fiestas Mayores y Días Santos, y, en los Leccionarios Eucarísticos y de Oficios, el Común de los Santos, las Ocasiones Varias y los Días de Observación Nacional, más generalizados.

Calendario ampliado de Fiestas Menores y Ayunos

Las fiestas y ayunos postapostólicos se reunirían en el Calendario Ampliado, conocido desde 1963 como *Fiestas Menores y Ayunos*, con los criterios modificados y las disciplinas requeridas en la selección de las conmemoraciones. El Calendario Ampliado serviría a la Iglesia como recurso para:

- 1. Observaciones opcionales en la oración corporativa, como la Eucaristía, el Oficio o la oración informal, sujetas a las rúbricas del Libro de Oración Común;
- Observaciones temáticas o especiales en las reuniones corporativas, los retiros, las conferencias, etc., sujetas a las rúbricas del Libro de Oración Común;
- 3. Ayudas para la devoción y la práctica personal; y
- 4. Observaciones y herramientas para la enseñanza y la formación.

Conclusión

Separar el Calendario del Libro de Oración Común y el Calendario Ampliado postapostólico (*Fiestas Menores y Ayunos*) crea una claridad prioritaria y estructural para los episcopales en todos los niveles de compromiso en la comprensión de cómo y por qué Jesús es "el pionero y perfeccionador de nuestra fe". La proclamación, el estudio, la oración y el aprendizaje de la interpretación de las Sagradas Escrituras, los domingos utilizando el Leccionario Común Modificado o el Libro de Oración Común, y durante la semana con las lecturas del Oficio Diario en curso, fundamenta a la comunidad

en su historia básica. A través de la observación de las fiestas mayores y menores en las celebraciones personales, locales o más amplias, la comunidad se forma con testigos particulares a lo largo de la historia de esa fe y esa narración básicas, ya sea en las celebraciones especiales de la Eucaristía y de la comunidad, o como reflexiones complementarias en las devociones personales.

El testimonio apostólico representado en el Calendario del Libro de Oración Común puede ampliarse en cuanto a la diversidad étnica y de género, reconociendo que dicha diversidad se limita, por definición, a las etnias presentes en el propio relato bíblico. Con la aclaración de los criterios, que se describe a continuación, se puede proceder a una mayor diversificación del Calendario Ampliado.

Recomendaciones para la publicación

En vista de la revisión litúrgica en curso, la SCLM recomienda la publicación de los Calendarios y Leccionarios juntos, encuadernados como una unidad separada por completo, titulada "El Calendario Eclesiástico", con divisiones principales para el Libro de Oración Común y para el Calendario Ampliado: Fiestas y Ayunos Menores. El material del prefacio debe articular los usos previstos y las diferentes prioridades y requisitos canónicos para cada Calendario. La SCLM también prevé la inclusión de recursos y comentarios para apoyar la conmemoración local de los testigos fieles.

Resoluciones propuestas

- A007 Autorizar Fiestas Menores y Ayunos de 2018
- A008 Conmemoraciones adicionales del calendario
- A009 Modificación de las conmemoraciones del calendario existente
- A010 Principios para la modificación de Fiestas y Ayunos Menores
- **A011** Desarrollar conmemoraciones locales
- A012 Elementos comunes de las conmemoraciones del calendario local
- A013 Un plan para aclarar el calendario de la Iglesia Episcopal
- A014 Adiciones al calendario del Libro de Oración Común

Materiales complementarios

Índice:

- 1. Propuesta de Calendario Eclesiástico, incluidas las Fiestas Menores y Ayunos de 2018 a 2021
- 2. Biografías de tres nuevas conmemoraciones

Calendario de la Iglesia Propuesto, incluyendo Fiestas menores y días de ayuno 2018/2021

ENERO

- 1 EL SANTO NOMBRE DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO
- 2 Gregorio Nacianceno, obispo y teólogo, 389
- 4 Elizabeth Ann Seton, religiosa y educadora, 1821
- 5 Sara, Teodora y Sinclética de Alejandría, madres del desierto, siglos IV-V
- 6 LA EPIFANÍA DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO
- 8 Harriet Bedell, diaconisa y misionera, 1969
- 9 Julia Chester Emery, misionera, 1922
- 10 William Laud, arzobispo de Canterbury, 1645
- 12 Elredo, abad de Rieval, 1167
- Hilario, obispo de Poitiers, 367
- 14 Richard Meux Benson, presbítero; y Charles Gore, obispo, 1915 y 1932
- 17 Antonio, abad en Egipto, 356
- 18 LA CONFESIÓN DE SAN PEDRO APÓSTOL
- 19 Wulfstán, obispo de Worcester, 1095
- Fabián, obispo y mártir de Roma, 250
 Richard Rolle, 1349, Walter Hilton, 1396, Margery Kempe, c. 1440, místicos
- 21 Inés y Cecilia de Roma, 304 y c. 230, mártires
- 22 Vicente, diácono de Zaragoza y mártir, 304
- 23 Phillips Brooks, obispo de Massachusetts, 1893
- 24 Florencia Li Tim-Oi, presbítera, 1992
- 25 LA CONVERSIÓN DE SAN PABLO APÓSTOL Gregorio Nacianceno, ver 2 de enero
- 26 Timoteo, Tito y Silas, compañeros de San Pablo
- 27 Juan Crisóstomo, obispo de Constantinopla, 407
- 28 Tomás de Aquino, fraile y teólogo, 1274
- 29 Andrei Rublev, religioso e iconógrafo, 1430
- 31 Marcela de Roma, religiosa y erudita, 410

FEBRERO

- 1 Brígid de Kildare, religiosa, 523
- 2 LA PRESENTACIÓN DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO EN EL TEMPLO
- 3 Anscario, arzobispo y misionero, 865
- 4 Cornelio el Centurión
 - Manche Masemola, mártir, 1928
- 5 Los Mártires del Japón, 1597
 - Ágata de Sicilia, mártir, 251
- 8 Bakhita (Josefina Margarita Bakhita), religiosa, 1947
- 10 Escolástica, religiosa, 543
- 11 Teodora, emperatriz, c 867
- 13 Absalón Jones, presbítero, 1818
- 14 Cirilo y Metodio, misioneros de los eslavos, 869, 885
- Tomás Bray, presbítero y misionero, 1730
- 17 Janani Luwum, arzobispo y mártir, 1977
- 18 Martín Lutero, teólogo, 1546
- 19 Agnes Tsao Kou Ying, 1856; Agatha Lin Zhao, 1858; y Lucy Yi Zhenmei, mártires, 1862
- 20 Federick Douglass, testigo profético, 1895
- 22 Margarita de Cortona, religiosa, 1297
- 23 Policarpo, obispo y mártir de Esmirna, 156
- 24 SAN MATÍAS APÓSTOL
- 25 Fotina (La mujer samaritana), c. 67
- 27 George Herbert, presbítero, 1633
- 28 Anna Julia Haywood Cooper, 1964, y Elizabeth Evelyn Wright, 1904, educadoras

MARZO

- 1 David, obispo de Menevia, Gales, 544
- 2 Chad, obispo de Lichfield, 672
- 6 John y Charles Wesley, presbíteros, 1791, 1788
- Perpetua y Felicidad, y sus compañeras, mártires, 202
- 9 Gregorio, obispo de Nisa, 394
- 10 Harriet Ross Tubman, reformadora social, 1913 [su propia fecha]
- 12 Gregorio Magno, obispo de Roma, 604
- 13 James Theodore Holly, Obispo, 1911

- 15 Vicente de Paúl, presbítero y Luisa de Marillac, religiosa, 1660
- 17 Patricio, obispo y misionero de Irlanda, 461 Cirilo, Obispo de Jerusalén, 386
- 19 SAN JOSÉ
- 20 Cuthbert, obispo de Lindisfarne, 687
- 21 Thomas Ken, obispo de Bath y Wells, 1711 Thomas Cranmer, arzobispo y mártir, 1556
- 22 James De Koven, presbítero, 1879
- 23 Gregorio el Iluminador, obispo de Armenia, 332
- 24 Oscar Romero, arzobispo, 1980, y los mártires de El Salvador
- 25 LA ANUNCIACIÓN
- 26 Harriet Monsell, religiosa, 1883
- 27 Charles Henry Brent, obispo, 1929
- 28 James Solomon Russell, presbítero, 1935
- 29 John Keble, presbítero, 1866
- 31 John Donne, presbítero, 1631

ABRIL

- 1 Frederick Denison Maurice, presbítero, 1872
- 2 James Lloyd Breck, presbítero, 1876
- 3 Richard, obispo de Chichester, 1253 María de Egipto, eremita, c. 421
- 4 Martin Luther King, Jr. líder de los derechos civiles y mártir, 1968
- 6 Pandita María Ramabai, testiga profética y evangelista, 1922
- 7 Tikhon, patriarca de Rusia, confesor y ecumenista, 1925
- 8 William August Muhlenberg, presbítero, 1877
- 9 Dietrich Bonhoeffer, teólogo y mártir, 1945
- 10 William Law, presbítero, 1761
- 11 George August Selwyn, obispo, 1878
- 14 Zenaida, Filonila, y Hermione, médicas, c 100
- 15 Damián, presbítero, 1889; y Marianne Cope, 1918, religiosa
- 16 Peter William Cassey, diácono, 1917, y Annie Besant Cassey, 1875
- 17 Kateri Tekakwitha, testiga profética, 1680
- 19 Alfege, arzobispo de Canterbury y mártir, 1012

- 21 Anselmo, arzobispo de Canterbury, 1109
- 22 Hadewijch de Brabante, poeta y mística, 1109
- 23 Toyohiko Kagawa, testigo profético en Japón, 1960
- 25 SAN MARCOS EVANGELISTA
- 27 Zita de Toscana, trabajadora humanitaria, 1271
- 29 Catalina de Siena, mística, 1380

MAYO

- 1 LOS APÓSTOLES SAN FELIPE Y SAN JOSÉ
- Atanasio, obispo de Alejandría, 373
 Elizabeth Cruciger, poetisa y escritora de himnos, 1535
- 4 Mónica, madre de Agustín de Hipona, 387 Mártires de la Era de la Reforma
- 7 Harriet Starr Cannon, religiosa, 1896
- 8 La Dama Juliana de Norwich, religiosa, c. 1417
- 11 Johann Arndt, 1621; y Jacob Böehme, 1624, místicos
- 13 Frances Perkins, testiga profética, 1965
- 15 Pacomio de Tabenissi, Monje, 348
- 17 Thurgood Marshall, servidor público, 1993
- 19 Dunstan, arzobispo de Canterbury, 988
- 20 Alcuino de York, diácono y abad de Tours, 804
- 21 Lidia de Tiatira, colaboradora de Pablo
- 22 Helena de Constantinopla, protectora de los Santos Lugares, 330
- 24 Jackson Kemper, obispo misionero, 1870
- 25 Beda, presbítero y religioso de Jarrow, 735
- 26 Agustín, primer arzobispo de Canterbury, 605
- 28 Matilde de Magdeburgo, mística, c 1282
- 31 LA VISITACIÓN DE LA BIENAVENTURADA VIRGEN MARÍA

JUNIO

- 1 Justino, Mártir en Roma, 167
- 2 Blandina y sus compañeras, Los mártires de Lyon, 177
- 3 Los Mártires de Uganda, 1886
- 4 Juan XXIII (Angelo Giuseppe Roncalli), obispo de Roma, 1963

- 5 Bonifacio, arzobispo de Maguncia, misionero y mártir, 754
- 8 Melania la Vieja, religiosa, 410
- 9 Columba, abad de Iona, 597
- 10 Efrén de Nisibis [Edesa], diácono, 373
- 11 SAN BERNABÉ, APÓSTOL
- 12 Enmegahbowh, presbítero y misionero, 1902
- 14 Basilio el Grande, obispo de Cesarea, 379
- 15 Evelyn Underhill, mística y escritora, 1947
- 16 Joseph Butler, obispo, 1753
- 17 Marina la Monja, religiosa, siglo V
- 18 Bernardo Mizeki, catequista y mártir, 1896
- 19 Adelaida Teague Case, educadora, 1948
- 22 Albano, primer mártir de Gran Bretaña, c. 304
- 24 LA NATIVIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
- 26 Elizabeth Florence Hapgood, ecumenista y periodista, 1929
- 28 Ireneo, obispo de Lyon, c. 202
- 29 LOS APÓSTOLES SAN PEDRO Y SAN PABLO

JULIO

- Moisés el Moro, ca. 400Pauli Murray, presbítera y testiga profética, 1985
- 4 DÍA DE LA INDEPENDENCIA (Estados Unidos de América)
- 6 Eva Lee Matthews, religiosa, 1928
- 8 Priscila y Aquila, colaboradores de Pablo
- 11 Benito de Nursia, abad de Montecassino, 540
- 14 Argula von Grumbach, erudita y reformadora de la Iglesia, c. 1554
- 17 William White, obispo de Pensilvania, 1836
- Macrina, religiosa y maestra, 379Adelaide Teague Case, profesora, 1948
- Elizabeth Cady Stanton, 1902; Amelia Bloomer, 1894; Sojourner Truth, 1883; y Harriet Ross
 Tubman, 1913, Liberators and Prophets
 María Skobtsoba, religiosa y mártir, 1945
- 22 SANTA MARÍA MAGDALENA
- 23 Juan Casiano, religioso y teólogo, 435

- 24 Tomás de Kempis, presbítero, 1471
- 25 SANTIAGO APÓSTOL
- 26 Joaquín y Ana, padres de la Bienaventurada Virgen María
- 27 William Reed Huntington, presbítero, 1909
- 28 Johann Sebastian Bach, Compositor, 1750
- 29 María, Marta y Lázaro de Betania
- 30 William Wilberforce, testigo profético, 1833
- 31 Ignacio de Loyola, presbítero y religioso, 1556

AGOSTO

- 1 José de Arimatea
- 3 Juana, María y Salomé, las mujeres portadoras de mirra
- 6 LA TRANSFIGURACIÓN DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO
- 7 John Mason Neale, presbítero, 1866
- 8 Domingo, presbítero y fraile, 1221
- 9 Edith Stein (Teresa Benedicta de la Cruz), filósofa, religiosa y mártir, 1942
- 10 Lorenzo, diácono y mártir en Roma, 258
- 11 Clara, abadesa en Asís, 1253
- 13 Jeremíah Taylor, Obispo, 1667
- 14 Jonathan Myrick Daniels, seminarista y mártir, 1965
- 15 SANTA MARÍA VIRGEN, MADRE DE NUESTRO SEÑOR
- 18 William Porcher DuBose, presbítero, 1918
- 20 Bernardo, abad de Claraval, 1153
- 24 SAN BARTOLOMÉ APÓSTOL
- 25 Louis, rey de Francia, 1270
- 26 Thomas Gallaudet, 1902, y Henry Winter Syle, 1890, presbíteros
- 27 [Simeón Bachos, el eunuco etíope]
- 28 Agustín, obispo de Hipona y teólogo, 430
- 29 Decapitación de San Juan Bautista
- 30 Margareta Ward, 1588; Margaret Clitherow, 1586; y Anna Line, 1601, mártires
- 31 Aidán, obispo de Lindisfarne, 651
 David Pendleton Oakerhater, diácono y misionero, 1931 [fecha actual]

SEPTIEMBRE

- 2 Los Mártires de Nueva Guinea, 1942
- 3 Febe, diácono
- 4 Paul Jones, obispo, 1941
- 5 Katharina Zell, reformadora de la Iglesia y escritora, 1562
- 6 Hannah More, escritora religiosa y filántropa, 1833
- 7 Casiana, poeta e himnógrafa, 865
- 8 La Natividad de la Santísima Virgen María
- 9 Constance y sus Compañeros [Thecla, Ruth, Frances, Charles Parsons, Louis Schuyler], 1878
- 10 Alexander Crummell, presbítero 1898
- 12 John Henry Hobart, obispo, 1830
- 14 DÍA DE LA SANTA CRUZ
- 14 Cipriano, obispo y mártir de Cartago, 258
- 15 Catalina de Génova, mística y enfermera, 1510
- 16 Ninian, obispo en Galloway, c. 430
- 17 Ildegarda, mística y abadesa de Bingen, 1179
- 18 Edward Bouverie Pusey, presbítero, 1882
- 19 Teodoro de Tarso, arzobispo de Canterbury, 690
- 20 John Coleridge Patteson, obispo, y sus compañeros, mártires, 1871
- 21 SAN MATEO, APÓSTOL Y EVANGELISTA
- Philander Chase, obispo de Ohio e Illinois, 1852[Diaconisas Episcopales]
- 23 Tecla de Iconio, proto mártir entre las mujeres, c. 70
- 24 Anna Ellison Butler Alexander, diaconisa y maestra, 1947
- 25 Sergio, abad de la Santísima Trinidad, Moscú, 1392
- 26 Lancelot Andrewes, obispo de Winchester, 1626 Eufrosina/Esmaragdo de Alejandría, religiosa, siglo V
- 28 Paula y Eustoquio de Roma, religiosos y eruditos, 404 y c. 419
- 29 SAN MIGUEL Y TODOS LOS ÁNGELES
- 30 Jerónimo, presbítero y monje de Belén, 420

OCTUBRE

- 1 Remigio, obispo de Reims, c. 530 Teresa de Lisieux, religiosa, 1897
- 3 John Raleigh Mott, ecumenista y misionero, 1955
- 4 Francisco de Asís, fraile, 1126
- 6 William Tyndale, traductor de la Biblia, 1536
- 7 Brigida de Suecia, mística y testiga profética, 1373
- 9 Robert Grosseteste, obispo de Lincoln, 1253
- 10 Vida Dutton Scudder, educadora y testigo de la paz, 1954
- 11 Felipe, diácono y evangelista
- Samuel Isaac Joseph Schereschewsky 1906, y Channing Moore Williams, 1910, obispos y misioneros
- 15 Teresa de Ávila, monja, 1582
- 16 Hugh Latimer, Nicholas Ridley, y Thomas Cranmer, obispos y mártires, 1555
- 17 Ignacio, obispo de Antioquía y mártir, c 115
- 18 SAN LUCAS EVANGELISTA
- 19 Henry Martyn, presbítero y misionero, 1812
- 23 SANTIAGO DE JERUSALÉN, HERMANO DE NUESTRO SEÑOR
- 25 Tabita (Dorcas) de Jope
- Alfred el Magno, rey de los sajones occidentales, 899
 Elizabeth Cady Stanton, académica y reformista social, 1902
- 28 SAN SIMÓN Y SAN JUDAS
- 29 James Hannington, obispo, y sus compañeros, mártires, 1885 María de Qidun, religiosa, siglo IV

NOVIEMBRE

- 1 TODOS LOS SANTOS
- 2 Todos los fieles difuntos
- 3 Richard Hooker, presbítero, 1600
- 6 William Temple, arzobispo de Canterbury, 1944
- Wilibrordo, arzobispo y misionero, 739
- 8 Amonio, ermitaño, siglo IV
- 10 León el Magno, obispo de Roma, 461
- 11 Martín, obispo de Tours, 397

- 12 Charles Simeon, presbítero, 1836
- 14 La Consagración de Samuel Seabury, 1784
- 15 Herman de Alaska, misionero, 1837
- 16 Margaret, Reina de Escocia, 1093
- 17 Isabel, Princesa de Hungría, 1231 Hugo, obispo de Lincoln, 1200
- Hilda, abadesa de Whitby, 680
- 19 Mechtild de Hackeborn y Gertrudis Magna, místicas, c. 1300
- 20 Edmund, rey de Anglia Oriental, 870
- 22 Clive Staples Lewis, apologista y escritor espiritual, 1963
- 23 Clemente, obispo de Roma, c. 100
- 24 Catalina de Alejandría, Bárbara de Nicomedia y Margarita de Antioquía, mártires, c. 305
- 25 James Otis Sargent Huntington, presbítero y religioso, 1935
- 26 Sojourner Truth, liberadora y profeta, 1883
- 28 Kamehameha y Emma, Rey y Reina de Hawái, 1864, 1885
- 30 SAN ANDRÉS APÓSTOL

DICIEMBRE

- 1 Charles de Foucauld, monje y mártir, 1916
- 3 Francisco Javier, misionero, 1552
- 4 Juan Damasceno, presbítero, c. 760 Nicholas Ferrar, Diácono, 1637
- 5 Clemente de Alejandría, presbítero, c. 210
- 6 Nicolás, Obispo de Myra, c. 342
- 7 Ambrosio, Obispo de Milán, 397
- 11 [Federico Howden, Jr, presbítero y capellán de las Fuerzas Armadas, 1941]
- 12 Francisco de Sales, obispo; Jeanne de Chantal, religiosa, obrera de la Caridad, 1622 y 1641
- 13 Lucía, mártir en Siracusa, 304
- 14 Juan de la Cruz, místico, 1591
- 15 Elizabeth Evelyn Wright, educadora, 1906
- 15 Ninó de Georgia, misionera, c. 332
- 17 Dorothy L. Sayers, apologista y escritora espiritual, 1957
- 20 Katherina von Bora, reformadora de la Iglesia, 1552
- 21 SANTO TOMÁS APÓSTOL

- 25 LA NATIVIDAD DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO
- 26 SAN ESTEBAN, DIÁCONO Y MÁRTIR
- 27 SAN JUAN, APÓSTOL Y EVANGELISTA
- 28 LOS SANTOS INOCENTES
- 29 Thomas Becket, arzobispo de Canterbury, 1170
- 30 Frances Joseph Gaudet, reformista social, 1934

27 de Agosto: Simeón Bachos, eunuco etíope, evangelista en África

En el octavo capítulo de Los Hechos de los Apóstoles, encontramos la historia de Felipe y el bautizo de un eunuco etíope innominado. En el siglo segundo, el obispo y teólogo Ireneo de Lyon se refirió a él como Simeón Bachos; este es el nombre con el que se conoce a esta figura no identificada en muchas partes de la iglesia oriental, incluida la Iglesia Ortodoxa Etíope Tewahedo.

Según los Hechos, estaba familiarizado con las escrituras hebreas y su encuentro con Felipe tuvo lugar cuando viajaba desde Jerusalén, donde había rendido culto en el templo. Algunos sugieren que era un judío converso, mientras que otros sostienen que era un "temeroso de Dios". Independientemente de su afiliación religiosa anterior, las escrituras lo nombran como la primera persona africana en ser bautizada.

Simeón Bachos fue una persona de gran prestigio, que sirvió a la kandake (candace), o reina, como chambelán y tesorero. Su condición de eunuco indica que era miembro de una minoría sexual, ya sea un varón castrado, un varón deliberadamente célibe o un inconformista de género.

Ireneo describe la vida de Simeón Bachos posterior a su bautismo: "Este hombre también fue enviado a las regiones de Etiopía para predicar lo que él mismo había creído". En el cuarto siglo, el historiador Eusebio escribió que "El eunuco se convirtió en un apóstol para su pueblo". El Sinasario de Constantinopla del siglo diez, designa el 27 de agosto como día de conmemoración de Simeón Bachos.

Como persona de raza, etnia e identificación de género diferentes, Simeón Bachos se encuentra en la intersección de varios grupos marginados. Su identidad muestra que la iglesia primitiva fue capaz de trascender las categorías sociales en su labor evangelizadora y que el mensaje del evangelio se extendería hasta los confines de la tierra y a todas las personas. Simeón Bachos llama a los cristianos a ser plenamente incluyentes y a acoger a todos los pueblos con el fin de empoderarlos hacia el ministerio y el liderazgo.

Oraciones

- I Santo de amor, que llamaste a vuestro siervo Simeón Bachos a estudiar vuestra Palabra y lo condujiste a las aguas del bautismo para convertirlo en vuestro evangelizador para Etiopía: danos la gracia de seguir donde nos guíes, superando las barreras que dividen y disminuyen a vuestro pueblo, para que podamos contemplarte en toda tu gloria; por nuestro Salvador y Señor Jesucristo, que contigo y el Espíritu Santo vive y reina ahora y por siempre. Amén.
- II Santo de amor, que llamaste a tu siervo Simeón Bachos a estudiar tu palabra y lo condujiste a las aguas del bautismo para convertirlo en tu evangelizador para Etiopía: danos la gracia de seguir donde nos guíes, superando las barreras que dividen y disminuyen a tu pueblo, para que podamos contemplarte en toda tu gloria; por nuestro Salvador y Señor Jesucristo, que contigo y el Espíritu Santo vive y reina ahora y por siempre. Amén.

Lecciones y Salmo

Hechos 8:26-40

Salmo 68:28-29, 31-35

Mateo 19:3-12:

Prefacio de un Santo (1)

22 de septiembre: Diaconisas episcopales

El movimiento episcopal de diaconisas describe un ministerio de mujeres que fueron seleccionadas para el servicio por sus obispos, comenzando en 1857 y terminando con la ordenación de mujeres como diáconos que se autorizó en la Convención General de 1970.

Las diaconisas episcopales se unieron a un movimiento más amplio y multidenominacional que comenzó en Europa durante el siglo diecinueve. Ofrecieron su ministerio como enfermeras, maestras, capellanes, administradoras, recaudadoras de fondos y misionarias, tanto en Estados Unidos como en el resto del mundo. Las diaconisas episcopales ejercieron su ministerio tanto de manera individual como en forma de comunidades. A menudo sirvieron en condiciones difíciles, con poca remuneración y siempre bajo definiciones de género. Brindaron su ministerio en tiempos de paz y en épocas de guerra.

El obispo de Maryland seleccionó a las primeras seis diaconisas de la Iglesia Episcopal el 21 de septiembre de 1857. Se conocen cuatro de sus nombres: Adeline Blanchard Tyler, Evaline Black, Carrie Guild y Catherine Minard. Otros obispos continuaron poco después. Treinta y dos años más tarde, la Convención General reconoció canónicamente el ministerio de las diaconisas gracias al esfuerzo de Mary Abbot Emergy Twing y William Reed Huntington.

Se destacan las siguientes diaconisas durante ese período de 113 años: Rebecca Hewitt, cuidadora, administradora y líder de las diaconisas de Alabama durante la Guerra Civil; Jessie Carryl Smith, enfermera en Francia durante la Primera Guerra Mundial y luego misionera en Alaska; Jane Harris Hall, defensora de los derechos de la mujer en la industria teatral de Nueva York a principios del siglo veinte Susan Trevor Knapp, decano de la Escuela de Capacitación de Diaconisas de Nueva York y misionaria en Japón antes de la Segunda Guerra Mundial; y, el personal original de Appleton Church Home de Georgia, Margaret Jennings y Sophjenlife Petterson, ambas cuidadoras, directoras de formación y diaconisas superioras de ese lugar; también está Mary Frances Gould, maestra, líder y facilitadora de la labor de la misión dentro de la diócesis de Georgia. (Ver también la conmemoración individual de las diaconisas Harriet Bedell, del 8 de enero, y Anna Alexander, el 24 de septiembre).

Conforme se establecieron programas de formación en varios estados, así como comunidades para su vida y labor, la cantidad de diaconisas de la Iglesia Episcopal fue aumentando hasta llegar a un pico de 226 diaconisas vivas en 1922. En 1970, cuando las mujeres fueron admitidas a la ordenación diaconal, las diaconisas de la Iglesia, los diáconos perpetuos y los diáconos transitorios se unieron en una sola orden de diáconos; y las mujeres se contaron así entre el clero por primera vez. Hacia septiembre de 2020, Priscilla Jean Wright era la última diaconisa del grupo original que sigue viva. Ella fue seleccionada como diaconisa el 18 de junio de 1964 en la Diócesis de Los Ángeles.

Unas 500 diaconisas episcopales bendijeron a la Iglesia y al mundo a través de sus diversos ministerios y ofrecieron un ejemplo de la fe valerosa que desafió a las generaciones posteriores a reconocer el llamado de Dios para la mujer.

Oraciones

I Oh Dios de amor, os bendecimos por llamar y equipar a las diaconisas de la Iglesia Episcopal que sirvieron a vuestro pueblo en riesgo o necesitado, tanto en este país como alrededor del mundo. Con corazones agradecidos honramos su ardua labor y su perseverancia y liderazgo cuando siguieron a Jesús hasta lugares de sufrimiento o adversidad, injusticia o esperanza no defendida. Que nosotros, como ellas, llevemos la luz de Cristo con humildad y gracia a todos los seres humanos; por nuestro Señor Jesucristo, quien vive y reina contigo y en la unidad del Espíritu Santo, un Dios, ahora y por siempre. **Amén.**

II Dios de amor, te bendecimos por llamar y equipar a las diaconisas de la Iglesia Episcopal que sirvieron a tu pueblo en riesgo o necesitado, tanto en este país como alrededor del mundo. Con corazones agradecidos honramos su ardua labor y su perseverancia y liderazgo cuando siguieron a Jesús hasta lugares de sufrimiento o adversidad, injusticia o esperanza no defendida. Que nosotros, como ellas, llevemos la luz de Cristo con humildad y gracia a todos los seres humanos; por nuestro Señor Jesucristo, quien vive y reina contigo y en la unidad del Espíritu Santo, un Dios, ahora y por siempre. **Amén.**

Lecciones y Salmo

1 Corintios 12:1-13

Salmos 34:1-8

Marcos 9:33-41

Prefacio de un Santo (1)

11 de diciembre: Frederick Howden, Jr, presbítero y capellán de las Fuerzas Armadas

Los capellanes militares episcopales cuidan a sus rebaños de hombres, mujeres y niños estacionados tanto en el extranjero como en las bases de Estados Unidos. En tiempos de batalla, los capellanes a menudo acompañan a sus unidades, aunque sin armas, con el fin de proporcionar atención pastoral, ritos sacramentales y plegarias reconfortantes en momentos de extremo estrés. Pueden administrar ritos y asistencia de logística en hospitales de guerra y centros de veteranos, así como desplazamientos de la Guardia Nacional y, con frecuencia, en alguna parroquia del país. Más que _______, los capellanes episcopales actualmente atienden a nuestras fuerzas armadas.

El ministerio del Rvdo. Frederick "Ted" Howden, Jr., se destaca como una de muchas capellanías heroicas. Él tenía doce años cuando su padre fue consagrado como Obispo del Distrito de Misioneros de Nuevo México y del Suroeste de Texas, y su familia se mudó a la ciudad de Albuquerque, Nuevo México. El 10 de junio de 1928, su padre lo ordenó como diácono de la Iglesia de St. Clement del El Paso, Texas, y el 13 de enero de 1929, como presbítero de esa misma iglesia. Ted Howden comenzó inmediatamente a servir a varias congregaciones en Nuevo México, viajando largas distancias para trasladarse entre ellas.

Cuando estalló la Segunda Guerra Mundial, el padre Howden tenía el rango de capitán de la Guardia Estatal de Nuevo México, unidad integrada principalmente por soldados hispanos, latinos y nativoamericanos. Fue capellán de 200a Artillería de la Costa cuando esa unidad se federalizó para ser enviada a Las Filipinas en septiembre de 1941. Caminó entre montañas, de batería a batería, organizando servicios al aire libre y distribuyendo dulces, jabón y cigarrillos que había procurado para las tropas.

En abril de 1942, durante la caída de Bataan y Corregidor ante las fuerzas japonesas, el padre Howden y sus soldados compañeros fueron capturados como prisioneros de guerra, viéndose forzados a tolerar la Marcha de la Muerte de Bataan, durante la cual murieron unos 18 mil de ellos. Durante su captura en varios campos de prisioneros, siempre fueron evidentes el heroísmo y la fe que transmitió a través de sus cuidados. Howden solía dar su propia ración a otros que, según él, la necesitaban más. Murió de disentería y pelagra inducida por el hambre el 11 de diciembre de 1942 y fue enterrado por sus hombres en un pequeño cementerio a la sombra de la selva de Mindanao, a una milla del campamento. Su familia no se enteraría de su destino sino hasta junio de 1943. Sus restos fueron vueltos a enterrar Albuquerque, Nuevo México en 1948, después de la guerra.

El Padre Ted Howden ha sido conmemorado en la Diócesis de Río Grande, particularmente por veteranos de las fuerzas armadas y sus familias que enfrentaron daños físicos, espirituales y emocionales, lesiones incapacitantes y la muerte misma, durante el servicio que prestaron a nuestro país. Al recordar su sacrificio, la Iglesia rinde honor a todos los que atienden el llamado de nuestro Señor a la capellanía en los lugares más peligrosos del mundo.

Oraciones

I Dios Todopoderoso, nuestra defensa segura: Te damos gracias por vuestro [s] sirviente [s] Frederick Howden, [N.___] y por todos los capellanes militares que proporcionaron confort e inspiración en tiempos de batalla; y, que, siguiendo el ejemplo de Jesús el Buen Pastor, sacrificaron su vida al servicio de los demás. Inspíranos y fortalécenos también para los deberes

de la vida que aún tenemos por delante, para que seamos fieles hasta el final; por el mismo Jesucristo, nuestro Salvador y Señor. Amén.

II Dios Todopoderoso, nuestra defensa segura: Te damos gracias por tu[s] sirviente[s] Frederick Howden, [N.___] y por todos los capellanes militares que proporcionaron confort e inspiración en tiempos de batalla; y, que, siguiendo el ejemplo de Jesús el Buen Pastor, sacrificaron su vida al servicio de los demás. Inspíranos y fortalécenos también para los deberes de la vida que aún tenemos por delante, para que seamos fieles hasta el final; por el mismo Jesucristo, nuestro Salvador y Señor. Amén.

Lecciones y Salmo

1 Corintios

Salmo 18:1-6,18-20

Juan 10:11-18

Prefacio de un Santo (2)

SUBCOMITÉ SOBRE CONSTITUCIÓN Y CÁNONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE SOBRE LITURGIA Y MÚSICA

Miembros

Comité del pleno

Mandato

Resolución 2018-A062 Modificar el Canon II.2.6-9

Resolución 2018-A063 Modificar el Artículo X de la Constitución de la Iglesia Episcopal (primera lectura)

Resolución 2018-Co28 Modificar el Canon II.4

Resolución 2018-D072 Modificar el Título II del Canon IV

Resumen del Trabajo

RESPUESTA A LAS INDICACIONES DE LA CONVENCIÓN GENERAL

El Subcomité tomó las indicaciones de cuatro resoluciones de la 79a Convención General. Durante el trienio 2018-2021, el Subcomité de Constitución y Cánones abordó las siguientes Resoluciones:

Resolución 2018-A062 Modificar el Canon II.2.6-9

No se ha tomado ninguna medida en este momento.

Resolución 2018-A063 Modificar el Artículo X de la Constitución de la Iglesia Episcopal (primera lectura)

Declaramos que al Grupo de Trabajo para la Modificación del Libro Litúrgico y de Oración se le ha encomendado la modificación del Artículo X de la Constitución de la Iglesia Episcopal, y por ello, la SCLM no ha tomado ninguna medida en este momento.

Resolución 2018-C028 Enmendar el Canon II.4

Después de una cuidadosa consideración por parte de la SCLM, esta resolución fue rechazada.

Resolución 2018-D072 Modificar el Título II del Canon IV

No se ha tomado ninguna medida en este momento.

SUBCOMITÉ SOBRE FORMACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE SOBRE LITURGIA Y MÚSICA

Miembros

Sr. Thomas Alexander, *Copresidente*Sra. Ellen Johnston, *Copresidenta*Rvdo. Paul Fromberg

California, VIII

Mandato

Hacia el final de la reunión presencial de la SCLM en octubre de 2019, discernimos la necesidad de un diálogo propositivo entre la SCLM y la Iglesia Episcopal en general en los meses previos a la Convención General. Con el nuevo material para el Libro de Servicios Ocasionales, las nuevas traducciones exhaustivas del Libro de Oración Común y una propuesta sustancial sobre cómo organizar mejor el Calendario de la Iglesia, necesitábamos la oportunidad de hablar sobre algunos de estos temas y recibir opiniones antes de llegar al seno de la Convención General.

Resumen del Trabajo

Introducción

El Rvdo. Dr. Paul Fromberg, Presidente de la SCLM, pidió la creación de un subcomité adicional que se centrara estrictamente en la formación.

En un principio, este nuevo Subcomité de Formación preveía un "Encuentro de Formación Litúrgica" presencial que se celebraría en Houston, Texas, en octubre de 2020. En cierto modo, esta conferencia sería una oportunidad para que la SCLM preparara a la Iglesia Episcopal para la próxima legislación litúrgica que se verá en la Convención General. Por otro lado, esta conferencia sería una oportunidad para que los líderes litúrgicos de toda la Iglesia Episcopal (tanto diputados como no diputados) se reunieran y compartieran ideas.

Invitamos a cada obispo de la Iglesia Episcopal a que identificara a dos personas de su diócesis, personas con un profundo compromiso con la liturgia y con una gran capacidad de comunicación, para que asistieran y aportaran la voz de su diócesis al encuentro y reportaran a su diócesis lo que habían aprendido.

En el marco de COVID-19, ese plan original se reorganizó para convertirse en una conferencia en línea y, por lo tanto, pudimos eliminar por completo las cuotas de inscripción.

El Encuentro sobre Formación Litúrgica consistió en cuatro conversaciones por webinario, dos celebradas el lunes 19 de octubre y dos el martes 20 de octubre. Cada webinario contó con dos panelistas invitados, y las conversaciones fueron facilitadas por el Rvdo. Dr. Paul Fromberg, Presidente de la SCLM. Los participantes pudieron enviar preguntas a los panelistas durante cada webinario, y la función de "chat" de Zoom estuvo disponible para conversaciones paralelas entre los participantes. La SCLM eligió los temas de los cuatro webinarios, procurando que cada uno de ellos se basara en las iniciativas de la Convención General de 2018.

WEBINARIO 1: ¿PARA QUÉ SIRVE LA LITURGIA?

El primer webinario fue una introducción a la conferencia que se centró menos en la legislación y más en el método de pensar en la liturgia. Los panelistas fueron la Rvma. Mary Gray Reeves, Obispa que Renunció a la Diócesis de El Camino Real, y el Rvmo. Deon Johnson, Obispo de Missouri. Los dos obispos, una recién jubilada y el otro recién ordenado, hablaron de la naturaleza misionera de la liturgia y de por qué puede ser necesaria una actualización.

WEBINARIO 2: EL CALENDATIO ECLESIÁSTICO

El segundo webinario se centró en el Calendario Eclesiástico, ya que en la próxima Convención General, la SCLM propondrá algunas modificaciones en las conmemoraciones de las Fiestas Menores y Ayunos de 2018, un nuevo proceso sugerido para las comunidades locales que desarrollen conmemoraciones, y un nuevo plan para organizar mejor el Calendario Eclesiástico de cara al futuro. Los panelistas fueron el Muy Rvdo. Dr. James Turrell, Decano de la Facultad de Teología de Sewanee en Sewanee, Tennessee, y la Dra. Liza Anderson, Profesora Adjunta de Teología y Estudios Religiosos del St. Scholastica College en Duluth, Minnesota. Estos dos académicos trazaron la historia y la teología del calendario de la Iglesia Episcopal y describieron los criterios de inclusión de nuevas conmemoraciones.

WEBINARIO 3: EL GRUPO DE TRABAJO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LIBRO LITÚRGICO Y DE ORACIÓN

El tercer webinario se centró en el Grupo de Trabajo sobre la Actualización del Libro Litúrgico y de Oración, dejando específicamente que algunos de los miembros del Grupo de Trabajo describieran su trabajo hasta el momento, ya que la formación del Grupo de Trabajo fue una de las acciones más significativas relativas a la liturgia realizadas en la Convención General de 2018. Los panelistas fueron el Rvmo. Dr. J. Neil Alexander, Presidente del Grupo de Trabajo y Profesor de Liturgia de la Facultad de Teología de Sewanee, y el Rvdo. Dr. Cameron Partridge, miembro del Grupo de Trabajo y Rector de la Iglesia Episcopal de St. Aidan en San Francisco, California. Los dos panelistas hablaron sobre el origen del Grupo de Trabajo, conversaron sobre las directrices de lenguaje expansivo e inclusivo para las nuevas liturgias y volvieron a presentar a la Iglesia Episcopal el sitio web del Grupo de Trabajo.

WEBINARIO 4: EL LIBRO DE ORACIÓN COMÚN

El cuarto y último webinario se centró en el Libro de Oración Común, concretamente en la traducción y las cuestiones de lengua y cultura, ya que la SCLM informará a la próxima Convención General sobre las nuevas traducciones del Libro de Oración Común al español, francés y criollo haitiano. Los panelistas fueron el Rvdo. Dr. Juan Oliver, Conservador del Libro de Oración Común y Presidente del Comité sobre Traducciones de la SCLM, y el Rvdo. Jemonde Taylor, Rector de la Iglesia Episcopal de St. Ambrose en Raleigh, Carolina del Norte. Los dos panelistas conversaron sobre el modo en que nuestras palabras, nuestros idiomas, pueden estar llenos de significado, pero, en ocasiones, ser destructivos para ciertas comunidades. Juan Oliver también informó sobre el proceso en curso de traducción del Libro de Oración Común al español, francés y criollo haitiano.

DEBATES EN GRUPOS PEQUEÑOS

El miércoles 21 de octubre se invitó a los representantes diocesanos designados a participar en un par de sesiones de "salas de reuniones" de Zoom para conversar sobre las sesiones plenarias y relacionarse entre sí. Se les colocó en grupos pequeños, cuyas conversaciones fueron facilitadas por miembros de la SCLM. Las conversaciones fructíferas marcaron el final del Encuentro de Formación Litúrgica.

Conclusión

La SCLM recibió una gran cantidad de comentarios tanto positivos como constructivos, principalmente a través de una serie de encuestas que enviaron a los participantes durante toda la experiencia. A partir de esta información, la SCLM confirmó que existe, de hecho, una clara necesidad en la Iglesia de conversar sobre la liturgia de esta manera. Estamos haciendo planes para seguir ofreciendo programas similares en el futuro, pero a menor escala y con una frecuencia más regular, quizás un webinario cada pocos meses. Esperamos que este tipo de ofertas continúen mejorando la conversación entre la SCLM y la Iglesia Episcopal en general, al mismo tiempo que mejoran esas conversaciones entre los episcopales de diferentes congregaciones y diócesis.

SUBCOMITÉ DEL LIBRO DE ORACIÓN COMÚN DE LA COMISIÓN PERMANENTE SOBRE LITURGIA Y MÚSICA

Miembros

Canónigo Mark Childers, Presidente	Rio Grande, VII	2021
El Rvdo. Stannard Baker	Vermont, I	2021
Sr. Joshua Floberg	North Dakota, VI	2021
El Rvmo. Carl Wright	Washington, III	2021
El Rvdo. Paul Fromberg, Ex Officio	California, VIII	

Mandato

Resolución 2018-A068 Plan para la Modificación del Libro de Oración Común Resolución 2018-B010 Relativa al Servicio de la Iglesia Resolución 2018-D065 Uso de Salterios Alternativos en el Culto Público Resolución 2018-A217 Consulta de Lecturas Diarias Comunes del Leccionario Común Modificado Resolución 2018-B012 Ritos Matrimoniales para Toda la Iglesia Resolución 2018-D078 Autorizar la Sagrada Eucaristía, Rito II (Lenguaje expansivo) para Uso de Prueba

Resumen del Trabajo

RESPUESTA A LAS INDICACIONES DE LA CONVENCIÓN GENERAL

Durante el trienio 2018-2021, el Subcomité del Libro de Oración Común abordó las siguientes resoluciones, tal como se presentaron en la 79a Convención General.

Resolución 2018-A068 Plan para la Modificación del Libro de Oración Común

Afirmamos que se ha creado un Grupo de Trabajo de Modificación Litúrgica y del Libro de Oración, y que se presentará un informe de su labor de 2018 a 2021 ante la 80a Convención General.

Resolución 2018-B010 Sobre el Ritual de la Iglesia

Después de una cuidadosa consideración por parte de la SCLM, esta resolución fue rechazada.

Resolución 2018-D065 Uso de Salterios Alternativos en el Culto Público

La resolución se discutió y se afirmó.

Resolución 2018-A217 Consulta de Lecturas Diarias Comunes del Leccionario Común Modificado

Después de una cuidadosa consideración por parte de la SCLM, esta resolución fue rechazada.

Resolución 2018-B012 Ritos de Matrimonio para Toda la Iglesia

No se ha tomado ninguna medida en este momento.

Resolución 2018-D078 Autorizar la Santa Eucaristía, Rito II (lenguaje expansivo) para uso de prueba

En la 79a Convención General de la Iglesia Episcopal, la Cámara de Obispos y la Cámara de Diputados aprobaron la resolución 2018-Do78, Autorizar la Sagrada Eucaristía, Rito II (lenguaje expansivo) para uso de prueba, que proporcionó un lenguaje expansivo para las Oraciones Eucarísticas A, B, C y D. Se aprobaron las modificaciones de las Oraciones Eucarísticas A, B y D. Sin embargo, muchos diputados y obispos sintieron que la Oración Eucarística C necesitaba análisis adicional. Esta labor se le asignó a un subcomité de la SCLM. El trabajo del subcomité no consistía en reemplazar la Oración C del Libro de Oración Común de 1979, el cual fue conmemorado, sino más bien elaborar y ofrecer una alternativa para que se pusiera a consideración en la 80a Convención General.

Los miembros del Subcomité del Libro de Oración Común determinaron que estaban en juego varias problemáticas. El Subcomité consideró que sería muy útil invitar las contribuciones de la Iglesia Episcopal a través de la comunicación con los Obispos y los Diputados en la página de Facebook del Libro de Oración Común, y utilizando una conversación directa con personas conocidas de los miembros de la SCLM. El trabajo fue interesante y fascinante en muchos niveles. Al hablar con diputados, obispos, liturgistas y teólogos, obtuvimos muchas respuestas útiles y estimulantes, que incluían ideas sobre el lenguaje expansivo, la posibilidad de agregar un prefacio, alejarnos de la estructura dialógica, y reconfigurar el orden de la Oración Eucarística (por ejemplo, la colocación de la narrativa de la institución, anamnesis, oblación, epíclesis, etc.). Ofrecimos una tabla paralela de cuatro columnas para que los encuestados pudieran ver la versión del Libro de Oración Común de 1970, la versión 2018-D078, la versión de la Iglesia Anglicana de Canadá y una versión no dialógica preparada por un miembro del subcomité. Con el fin de obtener aún más respuestas, hicimos una solicitud adicional de comentarios y configuramos una cuenta de Gmail a finales de la primavera de 2019, con una fecha de vencimiento del 31 de agosto de 2019 para los comentarios. Recibimos alrededor de 50 respuestas e incorporamos muchas sugerencias útiles, incluidas las de dos teólogos y liturgistas que recordaron y ofrecieron los cambios que el mismo Howard Galley sugirió.

De todas las aportaciones que recibimos se desprende que una gran cantidad de episcopales valoran la estructura dialógica, pues consideran que aumenta la participación de la congregación. La mayoría de las personas se mostraron en favor de reconfigurar el orden de la oración, y algunos esperaban una versión no dialógica. La mayoría de los encuestados también mostraron su afición y lealtad a la

lengua del "espacio", así como a la frase "esta frágil tierra, nuestro hogar insular". Como resultado de las muchas formas de aportaciones enumeradas anteriormente, y de la conversación que se suscitó cuando presentamos nuestras conclusiones ante el pleno de la SCLM en el otoño de 2019, el Subcomité presentó dos alternativas a la Oración C ante el pleno de la Comisión Permanente en el otoño de 2019. La SCLM aprobó el ofrecimiento de dos alternativas de la Oración C ante la 80a Convención General: una versión dialógica con lenguaje expansivo que reconfigura el orden e incluye otros cambios, y una versión no dialógica con respuesta fija. Además, se consideró que el uso de respuestas fijas en la versión no dialógica también podía presentarse en forma de un entorno coral.

En el año transcurrido desde entonces, varias congregaciones han utilizado la versión dialógica y se han realizado algunos cambios adicionales, añadiendo específicamente una "epíclesis popular".

Resoluciones propuestas

A015 Autorizar la Sagrada Eucaristía, Rito II (lenguaje expansivo) para uso de prueba

Materiales complementarios

Índice:

- 1. Plegaria Eucarística C -- Dialogada (con rubricas)
- 2. Plegaria Eucaristica C --Respuestas fijas (con rubricas)

La Santa Eucaristia II Plegaria Eucarística C --Dialogada (con rubricas)

En esta plegaria, las líneas en cursiva son dichas por el Pueblo.

Quien preside, sea obispo o sacerdote, de cara al pueblo, canta o dice:

El Señor sea con ustedes.

Y también contigo.

Elevemos los corazones.

Los elevamos al Señor.

Demos gracias a Dios nuestro Señor.

Es justo darle gracias y alabanza.

Luego, de cara al Altar, quien preside continúa:

Dios de todo poder, Fuente y Sustentador del universo, tú eres digno de gloria y alabanza. *Gloria a ti, ahora y por siempre.*

A tu mandato, todas las cosas llegaron a ser: luz radiante e inmensa oscuridad; la vasta extensión del espacio interestelar, las galaxias, los soles, y esta frágil tierra, nuestro hogar insular.

Por tu voluntad fueron creadas y tienen su ser.

De los elementos primarios formaste la raza humana y nos bendijiste con la memoria, la razón y la destreza. Nos hiciste soberanos de la creación. Mas nos volvimos contra ti, traicionamos tu confianza, y nos volvimos unos contra otros.

Ten misericordia, Señor, porque somos pecadores delante de ti.

Una y otra vez, nos llamaste a volver a Ti. Por los profetas y los sabios, nos revelaste tu justa Ley. Y en la plenitud de los tiempos enviaste a tu Palabra eterna, nacido de tu sierva María, para cumplir tu Ley, y abrirnos el camino de libertad y paz.

Por su sangre nos ha reconciliado.

Por sus heridas somos sanados.

Por tanto, te alabamos, uniendo nuestras voces al coro celestial, con los profetas, apóstoles y mártires, y con aquéllos de todas las generaciones que te han buscado con esperanza, para proclamar junto a ellos el incesante himno de tu gloria:

Presidente y pueblo:

Santo, santo, santo es el Señor, Dios del universo.

Llenos están el cielo y la tierra de tu gloria. Hosanna en el cielo. Bendito el que viene en nombre del Señor. Hosanna en el cielo.

Quien preside continúa:

Al decir las palabras relativas al pan quien preside lo toma en sus manos o impone una mano sobre él; y al decir las palabras relativas al cáliz lo toma en sus manos o impone una mano sobre él y sobre cualquier otro recipiente con vino que hubiere de consagrarse.

En la noche en que fue traicionado, tomó pan, dijo la bendición, partió el pan y lo dió a sus amigos, y dijo: "Tomen y coman. Esto es mi Cuerpo, entregado por ustedes. Hagan esto como memorial mío".

Después de la cena Jesús tomó el cáliz, dio gracias, y dijo: "Beban todos de él. Esto es mi Sangre del nuevo Pacto, sangre derramada por ustedes y por todos para el perdón de los pecados. Siempre que lo beban, háganlo como memorial mío".

Recordando ahora su obra de redención, y ofreciéndote este sacrificio de acción de gracias, Celebramos su muerte y resurrección, mientras esperamos el día de su venida.

Por tanto, Dios, los que hemos sido redimidos por Jesucristo y hechos un pueblo nuevo por medio del agua y del Espíritu, traemos ahora ante ti estas ofrendas. Santifícalas por tu Espíritu Santo para que sean el Cuerpo y la Sangre de nuestro Salvador Jesucristo. Santifícanos también, y haz que la gracia de esta Santa Comunión nos haga un solo cuerpo, un solo espíritu en Cristo, para que dignamente sirvamos al mundo en su nombre. Señor resucitado, muéstrate a nosotros en la fracción del Pan.

Dios de nuestros padres; Redentor y Madre de Israel; Dios y Padre de nuestro Señor Jesucristo: Abre nuestros ojos para ver tu mano en el mundo que nos rodea. Líbranos de la presunción de acercarnos a esta Mesa buscando sólo consuelo y no fortaleza; buscando sólo perdón y no renovación.

Acepta estas plegarias y alabanzas, Dios Todopoderoso, por Jesucristo, nuestro gran Sumo Sacerdote, a quien contigo y el Espíritu Santo, tu Iglesia rinde honor, gloria y adoración de generación en generación. *AMEN*.

Continúa el Padre Nuestro en la página 286.

Plegaria Eucaristica C -- Respuestas fijas (con rubricas).

En esta plegaria, las líneas en cursiva son dichas por el Pueblo.

Quien preside, sea obispo o sacerdote, de cara al pueblo, canta o dice:

El Señor esté con ustedes. o Dios esté con ustedes.

Y también contigo.

Elevemos los corazones.

Los elevamos al Señor.

Demos gracias a Dios nuestro Señor.

Es justo dar nuestras gracias y alabanzas.

Luego, de cara al Altar, quien preside continúa:

Es justo darte gracias y alabanzas;

Oh, Señor, Dios nuestro, Sustentador del universo.

Gloria a ti, ahora y por siempre.

A tu mandato, todas las cosas llegaron a ser: luz radiante e inmensa oscuridad; la vasta extensión del espacio interestelar, las galaxias, los soles, y esta frágil tierra, nuestro hogar insular. Por tu voluntad fueron creadas y tienen su ser. De los elementos primarios formaste la raza humana y nos bendijiste con la memoria, la razón y la destreza. Nos hiciste los mayordomos de la creación.

Gloria a ti, ahora y por siempre.

Mas nos volvimos contra ti, traicionamos tu confianza, y nos volvimos unos contra otros. Una y otra vez, nos llamaste para que volviéramos. Por los profetas y los sabios, nos revelaste tu justa Ley. Y en la plenitud de los tiempos enviaste a tu Hijo, nacido de tu sierva María, para ser nuestro Salvador, Él fue herido por nuestras rebeliones, molido por nuestros pecados. Con su muerte nos abrió el camino de libertad y paz.

Gloria a ti, ahora y por siempre.

Por tanto, te alabamos, uniendo nuestras voces al coro celestial, con los profetas, apóstoles y mártires, y con aquéllos de todas las generaciones que te han buscado con esperanza, para proclamar junto a ellos el incesante himno de tu gloria:

Presidente y pueblo:

Santo, santo, santo es el Señor, Dios del universo.

Llenos están el cielo y la tierra de tu gloria.

Hosanna en el cielo.

Bendito el que viene en nombre del Señor.

Hosanna en el cielo.

El pueblo permanece de pie o se arrodilla.

Al decir las palabras relativas al pan quien preside lo toma en sus manos o impone una mano sobre él; y al decir las palabras relativas al cáliz lo toma en sus manos o impone una mano sobre él y sobre cualquier otro recipiente con vino que hubiere de consagrarse.

Bendito eres tú, Señor Dios nuestro, por enviarnos a Jesús, el Cristo, que en la noche en que fue entregado al sufrimiento y a la muerte, tomó el pan, pronunció la bendición, lo partió, lo dio a sus amigos y dijo: "Tomen y coman. Esto es mi Cuerpo, entregado por ustedes. Hagan esto como memorial mío".

Asimismo, después de la cena, tomó el cáliz; te dio las gracias, y dijo: "Beban todos de él. Esto es mi Sangre del nuevo Pacto, sangre derramada por ustedes y por todos para el perdón de los pecados. Siempre que lo beban, háganlo como memorial mío".

Recordando ahora su obra de redención, y ofreciéndote este sacrificio de acción de gracias, celebramos su muerte y resurrección, mientras esperamos el día de su venida. *Gloria a ti, ahora y por siempre.*

Y así, los que hemos sido redimidos por Jesucristo y hechos un pueblo nuevo por medio del agua y del Espíritu, traemos ahora ante ti estas ofrendas. Santifícalas por tu Espíritu Santo para que sean el Cuerpo y la Sangre de nuestro Salvador Señor Jesucristo. Santifícanos también, y haz que la gracia de esta Santa Comunión nos haga un solo cuerpo, un solo espíritu en Cristo, a fin de que dignamente sirvamos al mundo en su nombre. *Gloria a ti, ahora y por siempre.*

Derrama tu Espíritu sobre toda la tierra y haz de ella tu nueva creación. Reúnenos, tu Iglesia, desde los confines de la tierra en tu reino de paz justicia, para que con todo tu pueblo, de toda lengua, raza y nación, podamos compartir el banquete que has prometido.

Por Cristo, y con Cristo y en Cristo, tuyos son el honor y la gloria, creador de todo. *Gloria a ti, ahora y por siempre. AMÉN.*

Oremos como nuestro Salvador Cristo nos enseñó:

Continúa con el Padre Nuestro en la página 286.

SUBCOMITÉ SOBRE EL LIBRO DE RITOS OCASIONALES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LITURGIA Y MÚSICA

Miembros

El Muy Rvdo. Dr. James Turrell, Presidente	Bethlehem, III	2021
Sra. Martha Burford	Southwestern Virginia, III	2021
El Rvmo. Jeffrey Lee	Chicago, V	2021
Sr. Ellis Montes	Texas, VII	2021
El Rvdo. Dr. Juan M.C. Oliver	Long Island, II	2021
El Rvdo. Paul Fromberg, Ex Officio	California, VIII	

Agradecimientos

El Rvdo. Marcus Halley y la Rvda. Peggy Lo también participaron en las reuniones de este subcomité.

Mandato

En la Convención General de 2018, la Resolución 2018-A219 remitió varias partes del Libro de Ritos Ocasionales de 2018 que se había propuesto para su posterior modificación: El Camino de la Cruz, En Jueves Santo, Cuando los Miembros Abandonan una Congregación, varias liturgias relacionadas con la plantación de iglesias y la Reafirmación de los Votos de Ordenación. Además, la Resolución 2018-A283 ordenó a la SCLM que proporcionara ritos pastorales adicionales, incluidos los de Quinceañeras y Presentación de un(a) Niño o Niña. La Resolución 2018-C003 remitió la liturgia del Camino de la Luz adjunta a la resolución para que se considerara su inclusión en el Libro de Ritos Ocasionales. Por último, en la resolución 2018-A218 se ordenaba a la SCLM que recabara opiniones sobre el uso de los ritos en el Libro de Ritos Ocasionales propuesto para 2018, que había sido aprobado por la Convención General.

Resumen del Trabajo

INTRODUCCIÓN

Reuniones

Tele/ciberconferencias: 1 de febrero de 2019; 8 de marzo de 2019; 5 de abril de 2019; 3 de mayo de 2019; 7 de junio de 2019; 6 de diciembre de 2019; 13 de enero de 2020; 11 de febrero de 2020; 17 de marzo de 2020; 21 de abril de 2020; 1 de junio de 2020; 8 de julio de 2020; 5 de agosto de 2020; 3 de septiembre de 2020.

Reuniones en persona: 13 de noviembre de 2018; 24 de octubre de 2019.

El Subcomité continúa adhiriéndose al propósito y a los criterios del Libro de Ritos Ocasionales establecidos por la SCLM en los dos últimos trienios.

Propósito del Libro de Ritos Ocasionales:

El Libro de Ritos Ocasionales es una colección de recursos litúrgicos y catequéticos a favor de la vida litúrgica fundamental de la Iglesia Episcopal.

Criterio para los recursos del Libro de Ritos Ocasionales:

En primer lugar, los recursos incluidos en el Libro de Ritos Ocasionales deben:

- 1. Complementar o suplementar el Libro de Oración Común, pero no duplicar los recursos que contiene;
- Ser uniformes con los valores teológicos, sacramentales y litúrgicos del Libro de Oración Común;
- 3. Referirse a una ocasión, necesidad o propósito específico que no ocurre generalmente o con la frecuencia suficiente como para justificar su inclusión en el Libro de Oración Común;
- 4. Basarse en materiales litúrgicos que ya se están usando ampliamente en las comunidades de adoración;

En segundo lugar, se prefiere que algunos de los recursos incluidos en el Libro de Ritos Ocasionales:

- 1. Satisfagan las necesidades o reflejen las expresiones litúrgicas de diversas poblaciones dentro de la Iglesia Episcopal;
- 2. Sean adaptables para ser utilizados por laicos o clérigos en una variedad de entornos no eclesiásticos.

También tuvimos en cuenta que el Libro de Ritos Ocasionales contiene materiales litúrgicos para adoración pública y que su propósito no es ser un compendio de materiales finalidad principal sea la devoción privada.

Proceso de Trabajo

A fin de que el Subcomité lograra este trabajo, los miembros se dividieron en grupos de trabajo para recolectar, componer y editar materiales. Estos cuatro grupos de trabajo fueron los siguientes:

- 1. Ritos para el calendario eclesiástico y ritos pastorales
- 2. Ritos relacionados con la plantación de iglesias
- 3. Ritos Episcopales
- 4. En respuesta a 2018-A283

Los grupos de trabajo reunieron materiales, generaron borradores y perfeccionaron los textos antes de presentarlos al subcomité en su conjunto, el cual a su vez modificó y perfeccionó los borradores antes de informar al pleno de la SCLM. Algunos de los grupos invitaron a redactores adicionales para que contribuyeran a sus secciones del Libro.

Recaudación de recursos

Los miembros del Subcomité solicitaron recursos a una variedad de fuentes a fin de incluirlos en la modificación. Se consultaron recursos litúrgicos de diversas partes de la Comunión Anglicana, como la Iglesia Anglicana de Canadá, la Iglesia de Inglaterra, la Iglesia de la Provincia de las Indias Occidentales, la Iglesia de la Provincia de África del Sur y la Iglesia Anglicana de México.

Se reunieron recursos de diócesis y congregaciones como la Diócesis de Chicago, la Diócesis de Iowa y la Diócesis de Olympia.

También se recogieron recursos de particulares. Las personas contactadas fueron el Rvdo. Canónigo Anthony Guillén, el Sr. Hugo Olaiz, el Rvdo. Dr. Winifred Vergara, el Rvdo. Dr. Bradley Hauff, el Rvdo. Ricardo López, el Rvdo. Paul Sneve, la Sra. Ayesha Mutope, el Rvdo. Gary Cox, el Rvdo. Jesús Olivera Camacho, el Rvdo. Fernando Hermoza, el Rvdo. Ephrem Gutiérrez y los Ministerios Latinos e Hispanos del grupo de Facebook de la Iglesia Episcopal.

RESPUESTA A LAS INDICACIONES DE LA CONVENCIÓN GENERAL

El Subcomité tomó las indicaciones de varias resoluciones de la 79ª Convención General, en las que se pedía que se incluyeran ciertos recursos en el Libro de Ritos Ocasionales.

Resolución 2018-A219 Remitir artes del Libro de Ritos Ocasionales propuesto para 2018

El subcomité asumió con seriedad la indicación de modificar las partes remitidas del Libro de Ritos Ocasionales de 2018, indicadas en la Resolución 2018-A219. Revisó las notas de los participantes en el comité de la Convención General que había recibido la propuesta del Libro de Ritos Ocasionales de 2018, consultó con otros y trató de discernir los elementos de los ritos remitidos que se consideraban

problemáticos. Es difícil, por supuesto, leer la mente de un comité legislativo, y las notas y los recuerdos individuales son, en el mejor de los casos, una visión parcial de las deliberaciones del comité. Sin embargo, las modificaciones de estos ritos remitidos reflejan tanto los mejores esfuerzos para responder a la Convención General como el mejor juicio de la SCLM.

Un camino de la cruz bíblico

El Camino de la Cruz se modificó al incluir, junto a la versión tradicional, un Camino de la Cruz alternativo más basado en los relatos de las Escrituras. Debido a que muchas congregaciones estarán apegadas a la forma tradicional, le pareció bien al Espíritu Santo y a nosotros modificar por medio de la adición, en lugar de la sustracción.

En Jueves Santo

Las instrucciones y el discurso previo al lavatorio de los pies se modificaron cuidadosamente para abordar lo que se percibía como un tono clericalista en el original. Las indicaciones relativas a la Reserva del Sacramento se modificaron ligeramente para animar a que las devociones antes del Sacramento no desplazaran la atención de las Liturgias Propias del Jueves y Viernes Santo por sí mismas.

Cuando las Personas Abandonan una Congregación

El título de este rito se modificó para reflejar que un participante en la vida de una congregación quizás no se haya convertido formalmente en "miembro" (a través del proceso canónico descrito en el Canon I.17.4), y sin embargo su salida puede ser significativa para la comunidad y requerir ser ritualizada. Se añadió una oración de bendición a las personas que se van, que se utilizará después de la oración de postcomunión.

Ritos para la plantación de iglesias

El subcomité reunió información sobre el uso de las formas anteriores de estos ritos. A partir de esa información y del mejor criterio del subcomité, se abandonó la forma litúrgica para el Discernimiento de una Misión Eclesiástica. Se simplificó la forma de comisionar a un plantador de iglesias, a un misionero o a un equipo misionero, reflejando la idea de que "todos los cristianos son llamados a dar a conocer a Cristo como Salvador y Señor y comisionados a participar en la misión de Dios en su bautismo". Se simplificó la Liturgia para la Apertura de una Nueva Congregación para reflejar el rito habitual de entrada a la Santa Eucaristía. Del mismo modo, se simplificó el rito de Apartar el Espacio Secular para Uso Sagrado, reflejando la antigua premisa de que el espacio se santifica por su uso por parte de la asamblea cristiana, más que por cualquier fórmula o rito arcano. La Letanía de la Misión de Dios para la Iglesia se modificó cuidadosamente, y su nuevo título refleja una comprensión más contemporánea de la naturaleza de la misión. La mayoría de las oraciones que antes se encontraban

en la sección titulada "Una variedad de oraciones, bendiciones y otras oraciones para la plantación de iglesias" se trasladaron a la sección "Comisionar a un plantador de iglesias, un misionero o un equipo misionero", junto con otras. El rito separado titulado "Discernimiento para una nueva misión de la Iglesia" fue eliminado, ya que la SCLM cree que el trabajo propio del discernimiento no es una forma litúrgica en sí misma, y que las estructuras existentes del oficio diario y la eucaristía proporcionan suficiente apoyo litúrgico para la labor continua de discernimiento colectivo.

Cabe señalar que la SCLM omitió las traducciones al español y al francés de los ritos de plantación de iglesias porque su intención es que se disponga de traducciones completas de todo el Libro de Ritos Ocasionales en ambos idiomas.

Reafirmación de los Votos de Ordenación

La forma heredada, los Votos de Reafirmación, se debatía bajo el peso de las dispares funciones que se le asignaban. Debía servir para que el clero volviera a comprometerse con sus votos de ordenación, para recibir a un sacerdote ordenado en otra comunión en la comunión de esta iglesia y para restaurar el ministerio ordenado de uno que había sido suspendido. El texto del rito heredado abordaba el primer propósito, y proporcionaba instrucciones para la adaptación del rito para abordar los otros dos propósitos. Estos representan tres tipos de ocasiones pastorales y eclesiales muy diferentes, y la SCLM llegó a la conclusión de que esto tenía más peso ritual del que podía soportar el rito heredado. El subcomité modificó ligeramente el formulario de reafirmación de los votos de ordenación y elaboró nuevos ritos: Recepción como Sacerdote o Diácono y Restauración al Ministerio Ordenado. Cada uno de estos nuevos ritos está diseñado para la naturaleza de la ocasión.

Recepción como Sacerdote o Diácono

Esta liturgia comienza con la investidura del que va a ser recibido según su orden. Son examinados por el obispo, y luego firman la Declaración de conformidad que se requiere canónicamente. Debido a que la comprensión de esta iglesia acerca de la naturaleza del ministerio de cada orden puede diferir un poco de la que tienen otras iglesias, el examen es bastante exhaustivo. Después de que el obispo admite verbalmente al que es recibido en su orden, su recepción se representa simbólicamente cuando el obispo les da la bienvenida en la Paz y funcionan según su orden en la mesa eucarística.

Restauración del ministerio ordenado

Esta liturgia utiliza la estructura del Orden Penitencial en la introducción del rito, recordando a todos los presentes las imperfecciones de la humanidad. El rito incluye, en el Examen, un breve resumen de la labor del ordenado y la Declaración de conformidad que se requiere canónicamente. El obispo verbaliza la restauración al ministerio ordenado, pero de forma crucial también se promulga en el

intercambio de la Paz, después del cual el clérigo restaurado es investido y luego funciona de acuerdo a su orden en la mesa eucarística.

Consagración del Crisma

Además de estos ritos remitidos para su modificación, el subcomité modificó el formulario para la Consagración del Crisma Aparte del Bautismo. Aunque la práctica preferida, reflejada en el Libro de Oración Común, es consagrar el crisma directamente antes de su uso, cuando el obispo bautiza en la congregación local durante su visita, hay ocasiones en las que puede optar por consagrar el crisma aparte del bautismo. La forma heredada insertaba una oración después de la oración de postcomunión en la Santa Eucaristía. La modificación redactada por el subcomité y propuesta por la SCLM sigue, en cambio, el modelo estructural del Libro de Ritos Alternativos de la Iglesia Anglicana de Canadá de 1985 y el Libro de Oración Común de la Iglesia de la Provincia de las Indias Occidentales de 1995,⁽¹⁾ así como el modelo de la iglesia primitiva, de consagrar el crisma en el altar durante la Gran Acción de Gracias, mediante una leve adaptación del texto de la plegaria eucarística.⁽²⁾

Resolución 2018-A283 Liturgias Multiculturales para Ritos Ocasionales

En el proceso de respuesta a la resolución 2018-A283 de la Convención General para desarrollar estos recursos, la SCLM, en colaboración con el Departamento de Ministerios Étnicos, ha sondeado y recopilado las liturgias que ya se celebran en las congregaciones.

Las adiciones propuestas al Libro de Ritos Ocasionales incluyen varios ritos procedentes de las culturas latinas. Existen varias razones para elogiar esto: Las congregaciones latinas e hispanas de Estados Unidos y Latinoamérica utilizan actualmente el Libro de Oración Común y el Libro de Ritos Ocasionales. Estos ritos honran las diversas tradiciones presentes al expresar la identidad cultural y religiosa; por ejemplo, ser colombiano y anglicano. Al mismo tiempo, a pesar de varios intentos de solicitar ritos existentes en otras comunidades culturales, la SCLM no recibió ninguna aportación de este tipo. Cuando los miembros de la SCLM consultaron a los miembros de dichas comunidades en busca de liturgias inculturadas, la respuesta fue a menudo que no había ningún rito de este tipo en uso.

La SCLM cree que es importante recolectar los ritos que realmente se usan en las diversas comunidades dentro de la iglesia, en lugar de idear prototipos aparte de la experiencia vivida en las congregaciones. Alentamos a las congregaciones chinas, nativas americanas, hawaianas, afroamericanas y multiculturales a que sigan desarrollándose. Sugerimos que este tipo de desarrollo se lleve a cabo teniendo en cuenta las profundas raíces de la inculturación litúrgica en el anglicanismo: fue una preocupación de los reformadores del siglo XVI, y en años recientes se ha abordado cada vez más en la Conferencia de Lambeth y en la Consulta Litúrgica Anglicana Internacional. (3) Al igual que el Verbo se encarnó como un hombre judío del siglo I, la vida de la Iglesia se encarna en las culturas para apoyar todo lo bueno que hay en ellas, así como para

enfrentarse a sus aspectos caídos. De esta forma, la liturgia proclama y encarna la cercanía del Reino de Dios de forma directa y significativa para los participantes.

Para los ritos que se proporcionan en el Libro de Ritos Ocasionales, la SCLM sugiere que es mejor que la congregación —o al menos su liderazgo litúrgico— decida si estos ritos se desean y son apropiados. También son consideraciones importantes cómo se ajustará el rito en la liturgia, o cómo puede intersectarse con el calendario litúrgico, como cuando una ocasión festiva cae dentro de la Cuaresma.

Estos ritos deben planificarse y dirigirse con la participación de congregantes de la cultura representada. La SCLM está lista para remitir a las congregaciones a consultores y recursos teológicos que puedan ser de ayuda.

La encarnación de nuestra vida litúrgica, sin embargo, no tiene por qué limitarse a estos ritos. Incluso dentro del Libro de Oración Común hay mucho espacio para la adaptación y la expresión cultural: El lugar de culto, su decoración, los movimientos y gestos de los ministros y las personas, la música, los silencios y los objetos empleados, así como ritos como las liturgias de la Semana Santa, las "Lecciones y Villancicos", las procesiones, el Oficio Diario, las oraciones de las personas y muchas otras formas, ya son vehículos para la encarnación del culto. Históricamente, por ejemplo, ha habido una mayor tendencia a encarnar liturgias funerarias y de bodas.

Por último, no es apropiado celebrar estos ritos cuando nadie de la congregación pertenece a la cultura en la que se originaron. Recomendamos celebrarlos como parte de un compromiso más profundo para expresar plenamente las diversas culturas ya presentes en una congregación.

Presentación de un[a] Niño o Niña (Presentation of a Child)

Debido a que este rito se desarrolló originalmente como una celebración a los dos o tres años de edad, después de haber sobrevivido a los peligros de la mortalidad infantil, lo formamos con la premisa general de que debe mantener el mismo sentido de celebración gozosa de la vida, no solo del niño, sino de la familia en su conjunto. El desafío principal de este rito no fue hacer que no se pareciera de ninguna manera a un bautismo.

Quinceañera (The Celebration of Fifteen Years)

Al subcomité le pareció importante tener en cuenta que una celebración de Quinceañera es un rito de iniciación y no debe parecerse a la confirmación. Aunque se permite la renovación de los votos bautismales, esto no debe tener lugar sin un período de exploración de la fe cristiana. Al mismo tiempo, el rito no solo celebra la vida de la persona a la que se honra, sino que también marca una importante transición a una nueva etapa de madurez que se expresa como la capacidad de leer e interpretar las escrituras a través de la entrega de la Biblia o el leccionario a la quinceañera, quien

tiene la opción de proclamar la primera lectura. Además, el rito está diseñado para incluir a todos los jóvenes, independientemente de su identidad de género u orientación sexual. Por último, incorpora elementos tradicionales como la procesión de entrada, la autoofrenda, y la entrega y bendición de los dones religiosos a la quinceañera.

Resolución 2018-A218 El Libro de Ritos Ocasionales de 2018 Propuesto

Los miembros de la subcomisión recopilaron opiniones sobre la modificación de 2018 del Libro de Ritos Ocasionales a través de sus redes informales, así como de las redes sociales.

Resolución 2018-C003 Liturgia del Camino de la Luz

El subcomité examinó la liturgia del camino de la Luz que se remitió a la SCLM. El "Camino de la Luz" es una liturgia procesional similar a la del Camino de la Cruz. Se originó en una propuesta del Padre Sabino Palumbieri de la Universidad Salesiana de Roma, y se observó por primera vez en la década de 1990. En 2001, el Directorio sobre la Piedad Popular y la Liturgia de la Iglesia Católica Romana elogió el Camino de la Luz como "un estímulo potencial para la restauración de una 'cultura de la vida'". A juicio de la SCLM, no había suficientes motivos para incluir esta liturgia en el Libro de Ritos Ocasionales, sobre todo porque la Eucaristía diaria es una observación más apropiada y tradicional en la temporada de la Resurrección.

Notas Finales

- (1) BAS, 616-622, CPWI 423.
- (2) Todo el Libro de Ritos Ocasionales se encuentra en la sección "Materiales complementarios".
- (3) The Lambeth Conference of 1988, III, 14. I.A.L.C. York Statement, 1989. See also Phillip Tovey, Inculturation of Anglican Worship: Exploring the Eucharist, Burlington Vt: Ashgate Publishing, 2004.

Resoluciones propuestas

A006 Autorizar el Libro de Ritos Ocasionales de 2021

Materiales complementarios

1. Nuevos ritos de la BOS

Sobre el rito

La devoción conocida como el Vía Crucis es una adaptación al uso local de una costumbre ampliamente observada por los peregrinos que iban a Jerusalén: el ofrecimiento de oraciones en una serie de lugares de esa ciudad que se asociaban tradicionalmente con la pasión y muerte de nuestro Señor.

El número de estaciones, que al principio varió mucho, se fijó finalmente en catorce. De estas estaciones tradicionales, ocho se basan de forma directa en los acontecimientos registrados en los evangelios, y las seis restantes en deducciones del relato evangélico o en leyendas piadosas.

En 1991 el Papa Juan Pablo II inauguró un nuevo conjunto de catorce estaciones, basadas estrictamente en los acontecimientos de los evangelios. La fórmula aquí presentada utiliza los mismos acontecimientos bíblicos, añadiendo versículos extraídos de las Escrituras y colectas extraídas del Libro de oración común, de ediciones anteriores del Ritual para ocasiones especiales y de nuevas composiciones.

Esta fórmula es adecuada tanto para un rito público como para una devoción privada, en particular los viernes de Cuaresma, pero no debe desplazar a la liturgia propia del Viernes Santo.

Tradicionalmente, las estaciones se hacen ante una serie de simples cruces de madera adosadas a lo largo de las paredes de la iglesia o en algún otro lugar conveniente. Con cada cruz a veces se asocia una representación pictórica del evento que es conmemorado.

El himno Stabat Mater («Estaba de pie la madre») con frecuencia se ha asociado con este rito, pero no es parte integrante de él. Algunas estrofas escogidas de este himno pueden cantarse en el momento en que entran los ministros, y (luego de las devociones de apertura ante el altar) mientras la procesión se acerca a la primera estación.

En la fórmula que sigue, el Trisagio («Santo Dios») es el canto que se recomienda mientras la procesión transita de una estación a otra.

De modo alternativo, el Trisagio puede usarse para concluir cada estación, y cantar estrofas de algunos himnos apropiados mientras la procesión marcha. Es conveniente que todos los presentes participen en la procesión. La procesión debe concluir en el altar, después de la decimocuarta estación.

Es costumbre que quien preside en el rito, ya sea clérigo o laico, dirija el versículo introductorio de cada estación y lea la colecta final. Las lecturas (y los versículos que siguen) suelen asignárseles a otras personas.

Vía Crucis bíblico

Puede cantarse un himno u otro canto durante la entrada de los ministros.

Devociones de apertura

En el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

Señor, ten piedad.

Cristo, ten piedad.

Señor, ten piedad.

Presidente y pueblo:

Padre nuestro que estás en el cielo,

santificado sea tu Nombre,

venga tu reino,

hágase tu voluntad,

en la tierra como en el cielo.

Danos hoy nuestro pan de cada día.

Perdona nuestras ofensas,

como también nosotros perdonamos

a los que nos ofenden.

No nos dejes caer en tentación

y líbranos del mal.

- V. Nos gloriamos en la cruz de nuestro Señor Jesucristo:
- R. En quien está nuestra salvación, nuestra vida y resurrección.

Oremos. (Silencio)

Asístenos misericordiosamente con tu ayuda, oh Señor Dios de nuestra salvación, para que entremos con gozo en la contemplación de esos portentosos actos, por medio de los cuales nos has dado vida e inmortalidad; por Jesucristo nuestro Señor. Amén.

La procesión se dirige a la primera estación.

Primera estación

Jesús en el Huerto de Getsemaní (Mateo 26:36-41)

Te adoramos, oh Cristo, y te bendecimos:

Porque por tu santa cruz has redimido al mundo.

Entonces llegó Jesús con ellos a un lugar que se llama Getsemaní, y dijo a los discípulos: Siéntense aquí, hasta que yo vaya allá y ore. Tomó consigo a Pedro y a los dos hijos de Zebedeo, y comenzó a entristecerse y a angustiarse. Entonces les dijo: Mi alma está triste, hasta la muerte. Quédense aquí y velen conmigo. Pasando un poco más adelante, se postró sobre su rostro, orando y diciendo: Padre mío, de ser posible, pase de mí esta copa. Pero, no sea como yo quiero, sino como tú. Volvió a sus discípulos y los halló durmiendo, y dijo a Pedro: ¿Así que no han podido velar ni una sola hora conmigo? Velen y oren, para que no entren en tentación. El espíritu, a la verdad, está dispuesto; pero la carne es débil.

V. Todos nosotros nos descarriamos como ovejas;

R. Cada cual se fue por su camino.

Oremos. (Silencio)

Dios todopoderoso, cuyo Hijo Jesús entró en el huerto del dolor y se enfrentó a la agonía de la muerte inminente: Da fuerza y valor a los moribundos, para que sean consolados en su aflicción y participen en la esperanza de su resurrección, por el mismo Jesucristo nuestro Señor. Amén.

Santo Dios,

Santo fuerte

Santo inmortal,

Segunda estación

Jesús, traicionado por Judas, es arrestado (Marcos 14:43-46)

Te adoramos, oh Cristo, y te bendecimos:

Porque por tu santa cruz has redimido al mundo.

En seguida, mientras él aún hablaba, llegó Judas, uno de los doce, y con él una multitud con espadas y palos de parte de los principales sacerdotes, de los escribas y de los ancianos. El que lo entregaba les había dado señal diciendo: "Al que yo bese, ese es. Agarrenlo y llévenlo con seguridad". Cuando llegaron, de inmediato Juadas se acercó a Jesus y le dijo: ¡Rab! Y lo besó. Entonces ellos le echaron mano y lo arrestaron.

V. Enmudezcan los labios mentirosos

R. que hablan insolencias contra el justo.

Oremos. (Silencio)

Dios todopoderoso, cuyo Hijo fue traicionado por el beso de un amigo: perdona nuestras traiciones y negaciones de él, para que nos reconciliemos con él en su amor redentor, mediante el mismo Jesucristo, tu Hijo, nuestro Señor. Amén.

Santo Dios,

Santo fuerte

Santo inmortal,

Tercera estación

Jesús es condenado a muerte (Lucas 22:66-71)

Te adoramos, oh Cristo, y te bendecimos:

Porque por tu santa cruz has redimido al mundo.

Cuando amaneció, se juntaron los ancianos del pueblo, los principales sacerdotes y los escribas, y lo llevaron al Sanedrín de ellos. Y le dijeron: Si tú eres el Cristo, ¡dínoslo! Pero él les dijo: Si se lo dijera, no lo creerían. Además, si yo les preguntara, no me responderían. Pero, de ahora en adelante, el Hijo del Hombre estará sentado a la diestra del poder de Dios. Le dijeron todos: Entonces, ¿eres tú Hijo de Dios? Y él les dijo: Ustedes dicen que Yo Soy. Entonces ellos dijeron: ¿Qué más necesidad tenemos de testimonio? Porque nosotros mismos lo hemos oído de su boca.

V. El que no eximió ni a su propio Hijo,

R. sino que lo entregó por todos nosotros.

Oremos. (Silencio)

Dios todopoderoso, cuyo muy amado Hijo no ascendió al gozo de tu presencia sin antes padecer, ni entró en gloria sin antes ser crucificado: Concédenos, por tu misericordia, que nosotros, caminando por el camino de la cruz, encontremos que éste es el camino de la vida y de la paz; por Jesucristo tu Hijo nuestro Señor. Amén

Santo Dios,

Santo fuerte

Santo inmortal,

Cuarta estación

Jesús es negado por Pedro (Mateo 26:69-75)

Te adoramos, oh Cristo, y te bendecimos:

Porque por tu santa cruz has redimido al mundo.

Pedro estaba sentado afuera en el patio, y se le acercó una criada diciendo: ¡Tú también estabas con Jesús el galileo! Pero él lo negó delante de todos diciendo: No sé lo que dices. Pero cuando salió a la puerta, otra criada lo vio y dijo a los que estaban allí: Este estaba con Jesús de Nazaret. Y otra vez Pedro lo negó jurando: Yo no conozco al hombre. Y poco después se acercaron los que estaban por allí y le dijeron a Pedro: Verdaderamente, tú también eres de ellos, porque aun tu modo de hablar te descubre. Entonces Pedro comenzó a maldecir y a jurar: ¡No conozco al hombre! En seguida cantó el gallo, y Pedro se acordó de la palabra de Jesús que le había dicho: "Antes que cante el gallo, tú me negarás tres veces". Y saliendo fuera, lloró amargamente.

V. Has alejado de mí al amigo y al vecino,

R. y la oscuridad es mi única compañera.

Oremos. (Silencio)

Dios de misericordia, quien amas a tu creación y no rechazas a nadie que se vuelve a ti: mira con compasión nuestra inconstancia y nuestras fallas, fortalece nuestra decisión de caminar por tus caminos y guíanos para hacer lo que quieres que hagamos; por tu Hijo Jesucristo, nuestro Señor. Amén.

Santo Dios,

Santo fuerte

Santo inmortal,

Quinta estación

Jesús es juzgado por Pilato (Marcos 15:1-5, 15)

Te adoramos, oh Cristo, y te bendecimos:

Porque por tu santa cruz has redimido al mundo.

Y luego, muy de mañana, cuando los principales sacerdotes ya habían consultado con los ancianos, con los escribas y con todo el Sanedrín, después de atar a Jesús, lo llevaron y se lo entregaron a Pilato. Pilato le preguntó: ¿Eres tú el rey de los judíos? Jesus le dijo: Tú lo dices. Los principales sacerdotes le acusaban de muchas cosas. Pero Pilato le preguntaba de nuevo diciendo: ¿No respondes nada? Mira de cuántas cosas te acusan. Pero Jesús, aun con eso, no respondió nada, de modo que Pilato se maravillaba. Entonces Pilato, queriendo satisfacer al pueblo, les soltó a Barrabás y entregó a Jesús después de azotarlo, para que fuera crucificado.

V. Fue despreciado y desechado por los hombres,

R. varón de dolores con experiencia con el sufrimiento.

Oremos. (Silencio)

Señor de todo poder y fortaleza, cuyo Hijo permaneció en silencio ante sus acusadores; ayúdanos, te rogamos, a soportar con paciencia las pruebas de esta vida, para que podamos participar en la gloria de su reino; por Jesucristo nuestro Señor. Amén.

Santo Dios,

Santo fuerte

Santo inmortal,

Sexta estación

Jesús es azotado y coronado de espinas (Juan 19:1-3)

Te adoramos, oh Cristo, y te bendecimos:

Porque por tu santa cruz has redimido al mundo.

Entonces Pilato tomó a Jesús y lo azotó. Los soldados entretejieron una corona de espinas y se la pusieron sobre la cabeza. Lo vistieron con un manto de púrpura, y se acercaban a el, diciendole: ¡Viva el rey de los judíos! Y le daban bofetadas.

V. El castigo que nos trajo paz fue sobre él,

R.y por sus heridas fuimos nosotros sanados.

Oremos. (Silencio)

Señor Dios, cuyo bendito Hijo nuestro Salvador entregó su cuerpo a los azotes y su rostro al esputo: Otórganos tu gracia para soportar gozosamente los sufrimientos del presente, confiados en la gloria que ha de ser revelada; por Jesucristo nuestro Señor, quien vive y reina contigo y el Espíritu Santo, un solo Dios, por los siglos de los siglos. Amén.

Santo Dios,

Santo fuerte

Santo inmortal,

Séptima estación

Jesús toma su cruz (Juan 19:6, 15-17)

Te adoramos, oh Cristo, y te bendecimos:

Porque por tu santa cruz has redimido al mundo.

Cuando lo vieron los principales sacerdotes y los guardias, gritaron diciendo: ¡Crucifícalo! ¡Crucifícalo! Les dijo Pilato: Tómenlo ustedes y crucifíquenlo porque yo no hallo ningún delito en él. Pero ellos gritaron diciendo: ¡Fuera! ¡Fuera! ¡Crucifícalo! Pilato les dijo: ¿He de crucifícar a su rey? Los principales sacerdotes le respondieron: ¡No tenemos más rey que el César! Y con esto, entonces lo entregó a ellos para que fuera crucificado. Tomaron, pues, a Jesús, y él salió llevando su cruz hacia el lugar que se llama de la Calavera, y en hebreo Gólgota.

V. El Señor cargó en él el pecado de todos nosotros;

R. por la transgresión de mi pueblo fue herido.

Oremos. (Silencio)

Dios todopoderoso, cuyo amado Hijo sufrió voluntariamente la agonía y el oprobio de la cruz por nuestra redención: Danos valor para tomar nuestra cruz y seguirle; quien vive y reina por los siglos de los siglos. Amén.

Santo Dios,

Santo fuerte

Santo inmortal,

Octava estación

Simón de Cirene carga con la cruz (Marcos 15:21)

Te adoramos, oh Cristo, y te bendecimos:

Porque por tu santa cruz has redimido al mundo.

Cuando llevaban a Jesús, echaron mano de un cierto Simón de Cirene, que venía del campo, y le cargaron la cruz para que la llevara detrás de Jesús.

V. Y cualquiera que no toma su propia cruz y viene en pos de mí,

R. no puede ser mi discípulo.

Oremos. (Silencio)

Padre celestial, cuyo bendito Hijo vino no para ser servido, sino para servir, bendice a todos los que, siguiendo sus pasos, se entregan al servicio de los demás; que con sabiduría, paciencia y valor ministran en su Nombre a los que sufren, a los desamparados y necesitados; por el amor de aquél que dio su vida por nosotros, tu Hijo nuestro Salvador Jesucristo. Amén.

Santo Dios.

Santo fuerte

Santo inmortal,

Novena estación

Jesús se encuentra con las mujeres de Jerusalén (Lucas 23:27-28)

Te adoramos, oh Cristo, y te bendecimos:

Porque por tu santa cruz has redimido al mundo.

Lo seguía una gran multitud del pueblo y de mujeres, las cuales lloraban y se lamentaban por él. Pero Jesús, volviéndose hacia ellas, les dijo: "Hijas de Jerusalén, no lloren por mí sino lloren por ustedes mismas y por sus hijos.".

- V. Los que siembran con lágrimas,
- R. Con alegría cosecharan.

Oremos. (Silencio)

Enséñale a tu Iglesia, oh Señor, a lamentar los pecados de los que es culpable, y a arrepentirse y abandonarlos; de manera que, por medio de tu indulgente gracia, las consecuencias de nuestras iniquidades no recaigan sobre nuestros hijos ni sobre los hijos de nuestros hijos; por Jesucristo nuestro Señor. Amén.

Santo Dios,

Santo fuerte

Santo inmortal.

Décima estación

Jesús es clavado en la Cruz (Lucas 23: 33-34)

Te adoramos, oh Cristo, y te bendecimos:

Porque por tu santa cruz has redimido al mundo.

Cuando llegaron al lugar que se llama La Calavera, lo crucificaron; y con él crucificaron a dos malhechores, uno a la derecha y otro a la izquierda, Jesús entre ellos. Y se cumplió así la Escritura que dice: «Y fue contado con los transgresores».

V. Cristo entró en el mismo cielo para presentarse ahora delante de Dios a nuestro favor,

R. para quitar el pecado mediante el sacrificio de sí mismo.

Oremos. (Silencio)

Señor Jesucristo, que extendiste tus manos de amor sobre el duro madero de la cruz para que todos pudiéramos estar al alcance de tu abrazo sanador, revistenos con tu Espíritu de tal manera que, extendiendo nuestras manos en amor, llevemos a los que no te conocen al conocimiento y amor tuyos; por el honor de tu Nombre. Amén.

Santo Dios,

Santo fuerte

Santo inmortal.

Undécima estación

Jesús promete su reino al ladrón arrepentido (Lucas 23: 39-43)

Te adoramos, oh Cristo, y te bendecimos:

Porque por tu santa cruz has redimido al mundo.

Uno de los malhechores que estaban colgados lo insultaba diciendo: ¿No eres tú el Cristo? ¡Sálvate a ti mismo y a nosotros! El otro, respondiendo, lo reprendió diciendo: ¿Ni siquiera temes tú a Dios, estando en la misma condena? Nosotros, a la verdad, padecemos con razón porque estamos recibiendo lo que merecieron nuestros hechos; pero este no hizo ningún mal. Y le dijo: "Jesús, acuérdate de mí cuando vengas en tu reino." Y Jesús le respondió: "De cierto te digo que hoy estarás conmigo en el paraíso."

V. Cargo El con el pecado de muchos

R. intercediendo por los transgresores.

Oremos. (Silencio)

Oh Dios, que por la pasión de tu bendito Hijo convertiste un instrumento de muerte vergonzosa en un medio de vida para nosotros, concédenos que de tal modo nos gloriemos en la cruz de Cristo, que podamos padecer cualquier vergüenza y privación por causa de tu Hijo nuestro Salvador Jesucristo; quien vive y reina contigo y el Espíritu Santo, un solo Dios, por los siglos de los siglos. Amén.

Santo Dios,

Santo fuerte

Santo inmortal,

Duodécima estación

Jesús habla a su madre y al discípulo (Juan 19:25-27)

Te adoramos, oh Cristo, y te bendecimos:

Porque por tu santa cruz has redimido al mundo.

Junto a la cruz de Jesús estaban su madre, la hermana de su madre, María esposa de Cleofas y María Magdalena. Cuando Jesús vio a su madre, y al discípulo a quien amaba de pie al lado de ella, le dijo a su madre: Mujer, mira tu hijo. Y le dijo al discípulo: Mira tu madre. Y desde aquella hora el discípulo la recibió en su casa.

V. Dios nos ha hecho hijos suyos por adopción y gracia,

R. y nos renueva con su Espíritu Santo.

Oremos. (Silencio)

Oh Dios, que quisiste que en la pasión de tu Hijo su Madre padeciera junto a él: Haz que tu Iglesia participe en sus sufrimientos y conozca también el poder de su resurrección, quien vive y reina contigo en la unidad del Espíritu Santo, un solo Dios, por los siglos de los siglos. Amén.

Santo Dios,

Santo fuerte

Santo inmortal.

Decimotercera estación

Jesús muere en la Cruz (Lucas 23: 44-46)

Te adoramos, oh Cristo, y te bendecimos:

Porque por tu santa cruz has redimido al mundo.

Cuando era como el medio día, descendió la oscuridad sobre la tierra hasta las tres de la tarde. El sol se oscureció y el velo del templo se rasgó por en medio. Entonces Jesús, gritando a gran voz, dijo: ¡Padre, en tus manos encomiendo mi espíritu! Y habiendo dicho esto, expiró.

V. Haciéndose obediente hasta la muerte,

R. ¡y muerte en cruz!

Oremos. (Silencio)

Oh Dios, que por nuestra redención entregaste a tu unigénito Hijo a muerte de cruz, y por su resurrección gloriosa nos libraste del poder de nuestro enemigo: Concédenos morir diariamente al pecado, de tal manera que vivamos siempre con él, en el gozo de su resurrección; quien vive y reina ahora y por siempre. Amén.

Santo Dios,

Santo fuerte

Santo inmortal.

Decimocuarta estación

Jesús es depositado en el sepulcro (Mateo 27:57-60)

Te adoramos, oh Cristo, y te bendecimos:

Porque por tu santa cruz has redimido al mundo.

Al atardecer, vino un hombre rico de Arimatea llamado José, quien también había sido discípulo de Jesús. Este se presentó a Pilato y pidió el cuerpo de Jesús. Entonces Pilato mandó que se le diera. José tomó el cuerpo, lo envolvió en una sábana limpia y lo puso en su sepulcro nuevo que había labrado en la peña. Luego hizo rodar una gran piedra a la entrada del sepulcro y se fue.

V. Pues no dejarás mi alma en el Seol,

R. ni permitirás que tu santo vea corrupción.

Oremos. (Silencio)

Oh Dios, tu bendito Hijo fue sepultado en la tumba de un huerto, y descansó el día del sábado. Concede que habiendo sido sepultados con él en las aguas del Bautismo podamos encontrar nuestr

o perfecto descanso en su reino glorioso y eterno, donde él vive y reina por los siglos de los siglos. Amén.

Santo Dios,

Santo fuerte

Santo inmortal,

Oraciones finales ante el Altar

Salvador del mundo, por tu cruz y tu preciosa sangre nos has redimido:

Sálvanos y ayúdanos, te suplicamos humildemente, oh Señor.

Oremos. (Silencio)

Te damos gracias, Padre celestial, que nos has librado del dominio del pecado y de la muerte y nos has traído al reino de tu Hijo; y te rogamos que, así como por su muerte él nos ha devuelto a la vida, su amor nos exalte a los gozos eternos; quien vive y reina contigo, en la unidad del Espíritu Santo, un solo Dios, ahora y por siempre. Amén.

A Cristo nuestro Señor que nos ama y que nos lavó en su propia sangre y nos hizo un reino de sacerdotes para servir a su Dios y Padre, a él sea la gloria y el dominio por los siglos de los siglos. Amén.

En el Jueves Santo

En el lavatorio de los pies

Cuando se observa la ceremonia del lavatorio de pies, se debe invitar a participar a toda la asamblea. Se sugiere que quien preside y sus ayudantes laven los pies de las primeras personas que se acerquen, y que aquellos cuyos pies sean lavados laven a su vez los pies de los que vengan después, dando así a todos la oportunidad de seguir el ejemplo y el mandato de Jesús.

Si se desea presentar la ceremonia del lavatorio de los pies con una breve alocución puede usarse la siguiente. Puede adaptarse como se desee.

Queridos consiervos de nuestro Señor Jesucristo: la noche antes de su muerte, Jesús les dio un ejemplo a sus discípulos al lavarles los pies, un acto de humilde servicio. Les enseñó que la fortaleza y el crecimiento en la vida del Reino de Dios no derivan del poder, la autoridad o incluso del milagro, sino de la sencillez del servicio.

Por tanto, les invito a ustedes, quienes comparten el real sacerdocio de Cristo, que se acerquen para que podamos recordar, siguiendo el ejemplo de nuestro Maestro, de quien somos siervos. Pero acérquense recordando su advertencia de que lo que se haga por ustedes, también deberán hacerlo ustedes por otros, porque "el siervo no es mayor que su señor ni tampoco el apóstol es mayor que el que lo envió. Si saben estas cosas, bienaventurados son si las hacen.".

Sobre la reserva del Sacramento

Cuando se reserve el Sacramento para ser administrado el Viernes Santo, debe guardarse en una capilla aparte o en algún otro lugar separado del santuario principal de la iglesia a fin de que el Viernes Santo la atención de la congregación se concentre en el altar desnudo. Si se desea, el sacramento puede ser llevado reverentemente a su lugar de reserva inmediatamente antes del despojo del Altar. Cualquier actividad devocional no debe distraer la atención principal de las liturgias propias del Jueves y Viernes Santo.

Sobre el despojo del altar

Si se observa la costumbre de desvestir el altar como ceremonia pública, esta tiene lugar después de la liturgia del Jueves Santo. Puede hacerse en silencio; o puede ir acompañada de la recitación del salmo 22, el cual se reza sin el Gloria Patri. La siguiente antífona puede ser dicha antes y después del salmo:

Dividen entre sí mis vestidos; y con mi ropa echan suertes.

Cuando alguien parte de una congregación

Cuando alguien se va de una congregación, es apropiado que, en su último domingo, se mencione el hecho antes de la Oración de los fieles, y que sean mencionadas por sus nombres en esas oraciones. Las oraciones pueden ser escritas o adaptadas para la ocasión, de acuerdo con las indicaciones de la página 305 del Libro de oración común.

Si se desea, los miembros que se marchan pueden ser enviados de la siguiente manera luego de la oración de poscomunión:

Presidente

Queridos amigos en Cristo, hemos acompañado a N. (y N.) en nuestro camino de fe. Ahora que su tiempo con nosotros se está acercando a su fin, los enviamos a continuar su marcha.

Presidente y pueblo

Oh Señor, te damos gracias por el tiempo que N. (y N.) han pasado entre nosotros y por su contribución a nuestra vida común.

Bendícelos al partir;

acompaña a los que se van y a los que nos quedamos;

y haz que todos nosotros, acercándonos cada vez más a ti,

estemos siempre cerca unos de otros en la comunión de tus santos.

Todo esto te lo pedimos por Jesucristo, tu Hijo, nuestro Señor.

Amén.

El servicio continúa con la (bendición y) despedida.

Sobre el rito

En algunas culturas latinas, la Presentación de un niño o niña es una ocasión para dar gracias a Dios por sus vidas. Antes se consideraba que los niños y niñas a la edad de dos o tres años habían vencido las amenazas de la mortalidad infantil, y se hizo costumbre marcar esta ocasión con una acción de gracias. Hoy el rito marca la transición de la infancia a la niñez, y se celebra con mucha alegría.

Presentación de infantes

Si este rito ocurriera dentro de la Santa Eucaristía, preside un obispo o sacerdote. En domingos la colecta del día y las lecturas son las asignadas. Quien preside recibe a la familia a la puerta de la iglesia.

Presidente Bienvenido, N. Esta comunidad de creyentes en Nuestro Señor Jesucristo se une a tu familia ofreciendo gracias a Dios por los años de vida que ya te ha concedido.

Todos entran. La persona que preside va delante de todos, o en última posición. Se puede cantar un himno de entrada. La Santa Eucaristía comienza como indica el LOC en la página ___. En vez de la Colecta del día, se puede decir:

Presidente El Señor esté con ustedes.

Pueblo Y también contigo

Presidente Oremos. (Silencio)

Dios todopoderoso y eterno, míranos con bondad y concédenos llegar ante ti con corazones agradecidos y confiados de tu providencia. Por Nuestro Señor Jesucristo tu Hijo, que vive y reina con el Espíritu Santo por los siglos de los siglos. Amén.

Primera lectura Deuteronomio 6:1-7 (El gran mandamiento).

Segunda Lectura (Efesios) 5:1, 21, y 6:1-4 (Anden en amor).

Salmo 131

Evangelio Marcos 10: 13-16 (Dejen que los niños se acerquen a mí.); o Mateo 18:2-6 (El que se haga niño como éste será grande en el reino).

Homilía

En domingos y fiestas mayores sigue el Credo Niceno.

Oración de los Fieles

Puede usarse la siguiente fórmula de intercesiones o cualquier otra. Una persona en el diaconado u otra asignada dirige las oraciones. Después de cada petición el pueblo puede orar en voz alta. La persona que preside dice una colecta al final.

Líder Jesús nos enseñó a llamar a Dios "Padre", pues es amor y lleno de ternura: Pidámosle por tanto por nuestras necesidades y las de todo el mundo, diciendo:

Pueblo Dios amoroso, cuida de tus hijos e hijas.

Líder Dios tierno: Tanto amaste al mundo que ofreciste a tu único Hijo por la sanación de todos. Protege y sana a todo enfermo o enferma.

Pueblo Dios amoroso, cuida de tus hijos e hijas.

Líder Mira con compasión a las personas pobres, hambrientas y desamparadas, y a toda criatura falta de cariño, que por la ayuda de esta comunidad siempre conozcan tu amor.

Pueblo Dios amoroso, cuida de tus hijos e hijas.

Líder Creador del universo: Protege y sana nuestro planeta tierra, que se encuentra en peligro.

Pueblo Dios amoroso, cuida de tus hijos e hijas.

Líder Rey de reyes, concede que los líderes de las naciones, de este estado y ciudad luchen por el bien de todos.

Pueblo Dios amoroso, cuida de tus hijos e hijas.

Líder Por el poder del Espíritu llévanos a cada miembro de tu Iglesia, a cumplir con la misión que nos encomiendas.

Pueblo Dios amoroso, cuida de tus hijos e hijas.

Líder Tú confiaste a tu Hijo al cuidado amoroso de María y José: concede que todo padre, madre o guardián guíe a sus hijos hasta la plenitud de Cristo.

Pueblo Dios amoroso, cuida de tus hijos e hijas.

Líder Acoge a todos los difuntos y difuntas en el regazo de tu gloria.

Pueblo Dios amoroso, cuida de tus hijos e hijas.

Presidente Dios, Padre y Madre de toda criatura bajo el cielo, mira con compasión a toda tu creación y en tu providencia, provee por y sostén a todos, y guíanos a quienes celebramos aquí hoy a abrazar a toda criatura que no ha conocido amor, por Jesucristo nuestro Senor. Amen.

Bendición

Quien preside puede imponer la mano sobre cada niño, y orar con estas, o palabras similares:

Presidente Señor Dios, que de la boca de los niños sacas alabanza a tu Nombre: Mira con ternura a este tu niño que encomendamos a tu providencia; bendícelo por el poder del Espíritu, para que viva plenamente la fe que profesamos, y de testimonio de tu amor ante todo el mundo; por Jesucristo, nuestro Señor. Amén

Se puede rociar al niño y su familia y padrinos con agua bendita.

La Eucaristía continua como de costumbre, con la Paz y el ofertorio.

Niños bautizados, de cualquier edad, comulgan

Al final de la eucaristía, antes de la despedida, la persona que preside puede bendecir a todos con estas u otras palabras:

Presidente Cristo Jesús, quien vivió en el hogar de Nazaret, viva siempre con sus familias, los proteja de todo mal y los mantenga unidos: Y la bendición de Dios todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Santo, descienda sobre ustedes y permanezca para siempre. Amen.

Sobre el rito

En muchas comunidades latinas, es costumbre celebrar de forma solemne los quince años de una persona joven. Muchas culturas cuentan con ritos de este tipo. En ellos el o la quinceañera pasa a una nueva etapa en su vida. La celebración generalmente incluye una fiesta con comida, música y baile. La Celebración de los Quince Años varía bastante de lugar en lugar.

Observaciones pastorales: Cuando se acerca una familia a solicitar una quinceañera, podemos ofrecerles un periodo de preparación, por varios meses, ya sea como miembro del grupo juvenil de la parroquia, o individualmente, participando semanalmente en la Eucaristía y en la vida parroquial. La celebración de los quince años presenta una gran oportunidad de servir a la familia entera, ayudándoles también a conocer mejor nuestra comunidad eclesial y nuestra fe.

Este rito se puede celebrar para miembros de cualquier género u orientación sexual. Es posible también celebrar los quince años de más de una persona al mismo tiempo, aun en la eucaristía principal del domingo, en cual caso se proclaman las lecturas asignadas en el leccionario.

Orientaciones litúrgicas: Por lo general, la persona que está siendo honrada es conducida en procesión por una acompañante, quizás precedidos por varias parejas de jóvenes. Le siguen parejas de padrinos, y finalmente el/la joven y luego, sus padres. Al final, sale primero la quinceañera (con su acompañante), seguida de los jóvenes y de los padrinos y padres.

Durante la procesión, puede tocarse música, ya sea una marcha, o un canto de entrada, e igual al salir. Durante la celebración se puede cantar himnos y cantos. A veces es prudente ensayarlos con el pueblo antes de comenzar el oficio.

La Celebración de los Quince Años

Esta celebración ocurre generalmente dentro de la Santa Eucaristía. El rito comienza con la procesión de entrada de la quinceañera y sus acompañantes. Si es en la eucaristía, la persona que preside debe ser obispo o sacerdote. Puede ir delante de ellos o esperarlos ante el Altar.

El oficio comienza como es usual en la Santa Eucaristía. Se puede comenzar con el rito penitencial.

Después del Gloria u otro canto de alabanza:

Presidente Queridos hermanos y hermanas: nos hemos reunido hoy para celebrar los quince años de N,N, y dar gracias a Dios por el don de su vida. Todos, familiares y amigos, celebramos con alegría esta eucaristía pidiendo a Dios continua protección y amparo por el resto de su vida.

Presidente El Señor esté con ustedes.

Pueblo Y también contigo.

Presidente Oremos.

Todos oran en silencio.

Presidente Dios generoso, Creador de la vida: N. viene hoy agradecida a celebrar los quince años que tú le has concedido. Confírmala en su fe y fortalécela en su voluntad para que, formada por tu Palabra y Sacramentos, madure hasta ser ejemplo de la vida cristiana. Por Jesucristo nuestro Señor, quien vive y reina contigo y el Espíritu Santo, por los siglos de los siglos. Amén.

Presidente (Entregándole la Biblia parroquial o el leccionario del cual se leerán las lecturas)

N, hasta el día de hoy, te hemos explicado la palabra de Dios en tu casa y en la Iglesia. Ha llegado el momento en que ya puedes interpretar su significado por ti misma. Esta biblia (leccionario) es una señal de tu llamado a estudiar la Palabra de Dios e interpretar su significado para tu vida.

La/el quinceañera puede llevar el libro al ambón, y proclamar la primera lectura.

La Palabra de Dios

Se proclaman tres lecturas:

Del Antiguo Testamento: Jeremías 1: 4-10 (Vocación de Jeremías) o

Judit 13: 18-20 (Judit, mujer valiente).

Del Nuevo Testamento Efesios 1: 3-6 (Elegidos en Cristo antes de la creación) o

Gálatas 4: 4-7 (Filiación divina) o

Romanos 12: 1-2 (La ofrenda agradable a Dios). Se puede cantar o recitar el Salmo 9: 1-11.

De los evangelios: Mateo 25: 1-13 (La parábola de las diez jóvenes) o

Lucas 10: 38-42 (Marta y María) o Mateo 5: 14-16 (La luz del mundo) o Juan 13: 31-35 (Un mandamiento nuevo).

El domingo, se usan las lecturas asignadas en el leccionario dominical.

Homilía

En los domingos y fiestas mayores sigue el Credo Niceno.

Oración de los Fieles

Se puede usar esta o cualquier otra fórmula de intercesiones.

Diácono o líder

Con confianza en el amor de Dios por todos, oremos diciendo:

Señor, escucha nuestra oración.

Te pedimos por los más necesitados: los desamparados, los hambrientos, los enfermos y atribulados.

Señor, escucha nuestra oración.

Te pedimos por nuestro planeta tierra; por el aire, los ríos y mares, los montes y valles.

Señor, escucha nuestra oración.

Te pedimos por N y todos los jóvenes aquí presentes. Llénalos de tu gracia y amor, otórgales el don de la alegría y fortalécelos a lo largo de sus vidas.

Señor, escucha nuestra oración.

Te pedimos por sus padres y madres; apóyalos e ilumínalos en la educación de sus hijos.

Señor, escucha nuestra oración.

Te pedimos por cuantos gobiernan y ejercen autoridad en todas las naciones del mundo.

Señor, escucha nuestra oración.

Te pedimos por la Iglesia, la comunidad de cristianos, que todos seamos uno.

Señor, escucha nuestra oración.

Te pedimos por nuestros familiares y amigos difuntos y por todos los que has llamado a tu regazo.

Señor, escucha nuestra oración.

Presidente Oh Dios, escucha las súplicas de tu pueblo; y lo que fielmente te hemos pedido concédenos para gloria de tu Nombre. Por Jesucristo nuestro Señor. Amén.

La Confesión de Pecados puede tomar lugar aquí.

Presidente La paz del Señor sea siempre con ustedes.

Pueblo Y también contigo.

El pueblo se puede saludar mutuamente en nombre del Señor.

Presentación de Ofrendas.

El pueblo, o sus representantes, incluyendo si se desea, la quinceañera (y sus acompañantes), pueden traer ofrendas al altar, no solo de pan, vino y dinero, sino cualquier otra, incluyendo los regalos religiosos para la quinceañera. El/la diácono o en su ausencia, el/la sacerdote los recibe y los coloca sobre el altar.

La persona que preside puede bendecir los regalos con estas palabras:

Bendice, Dios generoso, estas ofrendas, expresiones del amor y apoyo de los familiares y amigos de N, y concédele profundo agradecimiento por su vida y por todos los que la aman.

Ofrecimiento

La quinceañera hace su ofrecimiento o se expresa similarmente:

Te doy gracias, Dios de mi vida, por mis quince años. De todo corazón, te ofrezco mi promesa de servirte hoy y siempre. Ayúdame a cumplir tu voluntad y fortaléceme para proclamar en palabras y hechos tu Reino de verdad, justicia, paz y amor. Por tu Hijo, Jesucristo, quien vive y reina contigo y el Espíritu Santo ahora y siempre. Amen.

Renovación de Votos.

En lugar del ofrecimiento la quinceañera puede renovar sus votos bautismales si se ha preparado debidamente a través de una exploración madura del significado de su bautismo. La persona que preside puede introducir la renovación con estas palabras u otras similares:

Presidente N, de niña, tus padres y padrinos, te trajeron para incorporarte, por el Santo Bautismo, al Cuerpo de Cristo, que es la Iglesia. Proclamaron la fe en tu lugar y aceptaron la responsabilidad de educarte como cristiana. Ha llegado el momento de aceptar esta responsabilidad por ti misma y profesar nuestra fe de forma madura y ante todos.

La renovación de votos bautismales se encuentra en la p. 224 del L.O.C.

INFORMES PARA LA 80ª CONVENCIÓN GENERAL

Se entregan los regalos. Se puede cantar Las Mañanitas.

Se puede compartir la Paz.

La Santa Eucaristía continúa con la Gran Plegaria Eucarística. Cualquier fórmula autorizada puede usarse.

Oración después de la comunión.

Oh Dios, dador de todo lo que es verdadero, noble y amable. Te damos gracias por habernos unido en estos santos misterios del Cuerpo y Sangre de tu Hijo Jesucristo. Concede por tu Espíritu Santo, que N, fortalecida por tu Espíritu, ame a su prójimo como a sí misma, y sea señal viva de tu nuevo reino de verdad, justicia, paz y amor por Jesucristo nuestro Señor. Amén.

Quien preside puede dar una bendición

Un/a diácono despide al pueblo.

Fundación de una iglesia

Rotura del terreno

Antes del oficio, se fijan cuatro postes en el terreno, en las esquinas del proyectado edificio. Se preparan tres cuerdas, dos para extenderlas diagonalmente, de esquina a esquina, y otra para circundar el espacio. Se coloca una pala en el sitio donde va a ir el altar.

Preside el Obispo, o un sacerdote nombrado por el Obispo. Habiéndose revestido en algún lugar cercano, los ministros, con el pueblo, llegan en procesión al sitio de la construcción.

Dios el Padre, Creador del cielo y de la tierra.

Ten piedad de nosotros.

Dios el Hijo, Redentor del mundo.

Ten piedad de nosotros.

Dios el Espíritu Santo, Santificador de los fieles.

Ten piedad de nosotros.

Santa, bendita y gloriosa Trinidad, un solo Dios.

Ten piedad de nosotros.

Oh Cristo, la Roca, sobre la que tu pueblo se convierte en una casa espiritual.

Defiende a tu Iglesia, te rogamos.

Oh Cristo, la Vid, de la cual tus hijos son las ramas;

Defiende a tu Iglesia, te rogamos.

Oh Cristo, Cabeza del Cuerpo, del cual tus hijos son los miembros.

Defiende a tu Iglesia, te rogamos.

Oh Cristo, nuestro Profeta, que enseñas el camino de Dios en verdad.

Defiende a tu Iglesia, te rogamos.

Oh Cristo, nuestro Sacerdote, que te ofreciste en la Cruz, y ahora intercedes por nosotros ante el Padre.

Defiende a tu Iglesia, te rogamos.

Oh Cristo, nuestro Rey, que reinas sobre toda la tierra y nos haces ciudadanos de tu reino celestial.

Defiende a tu Iglesia, te rogamos.

Oh Cristo, que enviaste al Espíritu Santo sobre la Iglesia, revistiéndola con poder desde lo alto.

Defiende a tu Iglesia, te rogamos.

Que nos dediquemos a la enseñanza y confraternidad de los Apóstoles, a la fracción del pan y a las oraciones.

Señor, oye nuestra oración.

Que hagamos discípulos de todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo.

Señor, oye nuestra oración.

Que cumplas tu promesa de estar con nosotros siempre, hasta el fin de los tiempos.

Señor, oye nuestra oración.

Que sostengas a todos los miembros de tu santa Iglesia, para que en su vocación y ministerio podamos servirte sincera y devotamente.

Señor, oye nuestra oración.

Que bendigas al clero de tu Iglesia, para que pueda predicar el Evangelio con diligencia y celebrar fielmente los santos Sacramentos.

Señor, oye nuestra oración.

Que subsanes las divisiones de tu Iglesia, para que todos seamos uno, así como tú y el Padre son uno.

Señor, oye nuestra oración.

Levántate, oh Dios, y defiende tu causa.

No olvides las vidas de los pobres.

Mira desde el cielo, protege y cuida tu viña.

Preserva lo que tu diestra ha plantado.

Que tus sacerdotes se revistan de justicia.

Que tu pueblo fiel cante con júbilo.

El Presidente dice

Que tu constante misericordia purifique y defienda a tu Iglesia, oh Señor y, ya que no puede permanecer segura sin tu ayuda, protégela y gobiérnala siempre en tu bondad; por Jesucristo nuestro Señor, que vive y reina contigo y el Espíritu Santo, un solo Dios, por los siglos de los siglos. Amén.

Puede cantarse un himno.

Luego la persona asignada lee: Génesis 28:10-17

Puede seguir una plática o sermón.

Mientras se canta la siguiente antífona o salmo, las personas designadas tienden dos cordeles diagonalmente a través del espacio, de noreste a suroeste, y de sureste a noreste, atándolas firmemente a los postes, formando así la letra griega X (ji), el símbolo tanto de la cruz como del nombre de Cristo.

Antífona (para usarse antes y después del Salmo)

Vayamos a la habitación de Dios; postrémonos ante el estrado de sus pies.

Salmo 132:1-9(10-19)

Durante la antífona y el salmo siguientes, las personas designadas tienden completamente la tercera cuerda en torno a los cuatro postes, cerrando el espacio. Luego se mueven, siguiendo la dirección de las manecillas del reloj, empezando y terminando en la esquina sureste.

Los ministros y el pueblo pueden seguir en procesión.

Antífona	
¡Cuán maravilloso es Dios en su pueblo! ¡Bendito sea Dios!	santuario! ¡El Dios de Israel, que da fortaleza y poder a su
Salmo 48:1-3,7-13	
I uego quien preside de pie en el	lugar donde se erigirá el altar, dice:
<u> </u>	dificar una casa de oración, dedicada a la gloria de Dios [y en conocida como], en este terreno marcado ahora
Entonces, empuñando la pala, y i	rompiendo el terreno, el Presidente continúa:
Abro por tanto el terreno para est Santo.	te edificio, en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu
Que en este lugar se predique el loraciones y alabanzas, de genera	Evangelio, se administren los Sacramentos y se ofrezcan ción en generación. Amén.
El Presidente entonces dice:	El Señor esté con ustedes.
Pueblo	Y también contigo.
Presidente	Oremos.
Presidente y pueblo:	
Padre nuestro que estás en el ciel	o,
santificado sea tu Nombre,	
venga tu reino,	
hágase tu voluntad,	
en la tierra como en el cielo.	
Danos hoy nuestro pan de cada d	lía.
Perdona nuestras ofensas,	
como también nosotros perdonar	mos

INFORMES PARA LA 80ª CONVENCIÓN GENERAL

a los que nos ofenden.

No nos dejes caer en tentación

y líbranos del mal.

- V. ¡Cuán maravilloso es Dios en su santuario!
- R. Confirma, oh Dios, lo que has hecho por nosotros.
- V. Sé propicio y clemente a Sion.
- R. Edifica los muros de Jerusalén.

Presidente Oremos.

Oh Señor Dios de Israel, los cielos no pueden contenerte, y sin embargo has querido habitar en medio de tu pueblo, y nos has inspirado a reservar un lugar en el cual edificar una casa de oración. Acepta y bendice la obra que ahora hemos comenzado, para que pueda llegue a su conclusión, para honor y gloria de tu santo Nombre; por Jesucristo nuestro Señor, que vive y reina contigo en la unidad del Espíritu Santo, un solo Dios, por los siglos de los siglos. Amén.

Un Diácono o el Presidente despide al pueblo.

Colocación de la piedra angular

Si la colocación de la piedra angular tiene lugar antes de que se erija el edificio, puede seguirse el orden siguiente:

- 1. Se canta un himno o antífona.
- 2. Puede leerse un pasaje apropiado de la Escritura, tal como Efesios 2:19-22.
- 3. Sigue una plática.
- 4. Se dice una oración apropiada, tal como la colecta del santo patrono o titular de la iglesia.
- 5. Se coloca entonces la primera piedra, después de lo cual quien preside ora de la manera siguiente:

Oremos.

Señor Jesucristo, Hijo del Dios vivo, tú eres el esplendor de la gloria del Padre y la viva imagen de su persona, el único cimiento y la principal piedra angular. Bendice lo que ahora hemos hecho al colocar esta piedra. Sé tú el comienzo, el desarrollo y la consumación de esta obra que hemos emprendido para la gloria de tu nombre; quien con el Padre y el Espíritu Santo vive y reina, un solo Dios, por los siglos de los siglos. Amén.

Se pueden tocar trompetas, y el Presidente dice:

¡Alaben al Señor, porque se ha colocado el fundamento de su casa!

El pueblo responde clamorosamente:

¡Aleluya! ¡Aleluya! ¡Aleluya!

Puede aplaudirse.

Se canta un himno, después del cual el rito concluye con una bendición y una despedida.

Si la colocación de la piedra angular tiene lugar después que el edificio está terminado, es apropiado que se lleve a cabo en el contexto de una celebración de la Santa Eucaristía. Después de la Homilía, se canta un himno, un salmo o una antífona, mientras todos van en procesión hasta el lugar de la ceremonia. A continuación, se reza una oración apropiada (como la colecta del patrono o titular de la iglesia) y se coloca la piedra angular. El rito prosigue luego con la antedicha oración de quien preside. Durante el himno que sigue, la procesión vuelve a la iglesia donde la liturgia continúa con (el Credo y) la Oración de los fieles.

Comision de fundadores de iglesias, misioneros o equipos misioneros.

Todos los cristianos están llamados a dar a conocer a Cristo como Salvador y Señor y se les encomienda participar en la misión de Dios en su bautismo. Los sacerdotes y los diáconos tienen además el encargo de proclamar el Evangelio y atender al pueblo de Dios.

Cuando un fundador de iglesias, un misionero y/o un equipo misionero seleccionado y capacitado va a ser enviado por una diócesis (y una congregación patrocinadora), a un lugar/congregación designado, la fórmula para el "Reconocimiento de Ministerios en la Iglesia y el Mundo" de la página _____ de este volumen puede ser utilizada para enviarlos a este trabajo en particular.

Para adaptar la fórmula a este fin, después de la presentación de las personas que van a ser enviadas, quien celebra utiliza una de las siguientes colectas.

Oh Dios creador y soberano de todas las cosas, tu reino crece como un grano de mostaza hasta convertirse en vida abundante: Bendice a los que plantan y cuidan la nueva vida de tu Iglesia, para que sea signo de tu reino, por Jesucristo, nuestra fortaleza y salvación. Amén.

Bendito Dios, que haces resplandecer la luz en las tinieblas, envía el poder de tu Espíritu sobre estos tu(s) siervo(s) N. (y N.) que se dispone(n) a llevar tu Evangelio a______. Que vaya(n) lleno(s) de tu luz para que brille(n) con tu resplandor y atraiga(n) a todo el mundo al brillo de tu amor y compasión; por Jesús, nuestro Salvador y Luz verdadera. Amén.

Dios viviente, cuyo Hijo, nuestro Salvador Jesús, se nos da a conocer en la fracción del pan y en el vino vertido por la reconciliación, danos valor para asumir tu misión; que nosotros también seamos partidos, vertidos y compartidos para alimentar a un mundo hambriento; por aquel que murió y resucitó, Jesucristo nuestro Señor. Amén.

Dios santísimo y dador de vida, los amigos de Jesús llevaron tus Buena Noticia, cada uno a un lugar diferente según sus dones y llamados. Bendice a N. (y a N.) según proclama(n) tu palabra

INFORMES PARA LA 80° CONVENCIÓN GENERAL

de amor, haciendo discípulos para tu servicio y edificando tu Iglesia; mediante el poder de tu Espíritu y en el nombre de Jesús. Amén.
Señor Cristo, tú que preparaste y enviaste a tus amigos a llevar la Buena Nueva de salvación de Jerusalén a Judea y a todo el mundo, acompáñanos según enviamos a estos amigos y compañeros en tu servicio, a fin de que tu reino venga con poder en [lugar o nombre de la nueva iglesia]; para la gloria de tu Nombre. Amén.
Dios eterno, que has prometido tu salvación a todos los pueblos y que nos has ofrecido la visión de una multitud, de todas las naciones, tribus y lenguas, en torno a tu trono. Ayúdanos mientras hacemos realidad nuestra visión en nuestro tiempo y lugar; acompaña a los que ahora emprenden tu labor en y capacítalos para oír y hablar nuevas palabras de esperanza y alabanza; por Jesucristo, la Palabra viva. Amén.
Oh Santo Dios, que escoges obreros para tu cosecha, y los envías como sembradores de tu Evangelio y cuidadores de la nueva vida. Bendice a estos tus siervos en sus tareas de plantar y cuidar de tu Iglesia en Hazlos aptos para el servicio, anímalos con tu alegría, y ayúdalos a que se acuerden y confien en que eres tú quien da la cosecha. Por Jesucristo, el Salvador de las almas. Amén.

Sobre el rito

El oficio de apertura de una nueva congregación es una celebración para los miembros de la nueva comunidad, pero más importante aún, una oportunidad para ellos de mostrar hospitalidad a los que buscan una iglesia propia en medio de la comunidad en general.

Es importante escoger un día a tono con la cultura circundante de la nueva misión; por ejemplo, la fiesta de la Epifanía es de particular importancia para la comunidad hispana y una fecha idónea para una inauguración pública. No se recomiendan días tales como el Domingo de Ramos, Pascua y Navidad. La experiencia muestra que, en la mayoría de los contextos, las fechas más oportunas son las que median entre finales de agosto y el último domingo de Pentecostés.

La congregación se reúne para atender a los que vienen por primera vez y debe aprovechar las oportunidades de proclamar el Evangelio dentro de la liturgia. Los miembros anfitriones deben estar conscientes de la necesidad de ser sencillos y claros. Es importante que una variedad de personas participe en la dirección del oficio.

Este oficio supone un contexto eucarístico, pero puede adaptarse a un oficio de la Palabra.

Es apropiado adaptar este rito a las costumbres, idioma, dialecto y habla locales.

Liturgia para la apertura de una nueva congregación

La Eucaristía comienza de la manera habitual. Se puede utilizar el propio del día, o dos o más de los siguientes.

Del Antiguo Testamento
Éxodo 6:2-8 (Haré de ustedes mi pueblo).
Ezequiel 11:17-20 (Yo los reuniré de entre las naciones).
Ezequiel 36:23b-30 (Las naciones sabrán que yo soy el Señor).
Entre las lecturas, puede cantarse o rezarse un salmo, un himno o un cántico. Los salmos apropiados son el 67 y el 98.
Del Nuevo Testamento
1 Corintios 5:16-21 (Por lo tanto, si alguno está en Cristo es una nueva creación).
Hebreos10:19-25 (Mantengamos firme la esperanza que profesamos).
El Evangelio
Juan 13:31-35 (Así como yo los he amado, también ustedes deben amarse los unos a los otros).
Mateo 11:2-6 (Los ciegos ven, los cojos andan).
Sigue un sermón, homilía u otra reflexión.
El Credo Niceno
Letanía por la misión de Dios en la Iglesia (página)
Detaina por la mision de Dios en la Igiesia (pagnia)
El servicio continúa con la Paz.

Dedicación de un espacio secular para uso sagrado

Cuando una congregación se reúne para el culto en una instalación como una escuela, un hogar de ancianos, una tienda u otro espacio secular, no hay ningún rito especial para santificar el espacio. Cuando el pueblo de Dios celebra la presencia del Señor a través de la Eucaristía, esto santifica el espacio.

Si se quiere, la primera eucaristía en dicho espacio puede adaptarse utilizando la Letanía por la misión de Dios en la Iglesia (en la página ____) como Oración de los fieles. La tercera opción para la despedida ("Salgamos con gozo al mundo, en el poder del Espíritu.") es apropiada.

Letanía por la misión de Dios en la Iglesia

Santo Dios, en quien todas las cosas, en el cielo y en la tierra, tienen su ser.

Ten piedad de nosotros.

Jesús el Cristo, por quien el mundo se reconcilia con el Padre.

Ten piedad de nosotros.

Santo Espíritu, cuya gloria llena el mundo y escudriña las profundidades de Dios.

Ten piedad de nosotros.

Santa Trinidad, un solo Dios,

Ten piedad de nosotros.

De corazones ciegos y espíritus mezquinos, que se niegan a ver nuestra necesidad de tu amor. Líbranos, Salvador.

De soberbia, autosuficiencia y renuencia a admitir nuestra propia necesidad de tu compasión. Líbranos, Salvador.

Del desaliento ante el dolor y la decepción, y de la falta de persistencia y esmero. Líbranos, Salvador.

De la ignorancia, la apatía y la complacencia que nos impiden la difusión del Evangelio. Líbranos, Salvador.

Oh Dios, te rogamos por los dones del ministerio.

Inspira nuestras mentes con una visión de tu reino en este tiempo y lugar.

Oh Cristo, óyenos.

Abre nuestros ojos, para ver tu gloria en toda la creación.

Oh Cristo, óyenos.

Abre nuestros oídos, para oír en boca de todos la sed de esperanza y testimonios renovadores.

Oh Cristo, óyenos.

Abre nuestros labios, para anunciar en todas las lenguas las maravillosas obras de Dios.

Oh Cristo, óyenos.

Abre nuestros corazones, para discernir la misión a la cual tú nos llamas.

Oh Cristo, óyenos.

Envía tus Buena Noticia a nuestros barrios, comunidades y a todas las partes del mundo.

Oh Cristo, óyenos.

Fortalécenos, para que cada uno de nosotros pueda realizar el trabajo que nos encomiendas.

Oh Cristo, óyenos.

Fortalece y alienta a todos los que ministran en tu nombre en lugares solitarios, peligrosos e insensibles.

Oh Cristo, óyenos.

Abre los corazones y las manos de muchos para sostener a tu Iglesia en este y en todos los lugares.

Oh Cristo, óyenos.

La liturgia concluye con una colecta, como las que se ofrecen en las liturgias para la fundación de iglesias o una colecta por la Misión de la Iglesia (páginas 175 y 706 del LOC).

Himnos sugeridos para las liturgias de fundación de iglesias

Del The Hymnal 1982

302/303	Father, we thank thee who hast planted
304	I come with joy to meet my Lord
521	Put forth, O God, thy Spirit's might
527	Singing songs of expectation
528	Lord, you give the great commission (Rowthorn)
530	Spread, O spread thou mighty Word
537	Christ for the world we sing!
576/577	God is love, and where true love is From

Del Wonder, Love, and Praise

741	Filled with the Spirit's power
752	There's a sweet, sweet Spirit
761	All who hunger gather gladly
763	As we gather at your table
778	We all are one in mission
779	The church of Christ in every age
780	Lord, you give the great commission (Abbot's Leigh)
782	Gracious Spirit, give your servants
787	We are marching in the light of God
794	Muchos resplandores
796	Unidos

INFORMES PARA LA 80° CONVENCIÓN GENERAL

811	You shall cross the barren desert
812	I, the Lord of sea and sky
819	Guide my feet Lord

Del Lift Every Voice and Sing II

50	The angel said to Philip
120	There's a sweet, sweet Spirit in this place
159	How to reach the masses
160	This little light of mine
161	"Go preach my gospel," saith the Lord

De El Himnario

2	Es tiempo de que alabemos a Dios
9	Todo se hace para la gloria de Dios
14	Grandes y maravillosas son tus obras
19	Señor, ¿qué es nuestro templo?
33	Cantemos al amor de los amores
56	Hay un dulce espíritu
205	Iglesia de Cristo, tu santa misión
209	Es Cristo de su Iglesia
213	¡Suelta la alegría!
216	Muchos resplandores
223	Somos uno en espíritu
243	Una espiga
246	Te ofrecemos, Padre nuestro
252	Somos pueblo que camina

INFORMES PARA LA 80ª CONVENCIÓN GENERAL

303	He decidido seguir a Cristo
306	Yo, el Dios de cielo y mar
312	A este santo templo
313	Tú has venido a la orilla (también en WLP 758)
317	Caminemos a la luz de Dios
321	Dios hoy nos llama
322	Sois la semilla
324	Yo soy sal de mi tierra
327	Cristo te necesita
328	Cristo está buscando obreros
332	¿Quieres tú seguir a Cristo?
334	Tocando a tu puerta están
341	Grande gozo hay en mi alma hoy
342	En Jesucristo, puerto de paz
386	Vienen con alegría
400	De los cuatro rincones del mundo
439	Salmo 150 - Alabad a Dios en su santuario
440	Salmo 150 - ¡Aleluya, aleluya, aleluya!

Consagración del Crisma fuera del Santo Bautismo

En el rito del Santo Bautismo se prevé la consagración del Crisma en las congregaciones locales para que el sacerdote lo utilice en los bautismos que tengan lugar durante ese año.

La fórmula siguiente está concebida para usarse cuando, debido a la ausencia de candidatos al Bautismo, la consagración del Crisma tiene lugar en el momento de la Confirmación (véase la última rúbrica la página 341 del Libro de Oración Común), o en alguna otra ocasión.

El aceite de oliva que ha de ser consagrado debe prepararse en una vasija u otro recipiente lo bastante grande como para que la congregación lo pueda distinguir. Se acostumbra añadirle una pequeña cantidad de aceite de bálsamo u otro aceite aromático. La vasija de aceite es traída en la procesión del ofertorio, recibida por un diácono u otro ministro, y colocada en el altar.

Según la costumbre de la Iglesia antigua, el aceite a consagrar se coloca en el altar, junto al pan y al vino, y se consagra mediante la inclusión de un texto adicional dentro de la oración eucarística.

En las plegarias eucarísticas A, B y D del Libro de oración común y en las Plegarias 1, 2 y 3 del volumen 1 de Enriching Our Worship, se inserta el siguiente texto después de la invocación del Espíritu Santo sobre el pan y el vino y el pueblo:

Envía tu Espíritu Santo sobre este óleo, para que los que son sellados con este Crisma en el Bautismo participen del sacerdocio real de Jesucristo, quien fue ungido por el Espíritu Santo para ser el Salvador y el servidor de todos.

En la Plegaria Eucarística A, esto se inserta después de "Santificanos también para que podamos recibir fielmente este santo Sacramento, y servirte en unidad, constancia y paz; y en el último día llévanos con todos tus santos al gozo de tu reino eterno". En la Plegaria Eucarística B, se inserta luego de "Únenos a tu Hijo en su sacrificio, para que seamos aceptables por él, siendo santificados por el Espíritu Santo". En la Plegaria Eucarística D, se inserta luego de "Señor, te pedimos que, por tu bondad y misericordia, tu Espíritu Santo descienda sobre nosotros y sobre estos dones, santificándolos y mostrándolos como dones santos para tu pueblo santo, el pan de

vida y la copa de salvación, el Cuerpo y la Sangre de tu Hijo Jesucristo". En la Plegaria Eucarística 1, se inserta luego de "Llévanos a la herencia eterna de tus hijas e hijos, para que con [________y] todos tus santos, pasados, presentes y por venir, podamos alabar tu Nombre por siempre". En la Plegaria Eucarística 2, se inserta luego de "Sopla tu Espíritu sobre toda la tierra y haz de nosotros tu nueva creación, el Cuerpo de Cristo entregado para el mundo que has hecho". En la Plegaria Eucarística 3, se inserta luego de "Concédenos que, ardiendo con la fuerza de tu Espíritu, seamos un pueblo de esperanza, justicia y amor".

Dado que la bendición del óleo de los enfermos no está reservada al obispo y que la práctica de bendecir el óleo en la proximidad de su uso es un signo poderoso para la congregación, el óleo de los enfermos no se bendice en la misma ocasión que la bendición del Crisma.

Si hay necesidad de consagrar el Crisma en un oficio diocesano independiente, puede usarse el siguiente Propio:

Colecta

Dios todopoderoso, que por el poder del Espíritu Santo ungiste a tu Hijo para ser Mesías y Sacerdote para siempre, concede que todos los que has llamado a su servicio confiesen la fe de Cristo crucificado, proclamen su resurrección y participen de su sacerdocio eterno; quien vive y reina contigo en la unidad del mismo Espíritu, un solo Dios, ahora y por siempre. Amen.

Isaías 61:1-9

Salmo 89:20-29

Apocalipsis 1:4-8

Lucas 4:16-21

Reafirmación de los votos de ordenación

Esta fórmula está concebida para ser usada durante una celebración de la Eucaristía, en una ocasión en que el clero se reúna con el Obispo.

Si la renovación de los votos de ordenación tiene lugar el Jueves Santo, debe hacerse en una celebración de la Eucaristía distinta a la liturgia propia del día.

Si se desea incluir una confesión de pecados, la liturgia comienza con el Orden Penitencial del Libro de oración común. Después de la absolución, el servicio continúa con el Gloria, el Kyrie o el Trisagio. De lo contrario, la liturgia comienza como sigue.

Palabra de Dios

Puede cantarse un himno, salmo o antífona.

Todos de pie, el/la Obispo dice:

Bendito sea Dios: Padre, Hijo y Espíritu Santo.

Pueblo Y bendito sea su reino, ahora y por siempre.

Amén.

o

Obispo Bendito sea el Dios único, santo y viviente.

Pueblo Gloria a Dios por los siglos de los siglos.

Desde el Día de Pascua hasta el Día de Pentecostés inclusive, en lugar

de lo anterior se dice:

Obispo ¡Aleluya! Cristo ha resucitado.

Pueblo ¡Es verdad! El Señor ha resucitado. ¡Aleluya!

Durante la Cuaresma y en otras ocasiones penitenciales, se dice:

Obispo Bendigan al Señor, quien perdona todos nuestros pecados.

Pueblo Para siempre es su misericordia.

o

Obispo Bendito sea el Dios de nuestra salvación:

Pueblo Que lleva nuestras cargas y perdona nuestros pecados.

Cuando se indique, se canta o dice el siguiente himno u otro cántico de alabanza. Todos de pie.

Gloria a Dios en el cielo,

y en la tierra paz a quienes ama el Señor.

Por tu inmensa gloria

te alabamos,

te bendecimos,

te adoramos,

te glorificamos,

te damos gracias,

Señor Dios, Rey celestial,

Dios Padre todopoderoso.

Señor, Hijo único Jesucristo,

Señor Dios, Cordero de Dios,

Hijo del Padre:

Tú que quitas el pecado del mundo,

ten piedad de nosotros;

Tú que quitas el pecado del mundo,

atiende nuestra súplica;

Tú que estás sentado a la derecha del Padre, ten piedad de nosotros:

Porque sólo tú eres Santo,

sólo tú Señor,

sólo tú Altísimo, Jesucristo,

con el Espíritu Santo

en la gloria de Dios Padre.

Amén.

En otras ocasiones se usa lo siguiente:

Señor, ten piedad [de nosotros]. Kyrie eleison.

Cristo, ten piedad [de nosotros]. o esto: Christe eleison.

Señor, ten piedad [de nosotros]. Kyrie eleison.

o bien:

Santo Dios,

Santo Poderoso,

Santo Inmortal,

Ten piedad de nosotros.

Colecta del Día

El/la Obispo dice al pueblo:

El Señor sea con ustedes.

Pueblo Y también contigo.

Obispo Oremos.

Dios todopoderoso, fuente de todo cuanto existe, que has ungido a tu Hijo Jesucristo con el poder del Espíritu Santo para cumplir la promesa de la Escritura y proclamar tu favor en todo el mundo: unge a tu Iglesia con ese mismo Espíritu, para que todos los que han sido llamados a tu propósito den testimonio de las Buena Noticia de salvación; por Jesucristo, tu Hijo, nuestro Señor, quien vive y reina contigo, en la unidad del Espíritu Santo, un solo Dios, ahora y siempre. Amén.

O esto

Dios todopoderoso, que ungiste a tu Hijo Jesucristo con el Espíritu Santo y con el poder de llevar al mundo las bendiciones de tu reino: unge a tu Iglesia con ese mismo Espíritu, para que nosotros, que compartimos su sufrimiento y su victoria, demos testimonio del evangelio de la salvación; por Jesucristo, tu Hijo, nuestro Señor, quien vive y reina contigo, en la unidad del Espíritu Santo, un solo Dios, ahora y siempre. Amén.

O esto

Dios todopoderoso, dador de toda buena dádiva, que en tu divina providencia has instituido diversas órdenes de ministros en tu Iglesia. Dales tu gracia, humildemente te pedimos, a todos los que son llamados a cualquier oficio y ministerio para tu pueblo; llénalos de tal manera con la verdad de tu doctrina, y revístelos de santidad de vida, que puedan servir fielmente ante ti, para la gloria de tu excelso Nombre y para el beneficio de tu santa Iglesia; por Jesucristo nuestro Señor, que vive y reina contigo, en la unidad del Espíritu Santo, un solo Dios, ahora y por siempre. Amén.

Lecturas

El pueblo se sienta. Se lee una o dos Lecciones, según se indique.

1 Samuel 16:1-13

Salmo 89:19-30

2 Corintios 4:5-15 o Filipenses 2:3-11

El Obispo puede indicar el uso de otros propios, adecuados para la ocasión.

El Lector introduce cada lección diciendo:
Lectura (Lección) de
Puede añadirse la referencia al capítulo y versículo.
Después de cada Lectura el Lector puede decir:
Palabra del Señor.
Pueblo Demos gracias a Dios.
o el Lector puede decir: Aquí termina la Lectura (Epístola).
Puede guardarse un período de silencio.
Después de cada Lectura puede seguir un Salmo, himno o antífona.
Entonces, todos de pie, el Diácono o un Presbítero lee el Evangelio, diciendo primero:
Santo Evangelio de nuestro Señor Jesucristo,
según Lucas.
Lucas 10:1-11 o Lucas 22:24–27[28-30]
Pueblo ¡Gloria a ti, Cristo Señor!
Después del Evangelio el Lector dice:
El Evangelio del Señor.
Pueblo Te alabamos Cristo Señor

Sermón

Los domingos, y en otras Fiestas Mayores, todos de pie, dicen:

El Credo Niceno

Letanía por la misión de la Iglesia

La letanía se encuentra en la página ____ de este volumen.

Reafirmación del discipulado y renovación de los votos de ordenación

El obispo se dirige al pueblo diciendo:

Amados en Cristo, por el bautismo todos fuimos llamados a una nueva vida en el Señor resucitado. En el bautismo, prometimos proclamar con la palabra y el ejemplo la Buena Noticia de Dios en Cristo; según los dones que se nos han dado, llevar a cabo la obra de reconciliación de Cristo en el mundo; y ocupar nuestro lugar en la vida, el culto y el gobierno de la Iglesia. Les invito, pues, a reafirmar su compromiso de seguir el camino de Jesucristo.

Obispo ¿Reafirman las solemnes promesas y votos del Santo Bautismo, renunciando a

todo lo que busca corromper y destruir a las criaturas de Dios, y prometiendo

servir fielmente a Dios como Cuerpo de Cristo en el mundo?

Todos Las reafirmamos.

Obispo ¿Darán testimonio de Cristo dondequiera que estén y, según los dones que se les

hayan concedido, llevarán a cabo la obra de reconciliación de Cristo en el mundo?

Todos Así lo haremos, con el auxilio de Dios.

Todos se sientan.

Un laico se dirige al Obispo(a), diciendo:

Hermano(s) mío(s), has sido llamado a ser uno de los apóstoles en el anuncio de la resurrección de Cristo y en la interpretación del Evangelio, y a dar testimonio de la soberanía de Cristo como Señor de todo.

Por lo tanto, pregunto:

Laicos ¿Continuarás velando por la fe, la unidad y la disciplina de la Iglesia?

Obispo(s) Así lo haré, con el auxilio de Dios.

Laicos ¿Continuarás celebrando y proveyendo para la administración de los sacramentos

del Nuevo Pacto?

Obispo(s) Así lo haré, con el auxilio de Dios.

Laicos ¿Continuarás ordenando sacerdotes y diáconos y te unirás a la ordenación de

obispos?

Obispo(s) Así lo haré, con el auxilio de Dios.

Laicos ¿Seguirás siendo en todo un pastor fiel y un ejemplo sano para todo el rebaño de

Cristo?

Obispo(s) Así lo haré, con el auxilio de Dios.

Los sacerdotes se ponen de pie. El obispo se dirige a los sacerdotes diciendo:

Consiervos míos, cada uno de ustedes ha sido llamado por Dios para trabajar como pastor, sacerdote y maestro, junto con su obispo y sus compañeros presbíteros, y para tomar su parte en los concilios de la Iglesia. Por eso les pregunto:

Obispo ¿Continuarán proclamando con palabras y obras el Evangelio de Jesucristo?

Sacerdotes Así lo haremos, con el auxilio de Dios.

Obispo ¿Continuarán forjando sus vidas de acuerdo con sus preceptos?

Sacerdotes Así lo haremos, con el auxilio de Dios.

Obispo ¿Continuarán amando y sirviendo a la gente entre la que trabajan, cuidando por

igual a jóvenes y ancianos, fuertes y débiles, ricos y pobres?

INFORMES PARA LA 80ª CONVENCIÓN GENERAL

Sacerdotes Así lo haremos, con el auxilio de Dios.

Obispo ¿Continuarán predicando, declarando el perdón de Dios a los pecadores

penitentes, pronunciando la bendición de Dios, compartiendo en la administración del Santo Bautismo y en las celebraciones de los misterios del Cuerpo y la Sangre

de Cristo, y realizando los demás ministerios que se le han encomendado?

Sacerdotes Así lo haremos, con el auxilio de Dios.

Obispo ¿Continuarán sustentando al pueblo de Cristo con las riquezas de su gracia, y

fortaleciéndolo para que glorifique a Dios en esta vida y la venidera?

Sacerdotes Así lo haremos, con el auxilio de Dios.

Los diáconos se ponen de pie. El/la obispo se dirige a los diáconos diciendo:

Compañeros de trabajo, cada uno de ustedes ha sido llamado por Dios a un ministerio especial de servicio directamente bajo su obispo. Por eso les pregunto:

Obispo¿Continuarán estudiando las Sagradas Escrituras, buscando en ellas sustento y forjando sus vidas de acuerdo con ellas?

Diáconos Así lo haremos, con el auxilio de Dios.

Obispo ¿Seguirán dando a conocer el amor redentor de Cristo, por su palabra y ejemplo, a

aquellos entre quienes viven, trabajan y adoran?

Diáconos Así lo haremos, con el auxilio de Dios.

Todo el clero se pone de pie. Un laico se dirige al obispo y al clero diciendo:

Queridos amigos en Cristo, cada uno de ustedes está llamado a ser un servidor fiel para el ministerio de la Palabra de Dios y los Sacramentos. Por eso les pido:

Laico: ¿Continuará cada uno de ustedes siendo para nosotros un ejemplo eficaz en

palabra y acción, en amor y paciencia, y en santidad de vida?

Clero: Así lo haremos, con el auxilio de Dios.

El Obispo dice entonces:

Que Dios todopoderoso, que nos ha dado la voluntad de hacer estas cosas, nos dé la gracia y el poder de realizarlas. Amén.

La Paz

El Obispo dice:

La paz del Señor sea siempre con ustedes.

Pueblo Y con tu espíritu.

La gente se saluda en el nombre del Señor.

En la celebración de la Eucaristía

La liturgia continúa con el ofertorio. Los diáconos preparan la mesa.

El/la Obispo preside la Mesa del Señor, acompañado por los presbíteros que participan en la Fracción del Pan.

Si hay que consagrar el Crisma, se hace según las indicaciones de la página ____ de este volumen, con la invocación del Espíritu Santo insertada en el lugar apropiado de la Plegaria Eucarística.

Recepción como sacerdote o diácono

La siguiente fórmula está destinada a la recepción de sacerdotes o diáconos ordenados por obispos en una iglesia en sucesión histórica, aunque no en plena comunión con esta Iglesia. El sacerdote o diácono comienza la liturgia revestido ya según su orden.

Palabra de Dios

Puede cantarse un himno, salmo o antífona.

Todos de pie, el/la Obispo dice:

Bendito sea Dios: Padre, Hijo y Espíritu Santo.

Pueblo Y bendito sea su reino, ahora y siempre.

Amén.

o

Obispo Bendito Dios, único, santo y vivo.

Pueblo Gloria a Dios por los siglos de los siglos.

En lugar de lo anterior, desde el Día de Pascua hasta el Día de Pentecostés

Obispo ¡Aleluya! Cristo ha resucitado.

Pueblo ¡Es verdad! El Señor ha resucitado. ¡Aleluya!

Durante la Cuaresma y en otras ocasiones penitenciales

Obispo Bendigan al Señor, quien perdona todos nuestros pecados.

Pueblo Para siempre es su misericordia.

0

Obispo Bendito sea el Dios de nuestra salvación:

Pueblo Que lleva nuestras cargas y perdona nuestros pecados.

Cuando se indique, se canta o dice el siguiente himno u otro cántico de alabanza. Todos de pie.

```
Gloria a Dios en el cielo,
```

y en la tierra paz a quienes ama el Señor.

Por tu inmensa gloria

te alabamos,

te bendecimos,

te adoramos,

te glorificamos,

te damos gracias,

Señor Dios, Rey celestial,

Dios Padre todopoderoso.

Señor, Hijo único Jesucristo,

Señor Dios, Cordero de Dios,

Hijo del Padre:

Tú que quitas el pecado del mundo,

ten piedad de nosotros;

Tú que quitas el pecado del mundo,

atiende nuestra súplica;

Tú que estás sentado a la derecha del Padre,

ten piedad de nosotros:

Porque sólo tú eres Santo,

sólo tú Señor,

sólo tú Altísimo, Jesucristo,

con el Espíritu Santo

	1	- 1		1	\mathbf{r} .	D 1
an	l o	α	0110	da	11100	Padre.
СП	14	\mathbf{y}	ioi ia.	uc	17105	radic.

Amén.

En otras ocasiones se usa lo siguiente:

Señor, ten piedad [de nosotros]. Kyrie eleison.

Cristo, ten piedad [de nosotros] o esto: Christe eleison.

Señor, ten piedad [de nosotros]. Kyrie eleison.

o bien:

Santo Dios,

Santo Poderoso,

Santo Inmortal,

Ten piedad de nosotros.

Colecta del Día

El Obispo dice al pueblo:

El Señor sea con ustedes.

Pueblo Y con tu espíritu.

Obispo Oremos.

Dios omnipotente, dador de toda buena dádiva, por tu divina providencia has establecido diversas órdenes en tu Iglesia: Otorga tu gracia, humildemente te suplicamos, a todos los que son llamados a cualquier oficio y ministerio para tu pueblo; llénalos con la verdad de tu doctrina, y revístelos de santidad de vida, de tal modo que te sirvan fielmente, para gloria de tu excelso Nombre y para beneficio de tu santa Iglesia; por Jesucristo nuestro Señor, que vive y reina contigo, en la unidad del Espíritu Santo, un solo Dios, ahora y por siempre. Amén.

Lecciones El pueblo se sienta. Se lee una o dos Lecciones, según se indique. Las Lecciones y el Salmo son las designadas para la Ordenación. El Lector introduce cada lección diciendo: Lectura (Lección) de Puede añadirse la referencia al capítulo y versículo. Después de cada Lectura el Lector puede decir: Palabra del Señor. Pueblo Demos gracias a Dios. o el Lector puede decir: Aquí termina la Lectura (Epístola). Puede guardarse un período de silencio. Después de cada Lectura puede seguir un Salmo, himno o antífona. Entonces, todos de pie, el Diácono o un Presbítero lee el Evangelio, diciendo primero: Santo Evangelio de nuestro Señor Jesucristo, según Lucas. Pueblo ¡Gloria a ti, Cristo Señor!

Después del Evangelio el Lector dice:

El Evangelio del Señor.
Pueblo Te alabamos, Cristo Señor.
Sermón
Los domingos, y en otras Fiestas Mayores, todos de pie, dicen:
El Credo Niceno
Letanía por la misión de la Iglesia
La letanía se encuentra en la página del Ritual Para Ocasiones Especiales.
Se utiliza la fórmula apropiada para la reafirmación de los votos de ordenación, dependiendo de si se reciben sacerdotes o diáconos. Si se reciben tanto sacerdotes como diáconos, se reciben primero los sacerdotes. Si se reciben varios candidatos en un mismo orden, cada uno debe tenes sus propios presentadores, y pueden ser presentados juntos o en sucesión, según lo indique el obispo. A continuación, son examinados juntos.
Reafirmación de los votos de ordenación de un sacerdote
Un laico y un sacerdote, y otros presentadores si lo desean, de pie ante el Obispo, presentan a quien va a ser recibido como sacerdote, diciendo:

Obispo

para ser recibido entre el clero de esta comunión.

¿Ha sido seleccionado de acuerdo con los cánones de esta Iglesia? ¿Creen ustedes que su forma de vida es adecuada para el ejercicio de este ministerio?

Obispo N., le presentamos a N.N., ya ordenado sacerdote por un obispo en sucesión histórica,

Presentadores

Certificamos que ha cumplido con los requisitos de los cánones, y creemos que está capacitado para ejercer el ministerio del presbiterado en esta Iglesia.

El Obispo dice

Mi hermano y consiervo de Cristo, el trabajo de un presbítero es ser pastor, sacerdote y maestro, junto con su obispo y sus compañeros presbíteros, y participar en los concilios de la Iglesia.

Es tarea del sacerdote proclamar por palabra y obra el Evangelio de Jesucristo; atender por igual a jóvenes y ancianos, fuertes y débiles, ricos y pobres; predicar; declarar el perdón de Dios a los pecadores penitentes; pronunciar la bendición de Dios; y compartir en la administración del Santo Bautismo y en la celebración de los misterios del Cuerpo y la Sangre de Cristo.

¿Renuevas aquí, en presencia de Cristo y de su Iglesia, tu compromiso con este ministerio?

Respuesta Sí, me comprometo.

Obispo ¿Serás fiel a la doctrina, la disciplina y el culto de Cristo tal como los ha recibido

esta Iglesia? ¿Y obedecerás, de acuerdo con los cánones de esta Iglesia, a tu obispo y a otros ministros que puedan tener autoridad sobre ti y tu trabajo?

Respuesta Estoy dispuesto y preparado para hacerlo; y declaro solemnemente que creo que

las Sagradas Escrituras del Antiguo y del Nuevo Testamento son la Palabra de

Dios, y contienen todo lo necesario para la salvación; y me comprometo solemnemente a ajustarme a la doctrina, la disciplina y el culto de la Iglesia

Episcopal.

Entonces, el/la Sacerdote firma la Declaración anterior a la vista de todos los presentes.

Obispo ¿Respetarás y serás guiado por la dirección pastoral y liderato de tu obispo?

Respuesta Así lo haré.

Obispo ¿Continuarás siendo diligente en la lectura y estudio de las Sagradas Escrituras, y

en la búsqueda del conocimiento de aquello que te haga un ministro de Cristo más

fuerte y capaz?

Respuesta Así lo haré.

INFORMES PARA LA 80° CONVENCIÓN GENERAL

Obispo ¿Te esforzarás de tal manera en ministrar la Palabra de Dios y los sacramentos del

Nuevo Pacto, a fin de que el amor reconciliador de Cristo sea conocido y

recibido?

Respuesta Así lo haré.

Obispo ¿Serás un fiel pastor para todos aquéllos a quienes estás llamado a servir,

trabajando junto con ellos y con tus compañeros ministros para edificar la familia

de Dios?

Respuesta Así lo haré.

Obispo ¿Continuarás forjando tu vida [y la de tu familia, o casa, o comunidad] de acuerdo

con las enseñanzas de Cristo, de tal manera que seas un ejemplo saludable para

todo tu pueblo?

Respuesta Así lo haré.

Obispo ¿Continuarás perseverando en la oración, tanto en público como en privado,

pidiendo la gracia de Dios, tanto para ti como para los demás, ofreciendo todo tu trabajo a Dios, por la mediación de Jesucristo y en la santificación del Espíritu

Santo?

Respuesta Así lo haré.

Obispo En base a estas promesas, te admito al ejercicio del oficio de sacerdote en esta

Iglesia, reconociendo tu autoridad para predicar la palabra de Dios y celebrar los

Santos Misterios. Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo continúen bendiciéndote a ti y al pueblo de Dios a través de tu ministerio. Amén.

Reafirmación de los votos de ordenación de un diácono

Un/a laico y un/a sacerdote, y otros presentadores si se desea, de pie ante el Obispo, presentan a quien va a ser recibido como diácono, diciendo:

Obispo N., le presentamos a N.N., ya ordenado diácono por un obispo en sucesión histórica, para ser recibido entre el clero de esta comunión.

Obispo

¿Ha sido seleccionado de acuerdo con los cánones de esta Iglesia? ¿Creen ustedes que su forma de vida es adecuada para el ejercicio de este ministerio?

Presentadores

Certificamos que ha cumplido con los requisitos de los cánones, y creemos que está capacitado para ejercer el ministerio del diaconado en esta Iglesia.

El/la Obispo dice

Compañero discípulo de Cristo, los diáconos comparten un ministerio especial de servicio de forma directa bajo el obispo.

Tu tarea como diácono es servir a todas las personas, especialmente a los pobres, los débiles, los enfermos y los solitarios; estudiar las Sagradas Escrituras y forjar tu vida de acuerdo con ellas; dar a conocer a Cristo y su amor redentor, por tu palabra y ejemplo, a aquéllos entre quienes tú vives, trabajas y adoras; interpretar a la Iglesia las necesidades, preocupaciones y esperanzas del mundo; y ayudar al obispo y a los presbíteros en el culto público y en la ministración de la Palabra de Dios y los Sacramentos.

¿Renuevas aquí, en presencia de Cristo y de su Iglesia, tu compromiso con este ministerio?

Respuesta Sí, me comprometo.

Obispo

¿Serás leal a la doctrina, la disciplina y el culto de Cristo tal como los ha recibido esta Iglesia? ¿Y obedecerás, de acuerdo con los cánones de esta Iglesia, a tu obispo y a otros ministros que puedan tener autoridad sobre ti y tu trabajo?

Respuesta Estoy dispuesto y preparado para hacerlo; y declaro solemnemente que creo que

las Sagradas Escrituras del Antiguo y del Nuevo Testamento son la Palabra de Dios, y que contienen todo lo necesario para la salvación; y me comprometo solemnemente a ajustarme a la doctrina, la disciplina y el culto de la Iglesia

Episcopal.

Entonces, el Diácono firma la Declaración anterior a la vista de todos los presentes.

Obispo ¿Te guiarás por la dirección pastoral y liderato de tu Obispo?

Respuesta Así lo haré.

Obispo ¿Serás fiel en la oración y en la lectura y estudio de las Sagradas Escrituras?

Respuesta Así lo haré.

Obispo ¿Buscarás a Cristo en los demás, estando dispuesto a ayudar y servir a los

necesitados?

Respuesta Así lo haré.

Obispo ¿Continuarás forjando tu vida [y la de tu familia, o casa, o comunidad] de acuerdo

con las enseñanzas de Cristo, de tal manera que seas un ejemplo saludable para

todos?

Respuesta Así lo haré.

Obispo ¿Buscarás en todo, no tu gloria sino la del Señor Jesucristo?

Respuesta Así lo haré.

Obispo En base a estas promesas, te admito al ejercicio del oficio de diácono en esta

Iglesia, reconociendo tu autoridad para predicar la palabra de Dios y para asistir a la celebración de los Santos Misterios. Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo continúen bendiciéndote a ti y al pueblo de Dios a través de tu ministerio.

Amén.

La Paz

El/la Obispo dice:

La paz del Señor sea siempre con ustedes.

Pueblo Y con tu espíritu.

El/la Obispa saluda ahora al sacerdote o diácono recién recibido.

El clero y el pueblo se saludan en el nombre del Señor.

En la celebración de la Eucaristía

Un/a diácono recién recibido prepara el pan y el vino en el ofertorio.

Un/a sacerdote recién recibido se sitúa en el altar con el obispo para la oración eucarística.

Restauración al ministerio ordenado

Esta fórmula está destinada a ser usada, de acuerdo con los cánones, cuando sacerdotes o diáconos son restaurados al ministerio ordenado después de haber sido removidos. Las circunstancias que llevaron a la renuncia, deposición o suspensión de largo término del sacerdote o diácono requerirán sensibilidad pastoral en la realización del rito.

Puede cantarse un himno, salmo o antífona.

Todos de pie, el Obispo dice:

Bendito sea Dios: Padre, Hijo y Espíritu Santo.

Pueblo Y bendito sea su reino, ahora y siempre.

Amén.

o

Obispo Bendito Dios, único, santo y viviente.

Pueblo Gloria a Dios por los siglos de los siglos.

En lugar de lo anterior, desde el Día de Pascua hasta el Día de Pentecostés

Obispo ¡Aleluya! Cristo ha resucitado.

Pueblo ¡Es verdad! El Señor ha resucitado. ¡Aleluya!

Durante la Cuaresma y en otras ocasiones penitenciales

Obispo Bendigan al Señor, quien perdona todos nuestros pecados.

Pueblo Para siempre es su misericordia.

0

Obispo Bendito sea el Dios de nuestra salvación:

Pueblo Que lleva nuestras cargas y perdona nuestros pecados.

El/la diácono u obispo dice entonces

Confesemos nuestros pecados contra Dios y contra nuestro prójimo.

Puede guardarse un período de silencio.

Ministro y pueblo

Dios de misericordia,

confesamos que hemos pecado contra ti

por pensamiento, palabra y obra,

por lo que hemos hecho

y lo que hemos dejado de hacer.

No te hemos amado con todo el corazón;

no hemos amado a nuestro prójimo

como a nosotros mismos.

Sincera y humildemente nos arrepentimos.

Por amor de tu Hijo Jesucristo,

ten piedad de nosotros y perdónanos;

así tu voluntad será nuestra alegría

y andaremos por tus caminos,

para gloria de tu Nombre. Amén.

El Obispo, puesto de pie, dice:

Dios omnipotente tenga misericordia de ustedes, perdone todos sus pecados por Jesucristo nuestro Señor, les fortalezca en toda bondad y, por el poder del Espíritu Santo, les conserve en la vida eterna. Amén.

Palabra de Dios

Cuando se indique, se canta o dice el siguiente himno u otro cántico de alabanza. Todos de pie.

Gloria a Dios en el cielo,

y en la tierra paz a quienes ama el Señor.

Por tu inmensa gloria

te alabamos,

te bendecimos,

te adoramos,

te glorificamos,

te damos gracias,

Señor Dios, Rey celestial,

Dios Padre todopoderoso.

Señor, Hijo único Jesucristo,

Señor Dios, Cordero de Dios,

Hijo del Padre:

Tú que quitas el pecado del mundo,

ten piedad de nosotros;

Tú que quitas el pecado del mundo,

atiende nuestra súplica;

Tú que estás sentado a la derecha del Padre,

ten piedad de nosotros:

Porque sólo tú eres Santo,

sólo tú Señor,

sólo tú Altísimo, Jesucristo,

con el Espíritu Santo

en la gloria de Dios Padre.

Amén.

En otras ocasiones se usa lo siguiente:

Señor, ten piedad [de nosotros]. Kyrie eleison.

Cristo, ten piedad [de nosotros] o esto: Christe eleison.

Señor, ten piedad [de nosotros]. Kyrie eleison.

o bien:

Santo Dios,

Santo Poderoso,

Santo Inmortal,

Ten piedad de nosotros.

Colecta del Día

El/la Obispo dice al pueblo:

El Señor sea con ustedes.

Pueblo Y con tu espíritu.

Obispo Oremos.

Dios omnipotente, dador de toda buena dádiva, por tu divina providencia has establecido diversas órdenes en tu Iglesia: Otorga tu gracia, humildemente te suplicamos, a todos los que son llamados a cualquier oficio y ministerio para tu pueblo; llénalos con la verdad de tu doctrina, y revistelos de santidad de vida, de tal modo que te sirvan fielmente, para gloria de tu excelso Nombre y para beneficio de tu santa Iglesia; por Jesucristo nuestro Señor, que vive y reina contigo, en la unidad del Espíritu Santo, un solo Dios, ahora y por siempre. Amén.

Lecturas Las Lecturas y el Salmo son las designadas para la Ordenación. El pueblo se sienta. Se lee una o dos Lecturas, según se indique. El Lector introduce cada lección diciendo: Lectura de . Puede añadirse la referencia al capítulo y versículo. Después de cada Lectura el Lector puede decir: Palabra del Señor. Pueblo Demos gracias a Dios. o el Lector puede decir: Aquí termina la Lectura (Epístola). Puede guardarse un período de silencio. Después de cada Lectura puede seguir un Salmo, himno o antífona. Entonces, todos de pie, el/la Diácono o un/a Presbítero lee el Evangelio, diciendo primero: Santo Evangelio de nuestro Señor Jesucristo, según ______.

Pueblo

¡Gloria a ti, Cristo Señor!

Después del Evangelio el Lector dice:				
	El Evangelio del Señor.			
Pueblo	Te alabamos, Cristo Señor.			
Sermón				
Todos de pie				
El Credo Niceno				
Letanía por la misión de la Iglesia				
La letanía se e	ncuentra en la página de este volumen.			

Reafirmación de los votos de ordenación

El/la Obispo, de pie o sentado en una silla colocada ante el Altar, se dirige a quién va a ser restaurado, diciendo:

Hermano en Cristo Jesús, por el bautismo como pueblo santo de Dios, todos estamos llamados a representar a Cristo y a la Iglesia; y, según los dones que se nos han dado, a llevar a cabo la obra de reconciliación de Cristo en el mundo, y a ocupar nuestro lugar en la vida, el culto y el gobierno de la Iglesia.

Estamos llamados a proclamar su muerte y resurrección, a administrar los sacramentos del Nuevo Pacto que él selló con su sangre en la cruz, y a cuidar de su pueblo con el poder del Espíritu.

¿Serás leal a la doctrina, la disciplina y el culto de Cristo tal como los ha recibido esta Iglesia? ¿Y obedecerás, de acuerdo con los cánones de esta Iglesia, a tu obispo y a otros ministros que puedan tener autoridad sobre ti y tu trabajo?

Respuesta

Estoy dispuesto y preparado para hacerlo; y declaro solemnemente que creo que las Sagradas Escrituras del Antiguo y del Nuevo Testamento son la Palabra de Dios, y que contienen todo lo necesario para la salvación; y me comprometo solemnemente a ajustarme a la doctrina, la disciplina y el culto de la Iglesia Episcopal.

Entonces, el/la Presbítero o Diacono firma la Declaración anterior a la vista de todos los presentes.

Obispo

¿Renuevas aquí, en presencia de Cristo y de su Iglesia, tu compromiso con tu ministerio, bajo la dirección pastoral de tu obispo?

Respuesta

Sí, me comprometo.

Obispo		
¿Reafirmas tu promesa de entregarte a la oración y al estudio de las Sagradas Escrituras?		
Respuesta		
Así lo haré.		
Obispo		
¿Reafirmas tu promesa de ministrar la Palabra de Dios y los sacramentos del Nuevo Pacto, a fi de que el amor reconciliador de Cristo sea conocido y recibido?		
Respuesta		
Así lo haré.		
Obispo		
¿Reafirmas tu promesa de ser un siervo fiel de todos los que están encomendados a tu cuidado, forjando tu vida de acuerdo con las enseñanzas de Cristo, de tal manera que seas un ejemplo saludable para tu pueblo?		
Respuesta		
Así lo haré.		
El/la Obispo dice entonces:		
Te restituyo al ejercicio del oficio de sacerdote/diácono en esta Iglesia. Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo te bendigan a ti y al pueblo de Dios por tu ministerio. Amén.		
La Paz		
El/la Obispo dice:		
La paz del Señor sea siempre con ustedes.		
Pueblo Y con tu espíritu.		
El/la Obispo saluda ahora al nuevo sacerdote o diácono restaurado.		

El clero y el pueblo se saludan en el nombre del Señor.

INFORMES PARA LA 80ª CONVENCIÓN GENERAL

Un/a diácono recién restaurado, debidamente revestido, prepara el pan y el vino en el ofertorio.

Un/a sacerdote recién restaurado, debidamente revestido, se sitúa junto a el/la obispo para la oración eucarística y participa en la Fracción del Pan.

SUBCOMITÉ SOBRE LA TRADUCCIÓN DE LITURGIAS DE LA COMISIÓN PERMANENTE SOBRE LITURGIA Y MÚSICA

Miembros

El Rvdo. Dr. Juan M.C. Oliver, Presidente	Long Island, II	202
El Rvdo. Pierre-Henry Buisson	Arizona, VIII	202
El Rvdo. Frederick Clarkson	East Carolina, IV	2021
El Rvdo. Dr. Luk De Volder	Convocation of Episcopal Churches in Europe, II	2021
El Rvdo. Nathanael Saint-Pierre	New York, II	2021
La Rvda. Margarette Saintilver	Haiti, II	2021
La Rvda. Susan Saucedo Sica	Newark, II	2021
El Rvmo. Pierre Whalon	Convocation of Episcopal Churches in Europe, II	2021
El Rvdo. André Wildaine	Haiti, II	202
El Rvdo. Paul Fromberg, Ex Officio	California, VIII	2021

Agradecimientos

El Rvdo. Juan M. C. Oliver, Ph.D., presidente, es también el Custodio del Libro de Oración.

El grupo de trabajo en francés: los Rvdos. Luk de Volder, Pierre-Henri Buisson y el Rvmo. Pierre Whalon, presidente. La traductora es la Sra. Florence Lesur.

El grupo de trabajo en criollo: los Rvdos. André Wildaine, Magarettie Saintheville y Nathanael Saint-Pierre, presidente. El traductor es el Rvdo. Burnett Moise.

El grupo de trabajo español: los Rvdos. Susan Sica, Frederick Clarkson y Juan Oliver, presidente. El traductor es el Sr. Hugo Olaiz.

Mandato

Resolución 2018-A070 Traducción del Libro de Oración Común

Resolución 2018-C024 Traducciones del Libro de Oración Común

Resumen del Trabajo

RESPUESTA A LAS INDICACIONES DE LA CONVENCIÓN GENERAL

El Subcomité tomó las indicaciones de varias resoluciones de la 79a Convención General, en las que se instruía la creación de nuevas traducciones, y proporcionó un presupuesto de \$201,000 dólares. También se pidió la creación del Grupo de Trabajo para Traducciones Litúrgicas.

Introducción

El Grupo de Trabajo para Traducciones Litúrgicas, un subcomité de la SCLM, se concibió desde 2017 con el fin de implementar los cambios canónicos realizados en 2012 para mejorar la calidad de las traducciones de los materiales litúrgicos. Comenzaron su trabajo poco después de la Convención General de 2018, reuniéndose en persona en enero de 2019 bajo la presidencia del Custodio del Libro de Oración Común. Su principal labor en este trienio ha sido el desarrollo de nuevas traducciones del Libro de Oración Común de 1979 al español, francés y criollo haitiano, así como nuevos materiales litúrgicos que la SCLM está presentando en este Libro Azul.

Proceso de traducción

El Custodio invitó a dos hablantes nativos del francés y del criollo haitiano a unirse a él, un hablante nativo del español, con el fin de determinar un proceso general para la tarea por efectuar y formar equipos editoriales con tres nativos hablantes para supervisar y editar el trabajo de los traductores literarios profesionales que serían contratados. Los equipos y sus respectivos presidentes se reunieron en el Centro Episcopal en enero de 2019 para elaborar un calendario para el proceso de traducción y abordar asuntos relacionados. El trabajo contó con el apoyo experto de la Sra. María Pacheco del personal del Centro Episcopal. A través del Departamento de Comunicaciones del Centro Episcopal, se redactó una invitación general para solicitar traductores, la cual se publicó ampliamente en todos los medios de comunicación. A medida que las solicitudes comenzaron a llegar, el líder de cada equipo de idiomas las evaluó, consultó con otros y determinó a quién debería entrevistarse.

Las entrevistas de los solicitantes como traductores se realizaron en el idioma de destino e incluyeron muestras del trabajo de traducción del candidato y de su obra literaria publicada. Después de elegir a los traductores, la Oficina de Finanzas del Centro Episcopal revisó y firmó sus contratos. En los contratos se establecían los protocolos de traducción, las tarifas y la condición de que el contrato podría anularse después de la primera presentación del traductor: Oración Matutina, Rito II.

Cada equipo de idiomas tenía libertad para determinar cómo trabajaría con los traductores. En todos los casos, el equipo se reunió regularmente en línea para editar la traducción, en especial desde la perspectiva teológica y litúrgica. También ensayaron la traducción para detectar frases difíciles de expresar en voz alta, etc. Al momento de escribir el presente documento (diciembre de 2020), los equipos están a punto de terminar un primer borrador y planean ponerlo a disposición de todas las congregaciones disponibles de habla hispana, francesa y criolla en los EE. UU. y en el extranjero a

principios de 2021 para que lo revisen y den sus opiniones. También lo revisarán equipos de teólogos y poetas publicados. Después de recopilar y analizar todas las opiniones, estas se incorporarán tanto como sea posible en un borrador final para que el Custodio lo certifique.

Cada equipo de idiomas abordó diferentes problemáticas propias de dicho idioma, como el uso de equivalencias dinámicas en la lengua vernácula contemporánea, la adecuación sintáctica y estilística, el léxico "internacional" en español y francés, las traducciones bíblicas subyacentes que se utilizarán en la obra, el nivel educativo de la mayoría de los usuarios, la naturaleza de género del español y el francés con los desafíos específicos de ampliar el sesgo de género del idioma para dar igual peso a los pronombres masculinos y femeninos, cómo abordar mejor esto, y si, cuándo y cómo traducir qué liturgias del Rito I a cada idioma.

Traducciones de nuevos materiales presentadas ante la 80a Convención General.

Por último, el Grupo de Trabajo empleará el mismo proceso para desarrollar traducciones profesionales de todos los nuevos materiales litúrgicos que se presenten en este libro.

Resolución 2018-C024 Traducciones del Libro de Oración Común

El proceso y los criterios para desarrollar todas las traducciones litúrgicas se establecieron en la 79a Convención General y la SCLM se hizo cargo de la nueva traducción del Libro de Oración Común al español, francés y criollo haitiano. Creemos que el proceso es sólido y debe seguirse en las traducciones de Enriching Our Worship y del Libro de Ritos Ocasionales de 2022, como se pide en esta resolución.

Resolución 2018-D078 Autorizar la Santa Eucaristía, Rito II (lenguaje expansivo) para uso de prueba

La SCLM adoptó las siguientes medidas en respuesta a la resolución 2018-D078: desarrolló una propuesta de modificación de las páginas 355-382 del Libro de Oración Común, de conformidad con el Artículo X(b) de la Constitución, para su uso de prueba hasta la finalización de la próxima modificación integral del Libro de Oración Común, y una versión modificada de la Oración Eucarística C, en dos versiones posibles; instruyó al Custodio del Libro de Oración Común para que se asegure de que después de la próxima Convención estas modificaciones se le proporcionen a la iglesia sin costo alguno por medio de distribución electrónica, y para que se asegure de que se emplee la equivalencia dinámica y de que la sensibilidad de género caracterice las nuevas traducciones del Libro de Oración Común al español, francés y criollo haitiano en la medida de lo posible en los idiomas de género como el español y el francés. El criollo haitiano no tiene género.

Resoluciones propuestas

A005 Traducciones de Enriching Our Worship y del Libro de Ritos Ocasionales al español, francés y criollo haitiano

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO

Grupo de Trabajo para Revisión Litúrgica y del Libro de Oración

Para todos los otros informes de los grupos de trabajo, véase Volumen 3

GRUPO DE TRABAJO PARA REVISIÓN LITÚRGICA Y DEL LIBRO DE ORACIÓN

Miembros

El Rymo. John Neil Alexander, Presidente	Atlanta, IV	2021
La Rvda. Dra. Nina Ranadive Pooley, Vicepresidenta	Maine, I	2021
El Rvdo. Matthew Mead, Secretario	New York, II	2021
Dr. Mark Ardrey-Graves	North Carolina, IV	2021
Sr. Ron Braman	Idaho, VIII	2021
El Muy Rvdo. Samuel G. Candler	Atlanta, IV	2021
El Rvmo. Brian Cole	East Tennessee, IV,	2021
Sr. Christopher Decatur	Ohio, V	2021
Sr. Craig Dressler	Northwestern Pennsylvania, III	2021
Sra. Joan Geiszler-Ludlum	East Carolina, IV	2021
El Rvmo. Wendell Gibbs	Michigan, V	2021
La Rvma. Mary Douglas Glasspool	New York, II	2021
La Rvma. Dena Harrison	Fond Du Lac, V	2021
El Rvmo. Deon Johnson	Missouri, V	2021
Lcdo. Adrián Linares-Palacios	Puerto Rico, IX	2021
El Rvmo. Dorsey McConnell	Pittsburgh, III	2021
La Rvda. Dra. Ruth Meyers	California, VIII	2021
El Rvmo. Hector Monterroso	Texas, VII	2021
Sra. Kathleen Moore	Northwestern Pennsylvania, III	2021
El Rvdo. Dr. Kevin Moroney	Pennsylvania, III	2021
El Rvdo. Zack Nyein	Atlanta, IV	2021
El Rvdo. Dr. Matthew S.C. Olver	Dallas, VII	2021
El Rvdo. Dr. Cameron Partridge	California, VIII	2021
La Rvda. Dra. Ellen Francis Poisson, OSH	Upper South Carolina, IV	2021
El Rvmo. Brian N. Prior	Olympia, VIII	2021
Sr. James Scott	Los Angeles, VIII	2021
El Rvmo. George Wayne Smith	Missouri, V	2021
El Rvmo. Brian Thom	Idaho, VIII	2021
El Rvdo. Bryan Vélez-García	Puerto Rico, IX	2021
La Rvda. Dra. Lauren Winner	North Carolina, IV	2021
El Rvdmo. Michael Curry, Ex Officio	North Carolina, IV	
La Rvda. Gay Clark Jennings, Ex Officio	Ohio, V	

Agradecimientos:

El comité desea agradecer al Rvdo. Paul Fromberg, enlace con la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música, quien participó plenamente en nuestras reuniones y fue de gran ayuda en la elaboración de nuestro trabajo.

Mandato

2018-A068 Planificar la Actualización del Libro de Oración Común

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de Diputados, Que la 79a Convención General, de conformidad con el Artículo X de la Constitución, autorice el trabajo continuo de la revisión litúrgica y del Libro de Oración para el futuro de la misión de Dios a través de la rama episcopal del movimiento de Jesús. Y que lo haga sobre la base del trabajo teológico de la atención amorosa, liberadora, vivificante de reconciliación y creación; y asimismo

Se resuelve, Que nuestra metodología sea uno de los procesos dinámicos para discernir la adoración común, involucrar a todos los bautizados, mientras se practica la rendición de cuentas ante la Iglesia Episcopal; y asimismo

Se resuelve, Que la 79° Convención General cree un Grupo de Trabajo para la Revisión Litúrgica y del Libro de Oración, cuyos miembros serán designados conjuntamente por el Obispo Presidente y la Presidenta de la Cámara de Diputados, y se reportará al comité legislativo apropiado(s) de la 80a Convención General, asegurando que diversas voces de nuestra iglesia participen activamente en esta revisión litúrgica al formar un grupo con líderes que representen la experiencia, el género, la edad, la teología, la diversidad regional y étnica de la iglesia, y que incluya 10 laicos, 10 sacerdotes o diáconos, y 10 obispos; y asimismo

Se resuelve, Que esta Convención conmemore el Libro de Oración Común de 1979 como un Libro de Oración de la iglesia preservando el salterio, las liturgias, el Cuadrilátero de Lambeth, los Documentos Históricos y los Formularios Trinitarios, asegurando su uso continuo; y asimismo

Se resuelve, Que esta iglesia continúe recurriendo a la profunda teología bautismal y eucarística y prácticas del Libro de Oración Común de 1979; y asimismo

Se resuelve, Que los obispos involucren a las comunidades de adoración en la experimentación y la creación de textos alternativos para ofrecer a la iglesia en general, y que se pida a cada diócesis que

cree una comisión litúrgica para recopilar, reflejar, enseñar y compartir estos recursos con el Grupo de Trabajo para Revisión Litúrgica y del Libro de Oración; y asimismo

Se resuelve, Que se pida al Grupo de Trabajo para Revisión Litúrgica y del Libro de Oración en consulta con la Comisión Permanente sobre Estructura, Gobierno, Constitución y Cánones que proponga a la 80a Convención General revisiones de la Constitución y Cánones para permitir que la Iglesia Episcopal sea adaptable en su compromiso con las futuras generaciones de episcopales , multiplicando, conectando y diseminando nuevas liturgias para la misión, asistiendo en la revisión del libro de oraciones en otras provincias de la Comunión Anglicana; y asimismo

Se resuelve, Que la revisión litúrgica y del Libro de Oración Común continúe en fiel adhesión a los ritos históricos de la Iglesia Universal, ya que han sido recibidos e interpretados dentro de la tradición anglicana del Libro de Oración Común de 1979 y teniendo en cuenta nuestros compromisos ecuménicos existentes y al mismo tiempo facilitando espacio, alentando la oferta y facilitando la perfección de ritos que surgirán del continuo movimiento del Espíritu Santo entre nosotros y de los crecientes conocimientos de nuestra Iglesia; y asimismo

Se resuelve, Que dicha revisión utilice la riqueza las Sagradas Escrituras y de la diversidad litúrgica, cultural, racial, generacional, lingüística, de género, la capacidad física, de clase y étnica de nuestra Iglesia para así compartir un culto común; y asimismo

Se resuelve, Que nuestra revisión litúrgica utilice lenguaje e imágenes inclusivos y expansivos para la humanidad y la divinidad; y asimismo

Se resuelve, Que nuestra revisión litúrgica incorpore y exprese comprensión, aprecio y cuidado de la creación de Dios; y asimismo

Se resuelve. Que nuestra revisión litúrgica tome en consideración el uso de tecnologías actuales, las cuales proporcionan acceso una amplia variedad de recursos litúrgicos; y asimismo

Se resuelve, Que la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música cree una traducción profesional de equivalencia dinámica del Libro de Oración Común de 1979 y la serie Enriching Our Worship en español, francés y criollo haitiano; y que el SCLM diversifique los formatos de publicación de nuevos recursos, liturgias y ritos para incluir publicaciones en línea; y asimismo

Se resuelve, Que esta iglesia asegure que, en cada paso del proceso de revisión, todos los materiales se traduzcan profesionalmente al inglés, español, francés y criollo haitiano, siguiendo los principios

de equivalencia dinámica y que la iglesia no apruebe nuevos ritos ni recursos litúrgicos hasta que estén terminadas dichas traducciones; y asimismo

Se resuelve, Que el Grupo de Trabajo para Revisión Litúrgica y del Libro de Oración presente un informe a la 80a Convención General; y asimismo

Se resuelve, Que habiendo \$201,000 dólares en el presupuesto propuesto para la traducción de materiales litúrgicos, se pida al Consejo Ejecutivo que identificar fondos adicionales por un monto de \$200,000 dólares para comenzar esta revisión litúrgica.

Resumen del Trabajo

El Grupo de Trabajo para Revisión Litúrgica y del Libro de Oración, fue creado por la 79a Convención General para iniciar el trabajo previsto por la Resolución 2018-A068. Este informe refleja el consenso del Grupo de Trabajo sobre el trabajo que tenía ante sí, resume la labor realizada y recomienda a la 80a Convención General varias resoluciones para su consideración, las cuales fueron diseñadas para mantener la dirección establecida por 2018-A068 durante el próximo trienio.

Debido a las exigencias de la pandemia, el calendario de reuniones presenciales previsto inicialmente para el trienio se vio muy truncado. Como resultado, gran parte del trabajo tuvo que ser realizado por grupos de tareas y sus esfuerzos fueron presentados al Grupo de Trabajo en conjunto, para su discusión, revisión y aprobación en reuniones en línea. Para facilitar la labor, organizamos el Grupo de Trabajo en cuatro grupos de tareas de la siguiente forma:

- Grupo de Tareas I: Buscar, Recibir, Revisar
- Grupo de Tareas II: Comunicaciones
- Grupo de Tareas III: Constitución y Cánones
- Grupo de Tareas IV: Revisión y Creación Litúrgica

El grueso del informe a continuación se organiza en torno a las tareas asumidas por los Grupos de Tareas, e incluye una descripción de su mandato y sus principales logros. En la sección de resoluciones que sigue a este informe resumido se incluyen cuatro resoluciones que se someterán a consideración de la 80a Convención General.

Además del trabajo que presentan los Grupos de Tareas, todos ellos plenamente examinados y elogiados por el Grupo de Trabajo en su conjunto, cabe señalar que esos equipos también consideraron otros aspectos del trabajo de revisión de la liturgia y del Libro de Oración que serán útiles en el futuro. Por ejemplo, *Grupo de Tareas IV*: *Revisión y Creación Litúrgica* dedicó un tiempo considerable a examinar el actual Libro de Oración Común de 1979, señalando aspectos como las rúbricas que podrían requerir una reinterpretación, los ritos que podrían requerir una ampliación o una abreviación, o las preocupaciones pastorales particulares que quizás sean insuficientes para los ritos actuales. Dada la enorme minuciosidad de tal empresa, y las limitaciones que todos nosotros vivenciamos durante este trienio, fue imposible que todo el Grupo de Trabajo se dedicara a ese nivel de detalle. No obstante, creemos que es un material útil que debe transmitirse a quienes retomen este trabajo en el futuro. Otros ejemplos son identificar los ritos que se necesitan, continuar la evaluación de los ritos propuestos y explorar la variedad de las ricas ideas que se ha presentado.

Al principio del proceso, el *Grupo de Tareas IV:* Revisión y *Creación Litúrgica* creó un documento de trabajo basándose en la Resolución 2018-A068 e interpretándola como marco para guiar nuestra labor. El documento se debatió posteriormente, fue adoptado por todo el Grupo de Trabajo y delinea nuestro entendimiento común de los parámetros del trabajo que tenemos por delante. El texto es el siguiente:

Oración Común: el Culto en la Iglesia Episcopal

La Resolución 2018-A068 nos llama a "conmemorar" el Libro de Oración Común de 1979, crear nuevas liturgias y utilizar las tecnologías emergentes. Por lo tanto, proponemos lo siguiente:

- 1. Que el Libro de Oración Común de 1979 es el fundamento y el modelo para la oración común y el desarrollo litúrgico de la Iglesia Episcopal.
- 2. Que el Libro de Oración Común de 1979 se mantenga como texto autorizado dentro de un conjunto creciente de materiales litúrgicos autorizados para la oración común.
- 3. Que la plataforma principal para nuestras liturgias autorizadas sea digital y esté en línea organizada según el formato del Libro de Oración Común de 1979, permitiendo así que se autorice más material del que es posible dentro de los límites de un libro impreso (quedando los libros impresos como una opción).
- 4. Que este nuevo conjunto de liturgias autorizadas se titule *Oración Común: el Culto en la Iglesia* Episcopal (Common Prayer: Worship in The Episcopal Church), o algo similar, lo cual lo sitúa dentro de la tradición Libro de Oración Común.

- 5. Que las liturgias autorizadas sean coherentes con la teología trinitaria, bautismal y eucarística del Libro de Oración Común de 1979; y estén en consonancia con las directrices de la Convención General con respecto al lenguaje litúrgico, el lenguaje inclusivo y expansivo, y el cuidado de la creación; además de honrar la creciente diversidad de la Iglesia.
- 6. Que se mantenga el requisito de la aprobación por dos Convenciones Generales consecutivas para los ritos autorizados incluidos en la *Oración Común: elCulto en la Iglesia Episcopal*, y que fomentemos el desarrollo de ritos alternativos para su uso.

La declaración anterior, como interpretación de la Resolución 2018-A068, ha guiado nuestro trabajo como Grupo de Trabajo.

Para facilitar esa labor, muy al principio de nuestra colaboración, *el Grupo de Tareas II: Comunicaciones* creó un sitio web como herramienta de comunicación para el trabajo del Grupo de Trabajo, pero también como punto de referencia para los materiales creados por el mismo y para servir como un depósito de materiales litúrgicos ya disponibles para su uso en la Iglesia Episcopal. El sitio web se describirá con más detalle en el informe del *Grupo de Tareas II: Comunicaciones* a continuación, pero se recomienda encarecidamente a todos los obispos y diputados que lo visiten y se familiaricen con la amplitud de su contenido. Favor de acudir a: www.episcopalcommonprayer.org.

Informe del Grupo de Tareas I: Buscar, Recibir y Revisar

Introducción

La 79a Convención General autorizó el trabajo en curso de revisión litúrgica y del Libro de Oración y pidió a los obispos que "involucren a las comunidades de culto en la experimentación y la creación de textos alternativos para ofrecer a la iglesia en general" (2018-A068). Para ayudar a las diócesis y a las congregaciones en esta labor y para guiar el trabajo de revisión litúrgica, el Grupo de Trabajo para Revisión Litúrgica y del Libro de Oración elaboró unos principios, enraizados en la tradición anglicana, tal y como se recibieron e interpretaron en el Libro de Oración Común de 1979.

Como antecedente, el Grupo de Trabajo para Revisión Litúrgica y del Libro de Oración Común revisó el trabajo anterior de la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música, que identificó las cualidades que hacen que la oración pública sea reconocible como anglicana:

- Resuena con las Escrituras y proclama el Evangelio.
- Tiene sus raíces en la tradición teológica anglicana.
- Tiene un alto valor literario; es bella según los estándares aceptados y respetados.

- Utiliza las estructuras recurrentes, los patrones lingüísticos y las metáforas del Libro de Oración Común de 1979.
- Es formal, no casual, conversacional o coloquial.
- Es lo suficientemente densa como para soportar el peso del propósito sagrado al que está destinada.
- Es metafórica sin ser obtusa.
- Es performativa: es decir, hace efectivo lo que dice. (1)

Al elaborar los principios, el Grupo de Trabajo tuvo en cuenta las indicaciones de revisión de la Resolución 2018-Ao68:

- "utilizar la riqueza las Sagradas Escrituras y de la diversidad litúrgica, cultural, racial, generacional, lingüística, de género, de capacidades físicas, de clase y étnica de nuestra Iglesia para así compartir un culto común";
- "utilizar un lenguaje y una imaginería inclusivos y expansivos para la humanidad y la divinidad";
- "incorporar y expresar comprensión, aprecio y cuidado de la creación de Dios"; y
- "captar la profunda teología y práctica bautismal y eucarística del Libro de Oración de 1979".

Los principios también se basan en el trabajo de la Consulta Litúrgica Anglicana Internacional⁽²⁾ así como las prácticas litúrgicas y la revisión del Libro de Oración que se ha llevado a cabo en otras provincias de la Comunión Anglicana.

En diciembre de 2019, el Grupo de Trabajo puso a disposición un borrador de los principios en su sitio web: www.episcopalcommonprayer.org e invitó a hacer comentarios. Ahora presenta estos principios a la Convención General y recomienda que estos guíen el trabajo en curso de la revisión litúrgica y del Libro de Oración:

Principios para Guiar la Elaboración de Textos Litúrgicos

Fundamentos Bíblicos

• La liturgia cristiana está enraizada en las riquezas de la Escritura de varias maneras esenciales:

- La Biblia se lee en el contexto de la liturgia pública y se proclama como Palabra de Dios.
- El lenguaje y el contenido de la liturgia cristiana están de acuerdo con la Escritura y afirman creencias que son congruentes con la Escritura tal como la interpreta la Iglesia bajo la guía del Espíritu Santo.⁽³⁾
- El lenguaje de los ritos se inspira en el vocabulario y la fraseología bíblica de tal manera que indica el arraigo del lenguaje en las Escrituras. Eso se extiende a la cita directa del lenguaje bíblico dentro de un texto litúrgico o a la apropiación de versos o pasajes en un rito de manera que se conviertan en parte de la liturgia (por ejemplo, las oraciones de apertura en los Oficios Diarios), a diferencia de la lectura ordenada de las Escrituras por medio de un leccionario.
- La liturgia cristiana es en sí misma una respuesta a una directiva de la Escritura,
 como el mandato de Jesús de "hacer esto" en la Última Cena o de bautizar a
 todas las naciones en Mateo 28.
- La liturgia cristiana es bíblica cuando utiliza las imágenes, las metáforas y las formas de orar que se encuentran en ella como base para alabar y pedir a Dios tal como se revela en Jesucristo.
- La liturgia cristiana es bíblica cuando pide a Dios que actúe de acuerdo con las formas en que la Escritura revela que Dios ha actuado en el pasado, como suelen hacer las fórmulas clásicas de la colecta ("Oh, Dios que [insertar acción pasada de Dios]...").

Tradición Teológica Anglicana

El Preámbulo de la Constitución de la Iglesia Episcopal deja claro que el Libro de Oración Común establece "la Fe y el Orden históricos" de esta Iglesia.

Los credos de los Apóstoles y el Niceno resumen las enseñanzas cristianas fundamentales que se reconocen ecuménicamente. El Cuadrilátero Chicago-Lambeth del siglo diecinueve, uno de los Documentos Históricos que se incluyen en el Libro de Oración Común de 1979, identifica el Credo de los Apóstoles "como el Símbolo Bautismal" y el Credo Niceno como "la declaración suficiente de la Fe Cristiana" (4)

Textos Rituales

La liturgia es una forma de ritual, un género que tiene ciertas características:

- Lostextos rituales se rezan en voz alta, lo que significa que deben caracterizarse por una sensibilidad poética y un ritmo que los haga cómodos para rezarlos al unísono y que también queden fácilmente en la memoria de quienes los utilizan.
- Laliturgia cristiana es dialógica por naturaleza, e implica que la asamblea se dirija a Dios con palabras de alabanza, acción de gracias, confesión, intercesión y, a veces, lamento; que Dios se dirija a la asamblea a través de las Escrituras y con palabras de bienvenida, curación, absolución y bendición; y que los miembros de la asamblea se dirijan los unos a los otros, lo que incluye el intercambio verbal entre el celebrante y la congregación.
- Elculto cristiano construye el cuerpo de Cristo, con un lenguaje y una acción ritual destinados a formar a toda la persona.

Lenguaje Expansivo e Inclusivo.

Buscamos maximizar el lenguaje de nuestro léxico litúrgico en lugar de borrarlo.

- El lenguaje es importante. Da forma a nuestro sentido de la realidad y, por tanto, es crucial para nuestra comprensión de Dios y de los demás. A través del lenguaje forjamos y mantenemos nuestras relaciones con Dios y con los demás.
- Lenguaje Expansivo. El lenguaje expansivo busca decir tanta verdad sobre Dios como sea posible, utilizando toda la gama del lenguaje disponible para nosotros. No desplaza el lenguaje tradicional para Dios, sino que utiliza metáforas adicionales. Por supuesto, ningún lenguaje humano puede contener a Dios. Aun así, nuestras teologías de la creación, la Encarnación y la Resurrección afirman que el mundo material, incluido el lenguaje, es un medio para comprender a Dios de forma más fiel.
- Lenguaje Inclusivo. Nuestro lenguaje tiene a menudo prejuicios incorporados que excluyen
 y perjudican a algunas personas. Cuando se utiliza un lenguaje exclusivo, no cumplimos con
 nuestra vocación de respetar a todos los que han sido creados a semejanza de Dios. Al
 utilizar un lenguaje inclusivo para la humanidad, respetamos la dignidad de cada ser
 humano.

Culto y Cultura

El culto cristiano se celebra siempre en un contexto cultural local. La Declaración de Nairobi de la Federación Luterana Mundial identifica cuatro formas en las que el culto se relaciona dinámicamente con la cultura⁽⁵⁾, mismas que recomendamos:

- Transcultural. "El Cristo resucitado al que adoramos, y a través del cual, por el poder del Espíritu Santo, conocemos la gracia del Dios Trino, trasciende y de hecho está más allá de todas las culturas". Los elementos centrales del culto trascienden el contexto cultural, e incluyen el bautismo con agua en el nombre de la Trinidad, la celebración de la Eucaristía, la proclamación de las Escrituras, la intercesión por las necesidades de la Iglesia y del mundo, y el uso del Padre Nuestro y de los credos ecuménicos, es decir, el Credo de los Apóstoles y el Credo Niceno.
- Contextual. "Jesús, a quien adoramos, nació en una cultura específica del mundo. En el
 misterio de su encarnación están el modelo y el mandato para la contextualización del culto
 cristiano". En la contextualización, los significados y los actos del culto se expresan en el
 lenguaje y las formas de la cultura local, cuando estas no sean contrarias a la Escritura. Se
 pueden añadir elementos de la cultura local que estén en armonía con las Escrituras para
 enriquecer el culto.
- Contracultural. "Algunos componentes de todas las culturas del mundo son pecaminosos, deshumanizantes y contradictorios con los valores del Evangelio. Desde la perspectiva del Evangelio, necesitan crítica y transformación. La contextualización de la fe y el culto cristianos implica necesariamente desafiar todo tipo de opresión e injusticia social dondequiera que existan en las culturas del planeta".
- Transcultural. Compartir "elementos de culto más allá de las barreras culturales ayuda a enriquecer a toda la Iglesia" y a fortalecer nuestros vínculos como Cuerpo de Cristo. "Hay que procurar que la música, el arte, la arquitectura, los gestos y las posturas, y otros elementos de las diferentes culturas, sean comprendidos y respetados cuando los utilicen las iglesias de otras partes del mundo".

Ritos

- 1. Sagrado Bautismo. "El Sagrado Bautismo es la iniciación plena a través del agua y el Espíritu Santo en el Cuerpo de Cristo, la Iglesia. El vínculo que Dios establece en el Bautismo es indisoluble" (Libro de Oración Común pág. 298). La Consulta Litúrgica Anglicana Internacional ha identificado las características clave de los ritos bautismales⁽⁶⁾:
- a. Se celebran con la comunidad de fe reunida y tienen lugar normalmente en el contexto de la Santa Eucaristía.
- b. Son para personas de cualquier edad.

- c. La administración del agua sigue a una profesión de fe (y presumiblemente a una catequesis en esa fe) en Jesucristo y en la Santísima Trinidad y a la renuncia a todos los poderes que se rebelan contra este Dios.
- d. El bautizo se administra en el nombre del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo.
- e. "Una vez recibido, el bautismo una es irrepetible y cualquier rito de renovación debe evitar ser malinterpretado como rebautismo".
- 2. **La Santa Eucaristía.** El acto de la Eucaristía se ha marcado históricamente por una forma estructural dentro de la cual se articulan tipos específicos de alabanza y petición. La Consulta Litúrgica Anglicana Internacional ha esbozado la siguiente estructura⁽⁷⁾:
 - a. Recogida y Preparación: La reunión congrega a la asamblea como Cuerpo de Cristo, estableciendo el tono del culto y preparando a la asamblea para escuchar la Palabra y participar en el Sacramento. En el Libro de Oración Común de 1979, la reunión incluye una aclamación, un canto o acto de alabanza (por ejemplo, Gloria in excelsis, Kyrie o Trisagio) y una colecta inicial. Históricamente, los ritos anglicanos han incluido la Colecta por la Pureza. Muchos de los ritos más recientes, incluida la Orden Penitencial opcional del Libro de Oración Común de 1979, también tienen una confesión general de pecados como parte de la preparación.
 - b. Proclamación y Recepción de la Palabra de Dios: La lectura de por lo menos dos pasajes de la Escritura, a incluir uno de los Evangelios, ha sido normativa, seguida de una explicación de las Escrituras en un sermón u homilía. La proclamación de la Escritura suele ir seguida de alguna respuesta, a menudo con salmodias, cánticos o himnos. La respuesta al Evangelio es el sermón y el Credo. El Libro de Oración Común de 1979 exige un sermón y pide que se utilice el Credo Niceno los domingos y otras Fiestas Mayores.
 - c. *Oración de los Pueblos*: Lo esencial de la reunión del pueblo sacerdotal de Dios es su intercesión comunitaria en favor de la Iglesia y del mundo, de los vivos y de los muertos. También es común la acción de gracias por la comunión de los santos. El Libro de Oración Común de 1979 enumera las áreas que deben incluirse en las intercesiones (la Iglesia universal, la Nación y todas las autoridades, el bienestar del mundo, las preocupaciones de la comunidad local, los enfermos y los que sufren, y los difuntos), y el Libro de Oración Común invita a las congregaciones a elaborar sus propias oraciones de intercesión. En el Libro de Oración Común de 1979, siguiendo el modelo de los libros de oración anteriores, las oraciones del pueblo van seguidas por una confesión general y una absolución. La Paz proporciona una expresión ritual de la unidad del Cuerpo de Cristo al reunirse para ofrecer la Santa Eucaristía.

- d. Celebrar en la Mesa del Señor, que el Libro de Oración Común de 1979 llama "La Santa Comunión" (págs. 333, 361):
 - i. *Preparación*: Se preparan el pan y el vino para la celebración, y se recogen y presentan otras ofrendas de la asamblea. En el Libro de Oración Común de 1979, las rúbricas para el Rito I y el Rito II llaman a esto el "Ofertorio".
 - ii. La Oración Eucarística: La Oración Eucarística incluye tanto la acción de gracias como la intercesión. Las oraciones eucarísticas de la Iglesia Episcopal están conformadas por una estructura que se introdujo desde la Iglesia Episcopal Escocesa en el siglo dieciocho, y que incluye una serie de características identificables:
 - 1. Diálogo de apertura ("El Señor sea con ustedes... demos gracias y alabanza")
 - 2. Alabanza y acción de gracias por la creación y la obra de la redención
 - 3. El Sanctus y el Benedictus
 - 4. La alabanza y la acción de gracias por la creación y la obra de la redención continúan después del Sanctus y el Benedictus.
 - 5. Narración de la Institución (actos de Jesús en la Última Cena).
 - 6. Anamnesis (recuerdo de la muerte y resurrección de Cristo y anticipación de su venida) con una ofrenda explícita ("oblación") de las ofrendas del pan y el vino
 - 7. Epíclesis (invocación del Espíritu) sobre el pan y el vino, unida a la oración por la comunidad reunida
 - 8. Las oraciones eucarísticas anglicanas han incluido también una auto-ofrenda del pueblo y oraciones por la aceptación de la ofrenda, y ocasionalmente súplicas más extensas. En las oraciones eucarísticas contemporáneas, esta súplica suele incluir una expresión de esperanza, como la participación en el banquete celestial al final de los tiempos.
 - 9. Doxología Trinitaria
 - 10. El Padre Nuestro suele seguir a la oración eucarística.

- 11. Partir el Pan: El Libro de Oración Común de 1979 resalta este acto llamando al silencio después de partir el pan y proporcionando un himno de la fracción que puede ser dicho o cantado.
- 12. Recepción de la Comunión El Libro de Oración Común de 1979 ofrece varias opciones para las palabras que se dicen al administrar la comunión. Las Instrucciones Adicionales del Libro de Oración Común de 1979 piden que el celebrante reciba primero, seguido por otros clérigos en el altar o la mesa.
- 13. Enviar (salir como pueblo de Dios): La oración después de la comunión puede incluir una expresión comunitaria de agradecimiento por los dones recibidos y/o una referencia al envío de la comunidad reunida al mundo. Una bendición trinitaria es común, aunque no necesaria, y las palabras finales de la liturgia son una despedida que envía a la asamblea al mundo.
- 3. **El Oficio Diario:** De todos los ritos cristianos de la historia, los textos de los ritos del Oficio Diario han sido más explícitamente bíblicos que cualquier otro, ya que la mayoría del lenguaje fue tomado directamente de la Biblia. En el Libro de Oración Común de 1979, los Oficios Diarios mantienen la estructura que se introdujo con el primer Libro de Oración Común inglés (1549). Los rasgos fundamentales de los Oficios Diarios Anglicanos incluyen:
 - a. En el Libro de Oración Común de 1979 la sección de apertura se denomina "El Invitatorio", Este adopta la forma de un verso y una respuesta, seguida de una doxología trinitaria. Un Salmo Invitatorio (Venite o Jubilate) forma parte de la oración matutina anglicana desde el siglo dieciséis. Para la Oración Vespertina, el Libro de Oración Común de 1979 introdujo el antiguo himno griego "Luz Alegrante". Una frase inicial de la escritura y una confesión general y la absolución (o declaración de perdón) pueden preceder al versículo inicial.
 - b. La recitación de una porción del Salterio, tal como se designa en un leccionario.
 - c. La lectura de porciones de la Sagrada Escritura, también designada en un leccionario.
 - d. Respuesta a la lectura en alabanza, con textos generalmente tomados directamente de la Escritura (por ejemplo, cánticos).
 - e. Oración que desde el siglo dieciséis incluye el Padre Nuestro, los sufragios (una serie de versos y respuestas) y las colectas. El Libro de Oración Común de 1979 añade una oración por la misión y permite que las intercesiones y acciones de gracias autorizadas sigan a las colectas.

f. Los oficios han incluido también la recitación del Credo de los Apóstoles, así como himnos y canciones.

g. Desde el siglo diecisiete, los Oficios Anglicanos concluyen con la Oración de San Crisóstomo y la Gracia (2 Cor. 13). El Libro de Oración Común de 1979 permite la Acción de Gracias General o la Oración de San Crisóstomo o ambas, y añade el verso opcional "Bendigamos al Señor" antes de la Gracia.

Búsqueda y Recepción de Material Litúrgico de las Diócesis y Comunidades de Culto

A principios del trienio, el Grupo de Trabajo se comunicó con todos los obispos diocesanos, animando a cada uno de ellos a crear una comisión litúrgica diocesana y a compartir con el Grupo de Trabajo el nombre del presidente o de una persona de contacto de su diócesis. Conforme el Grupo de Trabajo se fue enterando de las comisiones litúrgicas diocesanas, publicó la información en su sitio web www.episcopalcommonprayer.org. En febrero de 2020, el Grupo de Trabajo publicó unas directrices para las comisiones litúrgicas diocesanas.

A través de estas y de las redes sociales, el Grupo de Trabajo invitó a las comunidades de culto y a personas particulares a presentar materiales litúrgicos nuevos. A lo largo de tres reuniones (presenciales y en línea), el Grupo de Tareas I revisó veinticuatro (24) propuestas de textos litúrgicos alternativos o conjuntos de textos. Utilizando los *Principios para Guiar la Elaboración de Textos Litúrgicos* y las *Directrices para un Lenguaje Expansivo e Inclusivo* que fueron elaboradas por el Grupo de Trabajo, se evaluó cada presentación o colección para determinar si cumplía satisfactoriamente todos los criterios de esos Principios y las Directrices. Todos los miembros del Grupo de Tareas I leyeron cada propuesta para evaluar su lenguaje y teología. La mayor parte de las propuestas se leyeron en voz alta en el Grupo de Tareas I con el fin de escuchar su cadencia y literación.

De las veinticuatro propuestas, se consideró que seis cumplían todos los requisitos de los Principios y las Directrices. Estas seis se recomiendan a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música para evaluación adicional. Los seis ejemplos de textos litúrgicos alternativos están disponibles en el sitio web: www.episcopalcommonprayer.org.

En nombre del Grupo de Trabajo, el Grupo de Tareas I preparó una resolución que pide que la actualización litúrgica continúe de dos maneras: en primer lugar, a través de la experimentación y la creación de textos alternativos en las comunidades de culto locales, bajo la guía de los obispos diocesanos y las comisiones litúrgicas, un proceso introducido en la Resolución 2018-A068; en segundo lugar, a través del desarrollo de textos litúrgicos que la 81a Convención General (2024) pueda considerar para autorizar su uso en toda la Iglesia Episcopal. Para esto último, la Comisión

Permanente sobre Liturgia y Música podría recurrir a los recursos que ya se presentaron al Grupo de Trabajo para Revisión Litúrgica y del Libro de Oración, y/o a los nuevos recursos que reciba de las diócesis y de las comunidades locales de culto, y/o de los nuevos textos que desarrolle.

Se examinaronlos Principios para la Elaboración de Textos Litúrgicos, arriba mencionados, de manera formal en informal en toda la Iglesia y estos recibieron una respuesta bastante positiva. El Grupo de Trabajo cree que dichos principios proporcionan una orientación sólida para la futura revisión litúrgica y del Libro de Oración Común. Nuestro trabajo generó buen material de toda la iglesia y lo revisamos todo. Se han creado las bases para que la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música retome el trabajo y decida la mejor manera de hacerlo avanzar.

Informe del Grupo de Tareas II: Comunicaciones y Página Web

Antecedentes y creación de www.episcopalcommonprayer.org

El Grupo de Trabajo para la Revisión Litúrgica y del Libro de Oración determinó que las plataformas en línea (tanto móviles como de escritorio) serían esenciales para reunir y distribuir textos y recursos litúrgicos nuevos o actualizados. Dado que la Iglesia Episcopal ya cuenta con una importante presencia e infraestructura en línea, consideramos que era necesario estudiar el estado del panorama digital en relación con los recursos litúrgicos, para ver si podíamos utilizar una plataforma existente o si sería mejor crear una nueva para nuestras necesidades particulares.

Detallamos los distintos recursos litúrgicos que estaban disponibles a principios de 2019 en diversas páginas web oficiales y no oficiales. Descubrimos que aunque muchos textos litúrgicos estaban disponibles en línea en una variedad de sitios web oficiales y no oficiales y aplicaciones móviles, no había un solo lugar virtual donde alguien pudiera encontrar y navegar fácilmente (y libremente) por las liturgias que estaban autorizadas actualmente por la Iglesia Episcopal. (Nota: RiteSeries Online es una plataforma de pago/suscripción que tiene un objetivo limitado; principalmente, la creación de boletines y la concesión de licencias musicales). Ninguno de los sitios web de recursos litúrgicos oficiales o no oficiales existentes proporcionaba información de fondo acerca de cómo se autorizan los textos litúrgicos. En muchos casos, los textos y recursos litúrgicos autorizados coexisten con los no autorizados, sin distinción. Algunos de los materiales litúrgicos disponibles eran anticuados. También contenían información imprecisa y errores en cuanto a las fuentes y a si algo era oficial y/o autorizado o no. Para obtener información más detallada, consulte *el Apéndice: Encuesta de Liturgias Episcopales disponible en línea (a partir del 30 de abril de 2019*), que puede encontrarse en www.episcopalcommonprayer.org.

Determinamos que no existía un punto de acceso único, oficial y gratuito para buscar y comparar liturgias y recursos litúrgicos autorizados para su uso por la Iglesia Episcopal. En un principio, no teníamos la intención de crear un sitio web que ofreciera una biblioteca de recursos litúrgicos autorizados, pero pensamos que era imposible considerar la actualización litúrgica y del Libro de Oración sin tener primero un conocimiento claro de las liturgias que ya estaban autorizadas para su uso en la Iglesia Episcopal.

Creamos y construimos www.episcopalcommonprayer.org, con la esperanza de que sirviera como punto de acceso único y oficial para todas las liturgias y recursos litúrgicos autorizados e incluyera información sobre cómo cada liturgia es autorizada por la Convención General.

En el poco tiempo que www.episcopalcommonprayer.org ha estado en línea, se ha hecho evidente que no hay una amplia comprensión de qué liturgias están ya autorizadas para su uso en la Iglesia Episcopal. El sitio ha demostrado ser un valioso recurso para los episcopales y otras personas que desean ver cómo, como Iglesia, elaboramos y autorizamos nuestros recursos litúrgicos comunes. Es evidente que existe una gran cantidad de material litúrgico autorizado que no se utiliza de manera suficiente. Al tener todo en un solo lugar, es mucho más fácil ver dónde y de qué manera es necesaria la actualización.

Contenido de www.EpiscopalCommonPrayer.org

La página inicial de www.episcopalcommonprayer.org sirve como centro de comunicaciones del Grupo de Trabajo con enlaces e información sobre:

- Resolución 2018-A068
- Miembros del Grupo de Trabajo y material de las reuniones.
- Documentos redactados por el Grupo de Trabajo y puestos a disposición de la iglesia en general para su revisión.

Con la 2018-A068 se resuelve: "Que nuestra revisión litúrgica tome en consideración el uso de tecnologías actuales, las cuales proporcionan acceso una amplia variedad de recursos litúrgicos". Siguiendo ese mandato www.episcopalcommonprayer.org incluye:

 Una página de "Liturgias Existentes" con una lista de todos los textos o recursos litúrgicos conocidos y actualmente y autorizados para su uso por la Iglesia Episcopal. Esta página incluye un enlace a las copias oficiales digitales e impresas (cuando están disponibles) de todos los textos o recursos litúrgicos conocidos y autorizados en la Iglesia Episcopal. Intencionadamente no establecimos enlaces con librerías secundarias o sitios web no oficiales: por ejemplo, el Libro de Oración Común de 1928, que está autorizado para un uso limitado, no está disponible en Church Publishing y para el cual la Iglesia Episcopal no ha publicado ni puesto a disposición ningún PDF.

- Junto al texto o al recurso se ofrece una página de preguntas frecuentes con información relevante acerca de la autorización de cada liturgia o recurso. También se proporciona un enlace al Decreto de la Convención General completo de los Archivos.
- Se incluye una página de "Enlaces" para una amplia variedad de material litúrgico disponible en diversos recursos de la Iglesia Episcopal, algunos oficiales y otros extraoficiales.

Con la 2018-A068 se resuelve: "Que los obispos involucren a las comunidades de adoración en la experimentación y la creación de textos alternativos para ofrecer a la iglesia en general, y que se pida a cada diócesis que cree una comisión litúrgica para recopilar, reflejar, enseñar y compartir estos recursos con el Grupo de Trabajo para Revisión Litúrgica y del Libro de Oración.

El cumplimiento de ese mandato www.episcopalcommonprayer.org incluye:

- A. Una página de "Presentaciones" en la que cualquier persona o comisión litúrgica puede presentar material litúrgico al Grupo de Trabajo para su revisión.
- Una página de "Comisiones Litúrgicas Diocesanas" que enumera las diócesis han creado creado o no creado comisiones litúrgicas (según se sepa al respecto).

Uso futuro de www.EpiscopalCommonPrayer.org

Con la 2018-A068 se resolvió "Que nuestra metodología sea la de un proceso dinámico para discernir el culto común, involucrando a todos los bautizados, mientras se practica la responsabilidad ante la Iglesia Episcopal"; y el Grupo de Trabajo cree que www.episcopalcommonprayer.org puede cumplir ese mandato sirviendo como:

- El punto de acceso único y oficial para todas las liturgias autorizadas y los recursos litúrgicos con información actualizada y precisa sobre cómo cada liturgia ha sido autorizada por la Convención General.
- Como centro de recepción y revisión de material litúrgico alternativo.

Recomendamos que la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música supervise y mantenga el sitio web, y ofrecemos la siguiente guía sobre cómo este puede continuar y crecer.

• El sitio está dividido, claramente, en dos secciones distintas.

- LITURGIAS AUTORIZADAS: El sitio debe mantener una lista actualizada de las liturgias existentes (en inglés y en otros idiomas) y de cómo están autorizadas por la Iglesia Episcopal.
 - Dicha lista debería incluir enlaces a versiones digitales de esas liturgias, así como enlaces a cada Decreto de la Convención que autoriza la liturgia.
 - Prevemos una versión más dinámica de estas liturgias que los simples enlaces a documentos en formato PDF, y esperamos que, además de proporcionar los PDF, todas las liturgias autorizadas puedan estar disponibles en un formato HTML más fácil de usar.
- ACTUALIZACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN LITÚRGICA: el sitio ofrece una plataforma en la que se puede presentar nuevo material litúrgico de parte de la iglesia en general, además de ser revisado por esta.
 - Las versiones autorizadas de los Principios para Nuevos Textos
 Litúrgicos y de las Directrices Sobre el Lenguaje Expansivo e
 Inclusivo, y/o recursos similares, deberían estar disponibles y ser
 fácilmente accesibles para orientar la elaboración de los textos
 litúrgicos.
 - La página de Presentaciones debe seguir siendo un conducto para que la iglesia en general transmita material a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música para su revisión y consideración.
 - Las liturgias aún no autorizadas y las alternativas que la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música pretenda poner a disposición para su revisión o para su uso de alguna manera pueden publicarse en el sitio, sin embargo, es esencial que tales liturgias se mantengan y marquen como distintas de las liturgias autorizadas.
- La totalidad del sitio web, junto con todo el material y la información litúrgica, debe estar disponible en inglés, español, francés y criollo haitiano, siguiendo los principios de equivalencia dinámica.
- La Comisión Permanente sobre Liturgia y Música debería considerar la posibilidad de formar un subcomité para supervisar, construir y mantener el sitio web.

- Los miembros del subcomité deben ser:
 - El Presidente de la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música o un suplente autorizado que sea miembro de la misma.
 - El Custodio del Libro de Oración Común.
 - Al menos otro miembro de la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música.
 - El Secretario de la Convención General o un suplente autorizado del Secretario.
 - Un funcionario o suplente de Church Publishing.
 - Por lo menos dos voluntarios elegidos entre los muchos codificadores y diseñadores de sitios web con talento de la Iglesia Episcopal.

Costo del mantenimiento de www.EpiscopalCommonPrayer.org

Existe un amplio malentendido de que la construcción y el mantenimiento de un sitio web, incluso uno complejo, es una empresa costosa. Ese no es el caso. La mayoría de nuestras congregaciones administran sus propios sitios web con presupuestos limitados, y hay numerosos sitios web de recursos litúrgicos no oficiales, aunque excelentes, que son administrados por episcopales y anglicanos (véase la sección de enlaces de www.episcopalchurch.org). Un conjunto de habilidades que no nos falta son los codificadores dotados que entienden y aman la liturgia. El alojamiento de un sitio web y el registro del nombre de dominio tienen un costo nominal (menos de \$100 dólares al año).

www.episcopalchurch.org fue construido, y se mantiene actualmente, por un subcomité del Grupo de Trabajo que tiene otros trabajos a tiempo completo y responsabilidades eclesiásticas. Sin duda, su mantenimiento podría continuar con voluntarios de un subcomité que comprendan la codificación básica y el mantenimiento en la red.

En la sección de resoluciones de este informe se puede encontrar una resolución relativa a la continuidad de este sitio web.

Informe del Grupo de Tareas III: Revisión de la Constitución y los Cánones Introducción

El encargo al Grupo de Tareas de Revisión de la Constitución y los Cánones se encuentra en el Resuelvo séptimo de la Resolución 2018-A068:

Se resuelve, Que se pida al Grupo de Trabajo para Revisión Litúrgica y del Libro de Oración, en consulta con la Comisión Permanente sobre Estructura, Gobierno, Constitución y Cánones, que proponga a la 80a Convención General revisiones de la Constitución y los Cánones para permitir que la Iglesia Episcopal sea adaptable en su compromiso con las futuras generaciones de episcopales, multiplicando, conectando y diseminando nuevas liturgias para la misión, asistiendo en la revisión del libro de oraciones en otras provincias de la Comunión Anglicana.

Este Grupo de Tareas (III) se orientó a partir de estas propuestas de principios que elaborara el Grupo de Tareas I: Buscar Recibir, Revisar, así como de los debates más completos del Grupo de Trabajo:

- Que el Libro de Oración Común de 1979 es el fundamento y el modelo para la oración común y el desarrollo litúrgico de la Iglesia Episcopal.
- Que la plataforma principal para nuestras liturgias autorizadas sea digital y esté en línea (organizada de acuerdo con la forma del Libro de Oración Común de 1979), permitiendo así que se autorice una cantidad mayor de material del que es posible dentro de los límites de un libro impreso (quedando los libros impresos como una opción).
- Que continuemos con el requisito de aprobación por dos Convenciones Generales consecutivas para los ritos autorizados que se incluyan en el Libro de Oración Común de la Iglesia Episcopal, y que fomentemos el desarrollo de ritos alternativos para su uso.

La consecución de estos principios ha guiado la revisión del Grupo de Trabajo y la redacción de las propuestas de modificación de la Constitución y los Cánones que se presentan en la sección de resoluciones de este informe.

Mover la percepción que tiene la Iglesia acerca del Libro de Oración Común, de la impresión a la publicación, de un formato de libro impreso a las plataformas en línea y digitales, de las liturgias de "primera clase" y "segunda clase", y de las formas estrictas de un cierto periodo de tiempo a las formas en evolución, ocupó gran parte del debate y la consideración del Grupo de Trabajo. A menudo se dice que la Constitución y los Cánones siguen el cambio en la Iglesia, en lugar de dirigirlo. De ahí que las enmiendas de la Constitución y los Cánones sean a menudo una persecución para alcanzar los vientos de cambio que se mueven en la Iglesia. Sin saber a dónde nos llevará el trabajo de actualización del Libro de Oración, las resoluciones propuestas para enmendar la Constitución y los Cánones se basan más bien en el trabajo y la dirección de la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música, su Informe del Libro Azul de 2018 y la Resolución 2018-A063, que enmienda el Artículo X de la Constitución: ampliar el repertorio de ritos litúrgicos autorizados de la Iglesia, a través del uso liturgias de prueba y suplementarias.

Artículo X de la Constitución

La 79a Convención General adoptó en primera lectura la Resolución 2018-A063, la cual modifica el artículo X de la Constitución para autorizar el uso de liturgias alternativas y adicionales para complementar el Libro de Oración Común, siguiendo el procedimiento de adopción de cualquier reunión de la Convención General. El Grupo de Trabajo respalda esta enmienda y recomienda que la 80a Convención General Convención General la adopte después de una segunda lectura.

ElGrupo de Tareas III sobre la Revisión de la Constitución y los Cánones propone nuevas enmiendas del artículo X de la Constitución, las cuales se resumen como sigue:

- Reorganiza el texto existente para mayor claridad y actualiza la terminología.
- Añade una declaración que expresa lo que comprende el Grupo de Trabajo acerca del Libro de Oración Común.
- Aclara que las liturgias propuestas a la Convención General deben venir con una recomendación de la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música.
- Numera los párrafos para facilitar las referencias y las citas.

Enmiendas a los Cánones

La segunda resolución propone cambios canónicos para reflejar y aplicar las enmiendas propuestas al Artículo X de la Constitución Los cambios canónicos no se adoptarían hasta la 81a Convención General (2024), cuando se aprobaría el Artículo X enmendado en segunda lectura, pero se incluyen aquí para informar la consideración de la Convención General.

Las modificaciones canónicas propuestas pueden resumirse como sigue:

- Cambiar el lenguaje que implica los métodos de publicación del Libro de Oración Común,
 como cambiar "copia" por "texto" o "edición" según el contexto.
- Aclarar que las mismas normas de publicación se aplican a todas las liturgias, como la certificación del Custodio y el método para tratar los errores tipográficos.
- Aclarar la responsabilidad de las directivas de los Cánones, como quién es el encargado de llevar a cabo la acción descrita.

Grupo de Tareas IV: Revisión y Creación Litúrgica

El Grupo de Tareas IV: Revisión y Creación Litúrgica se organizó con dos tareas principales por delante: (1) identificar los aspectos de nuestro actual corpus de materiales litúrgicos que necesitan ser actualizados o modificados, o convertirse en alternativas plenamente autorizadas; y (2), identificar las necesidades rituales de las comunidades dentro de la iglesia que tienen necesidad de ritos que no existen actualmente, ya sean de tipo pastoral, misionero o cultural.

Para comenzar su trabajo, el Grupo de Tareas emitió una interpretación de la resolución 2018-A068 que fue adoptada por todo el Grupo de Trabajo como una declaración de principios acordados. (Ver arriba).

Los miembros del *Grupo de Tareas IV*: *Revisión y Creación Litúrgica* también trabajaron con los miembros de la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música, y con los miembros del Grupo de Trabajo, para crear una propuesta de directrices destinada a dirigir el uso de un lenguaje inclusivo y expansivo a medida que la revisión y creación litúrgica continúa. Tales directrices han sido acordadas tanto por el Grupo de Trabajo como por la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música y se recomiendan conjuntamente a la 80a Convención General para su adopción como documento de trabajo sobre el lenguaje litúrgico. Estas directrices están en consonancia con los principios establecidos en la resolución 2018-A068. El texto es el siguiente:

Directrices para un Lenguaje Expansivo e Inclusivo

Introducción

La lengua es un don de Dios. Dios es el que habla. Dios llama a toda la creación a la existencia y da el lenguaje a las personas como una forma de responder a Dios y formar una comunidad.⁽⁸⁾

- En el contexto de la libertad humana otorgada por Dios, las lenguas se desarrollan como productos culturales de la humanidad.
- El lenguaje, aunque es un don de Dios, está dañado, es finito y limitado. El lenguaje se ha utilizado para bien y para mal a lo largo de la historia de la Iglesia y del mundo.
- El desarrollo del lenguaje litúrgico debe contar con las destrezas de eruditos, poetas, lingüistas, músicos y especialistas en cultura.

Buscamos maximizar el lenguaje de nuestro léxico litúrgico en lugar de borrarlo.

• El lenguaje es importante. Da forma a nuestro sentido de la realidad, y a través del lenguaje forjamos y mantenemos nuestras relaciones con Dios y con los demás.

Lenguaje Expansivo El lenguaje expansivo busca decir tanta verdad sobre Dios como sea posible, utilizando toda la gama del lenguaje disponible para nosotros. No desplaza el lenguaje tradicional para Dios, sino que utiliza metáforas adicionales. Por supuesto, ningún lenguaje humano puede contener a Dios. Aun así, nuestras teologías de la creación, la encarnación y la resurrección afirman que el mundo material, incluido el lenguaje, es un medio para comprender a Dios de forma más fiel. (9)

Idioma Inclusivo: Nuestro lenguaje tiene a menudo prejuicios incorporados que excluyen y perjudican a algunas personas. Cuando se utiliza un lenguaje exclusivo, no cumplimos con nuestra vocación de respetar a todos los que han sido creados a semejanza de Dios. Al utilizar un lenguaje inclusivo para la humanidad, respetamos la dignidad de todos los seres humanos y afirmamos nuestra fe en "la comunión de los santos", tal como se expresa en el Credo de los Apóstoles. (10)

Lenguaje Metafórico: Las palabras y las imágenes son importantes. Dan forma a nuestras percepciones; pueden marcar la diferencia entre forjar confianza o crear distancia. El lenguaje cambia y crece a medida que la iglesia evoluciona en su comprensión y aceptación de diversos grupos de personas.

- El objetivo de la liturgia es adorar a Dios.
- El culto en la Iglesia Episcopal no se formula en un vacío.
- Los acuerdos ecuménicos y las formulaciones históricas, particularmente para el Bautismo, la Eucaristía y el Ministerio, son normas importantes en el trabajo de revisión y creación litúrgica.
- El lenguaje litúrgico sobre los judíos debe evitar el supersesionismo y la suposición de que la asamblea comprende solo a los cristianos de origen gentil.
- La iglesia rinde culto en muchos idiomas. Los principios expuestos en este documento son principalmente para su uso en inglés. Las traducciones dinámicas del lenguaje inclusivo y expansivo requerirán su propia aplicación de estos principios.

LENGUAJE SOBRE Y PARA DIOS

Lenguaje Expansivo

La Iglesia recurre continuamente al vocabulario de las Escrituras, ampliando el tesoro del lenguaje y las imágenes para proclamar la plenitud del Dios triuno. (12)

Nos proponemos ampliar el lenguaje de Dios (nombres, metáforas) que no se ha incluido en nuestro lenguaje litúrgico actual, para maximizar y multiplicar el lenguaje para Dios de nuestra liturgia.

Esto incluye, entre otras cosas, la extracción de imágenes lingüísticas y verbales de las Escrituras y del depósito textual de 2,000 años de antigüedad de la liturgia y la teología cristianas.

- A medida que la Iglesia amplía su lenguaje litúrgico para Dios, debe prestar atención a las imágenes que han resonado en diferentes comunidades cristianas, en diferentes tiempos, lugares y paisajes culturales.
- La Iglesia reconoce que las Escrituras Hebreas y del Antiguo Testamento constituyen la mayor parte de nuestras Escrituras; es decir, no debemos recurrir siempre al lenguaje extraído del Nuevo Testamento.
- Buscamos un lenguaje para Dios que reconozca implícitamente que toda la humanidad ha sido creada a imagen y semejanza de Dios, siendo conscientes, en particular, de la forma en que el lenguaje de género para Dios puede implicar a veces lo contrario.

La actualización y ampliación litúrgica reconoce que cualquier oración individual es parte de un conjunto litúrgico más amplio; ninguna oración individual tiene que soportar toda la carga de la expansión del lenguaje de Dios.

Es especialmente importante que las liturgias principales (el Santo Bautismo y la Sagrada Eucaristía, las Liturgias de la Palabra, el Salterio) se comprometan con un lenguaje expansivo.

• Al buscar ese lenguaje en las liturgias principales, atendemos a las liturgias anteriores que han ofrecido imágenes ampliadas, por ejemplo, la fuente como vientre de la iglesia. (13)

Los liturgistas no deben presumir que hay un solo pronombre para Dios.

Entendemos que en el uso del lenguaje sobre Dios entran en juego múltiples bienes (bienes éticos, bienes morales, bienes pastorales, bienes teológicos, bienes históricos, etc.) que a veces entran en tensión entre sí. Quienes elaboran las oraciones buscan atender a la asamblea, a la Biblia, a los credos, etc., y cuando, en el trabajo de la nueva liturgia, las exigencias de alguna de ellas entran en tensión con las de otra, reconocemos la tensión y permitimos que sea generadora.

LENGUAJE SOBRE Y PARA LA HUMANIDAD

Idioma Inclusivo

• El lenguaje litúrgico para las personas debe reflejar la diversidad de toda la humanidad.

- El lenguaje litúrgico debe reconocer la historia y la experiencia vividas por cada comunidad, así como la rica diversidad presente en ellas.
- Todas las comunidades de culto merecen nombrarse a sí mismas y que sus nombres sean honrados. Por ejemplo, una congregación puede preferir llamarse iglesia para "sordos" en lugar de "personas con problemas de audición".
- Las oraciones y las liturgias deben esforzarse por evitar los casos de apropiación cultural que son insensibles y que incluso se perciben como violentos para la cultura original. Cuando las comunidades utilizan oraciones extraídas de otras culturas, dicho uso debe ser sensible al significado y al contexto originales.
- En la medida de lo posible, es importante evitar los términos binarios como representantes de toda la humanidad. Por ejemplo, "hermanos y hermanas" puede excluir a quienes son de género no binario.

LENGUAJE QUE NO SE REFIERE A DIOS NI A LA HUMANIDAD

Lenguaje Metafórico (por ejemplo, la luz, el oído, la vista, la posición, etc.).

Quienes elaboran las liturgias deben estar atentos a las formas en que el lenguaje litúrgico puede tener una política implícita, puede organizar involuntariamente el poder, o puede implicar una antropología en formas que contradicen el Pacto Bautismal.

Por ejemplo, la luz frente a la oscuridad, la vista frente a la ceguera.

CONCLUSIÓN

El Dios trascendente, que está en el corazón de nuestra liturgia y culto, "sobrepasa todo entendimiento humano". (14) Por lo tanto, nuestro lenguaje de culto señala y evoca el misterio de Dios; Dios que no podemos comprender plenamente ni imaginar completamente, y sin embargo Dios que se nos revela en palabras e imágenes transmitidas a través de "la familia, la lengua, el pueblo y la nación". (15) El lenguaje litúrgico de la Iglesia es, por naturaleza, transcultural, contextual, contracultural e intercultural. (16) Y, el lenguaje litúrgico de la Iglesia es bíblico, ya que se basa en las historias e imágenes de las Escrituras. A través de un lenguaje expansivo, inclusivo y metafórico, la Iglesia pretende participar en la misteriosa abundancia de Dios y hablarle con un lenguaje que pueda deleitar a Aquel que creó con deleite la diversidad y la abundancia.

UNA ÚLTIMA PALABRA

El Grupo de Trabajo para la Revisión Litúrgica y del Libro de Oración completó su trabajo asignado y ofrece nuestros esfuerzos a la 80a Convención General para su consideración. Elogiamos, en particular, a los documentos que se evaluaron en nuestro informe y que se recomiendan a la Convención para orientar esta labor en el futuro: Oración Común: ElCulto en la Iglesia Episcopal; Principios para Guiar la Elaboración de Textos Litúrgicos; y Directrices para un Lenguaje Expansivo e Inclusivo.

Estamos agradecidos por el privilegio de haber servido a nuestra Iglesia de esta manera y esperamos fomentar el trabajo de revisión de las liturgias y del libro de oración para enriquecer nuestra oración común en el espectro cada vez más amplio y diverso de la iglesia.

Notas Finales

- (1) "Principles for Evaluating Liturgical Materials", I Will Bless You and Your will be a Blessing, Liturgical Resources 1, revisado y ampliado (Nueva York: Church Publishing, 2015) 229.
- (2) International Anglican Liturgical Consultations: A Review: https://www.anglicancommunion.org/media/120963/IALC-Review.pdf . Para más información sobre la Consulta Litúrgica Anglicana Internacional, véase https://anglicancommunion.org/theology/liturgy.aspx
- (3) An Outline of the Faith, BCP 1979, 853-54.
- (4) BCP 1979, 877.
- (5) Federación Luterana Mundial, Declaración de Nairobi, https://worship.calvin.edu/resources/resource-library/nairobi-statement-on-worship-and-culture-full-text. Todas las citas de esta sección proceden de la Declaración de Nairobi. Para una perspectiva anglicana, véase International Anglican Liturgical Consultations: A Review, 4-8.
- (6) International Anglican Liturgical Consultations: A Review, 8-9.
- (7) "The Structure of the Eucharist," in Our Thanks and Praise: The Eucharist in Anglicanism Today,ed. David R. Holeton (Toronto, Ontario: Anglican Book Centre, 1998) 284.
- (8) Tomado/adaptado de los "Principios para la Adoración" de la ELCA https://download.elca.org/ELCA Resource Repository/Principles for Worship.pdf .
- (9) Tomado/adaptado de University of the South School of Theology, "Language Matters" (Advent 2018).
- (10) Tomado/adaptado de University of the South School of Theology, "Language Matters" (Advent 2018).
- (11) Documento de Fe y Orden del Consejo Mundial de Iglesias 111 (1982) https://www.anglicancommunion.org/media/102580/lima document.pdf.
- (12) Tomado/adaptado de los "Principios para la Adoración" de la ELCA https://download.elca.org/ELCA Resource Repository/Principles for Worship.pdf .
- (13) Véase, por ejemplo, Robin M. Jensen, "Mater Ecclesia and Fons Aeterna: The Church and Her Womb in Ancient Christian Tradition." en Amy-Jill Levine and Maria Mayo Robbins, eds., A Feminist Companion to Patristic Literature (Nueva York: T & T Clark, 2008), 137-53.
- (14) Filipenses 4:7.
- (15) Apocalipsis 7:9; Libro de Oración Común 1979 Página 94 Cántico 18.
- (16) "Nairobi Statement on Worship and Culture," en S. Anita Stauffer, ed., Christian Worship: Unity in Cultural Diversity (Ginebra: Federación Luterana Mundial, 1996), 23-28.

Resoluciones propuestas

A057 Continuar la Revisión Litúrgica y del Libro de Oración

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de ______, Que la 80° Convención General instruya a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música que continúe el trabajo de revisión Litúrgica y del Libro de Oración; y asimismo

Se resuelve, Que la 80a Convención General ordene a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música que utilice en su trabajo de revisión litúrgica y del Libro de Oración, los Principios para Guiar la Elaboración de Textos Litúrgicos que se incluyen en el informe a la 80a Convención General (conocido como el informe del "Libro Azul") del Grupo de Trabajo para Revisión Litúrgica y del Libro de Oración; y asimismo

Se resuelve, Que los obispos sigan involucrando a las comunidades de adoración en la experimentación y la creación de textos alternativos para ofrecer a la iglesia en general, y que cada diócesis recopile y comparta esos recursos con la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música; y asimismo

Se resuelve, Que la 80a Convención General instruya a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música a revisar los materiales presentados al Grupo de Trabajo para Revisión Litúrgica y del Libro de Oración y las recomendaciones de dicho Grupo de Trabajo con respecto a esos materiales; y asimismo

Se resuelve, Que la 80a Convención General instruya a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música a que presente a la 81a Convención General textos litúrgicos para uso opcional y/o de prueba para el proceso en curso de revisión de la liturgia y del Libro de Oración.

EXPLICACIÓN

En la Resolución 2018-A068, la 79a Convención General creó un Grupo de Trabajo para Revisión Litúrgica y del Libro de Oración, pidió a los obispos que involucraran a las comunidades de culto en la experimentación y la creación de textos alternativos para ofrecer a la iglesia en general, e instó a cada diócesis a crear una comisión litúrgica para recopilar estos recursos y compartirlos con el Grupo de Trabajo. Para guiar esta labor, el Grupo de Trabajo desarrolló un conjunto de principios litúrgicos arraigados en la tradición anglicana, tal y como se reciben e interpretan en el Libro de Oración Común de 1979. Durante el trienio, el Grupo de Trabajo recibió varios textos litúrgicos, los cuales evaluó a la luz de los principios litúrgicos.

Esta resolución devuelve la responsabilidad de la revisión litúrgica y del Libro de Oración a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música (SCLM). Encarga a la Comisión a que utilice los principios en el trabajo de revisión en curso. El Grupo de Trabajo ha hecho recomendaciones acerca de los recursos litúrgicos que recibió durante el trienio, y esta resolución ordena a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música que revise esas recomendaciones.

Esta resolución también pide que la revisión litúrgica continúe de dos maneras: en primer lugar, a través de la experimentación y la creación de textos alternativos en las comunidades de culto locales, bajo la guía de los obispos diocesanos y las comisiones litúrgicas, un proceso que se introdujo con la Resolución 2018-A068; en segundo lugar, a través del desarrollo de textos litúrgicos que la 81a Convención General pueda considerar para la autorización de uso en toda la Iglesia Episcopal. Para esto último, la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música podría recurrir a los recursos que ya se presentaron al Grupo de Trabajo para Revisión Litúrgica y del Libro de Oración, y/o a los nuevos recursos que reciba de las diócesis y de las comunidades locales de culto, y/o de los nuevos textos que desarrolle.

Resolución A058 Sobre el Sitio Web Litúrgico Oficial de la Iglesia Episcopal

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de ______, Que la 80a Convención General establezca www.episcopalcommonprayer.org, que ya es propiedad de la DFMS, como el sitio web litúrgico oficial de la Iglesia Episcopal; y asimismo

Se resuelve, Que www.episcopalcommonprayer.org siga incluyendo una lista completa y enlaces a copias oficiales digitales e impresas de todas las liturgias autorizadas para su uso en la Iglesia Episcopal; y asimismo

Se resuelve, Que www.episcopalcommonprayer.org siga incluyendo un resumen del Decreto de la Convención correspondiente que autoriza cada liturgia, junto con un enlace correspondiente; y asimismo

Se resuelve, Que www.episcopalcommonprayer.org siga incluyendo un área específica para presentar material litúrgico nuevo o alternativo de la iglesia en general; y asimismo

Se resuelve, Que www.episcopalcommonprayer.org siga incluyendo un área específica para la revisión de material litúrgico nuevo o alternativo; y asimismo

Se resuelve, Que www.episcopalcommonprayer.org incluya otros recursos y materiales litúrgicos pertinentes según lo determine la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música; y asimismo

Se resuelve, Que la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música supervise y de mantenimiento a www.episcopalcommonprayer.org; y asimismo

Se resuelve, Que la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música forme un subcomité para mantener el funcionamiento de www.episcopalcommonprayer.org cuyos miembros incluirán: el Presidente de la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música, o un suplente autorizado que sea miembro de la misma; el Custodio del Libro de Oración Común; al menos otro miembro de la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música; el Secretario de la Convención General o un suplente autorizado del Secretario; un representante de Church Publishing; por lo menos dos voluntarios elegidos por el presidente de la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música entre los muchos codificadores y diseñadores de sitios web con talento de la Iglesia Episcopal; y asimismo

Se resuelve, Que la 80a Convención General modifique el Canon I.1.2.n.2 para añadir una subsección nueva:

x. Supervisar y mantener el sitio web litúrgico oficial de la Iglesia Episcopal a través de un subcomité cuyos miembros serán el Presidente de la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música o un suplente autorizado que sea miembro de la misma; el Custodio del Libro de Oración Común; al menos otro miembro de la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música; el Secretario de la Convención General o un suplente autorizado del Secretario; un representante de la editorial afiliada al Church Pension Fund; por lo menos dos miembros con conocimientos de diseño y codificación de sitios web, que serán nombrados por el Presidente de la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música.

EXPLICACIÓN

El Grupo de Trabajo para Revisión Litúrgica y del Libro de Oración determinó que las plataformas en línea (tanto móviles como de escritorio) serían esenciales para reunir y distribuir textos y recursos litúrgicos nuevos o actualizados. Dado que la Iglesia Episcopal ya cuenta con una importante presencia e infraestructura en línea, consideramos que era necesario estudiar el estado del panorama digital en relación con los recursos litúrgicos para ver si podíamos utilizar una plataforma existente o si sería mejor crear una nueva para nuestras necesidades particulares.

Detallamos los distintos recursos litúrgicos que estaban disponibles a principios de 2019 en diversas páginas web oficiales y no oficiales. Descubrimos que aunque muchos textos litúrgicos estaban disponibles en línea en una variedad de sitios web oficiales y no oficiales y aplicaciones móviles, no había un solo lugar virtual donde alguien pudiera encontrar y navegar fácilmente (y libremente) por

las liturgias que estaban autorizadas actualmente por la Iglesia Episcopal. (Nota: *RiteSeries* Online es una plataforma de pago/suscripción que tiene un objetivo limitado; principalmente, la creación de boletines y la concesión de licencias musicales). Ninguno de los sitios web de recursos litúrgicos oficiales o no oficiales existentes proporcionaba información de fondo acerca de cómo se autorizan los textos litúrgicos. En muchos casos, los textos y recursos litúrgicos autorizados coexisten con los no autorizados, sin distinción. Algunos de los materiales litúrgicos disponibles eran anticuados. También contenían información imprecisa y errores en cuanto a las fuentes y a si algo era oficial y/o autorizado o no. Para obtener información más detallada, consulte el Apéndice: Encuesta de Liturgias Episcopales disponible en línea (a partir del 30 de abril de 2019), que puede encontrarse en www.episcopalcommonprayer.org.

Determinamos que no existía un punto de acceso único, oficial y gratuito para buscar y comparar liturgias y recursos litúrgicos autorizados para su uso por la Iglesia Episcopal. En un principio, no teníamos la intención de crear un sitio web que ofreciera una biblioteca de recursos litúrgicos autorizados, pero pensamos que era imposible considerar la actualización litúrgica y del Libro de Oración sin tener primero un conocimiento claro de las liturgias que ya estaban autorizadas para su uso en la Iglesia Episcopal.

Creamos y construimos www.episcopalcommonprayer.org, sitio web que esperábamos que sirviera como punto de acceso único y oficial para todas las liturgias y recursos litúrgicos autorizados e incluyera información acerca de cómo la Convención General autoriza cada liturgia.

Ao59 Enmendar el Artículo X de la Constitución de la Iglesia Episcopal (Primera Lectura)

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de ______, Que la 80a Convención General de la Iglesia Episcopal enmiende el Artículo X de la Constitución de la Iglesia Episcopal de la siguiente manera:

Sec. 1. El Libro de Oración Común, en su versión actual o con las enmiendas que la autoridad de la Iglesia que la Convención General, pudiera hacer en el futuro, se utilizará en todas las Diócesis de esta Iglesia. Se entiende por Libro de Oración Común aquellas formas litúrgicas autorizadas por la Convención General según lo dispuesto en la sección 2 de este Artículo. No se introducirá alteración o adición alguna al mismo, a menos que se proponga primero en una reunión ordinaria de la Convención General y, por una resolución de la misma, se envíe en el plazo de los seis meses siguientes al Secretario de la Convención de cada Diócesis, para su presentación ante la Convención

Diocesana en su siguiente reunión, y se adoptará por la Convención General en su siguiente reunión ordinaria por una mayoría de todos los Obispos con derecho a voto de la Cámara de Obispos, excluyendo a los Obispos jubilados ausentes, y mediante una votación por órdenes en la Cámara de Diputados, según las disposiciones del Artículo I, Sec. 5, salvo que el acuerdo por órdenes requerirá el voto afirmativo de cada orden por una mayoría de las Diócesis con derecho a representación en la Cámara de Diputados.

Sec. 2. No se hará ninguna alteración, enmienda o adición al Libro de Oración Común, a menos que la Convención General la apruebe en primera lectura en una reunión ordinaria de la Convención General y, por resolución que así lo disponga, sea enviada por el Secretario de la Convención General al Secretario de la Convención de cada Diócesis, para que se dé a conocer a la Convención Diocesana en su siguiente reunión ordinaria, y sea adoptada en segunda lectura sin modificaciones por la Convención General en su siguiente reunión ordinaria por la mayoría de todos los Obispos, excluyendo a los Obispos retirados que no estén presentes, del número total de Obispos con derecho a voto en la Cámara de Obispos, y por un voto afirmativo por órdenes en la Cámara de Diputados de acuerdo con el Art. I, Sec. 5 de esta Constitución, con la salvedad de que la concurrencia afirmativa de las órdenes requerirá el voto afirmativo en cada orden de la mayoría de las Diócesis con derecho a representación en la Cámara de Diputados.

- **Sec. 3.** A pesar de lo anterior t, la Convención General podrá, en cualquiera de sus reuniones, por una mayoría del número total de Obispos con derecho a voto en la Cámara de Obispos, y por una mayoría de los Diputados Clericales y Laicos de todas las Diócesis con derecho a representación en la Cámara de Diputados, votando por órdenes en la forma previamente dispuesta en este Artículo:
 - (a) Enmendar la Tabla de Lecciones y todas las Tablas y Rúbricas relativas a los Salmos;
 - (b) Autorizar para su uso a modo de prueba en toda esta Iglesia, como alternativa en cualquier momento o épocas a las actualizaciones o alternativas delLibro de Oración Común establecido, en su totalidad o en parte, que puedan ser propuestas de vez en cuando por la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música, e implementadas de acuerdo con las directivas de la Convención General. o a cualquier sección u Oficina del mismo, una propuesta de revisión de todo el Libro o de cualquier parte del mismo, debidamente emprendida por la Convención General.

Autorizar para su uso en toda esta Iglesia, según lo dispuesto por Canon, liturgias alternativas y adicionales para complementar las previstas en el Libro de Oración Común.

Sec. 4. Además se dispone que nNingún texto de este Artículo se interpretará como una restricción a la autoridad de los Obispos de esta Iglesia de aceptar dicha orden dentro de lo permitido por las Rúbricas del Libro de Oración Común o por los Cánones de la Convención General para el uso de formas especiales de culto dentro de sus jurisdicciones.

EXPLICACIÓN

La Resolución 2018-A068 instruyó al Grupo de Trabajo para Revisión Litúrgica y del Libro de Oración que propusiera a la 80a Convención General revisiones de la Constitución y los Cánones "para permitir que la Iglesia Episcopal sea adaptable en su interacción con las futuras generaciones de episcopales, multiplicando, conectando y diseminando nuevas liturgias para la misión, asistiendo en la revisión del libro de oraciones en otras provincias de la Comunión Anglicana".

El proyecto de revisión del Artículo X propuesto reorganiza el texto para una mayor claridad del lenguaje y la estructura; incorpora el texto de la Resolución 2018-A063, aprobada en primera lectura y pendiente de segunda lectura; y responde al anhelo expresado de un lenguaje inclusivo y una imaginería expansiva de la humanidad y la divinidad a través de liturgias de prueba y suplementarias aprobadas para el Libro de Oración Común y sancionadas para su uso opcional en toda la Iglesia.

La declaración inicial del Artículo X no se modifica, manteniendo el principio de que el Libro de Oración Común es el texto litúrgico estándar y normativo para el culto en esta Iglesia. Se añade una segunda frase para expresar que todas las liturgias que la Convención General autorice siguiendo el protocolo de la Sección 2 forman parte del Libro de Oración Común. El resto de la sección, que establece el método de adopción, pasa a ser la Sección 2. Las enmiendas intentan cambiar la conciencia de la Iglesia de que los métodos contemporáneos y futuros de publicación no pueden limitarse al formato de un libro. Lo que la Convención General adopta como libro de oraciones no es un tipo de publicación (un libro) sino el contenido, es decir, el texto de las liturgias.

A060 Recomendar las Directrices para un Lenguaje Expansivo e Inclusivo

Se resuelve, con la aprobación de la Cámara de _______, Que la 80a Convención General adopte las Directrices para un Lenguaje Expansivo e Inclusivo, que se incluyen en los informes presentados a la 80a Convención General por el Grupo de Trabajo para Revisión Litúrgica y del Libro de Oración y la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música, como principios de trabajo para la revisión y el desarrollo de los materiales litúrgicos de la Iglesia Episcopal; y asimismo

INFORMES PARA LA 80ª CONVENCIÓN GENERAL

Se resuelve, Que la 80a Convención General instruya a la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música a seguir estas pautas al desarrollar materiales litúrgicos actualizados y nuevos; y asimismo

Se resuelve. Que, cuando se elaboren materiales litúrgicos en idiomas distintos del inglés para su uso en la Iglesia Episcopal, estos sigan, en la medida de lo posible, el espíritu y la intención de estas directrices; y asimismo

Se resuelve, Que la 80a Convención General recomiende estas directrices a todas las personas que escriban o hablen en nombre de la iglesia para que las reflexionen y las consideren seriamente.

EXPLICACIÓN

La 79a Convención General y las Convenciones anteriores, así como la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música, han instado repetidamente a la Iglesia a utilizar un lenguaje más rico para Dios y más inclusivo para la humanidad, tanto en nuestra oración litúrgica como en nuestro discurso diario como pueblo de Dios.

La Resolución 2018-A068 estableció explícitamente una dirección clara en este sentido y *las Directrices para el Lenguaje Expansivo e Inclusivo* fueron desarrolladas conjuntamente por el Grupo de Trabajo para Revisión Litúrgica y del Libro de Oración y la Comisión Permanente sobre Liturgia y Música, para proporcionar orientación relacionada con este tema en el futuro.